MANUAL DE LA IGLESIA

ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA

2022



EDICIÓN 2022



Gral. José de San Martín 4555, B1604CDG
Florida Oeste, Buenos Aires, Rep. Argentina.

FT – Párrafo

FT – Legales

FT – Párrafo

Tabla de contenido

CAPÍTULO 10

CAPÍTULO 11

CAPÍTULO 1

¿Por qué tener un Manual de Iglesia?

¿Por qué la Iglesia Adventista del Séptimo Día tiene un Manual de la iglesia?

Dios es un Dios de orden, tal como se evidencia en sus obras de creación y redención. Por lo tanto, el orden pertenece a la esencia de su iglesia. El orden se alcanza por medio de principios y normas que guían a la Iglesia en sus operaciones internas y en el cumplimiento de su misión al mundo. Para que sea una organización eclesiástica exitosa al servicio del Señor y de la humanidad, necesita orden, reglamentos y disciplina. Las Escrituras afirman: "Hágase todo decentemente y con orden" (1 Cor. 14:40).

Elena de White señaló esta necesidad en 1875: "La iglesia de Cristo está en constante peligro. Satanás está procurando destruir al pueblo de Dios, y la mente de un hombre, el juicio de un hombre, no es suficiente como algo en que confiar. Cristo quiere que sus seguidores se mantengan unidos en la iglesia, observando orden, teniendo reglas y disciplina, y que todos se sujeten unos a otros, estimando a los demás mejores que sí mismos" (*Testimonios para la iglesia*, t. 3, p. 489).

Pero los líderes no crearon rápidamente un libro de reglamentos para el gobierno de la Iglesia, aun cuando durante los primeros años de la Iglesia se celebraba anualmente el Congreso de la Asociación General, y los delegados votaban acuerdos referentes al orden y la vida de la iglesia. Finalmente, el Congreso de la Asociación General de 1882 votó la preparación de "instrucciones para los dirigentes de la iglesia, que debían ser impresas en la Review and Herald o en forma de folleto" (Review and Herald, 26 de diciembre de 1882). Este acuerdo revela la creciente comprensión de que el orden en la iglesia era imperativo, si se quería que la organización eclesiástica funcionara con eficiencia, y de que la uniformidad en tal orden exigía que sus principios orientadores se pusieran en forma impresa.

Sin embargo, en el Congreso de la Asociación General de 1883, cuando se propuso que esos artículos se publicaran en forma permanente como un manual de la iglesia, los delegados rechazaron la idea. Los hermanos temían que eso haría caer a la iglesia en la formalidad y coartaría la libertad de sus ministros para tratar los asuntos de orden eclesiástico como desearan en forma individual.

Pero este temor, que indudablemente reflejaba la oposición que había surgido veinte años antes contra cualquier tipo de organización eclesiástica, evidentemente desapareció muy pronto. Los congresos anuales de la Asociación General continuaron tomando votos sobre asuntos de procedimientos eclesiásticos.

Aunque la Iglesia se había negado oficialmente a adoptar un manual, los líderes, de vez en cuando, reunían en un libro, o en forma de folleto, las normas aceptadas por la mayoría para la vida de la iglesia. Quizás el más notable de esos esfuerzos haya sido un libro de 184 páginas publicado en 1907 por el pionero J. N. Loughborough, titulado La iglesia, su organización, orden y disciplina, que abordaba muchos de los temas que hoy están contenidos en el Manual de la iglesia.

A medida que la iglesia crecía rápidamente en el mundo entero a comienzos del siglo XX, se fue incrementando la necesidad de un manual de uso mundial para los pastores y los miembros. En 1931, la Junta Directiva de la Asociación General acordó publicar un Manual de la iglesia. J. L. McElhany, que posteriormente fue presidente de la Asociación General, preparó el manuscrito, que fue publicado en 1932.

La frase inicial del prefacio de esa primera edición hacía notar que "se hace cada vez más evidente la necesidad de un manual sobre el gobierno de la iglesia, para establecer y preservar nuestras normas y prácticas denominacionales".

Nótese la expresión *preservar*. No hay un intento de crear e imponer repentinamente un modelo completo de gobierno eclesiástico. Se trata, más bien, de un esfuerzo realizado para, primero, preservar todos los buenos acuerdos adoptados a través de los años y, luego, añadir otros reglamentos que nuestros crecientes progreso y complejidad llegaran a exigir.

Autoridad y función del *Manual de la iglesia*

El *Manual de la iglesia* ha existido en su actual formato desde 1932. Describe la operación y las funciones de las iglesias locales, y su relación con las estructuras denominacionales en las que tienen su membrecía. El *Manual de la iglesia* también expresa la comprensión que la Iglesia Adventista del Séptimo Día tiene de la vida cristiana, del gobierno de la iglesia y de la disciplina, basada en principios bíblicos y en la autoridad de los congresos de la Asociación General debidamente constituidos. "Dios ordenó que tengan autoridad los representantes de su iglesia de todas partes de la tierra, cuando están reunidos en el congreso de la Asociación General" (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 450).

El *Manual de la iglesia* está dividido en dos tipos de materiales. El contenido de cada capítulo es de valor mundial y se aplica a toda organización, congregación y miembro de la iglesia. Pero, reconociendo la necesidad de variaciones en algunas secciones, material adicional de naturaleza explicativa, presentado a manera de orientación y ejemplos, aparece como "Notas" al final del *Manual de la iglesia*. Esas "Notas" tienen subtítulos que corresponden a los subtítulos de los capítulos y al número de la página del texto principal.

Las normas y las prácticas de la Iglesia están basadas en los principios de las Santas Escrituras. Estos principios, enfatizados por el Espíritu de Profecía, son expuestos en este *Manual de la iglesia.* Deben ser seguidos en todos los asuntos concernientes a la administración y el funcionamiento de las iglesias locales. El *Manual de la iglesia* también define la relación que existe entre la congregación local y la Asociación u otras entidades de la organización denominacional adventista del séptimo día. No se debería hacer ningún intento de establecer criterios de membrecía, ni de instituir –ni hacer cumplir– normas ni reglamentos para el funcionamiento de la iglesia local que sean contrarios a estas decisiones adoptadas por la Asociación General en Congreso, y que están expuestas en este *Manual de la iglesia.*

Cómo hacer cambios

La Asociación General, a lo largo de los años, fue votando importantes cambios en relación con el *Manual de la iglesia*. Al comprender cuán importante es que en nuestra obra mundial todo se haga "decentemente y con orden", el Congreso de la Asociación General de 1946 adoptó el siguiente procedimiento: "Todos los cambios o las revisiones de los reglamentos que deban hacerse en el *Manual* deberán ser autorizados por un congreso de la Asociación General" (*General Conference Report* [Informe de la Asociación General], Nº 8, p. 197, 14 de junio de 1946).

En 1948, en vista de que las condiciones locales en diferentes regiones del mundo exigen a veces disposiciones especiales, el Concilio Otoñal votó "que cada División del Campo mundial, incluso la División Norteamericana, prepare un 'Suplemento' para este nuevo *Manual de la iglesia*, no para modificarlo, sino para complementarlo con el material adicional que sea aplicable a las condiciones y las circunstancias que prevalezcan en la División; los manuscritos de estos suplementos deberán someterse a la consideración de la Junta Directiva de la Asociación General para ser refrendados por ella antes de ser impresos" (*Autumn Council Actions* [Resoluciones del Concilio Otoñal], 1948, p. 19).

El Congreso de la Asociación General del año 2000 autorizó la reclasificación de algunos de los materiales existentes en el *Manual de la iglesia*, en la sección de "Notas", como orientación y ejemplos, más que como material obligatorio, y aprobó el procedimiento para hacerle modificaciones. Los cambios o las revisiones del *Manual de la iglesia*, exceptuadas las Notas y los cambios editoriales, solo pueden ser hechos por voto de un Congreso de la Asociación General en el que estén reunidos los delegados del cuerpo mundial de creyentes, y tengan voz y voto en las revisiones que deben ser hechas. Si una iglesia local, una Asociación o una Asociación/Misión desea proponer una revisión en el *Manual de la iglesia*, debe someter estas revisiones al siguiente nivel constituyente, para consideración y estudio más amplios. Si ese nivel aprueba la propuesta, debe someter la revisión sugerida al próximo nivel para una evaluación adicional. Si los diferentes niveles aprueban la propuesta, finalmente será enviada a la Comisión del *Manual de la iglesia* de la Asociación General, que considerará todas las recomendaciones. Si la Comisión del *Manual de la iglesia* aprueba una revisión, la preparará para presentarla en un Concilio Anual y/o en el Congreso de la Asociación General.

La revisión de una Nota sigue el mismo procedimiento. La Junta Directiva de la Asociación General puede aprobar cambios a las Notas en cualquier Concilio Anual.

La Comisión del *Manual de la iglesia* informa la propuesta de cambios editoriales, que no sean sustanciales, al contenido principal del *Manual de la iglesia* en un Concilio Otoñal de la Junta Directiva de la Asociación General, que puede votar su aprobación final. Sin embargo, si en el Concilio Otoñal se determina, por un tercio de los votos, que un cambio editorial altera sustancialmente el significado de un pasaje, el cambio propuesto debe ir al Congreso de la Asociación General.

En el último Concilio Otoñal de un quinquenio, la Junta Directiva de la Asociación General revisa todos los cambios a las Notas y coordina los cambios con cualquier otra enmienda propuesta al contenido principal del *Manual de la iglesia.*

Se publica una nueva edición del *Manual de la iglesia* después de cada Congreso de la Asociación General. Siempre se debería utilizar la edición más reciente. La presente edición incorpora las enmiendas realizadas en el Congreso de la Asociación General de 2022.

Dónde pedir consejo

Los oficiales, los líderes, los pastores y los miembros de la iglesia deben recurrir a la Asociación/Misión/Campo local en busca de consejo acerca del funcionamiento de su congregación o cuando surjan

preguntas relacionadas con el *Manual de la iglesia*. Si no se logra un entendimiento o acuerdo, el asunto deberá referirse a la Unión, para su aclaración.

Términos utilizados en el *Manual de la iglesia*

Iglesia. Por motivos de economía editorial y de impresión, "Iglesia", con "I" mayúscula, en estas páginas, es utilizada en lugar de la frase completa "Iglesia Adventista del Séptimo Día", y se refiere a la organización de la Iglesia en su conjunto, más que a una congregación o iglesia local, a menos que sea utilizada dentro de una cita. Las referencias a una iglesia local en general también se aplican a una congregación o grupo.

Asociación, Misión, Sección, Delegación, Campo o Unión de Iglesias. Por motivos de economía editorial y de impresión, "Asociación", en estas páginas, significa "Asociación, Misión, Campo, Sección, Delegación o Unión de iglesias", tal como el contexto administrativo lo indique. Generalmente, cada congregación es miembro de la hermandad de iglesias conocida como Asociación, pero hasta que la organización local adquiere el estatus de Asociación, en el *Libro de Reglamentos* de la Asociación General puede ser identificada como una Misión, Sección, Delegación o Campo. En algunas divisiones mundiales, las uniones de iglesias en un país particular funcionan como una Asociación para los fines de las iglesias locales, y como una Unión para los fines de otras organizaciones de la Iglesia. (Ver capítulo 3, "Organización y autoridad".)

Pastor y *ministro.* Gran parte de las áreas de la Iglesia mundial utiliza "pastor" para identificar a un miembro del clero. Por lo tanto, este término es utilizado en estas páginas en lugar de "ministro", sin importar las responsabilidades que se le asignen en la Asociación local. El uso del término aquí no tiene la intención de imponer ese uso donde se acostumbra decir "ministro". Los pastores referidos en este manual son los que han sido designados por la Asociación para supervisar los asuntos de la iglesia local o de un distrito.

Todas las *citas bíblicas* sin otra indicación han sido extraídas de La Biblia, Nueva Reina-Valera 2000 Actualizada (RVA-2000), © 2020, Sociedad Bíblica Emanuel, a excepción de las que forman parte de una cita del Espíritu de Profecía.

CAPÍTULO 2

La iglesia del Dios viviente

En las Escrituras, se hace referencia a la iglesia mediante expresiones tales como "la iglesia de Dios" (1 Cor. 1:2), "el cuerpo de Cristo" (Efe. 4:12), "la iglesia del Dios vivo" (1 Tim. 3:15).

Pertenecer a la iglesia de Dios es un privilegio único, que produce en el alma grandes satisfacciones. Dios tiene el propósito de reunir a un pueblo desde los distantes confines de la Tierra, con el fin de constituirlo en un solo cuerpo, el cuerpo de Cristo, la iglesia, de la que él es la cabeza viviente. Todos los que son hijos de Dios en Cristo Jesús son miembros de su cuerpo y, dentro de esta relación, pueden disfrutar del compañerismo del uno con el otro, y del compañerismo con su Señor.

La palabra *iglesia* se usa en el relato bíblico por lo menos en dos sentidos: en un sentido general, se aplica a la iglesia en todo el mundo (Mat. 16:18; 1 Cor. 12:28); y en un sentido particular, se aplica a la iglesia de una ciudad o provincia, como la de Roma (Rom. 1:6, 7), Corinto (1 Cor. 1:2), Tesalónica (1 Tes. 1:1), Galacia (1 Cor. 16:1), Asia (1 Cor. 16:19), y Siria y Cilicia (Hech. 15:41).

Cristo, que es la cabeza de la iglesia y su Señor viviente, ama profundamente a los miembros de su cuerpo. En la iglesia, él debe ser glorificado (Efe. 3:21). Por medio de la iglesia, el Señor revelará "la multiforme sabiduría de Dios" (Efe. 3:10). Día tras día, él "nutre y cuida" a su iglesia (Efe. 5:29), y es su mayor anhelo hacer de ella una iglesia "gloriosa", que no tenga "mancha ni arruga ni cosa semejante; antes, que sea santa e inmaculada" (Efe. 5:27).

Ningún muro de separación

Cristo procuró, mediante el precepto y el ejemplo, enseñar la verdad de que con Dios no debía haber muro de separación entre Israel y las otras naciones (Juan 4:4-42; 10:16; Luc. 9:51-56; Mat. 15:21-28). El apóstol Pablo escribió: "Que los gentiles sean coherederos, miembros del mismo cuerpo y partícipes de la promesa en Cristo Jesús por medio del evangelio" (Efe. 3:6).

Tampoco debe haber, entre los seguidores de Cristo, preferencia alguna de casta, nacionalidad, raza o color, porque todos los hombres son de una sangre. Los elegidos de Dios forman un cuerpo universal, una nueva humanidad, salvada por la sangre de Cristo, que está a disposición de todos. "Ya no hay judío ni griego, ni siervo ni libre, ni

hombre ni mujer; todos ustedes son uno en Cristo Jesús" (Gál. 3:28).

"Cristo vino al mundo con un mensaje de misericordia y perdón. Colocó el fundamento de una religión que une a judíos y gentiles, a blancos y negros, a libres y esclavos, en una gran hermandad, considerada en un mismo plano de igualdad a la vista de Dios. El Salvador tiene un amor ilimitado para cada ser humano" (*Mensajes selectos,* t. 2, p. 614).

"Dios no reconoce ninguna distinción por causa de nacionalidad, raza o casta. Es el Hacedor de toda la humanidad. Todos los hombres son una familia por creación, y todos son uno por redención. Cristo vino para demoler todo muro de separación, para abrir todo departamento del Templo con el fin de que cada alma pueda tener libre acceso a Dios.[...] En Cristo no hay judío ni griego, ni esclavo ni libre. Todos son atraídos por su sangre preciosa" (*Palabras de vida del gran Maestro,* p. 318).

La iglesia es el objeto supremo de la consideración de Cristo

Los que están al servicio de Cristo y son llamados al liderazgo deben "cuidar de la iglesia" (1 Tim. 3:5, RVC), "apacentar la iglesia del Señor" (Hech. 20:28) y mostrar "la preocupación por todas las iglesias" (2 Cor. 11:28). (Véase pp. 32-36.)

"Testifico a mis hermanos y hermanas que la iglesia de Cristo, por más debilitada y defectuosa que pueda ser, es el único objeto en la Tierra al cual él concede su suprema consideración. Mientras el Señor extiende a todo el mundo su invitación de ir a él y ser salvo, comisiona a sus ángeles para prestar ayuda divina a toda alma que acude a él con arrepentimiento y contrición, y él se manifiesta personalmente a través de su Espíritu Santo en medio de su iglesia" (*Testimonios para los ministros,* p. 37).

Como novia de Cristo y el supremo objeto de su consideración, se espera que represente el orden y el carácter de lo divino en todas sus funciones.

"En este tiempo la iglesia ha de ponerse sus vestiduras hermosas: 'Cristo nuestra justicia'. Hay distinciones claras, definidas, que deben ser restauradas y ejemplificadas ante el mundo al mantener en alto los mandamientos de Dios y la fe de Jesús. La belleza de la santidad ha de aparecer con su lustre primitivo en contraste con la deformidad y las tinieblas de los desleales, los que se han rebelado contra la ley de Dios. Así confesamos a Dios y reconocemos su ley, el fundamento de su gobierno en el Cielo y en todos sus dominios terrenales. Su autoridad debe ser mantenida distinta y clara delante del mundo; y no debe reconocerse ninguna ley que se halle en conflicto con las

leyes de Jehová. Si, desafiando las disposiciones de Dios, permitimos que el mundo influya en nuestras decisiones o acciones, se frustra el propósito de Dios. Por más perfecto que sea el pretexto, si la iglesia vacila aquí, en los libros del Cielo se registra contra ella una traición a las verdades más sagradas y una deslealtad al reino de Cristo. La iglesia ha de sostener firme y decididamente sus principios ante todo el universo celestial y los reinos del mundo; la inquebrantable fidelidad en sostener el honor y el carácter sagrado de la ley de Dios atraerá la atención y la admiración aun del mundo, y muchos serán inducidos, gracias a las buenas obras que contemplen, a glorificar a nuestro Padre en los cielos" (*Testimonios para los ministros,* pp. 38, 39).

El apóstol Pedro escribe: "Pero ustedes son linaje elegido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido para Dios, para que anuncien las virtudes de aquel que los llamó de las tinieblas a su luz admirable" (1 Ped. 2:9).

La iglesia completa en Cristo

"El Señor ha provisto a su iglesia de talentos y bendiciones para que pueda presentar ante el mundo una imagen de la suficiencia de Dios, para que su iglesia sea completa en él, una constante ejemplificación de otro mundo, el mundo eterno, [un mundo] de leyes superiores a las leyes terrenas. Su iglesia ha de ser un templo erigido a la semejanza divina, y el arquitecto angelical ha traído del Cielo su áurea vara de medir, para que cada piedra pueda ser labrada y escuadrada según la medida divina y pulida para brillar como un emblema del Cielo, irradiando en todas direcciones los rayos brillantes y claros del Sol de Justicia.[...]

"El Señor Jesús está realizando experimentos en los corazones humanos por medio de la exhibición de su misericordia y su gracia abundantes. Está realizando transformaciones tan sorprendentes que Satanás, con toda su triunfante jactancia, con toda su confederación del mal unida contra Dios y las leyes de su gobierno, se detiene para mirarlas como una fortaleza inexpugnable ante sus sofismas y engaños. Para él son un misterio incomprensible. Los ángeles, serafines y querubines de Dios, los poderes comisionados para cooperar con los agentes humanos, contemplan con asombro y gozo cómo esos hombres caídos, una vez hijos de la ira, están desarrollando, a través de la enseñanza de Cristo, caracteres a la semejanza divina, para ser hijos e hijas de Dios, para desempeñar una parte importante en las ocupaciones y los placeres del Cielo.

"Cristo ha dado a su iglesia abundantes medios con el fin de poder recibir ingente rédito de gloria de su posesión comprada y redimida.

La iglesia, dotada con la justicia de Cristo, es su depositaria, en la cual las riquezas de su misericordia, su amor y su gracia han de aparecer en su manifestación plena y final" (*Testimonios para los ministros,* pp. 39, 40).

"Cristo mira a su pueblo, en su pureza inmaculada y perfección impecable,

como la recompensa de todos sus sufrimientos, toda su humillación y todo su amor, y el complemento de su gloria; Cristo, el gran centro del cual irradia toda gloria. 'Bienaventurados los que son llamados a la cena de las bodas del Cordero' " (*Testimonios para los ministros,* pp. 40, 41).

La Iglesia Adventista del Séptimo Día está comprometida con los principios de unidad de la iglesia de Cristo aquí mencionados. Mediante la paz y el poder que la justicia de Cristo proporciona, la iglesia está empeñada en demoler todas las barreras que el pecado levantó entre los seres humanos.

CAPÍTULO 3

Organización y autoridad

La organización de la iglesia está basada en los principios de Dios. "Hermanos, nunca permitáis que las ideas de alguna persona perturben vuestra fe con respecto al orden y la armonía que deberían existir en la iglesia.[...] El Dios del cielo es un Dios de orden, y requiere que sus seguidores tengan reglas y normas que mantengan el orden" (*Testimonios para la iglesia*, t. 5, pp. 254, 255).

Base bíblica de la organización de la iglesia

Cuando Dios llamó a los hijos de Israel de Egipto y los escogió como su pueblo peculiar, les dio un impresionante sistema de organización para gobernar sus acciones, tanto en los asuntos civiles como en los religiosos.

"El gobierno de Israel se caracterizaba por la organización más cabal, tan admirable por su calidad como por su sencillez. El orden, tan señaladamente puesto de manifiesto en la perfección y disposición de todas las obras creadas por Dios, se veía también en la economía hebrea. Dios era el centro de la autoridad y del gobierno, el soberano de Israel. Moisés se destacaba como el líder visible, designado por Dios, para administrar las leyes en su nombre. Posteriormente se escogió de entre los ancianos de las tribus un consejo de 70 para que asistiera a Moisés en la administración de los asuntos generales de la nación. Enseguida venían los sacerdotes, quienes consultaban al Señor en el Santuario. Había jefes, o príncipes, que gobernaban sobre las tribus. Bajo éstos había "jefes de millares, de centenas, de cincuenta y de diez" (Deut. 1:15), y por último, funcionarios que se podían emplear en tareas especiales" (*Patriarcas y profetas*, p. 391).

El Nuevo Testamento mostró la misma perfección en su organización. El mismo Cristo, que formó a la iglesia, "ha colocado a cada miembro en el cuerpo como él quiso" (1 Cor. 12:18). Él los dotó con dones y talentos adecuados a las funciones que les confió, y los organizó en un cuerpo vivo y activo, del cual él es la cabeza.

"Porque así como en el cuerpo tenemos muchos miembros, y no todos tienen la misma función; así también nosotros, siendo muchos, somos un cuerpo en Cristo, y todos miembros los unos de los otros" (Rom. 12:4, 5). "Él [Cristo] es la cabeza del cuerpo que es la iglesia, el principio, el primogénito de los muertos, para que en todo tenga la preeminencia" (Col. 1:18).

"Ahora bien, hay diversos dones, pero el Espíritu es el mismo. Hay diversos ministerios, pero el Señor es el mismo". "Así como el cuerpo es uno y tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, siendo muchos, son un solo cuerpo, así también es Cristo". "Ustedes pues, son el cuerpo de Cristo, y cada uno de ustedes es parte de él. Así los puso Dios en la iglesia: primero apóstoles, segundo profetas, tercero maestros, después los que hacen milagros, después dones de sanidad, los que ayudan, los que administran, los que tienen don de lenguas" (1 Cor. 12:4, 5, 12, 27, 28).

Importancia de la organización

Así como no puede haber un cuerpo humano vivo y activo a menos que sus miembros estén orgánicamente unidos, y funcionen juntos bajo un control central, tampoco puede haber una iglesia viva que crezca y prospere a menos que sus miembros estén organizados en un grupo unido, y todos desempeñen los deberes y las funciones que les sean confiados por Dios, bajo la dirección de una autoridad divinamente constituida. Sin organización, ninguna institución o movimiento puede prosperar. Una nación sin Gobierno organizado no tardaría en hundirse en el caos. Una empresa comercial sin organización fracasaría. Así ocurriría con la iglesia: sin organización, se desintegraría y perecería.

Para que la iglesia se desarrolle saludablemente y cumpla su gloriosa misión, que consiste en proclamar el evangelio de salvación a todo el mundo, Cristo le dio un sistema de organización sencillo pero eficaz. El éxito de sus esfuerzos para llevar a cabo esa misión depende de su leal adhesión a este plan divino.

"Algunos han promovido la idea de que, a medida que nos acerquemos al fin del tiempo, cada hijo de Dios actuará independientemente de toda organización religiosa. Pero he sido instruida por el Señor en el sentido de que en esta obra no existe tal cosa como que cada hombre puede ser independiente." (*Testimonios para los ministros*, pp. 500, 501).

"¡Oh, cómo se regocijaría Satanás si tuviera éxito en sus esfuerzos por infiltrarse en medio de este pueblo y desorganizar a la obra en un momento cuando la organización cabal es esencial, puesto que será el mayor poder para impedir la entrada de movimientos espurios y para refutar pretensiones que no tienen apoyo en la Palabra de Dios! Necesitamos sujetar las riendas en forma pareja, para que no se destruya el sistema de organización y orden que se ha erigido gracias a una labor sabia y cuidadosa. No debe permitirse la acción de ciertos elementos desordenados que desean controlar la obra en este tiempo" (*Testimonios para los ministros*, p. 500).

Propósitos misioneros de la organización

Nuestra misión permanece sin cambios en cualquier parte del mundo en la que nos encontremos. La Iglesia Adventista del Séptimo Día ha sido organizada con el propósito de cumplir la misión. Sin embargo, la manera en que cumplimos esa misión necesariamente tomará una variedad de formas debido a las diferentes normas culturales y sociales. A medida que buscamos compartir el evangelio en contextos transculturales, encontraremos sociedades donde ciertos cuerpos religiosos consideran que otros escritos son sagrados, donde a veces hay restricciones a la libertad religiosa, donde existen diversos puntos de vista y prácticas, así como otros desafíos. Para cumplir la misión en contextos tan diversos, confiamos en la guía del Espíritu Santo y empleamos un enfoque flexible para compartir el amor de Dios de una manera que llegue a los corazones, mientras preservamos nuestro llamado e identidad únicos como adventistas del séptimo día.

Las condiciones que enfrentan los adventistas del séptimo día al compartir el mensaje de Jesús con personas de otras religiones son en gran medida similares a las que enfrentaron los apóstoles. La forma en que llevaron a cabo la misión es instructiva para nosotros hoy. Aunque modificaron su enfoque de acuerdo con la audiencia, nunca se desviaron de proclamar la singularidad de Jesús como la esperanza del mundo. Nunca sugirieron que habían venido a ayudar a sus oyentes a encontrar una experiencia espiritual más profunda dentro de sus propias religiones; por el contrario, los desafiaron a volverse a la salvación provista en Cristo.

Deben formarse grupos para guiar a todas las personas a una relación salvadora con Jesucristo y a la comunión con la iglesia remanente. Al formar tales grupos, se debe desarrollar y seguir un plan de acción teológicamente sólido y culturalmente informado para guiar a estos nuevos creyentes a ser miembros. Estos grupos deben establecerse y nutrirse en colaboración con la administración local y las directrices de la iglesia mundial. Los líderes de estos grupos deben guiar a la gente a ser miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

La iglesia es una comunidad misionera y su organización existe para cumplir este propósito.

"A medida que aumentaba nuestra feligresía, resultó evidente que sin alguna forma de organización habría gran confusión y la obra no se realizaría con éxito. La organización era indispensable para proporcionar sostén al ministerio, para llevar la obra a nuevos territorios, para proteger tanto a las iglesias como al ministerio de los miembros indignos, para retener las propiedades de la iglesia, para

publicar la verdad por medio de la prensa y para muchos otros objetivos " (*Testimonios para los ministros*, p. 48).

"Como miembros de la iglesia visible y obreros en la viña del Señor, todos los que profesan el cristianismo deben hacer cuanto pueden para conservar la paz, la armonía y el amor en la iglesia. Tomemos nota de la oración de Cristo: "Para que todos sean una cosa; como tú, oh Padre, en mí, y yo en ti, que también ellos sean en nosotros una cosa: para que el mundo crea que tú me enviaste" (Juan 17:21). La unidad de la iglesia es la evidencia convincente de que Dios ha enviado al mundo a Jesús como su Redentor" (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 289).

El modelo del Nuevo Testamento

La comisión que el Salvador dio a la iglesia, de llevar el evangelio a todo el mundo (Mat. 28:19, 20; Mar. 16:15), comprendía no solo la predicación del mensaje sino también asegurar el bienestar de quienes lo aceptaban. Esto implicaba dar atención pastoral, proveer un lugar de acomodación para el rebaño y también resolver los problemas de relaciones humanas. Una situación tal exigía organización.

Al principio, los apóstoles constituyeron un concilio que dirigió las actividades de la iglesia desde Jerusalén (Hech. 15:1-35). Cuando el grupo de aquella ciudad llegó a ser tan numeroso que la administración de sus asuntos prácticos se convirtió en un problema, eligieron diáconos para que se encargaran de los asuntos administrativos de la iglesia (Hech. 6:2-4).

Más tarde surgieron otras congregaciones, no solamente en Asia, sino también en Europa, y esto requirió nuevas providencias en materia de organización. Encontramos que, en Asia Menor, se ordenaron ancianos en todas las iglesias (Hech. 14:23). Parece evidente también, al leer el registro divino, que la extensión de la obra por las distintas provincias del Imperio Romano exigió la organización de iglesias en lo que podríamos llamar asociaciones, las que, al parecer, incluían a las iglesias de una determinada provincia, tal como en el caso de "las iglesias de Galacia" (Gál. 1:2). Así, paso a paso, fue organizándose la iglesia primitiva. A medida que surgían las necesidades, Dios guiaba y dirigía a los dirigentes de su obra, de modo que, en consejo con la iglesia, se fue desarrollando una forma de organización que salvaguardó los intereses de la obra.

La organización de la obra hoy

La forma de gobierno de la Iglesia Adventista es representativa, la cual reconoce que la autoridad de la Iglesia descansa en sus miem-

bros, y es expresada a través de representantes debidamente escogidos en cada nivel de la organización, con responsabilidad ejecutiva delegada en los cuerpos representativos y en los oficiales para el gobierno de la Iglesia en cada diferente nivel. El *Manual de la iglesia* aplica este principio de representación al funcionamiento de la congregación local. Los asuntos de representación, en las organizaciones con estatus de Misión, son definidos por su Reglamento Interno; y, en organizaciones con estatus de Asociación, por sus Estatutos y Reglamento Interno. Esta forma de gobierno eclesiástico reconoce, también, que la ordenación al ministerio es reconocida por la Iglesia mundial.

"Cada miembro de iglesia tiene voz para elegir los dirigentes de ella. La iglesia elige a los dirigentes de las Asociaciones locales.* Los delegados elegidos por las Asociaciones locales eligen los de las Uniones; y los delegados elegidos por las Uniones eligen a los dirigentes de la Asociación General. Con este arreglo, toda Asociación, institución, iglesia e individuo, sea directamente o por medio de sus representantes, tiene voz en la elección de los hombres que llevan las responsabilidades principales en la Asociación General" (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 265).

El sistema organizacional actual de la Iglesia fue el resultado de una creciente comprensión teológica de la misión de la Iglesia, del crecimiento de la feligresía y de la diseminación geográfica de la Iglesia. Los representantes de las asociaciones se reunieron en 1863 para organizar la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día.

Existen varios niveles organizacionales dentro de la Iglesia, que van desde el creyente individual hasta la organización mundial de la obra de la Iglesia. Las unidades de miembros de cada uno de estos niveles convocan periódicamente a reuniones administrativas formales conocidas como congresos. (En las iglesias locales, estas reuniones serían equivalentes a la reunión administrativa de la iglesia.) En la estructura de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, ninguna organización tiene estatus propio ni funciona como si no tuviera obligaciones hacia la familia de la Iglesia más allá de sus límites.

Bosquejo de la organización denominacional

1. *Iglesia local*. Es un grupo de miembros de una localidad específica al que se le ha otorgado, por el congreso de una Asociación, estatus oficial como iglesia.
2. *Asociación o Misión/Campo local.* Es un grupo de iglesias locales, dentro de un área geográfica específica, al que se le ha otorgado, por voto de la Junta Directiva de una División, es-

tatus oficial de Asociación o Misión/Campo local de la Iglesia Adventista, y subsecuentemente se lo ha aceptado en la hermandad de asociaciones-misiones en un congreso de Unión. (Véase la p. 20.)

3. *Unión de iglesias.* Es un grupo de iglesias, dentro de un área geográfica específica, a la que se le ha otorgado, en un congreso de la Asociación General, estatus oficial de Unión de Iglesias, ya sea como Asociación o como Misión.
4. *Unión-Asociación o Unión-Misión.* Es un grupo de asociaciones, dentro de un área geográfica específica, al que se le ha otorgado, en un congreso de la Asociación General, estatus oficial de Unión-Asociación o Unión-Misión.
5. *Asociación General y sus divisiones.* La Asociación General representa la expresión mundial de la Iglesia. Su membrecía constituyente está definida en su Constitución. Para facilitar su actividad mundial, la Asociación General ha establecido oficinas regionales, conocidas como divisiones de la Asociación General, a las que se les ha asignado, por voto de la Junta Directiva de la Asociación General en concilios anuales, supervisión administrativa general para grupos de uniones designados y otras unidades de la Iglesia dentro de áreas geográficas específicas.

La Biblia es el fundamento, y la fuente de creencia y práctica; sobre esta base, el Congreso de la Asociación General determina la declaración de Creencias Fundamentales de la Iglesia. El Congreso de la Asociación General también autoriza el establecimiento de uniones y la inclusión de campos, revisa el *Manual de la iglesia*, escoge a los líderes de la Asociación General y de las divisiones, desempeña otras funciones tal como están delineadas en su Constitución y sus Estatutos, y considera los asuntos que le son remitidos por su Junta Directiva. La Junta Directiva de la Asociación General, entre congresos, está capacitada por la Constitución y por los Estatutos para actuar en favor de los constituyentes. Así, las organizaciones de todo el mundo reconocen el Congreso de la Asociación General como la voz de la iglesia.

El papel de las instituciones

Los diferentes niveles de la Iglesia operan una variedad de instituciones educativas, médicas, casas publicadoras y otras, para satisfacer, en el nombre de Cristo, las necesidades de un mundo desconsolado. En la teología y la filosofía adventistas, estas instituciones han sido, desde su origen, instrumentos indispensables para llevar a cabo

la misión espiritual de la Iglesia, de servir a toda persona y llevar el evangelio al mundo.

Ninguna organización ni institución de la Iglesia asume la responsabilidad por los pasivos, las deudas, los actos o las omisiones de otra organización de la Iglesia, simplemente por causa de su afiliación con la Iglesia.

Autoridad de la iglesia en la iglesia primitiva

Dios, como Creador, Redentor y Sustentador, Señor y Rey de toda la creación, es la única fuente y base de autoridad para la iglesia. Delegó autoridad en sus profetas y apóstoles (2 Cor. 10:8). Ellos, por lo tanto, ocuparon una posición crucial y única en la transmisión de la Palabra de Dios y en la edificación de la iglesia (Efe. 2:20).

La iglesia primitiva tenía la responsabilidad de velar por la pureza en doctrina y práctica. Los ancianos (obispos) tenían gran autoridad. Una de sus principales funciones era el cuidado pastoral en general y la supervisión (Hech. 20:17-28; Heb. 13:17; 1 Ped. 5:13), con tareas especiales tales como instruir en la sana doctrina y refutar a los que contradecían (1 Tim. 3:1, 2; Tito 1:5, 9). Los que gobernaban bien eran "tenidos por dignos de doble honra", principalmente si trabajaban en "predicar y enseñar" (1 Tim. 5:17). Se les había instruido que probaran "los espíritus si son de Dios" (1 Juan 4:1) o, en las palabras de Pablo, "sometan todo a prueba y retengan lo bueno" (1 Tes. 5:21).

Eso mismo era verdad con relación al ejercicio de la disciplina eclesiástica (Mat. 18:15-17), que iba desde la admonición privada (compárese con Mat. 18:16; Gál. 6:1), hasta la desfraternización de la feligresía de la iglesia (Mat. 18:18; 1 Cor. 5:11, 13; 2 Cor. 2:5-11).

La iglesia tiene autoridad para establecer las condiciones para ser miembro de ella y las reglas que la gobiernan.

La Asociación General es la autoridad suprema

En la Iglesia hoy, la Asociación General al sesionar en Congreso Mundial, y su Junta Directiva en los intervalos entre congresos, es la más alta unidad organizacional en la administración de la obra mundial de la Iglesia. La Junta Directiva de la Asociación General está autorizada, por sus estatutos, a crear organizaciones subordinadas con autoridad para llevar a cabo sus funciones. Por lo tanto, todas las organizaciones y las instituciones subordinadas, en todo el mundo, reconocerán al Congreso de la Asociación General, y a la Junta Directiva de la Asociación General entre sesiones, como la autoridad eclesiástica suprema, después de Dios, entre los adventistas del séptimo día.

Cuando surgen divergencias en las organizaciones o en las instituciones, o entre ellas, los asuntos que no sean resueltos mutuamente pueden ser apelados a la organización superior inmediata. Si el asunto no se resuelve en este nivel, la entidad afectada puede apelar a los sucesivos niveles organizacionales superiores. Una organización que recibe una apelación puede elegir no involucrarse en el asunto, en cuyo caso la decisión final será de la organización más elevada involucrada en la disputa. Cuando las organizaciones revisan decisiones de otras organizaciones, no asumen la responsabilidad por las consecuencias legales de cualquier otra organización.

"Se me ha indicado muchas veces que ningún hombre debe renunciar a su juicio para ser dominado por el de cualquier otro hombre. Nunca debe considerarse que la mente de un hombre o la de unos pocos hombres se basta en sabiduría y poder para controlar la obra y decir qué planes deben seguirse. Pero cuando en una sesión de la Asociación General se expresa el juicio de los hermanos congregados de todas partes del campo, la independencia y el juicio particulares no deben sostenerse con terquedad, sino entregarse. Nunca debe un obrero tener por virtud el persistir en una actitud independiente contra la decisión del cuerpo general" (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 449, 450).

CAPÍTULO 4

Pastores y otros empleados de la Iglesia

Un ministerio divinamente establecido

"Dios tiene una iglesia, y ella tiene un ministerio designado divinamente. 'Él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, al hombre perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo'.[...]

"Hombres designados por Dios han sido escogidos para velar, con celoso cuidado y vigilante perseverancia, para que la iglesia no sea destruida por los malos designios de Satanás, sino que subsista en el mundo y fomente la gloria de Dios entre los hombres" (*Testimonios para los ministros*, p. 71).

El presidente de Asociación. El presidente de Asociación debe ser un pastor ordenado, de experiencia y buena reputación. Está al frente del ministerio evangélico de su Asociación y es el pastor o superintendente general de todas las iglesias. Trabaja por el bienestar espiritual y la fortaleza de las iglesias, y las aconseja acerca de sus actividades y planes. Tiene acceso a todas las iglesias, con derecho a tomar parte en sus cultos, reuniones administrativas y sesiones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto, a menos que la iglesia se lo conceda; o a menos que sea miembro de esa congregación. Puede, en virtud de su cargo, presidir las reuniones administrativas y las sesiones de la Junta Directiva de cualesquiera de las iglesias cuando sea necesario. Tiene derecho a examinar todos los libros y los registros de la iglesia.

El presidente de Asociación no ignorará a los oficiales debidamente elegidos por la iglesia, sino que trabajará en cooperación con ellos. Ellos, a su vez, reconociendo los vínculos de comunión con la Asociación, lo consultarán en todo lo que atañe al bienestar de la iglesia; y no deben intentar excluirlo al desempeñar sus funciones específicas.

Los directores de departamentos. Los directores de los departamentos de la Asociación tienen la misión de promover áreas importantes de la obra denominacional bajo la dirección de la Junta Directiva de la Asociación, en consulta con el presidente de Asociación.

Para ejecutar con éxito la tarea que se les asignó, deben tener acceso a las iglesias, para presentar y promover sus planes en ellas. Se espera que estos obreros manifiesten simpatía y consideración por todos los planes de la iglesia local, aun por aquellos planes que no pertenecen a sus respectivos departamentos.

Los directores de los departamentos no están investidos con autoridad administrativa o ejecutiva, por lo que funcionan como consejeros de la iglesia local. Su obra tampoco tiene la misma relación con las iglesias que la que tiene la Junta Directiva de la Asociación o su presidente. Al promover sus áreas específicas de trabajo, actúan en toda la Asociación. Sin embargo, no se espera que aconsejen a las iglesias acerca de las elecciones en ella o cumplan otros deberes administrativos, o cualquier otra línea de servicio, a menos que el presidente de la Asociación les pida expresamente que lo hagan.

Los pastores ordenados. Los pastores ordenados, nombrados por la Junta Directiva de la Asociación para actuar como pastores de las iglesias o directores de distrito, no reemplazan al presidente en las iglesias o en los distritos en que les toca actuar; no están dotados de facultades administrativas, como el presidente, sino que cooperan con él en la ejecución de los planes y en el cumplimiento de todos los reglamentos de la Asociación.

Al ser asignado a una iglesia local, el pastor ordenado es asistido por los ancianos locales. El pastor está, en virtud de su ordenación al ministerio, calificado para oficiar en todos los ritos y las ceremonias de la iglesia. Debe ser el líder espiritual y consejero de la iglesia, instruir a los oficiales de la iglesia en sus deberes, y planear con ellos todas las áreas del trabajo y la actividad de la iglesia.

El pastor es miembro de la Junta Directiva de la iglesia y actúa como su presidente. En caso de que el pastor prefiera ser dispensado de la responsabilidad de actuar como presidente de la Junta Directiva de la iglesia, un anciano servirá como presidente, en cooperación con el pastor (véase la p. 71). El pastor, con la ayuda de los ancianos, debe planificar y dirigir todos los servicios espirituales de la iglesia, tales como el culto regular del sábado de mañana y la reunión de oración, y oficiar tanto en el servicio de Comunión como en el bautismo. No debe rodearse de un cuerpo especial de consejeros de su propia elección, sino trabajar siempre en cooperación con los oficiales de la iglesia debidamente elegidos.

Cuando se le pide a un evangelista que conduzca un ciclo de evangelización en una localidad o en una ciudad donde hay una iglesia con un pastor a su cargo, la Asociación debe invitar al pastor a ayudar al evangelista, dándole así la oportunidad de familiarizase con los miembros en perspectiva.

A los pastores o a los pastores asociados no los nombra ni los elige para esos cargos la iglesia local. Están conectados con la iglesia local en virtud del nombramiento de la Junta Directiva de la Asociación, y estos nombramientos pueden ser modificados en cualquier momento (véase la p. 72).

Un ministro puede ser destituido de su cargo ministerial por una resolución de la Junta Directiva de la Asociación, sin que eso afecte su situación como miembro de iglesia. Pero, cuando un ministro es separado de la membrecía de la iglesia y más tarde es reintegrado a ella como miembro, no por ello recupera su posición de ministro.

Pastores con licencia ministerial. Para darles a las personas la oportunidad de demostrar su llamamiento al ministerio, especialmente en lo que atañe a la ganancia de almas, la Asociación les concede, a los candidatos, una licencia ministerial. La concesión de esta licencia les confiere la oportunidad y el derecho de desarrollar el don ministerial.

Los pastores con licencia ministerial están facultados para predicar, empeñarse en el evangelismo, liderar a la iglesia en el trabajo misionero y ayudar en cualquier actividad de la iglesia.

Sin embargo, en muchos campos hay circunstancias que hacen necesario que la Asociación nombre a un pastor con licencia ministerial para asumir la responsabilidad de ser el pastor, o el pastor asociado, de una iglesia o de un grupo de iglesias. En este caso, y con el objeto de que pueda realizar ciertas funciones ministeriales, la iglesia o el grupo de iglesias a los que sirve puede elegirlo como anciano local. Luego, dado que el derecho de permitir la ampliación de la autoridad y de la responsabilidad recae, en primer lugar, sobre la Junta Directiva de la División, se necesita un voto de ella antes de que una Asociación pueda ampliar la autoridad y la responsabilidad al definir, específica y claramente, cuáles son las funciones ministeriales adicionales que un pastor con licencia ministerial puede realizar. Las funciones adicionales están limitadas solo a la iglesia o al grupo de iglesias a las que ha sido asignado como anciano. La autorización de la Junta Directiva de la Asociación puede ser realizada solo después de la autorización de la Junta Directiva de la División (véanse las pp. 72, 73).

El voto de la Junta Directiva de la Asociación no podrá ir más allá de lo que haya sido autorizado por la Junta Directiva de la División. No autorizará a un pastor con licencia ministerial a desempeñar sus funciones adicionales en ninguna iglesia más allá de aquellas a las que ha sido asignado y es anciano. El voto de la Junta Directiva de una Asociación no puede tomar el lugar de la elección de la iglesia o de la ordenación al ministerio evangélico.

Instructores bíblicos. La Asociación puede emplear instructores bíblicos y destinarlos a trabajar en conexión con un ciclo de evangelización o en las iglesias locales. Si bien los instructores trabajan bajo la dirección general de la Asociación, un instructor asignado a una campaña de evangelización trabaja bajo la dirección del evangelista encargado del ciclo, y un instructor destinado a una iglesia se desempeña bajo la dirección del pastor. A un instructor bíblico de la Asociación no se le debe pedir, a menos que haya un arreglo especial con la Asociación, que desempeñe algún cargo en la iglesia, sino que debe dejárselo libre para realizar su trabajo personal de ganar almas.

La Asociación dirige a los obreros de la Iglesia. El presidente de la Asociación, de común acuerdo con la Junta Directiva de la Asociación, dirige a los obreros de la Asociación, tales como pastores, instructores bíblicos y directores de departamentos, que reciben sus credenciales de la Asociación y son responsables ante ella, no ante la iglesia local. Las iglesias pueden pedir los servicios o la ayuda de los obreros de la Asociación, pero en todos los casos la decisión descansa sobre la Junta Directiva de la Asociación. La Junta Directiva puede transferir a los obreros cuando lo crea necesario. El obrero o la iglesia puede apelar a la Junta Directiva de la Asociación, solicitando una entrevista para ser oídos acerca de la decisión de trasladar al obrero, y el pedido será considerado cuidadosamente por la Junta Directiva a la luz de las necesidades de toda la Asociación. Si el obrero se negara a cooperar con la Junta Directiva, y rehúsa trabajar en armonía con sus decisiones, su conducta puede ser considerada como insubordinación y tratada como tal. En ningún caso el obrero debería movilizar a la iglesia en contra de estas decisiones. Si una iglesia local apoya a un obrero en su rechazo a cooperar, se expone a la disciplina de la Asociación.

Credenciales y licencias

La obra de Dios debe ser celosamente salvaguardada por los dirigentes, desde la iglesia local hasta la Asociación General. Se otorgan credenciales y licencias oficiales a todos los obreros adventistas autorizados de tiempo completo, concedidas por períodos limitados por las correspondientes juntas directivas bajo las que actúan

En una Asociación local, la Junta Directiva confiere, a ciertas personas, la autoridad de representar a la iglesia como ministros y obreros del evangelio. Esta autoridad está simbolizada por la concesión de credenciales, que son autorizaciones escritas, debidamente fechadas y firmadas por los administradores de la Asociación. La autoridad así conferida no es personal ni inherente a la persona que

tiene la credencial, sino que es inherente al cuerpo que la concede y, por lo tanto, puede ser retirada en cualquier momento en que exista una causa justificada. Las credenciales y las licencias concedidas a los obreros no deben nunca considerarse como propiedad personal de los obreros, y deben ser devueltas cuando se termina el empleo o por pedido de la organización que las expidió.

No se debe permitir a nadie hablar a alguna de nuestras congregaciones a menos que haya sido invitado/a por la iglesia en armonía con las directrices establecidas por la Asociación local. Se reconoce, sin embargo, que a veces es apropiado que funcionarios del Gobierno o dirigentes cívicos dirijan la palabra a nuestras congregaciones, pero todas las personas no autorizadas no recibirán acceso al púlpito (véanse las pp. 115-117).

Credenciales y licencias vencidas. Las credenciales y las licencias se otorgan por el tiempo que especifique el Estatuto y su Reglamento, o por el Reglamento Administrativo por el que se rige la Asociación, y las credenciales se renuevan por voto del Congreso de la Asociación o por la Junta Directiva. La posesión de credenciales vencidas no le otorga a la persona ninguna autoridad.

Obreros jubilados. Los obreros jubilados se merecen honra y consideración, por haber ayudado a edificar la causa de Dios. Pueden seguir siendo una bendición y una ayuda para las iglesias en las que tienen su membrecía, al ser elegidos para cualquier cargo. También pueden ejercer sus funciones ministeriales bajo la dirección de la Junta Directiva de la Asociación.

Exministros sin credenciales. Las personas que han sido ordenadas como pastores, pero que ya no tienen credenciales válidas, pueden ser elegidas como ancianos y, si su ordenación no fue anulada, no necesitan ser ordenadas como ancianos. Su servicio se limita a las funciones de un anciano local.

CAPÍTULO 5

Cómo organizar, unir y disolver iglesias y grupos

Cómo organizar una iglesia

En la organización de una iglesia, debe oficiar un ministro ordenado, previa recomendación de la Junta Directiva de la Asociación (con respecto al procedimiento para organizar un grupo, véase p. 37). En vista de que la organización de una iglesia implica tanto, debe invitarse al presidente de la Asociación/Misión/Campo a estar presente en la ceremonia.

Cuando un grupo de creyentes bautizados está preparado para asumir las responsabilidades de una iglesia organizada, debe consultar con el presidente de la Asociación y obtener la aprobación de la Junta Directiva de la Asociación antes de fijar una fecha para la organización respectiva.

Conviene presentar, cuando los creyentes bautizados están ya reunidos, un breve repaso de las Creencias Fundamentales de la Iglesia Adventista.

Después, el pastor oficiante pide que pasen al frente todos los que concuerden con esos principios y deseen unirse a la feligresía de la iglesia. A continuación, se registra el nombre de cada uno de los que pasaron al frente. Si una o más de estas personas ya son miembros de la iglesia de la Asociación o de alguna otra iglesia, el pastor que oficia se habrá cerciorado previamente de este hecho y tendrá ya en su poder las cartas de traslado para unirse a esta nueva iglesia, pasando así estos miembros a formar el núcleo constitutivo de la nueva iglesia.

Sin embargo, si entre los que pasaron al frente no hay ninguna persona que sea ya miembro de otra iglesia, entonces se elige, para constituir el núcleo de la nueva iglesia, a tres de ellos (preferentemente a tres sólidos observadores del sábado). Entonces, el pastor oficiante puede hacerles las siguientes preguntas: ¿Aceptan a Cristo como su Salvador personal? ¿Están en plena armonía con los principios de la fe que acaban de presentarse? ¿Han sido bautizados por inmersión? ¿Mantienen buenas relaciones mutuas y gozan de confianza unos con otros?

Si responden afirmativamente estas preguntas, se declara que los tres constituyen el núcleo de la nueva iglesia. Entonces se van llamando los nombres de la lista, uno por uno, y se les hacen las pregun-

tas anteriores. Después, el núcleo toma un voto por el cual reciben a esa persona en la feligresía de la iglesia. Cada persona recibida de esta manera se transforma en miembro de la iglesia y está calificada para votar sobre el próximo nombre. Se debe tomar la precaución de ver que exista plena comunión y amor fraternal entre las personas recibidas como miembros. Si en algún caso surgiera una dificultad, sea de doctrina o de relaciones mutuas, la votación debe ser postergada, a menos que el asunto pueda arreglarse en esa misma oportunidad en forma bondadosa y con tacto.

Después de que todos los que pasaron al frente hayan sido recibidos, la iglesia constituye una entidad completa y está lista para la elección de sus dirigentes. Los miembros, entonces, deberían elegir una comisión de nombramientos, presidida por el pastor oficiante. Esta comisión de nombramientos presentará una lista de personas para llenar los diversos cargos de la iglesia. Después de elegir a los dirigentes, debe celebrarse la ceremonia de ordenación de los ancianos, a menos que ya sean ancianos ordenados. Debe realizarse una ceremonia similar, pero más corta, en el caso de la ordenación de diáconos y diaconisas. En ese momento, la iglesia está totalmente organizada y lista para servir.

Antes de que termine la reunión, la iglesia debe tomar un acuerdo en el que solicita a la Asociación que la reciba en la hermandad de las iglesias de la Asociación en ocasión del próximo congreso.

Se deben tomar los recaudos necesarios para instruir cabalmente, a cada uno de los dirigentes elegidos, en cuanto a sus deberes. La iglesia debe tener los elementos necesarios para realizar la Cena de Señor y el rito del lavamiento de los pies, que, si es posible, deberían ser celebrados como parte de la reunión de organización. El tesorero, el secretario y los otros oficiales deberían recibir todos los registros o los materiales necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades.

Cómo organizar grupos

Cuando hay un número de miembros aislados que residen en áreas cercanas, o cuando pertenezcan a un grupo pequeño, a una casa-iglesia o a un grupo que plantará una iglesia, deberían considerar formar un grupo de creyentes para el compañerismo, la alabanza y la misión, con el objetivo de crecer hasta llegar a ser una iglesia organizada o de multiplicar los hogares-iglesia en esa área geográfica.

Para organizar un grupo de creyentes se necesita la aprobación de la Junta Directiva de Asociación, que, si fuere necesario, también puede disolver al grupo. La División y/o la Asociación deberían haber escrito pautas para organizar grupos dentro de su territorio.

Los miembros de iglesia que forman parte de *Grupos pequeños* o que se reúnen en hogares pueden formar el núcleo de un nuevo grupo. La membrecía de todos los que quieren formar parte de un grupo debería estar registrada ya sea en la iglesia de la Asociación o en una iglesia local (la iglesia madre). Si la membrecía de los que quieren formar parte de un grupo estuviera registrada en la iglesia de la Asociación, la Junta Directiva de la Asociación votará la transferencia de su membrecía a la iglesia de la Asociación e indicará que forman parte del nuevo grupo.

Cuando la Junta Directiva de la Asociación aprueba la organización de un grupo, se debe designar un grupo de liderazgo, incluyendo un director, un secretario y un tesorero. La designación debería ser realizada por el pastor del distrito, o por otro pastor designado por la Junta Directiva de la Asociación, en consejo con el grupo que está siendo organizado.

El nombramiento de todos los otros cargos debe ser hecho por voto de los que forman parte del grupo que se está organizando. El pastor del distrito u otra persona autorizada por la Junta Directiva de la Asociación presidirá esta reunión. Solo pueden ser nombrados aquellos que sean miembros de la Iglesia Adventista en plena comunión.

El director del grupo no será ordenado para el cargo de anciano de iglesia ni tendrá autoridad para realizar las funciones de que está investido un anciano de iglesia. Sin embargo, cuando circunstancias excepcionales lo requieran, la Junta Directiva de la Asociación puede nombrar a una persona de experiencia y habilidad en el liderazgo para servir como anciano del grupo.

Dado que la ordenación no se lleva a cabo en un grupo, no se debe elegir diáconos y diaconisas, pero pueden elegirse hombres y mujeres en la congregación local como "asistentes del grupo". Sus deberes serán similares a los realizados por los diáconos y diaconisas de iglesias organizadas donde las actividades no requieren ordenación. (Véanse las pp. 76, 77.)

El secretario del grupo llevará un registro de todas las actividades y las reuniones del grupo, y enviará periódicamente informes estadísticos a la iglesia madre o al secretario de la Asociación. Estos informes deberían incluir datos estadísticos de asistencia y las actividades del grupo, incluyendo actividades de evangelización realizadas durante la semana o en sábado.

El tesorero del grupo llevará un registro cuidadoso de todo el dinero recibido y gastado, y enviará puntualmente al tesorero de la Asociación, que también es el tesorero de la iglesia de la Asociación, todos los diezmos y las ofrendas, excepto los fondos recolectados

para propósitos locales.

Si los miembros de un grupo organizado son miembros de la iglesia de la Asociación, el grupo no tiene el derecho de administrar disciplina, ni transferir o recibir miembros. Todos los asuntos de esta naturaleza deben ser remitidos a la Junta Directiva de la Asociación, que funciona también como Junta Directiva de la iglesia de la Asociación. El presidente de la Asociación sirve como anciano de la iglesia de la Asociación.

Si la Asociación organiza un grupo por medio de una iglesia madre cercana en lugar de hacerlo por medio de la iglesia de la Asociación, las funciones mencionadas antes (como los informes y la membrecía) deberían ser enviadas a la iglesia madre, y determinadas por ella.

Dado que un grupo debería querer crecer y, posteriormente, ser reconocido como iglesia, la dirección del grupo debería preparar a los miembros para funcionar como iglesia, al promover y auspiciar todas las campañas y las actividades que normalmente se llevan a cabo en las iglesias regulares.

Cómo unir iglesias

Cuando sea aconsejable unir dos iglesias, la Junta Directiva de la Asociación debe tomar primeramente un voto recomendando tal proceder. Luego, en una reunión debidamente convocada, dirigida por el presidente de la Asociación, o por el pastor u otro ministro ordenado, cada una de las iglesias debe votar sobre el asunto de la unión. Si ambas iglesias toman un voto favorable, debe entonces convocarse a una reunión conjunta de ambas iglesias, presidida por el presidente de la Asociación o, en su ausencia, por un pastor ordenado designado por la Asociación.

En esa reunión conjunta debe prepararse un convenio cuidadosamente escrito, en el que se mencione las razones para unir ambas iglesias y se exponga otros asuntos especiales que puedan estar implicados en la unión, tales como lo relativo a la transferencia de las propiedades y la responsabilidad por las obligaciones financieras existentes. El convenio debe establecer las condiciones en virtud de las cuales se efectúa la unión, el nuevo nombre que se le dará a la iglesia unida y una cláusula en la que se releve de sus cargos a todos los dirigentes de ambas iglesias.

La adopción de este convenio por la reunión conjunta de ambas iglesias consuma la unión. Inmediatamente, se elegirá una Comisión de Nombramientos para proponer a los oficiales de la iglesia unida, con el fin de servir por el resto del período administrativo.

La Asociación archivará una copia del convenio.

Todos los miembros de ambas iglesias pasan a ser miembros de la nueva iglesia. No es permisible, en estas circunstancias, remover a un miembro de la feligresía porque no se lo incluyó por olvido en la lista de miembros cuando se hizo la unión. El cuerpo unido es responsable del orden y la disciplina de todos los miembros. Los miembros que estén bajo disciplina deben ser tratados como se establece en otra parte de este *Manual*.

Los libros y registros de ambas iglesias pasan a pertenecer a los registros del cuerpo unido. La Asociación local debe ser notificada y tomar los votos correspondientes en su próximo congreso.

Procedimiento para desorganizar o expulsar una iglesia

"Cristo amó a la iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla y limpiarla en el lavado del agua, por la palabra, para presentarla para sí una iglesia gloriosa, sin mancha ni arruga ni cosa semejante; antes, que sea santa e inmaculada [...]. porque nadie odió jamás a su propia carne, antes la nutre y la cuida, como también Cristo a la iglesia; porque somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos" (Efe. 5:25-30).

Esta debe ser siempre la actitud que debe tenerse al administrar disciplina, ya se trate de una persona individual o de la iglesia como cuerpo: ayudar siempre y salvar para la causa de Dios.

El estatus de una iglesia no es necesariamente perpetuo. Se puede desorganizar una iglesia o expulsarla de la hermandad de las iglesias de la Asociación por las siguientes razones:

1. Por pérdida de miembros.

Hay ocasiones en que, a pesar de todos los esfuerzos realizados para preservar una iglesia, esta pierde tantos miembros por mudanza de domicilio, o por muerte, o por apostasía, que la existencia misma de la congregación se ve amenazada. En esas circunstancias, la Junta Directiva de la Asociación debe tomar un voto en el que recomiende la desorganización de esta iglesia.

Antes de que la iglesia tome el voto final para desorganizarse, debe invitarse a los miembros remanentes a transferir su membrecía a otras iglesias.

Si los miembros remanentes son suficientes, se puede convocar a una reunión presidida por el presidente de la Asociación, o por un pastor ordenado designado por él, con el fin de conceder cartas de traslado a todos los miembros que estén en plena comunión con la iglesia, para que se unan a otras iglesias. De esta forma, la iglesia se

desorganiza a sí misma en conformidad con la recomendación de la Junta Directiva de la Asociación. Así quedará abierto el camino para que la Junta Directiva de la Asociación tome un voto en el que registra la desorganización de dicha iglesia.

Si, a juicio de la Junta Directiva de la Asociación, hay un número demasiado reducido de miembros remanentes como para convocar a una reunión así, la Junta Directiva de la Asociación tendrá la autoridad para conceder cartas de traslado a los miembros remanentes que estén en plena comunión, a otras iglesias o a la iglesia de la Asociación. De este modo, la iglesia queda desorganizada.

Si en el momento de desorganizar una iglesia hay miembros bajo disciplina a los que, por lo tanto, no se les puede conceder cartas que afirmen que están en plena comunión, su feligresía se registrará provisionalmente en la iglesia de la Asociación, mientras los administradores de la Asociación velan para que a la brevedad se hagan todos los esfuerzos posibles para ayudarlos a alcanzar una experiencia cristiana satisfactoria. Si el esfuerzo tiene éxito, pueden entonces ser confirmados como miembros de la iglesia de la Asociación, o bien puede concedérsele cartas de traslado a otras iglesias. Si no pueden ser ayudados o recuperados, se los debe remover de la feligresía por voto de la Junta Directiva de la Asociación.

2. Por razones de disciplina.

Son raras las ocasiones en que se hace necesario disolver una iglesia por razones de disciplina, porque la misión de la iglesia es buscar y salvar. Pero, cuando en una iglesia persisten problemas serios, tales como la apostasía, la negativa a actuar en armonía con el *Manual de la iglesia* o la rebelión contra la Asociación, deben hacerse esfuerzos diligentes para evitar la necesidad de disolver esa iglesia. El pastor debe tratar de profundizar la vida espiritual de la iglesia mediante su predicación y su ministerio de visitación personal. Debe realizarse, con la colaboración de la Asociación, una serie de reuniones de reavivamiento, con el fin de inducir a los miembros a renovar su pacto con el Señor. Si tales esfuerzos no tienen éxito, el pastor, en cooperación con la Junta Directiva de la Asociación, debe reunirse con la iglesia y sus dirigentes, tratando de llevar restauración y reconciliación.

Es mejor adoptar las medidas correctivas que sean necesarias, que permitir el deterioro de las relaciones, que podría conducir a la expulsión de la iglesia.

Sin embargo, si fracasan todos los esfuerzos para preservar la iglesia, la Junta Directiva de la Asociación debe estudiar cuidadosamente el asunto de la expulsión de la iglesia. Si la Asociación decide dar ese paso, se seguirá el siguiente procedimiento:

a. La decisión que recomienda la expulsión, junto con las razones que la apoyan, se presentará a la iglesia misma en una reunión administrativa, para su información y consideración.
b. En caso de que la iglesia no acepte la recomendación, puede responder en una de las siguientes formas:
    1. Tomar un voto para eliminar las causas de la disciplina, en el que se acepta las especificaciones de la Asociación, y solicitar a la Asociación que rescinda la recomendación de desorganizarla o expulsarla.
    2. Apelar a la Junta Directiva de la Unión, o a la División en caso de una Unión de iglesias, para que sirva de árbitro en favor de la iglesia.
a. En caso de que la iglesia permanezca en rebelión, la Asociación convocará a una reunión de su Junta Directiva y recomendará al Congreso del Campo la expulsión de la iglesia.
b. Si el Congreso vota la expulsión, la Asociación ejecutará la decisión.

El cuidado de los miembros, registros y fondos

En la feligresía de una iglesia que ha sido desorganizada o expulsada puede haber miembros leales que deseen retener su membrecía en la Iglesia. Para asegurar su bienestar, la feligresía de tales miembros debe mantenerse provisionalmente hasta un año en la iglesia de la Asociación, para darles la oportunidad, a quienes lo deseen, de que se confirme su condición de miembros de la iglesia de la Asociación, o se los transfiera a otra iglesia de su elección. Su situación será evaluada por la Junta Directiva de la Asociación y, si es satisfactoria, sus nombres pueden recomendarse para que sean aceptados como miembros de la iglesia de la Asociación o bien de una iglesia de su elección.

Debe enviarse al secretario de la Asociación los nombres de los miembros de una iglesia desorganizada o expulsada que estuvieren bajo disciplina, para ser estudiados a la brevedad por la Junta Directiva de la Asociación, conforme a lo dispuesto antes en “Pérdida de miembros”.

Cuando se desorganiza o se expulsa una iglesia por pérdida de miembros o por razones de disciplina, todas las ofrendas, las cuentas financieras y todos los bienes muebles e inmuebles que estén a nombre de la iglesia local, o a nombre de la Asociación o de otra asociación jurídica denominacional, quedan en custodia en la Asociación. Por lo tanto, la Asociación tiene el derecho, la autoridad y el deber de administrar, proteger o disponer de las referidas propiedades y fon-

dos. Todos los libros y los registros de tal iglesia quedan bajo custodia del secretario y/o del tesorero de la Asociación.

En los casos en que no sea por un acto disciplinario, una alternativa para desorganizar o expulsar una iglesia es hacer que vuelva a tener estatus de grupo. Esta decisión será tomada por mayoría en la Junta Directiva de la Asociación, luego de una consulta con el pastor distrital y los miembros, y transmitida a la iglesia por el pastor o por un representante de la Asociación.

En una Junta de Iglesia (véase la p. 40), se pueden votar las cartas de traslado de todos los miembros en plena comunión que quedan, para formar parte de la iglesia de la Asociación o de otras iglesias, en el caso de los miembros que deseen ser transferidos. En la misma reunión, el pastor, en consejo con los miembros locales, designará de entre los miembros del nuevo grupo a un equipo de líderes, que incluye a un director, un secretario y un tesorero. Para más detalles con respecto a otros asuntos organizacionales relacionados con un grupo, ver "Cómo organizar un grupo", en la página 38.

CAPÍTULO 6

Hacer discípulos

Hacer discípulos es un proceso continuo por el cual una persona se convierte en discípulo de Jesucristo, madura como Su discípulo y hace más discípulos. El bautismo es una parte esencial del proceso de discipulado, pero no es el resultado final de ese proceso.

Los adventistas del séptimo día aceptan con honor y humildad el mandato de Jesús contenido en la gran Comisión evangélica de "vayan a todas las naciones, hagan discípulos" (Mat. 28:19). Debemos obedecer esta Comisión, mientras vivimos en estos últimos días, dentro del contexto de los mensajes de los tres ángeles (Apoc. 14:6-12).

El énfasis principal de la gran Comisión de "hacer discípulos" contiene tres partes:

1. "Vayan a todas las naciones, hagan discípulos" es el mandato de Jesús para cumplir la misión. Por lo tanto, hacer discípulos debe ser nuestra forma de vida. Debemos ir y hacer discípulos en nuestros hogares, nuestro trabajo y nuestras escuelas, y en nuestras interacciones diarias con los demás. Debemos hacer discípulos de cada nación, tribu, lengua y pueblo. La meta de testificar y evangelizar es hacer discípulos (Mat. 10:25; Mat. 28:19, 20).
2. "Bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" no es la meta final sino una parte importante en el proceso de discipulado, a medida que las personas aceptan a Jesucristo como su Señor y Salvador, se unen a su iglesia, y se comprometen a hacer más discípulos. Los discípulos son bautizados en el cuerpo de Cristo, la iglesia. Su compromiso de obedecer a Cristo al hacer discípulos debe demostrarse antes del bautismo.
3. "Enséñenles a obedecer todo lo que les he mandado", indica que la enseñanza es una experiencia vital y continua de maduración en la experiencia del discipulado. La "enseñanza" debe tener lugar antes y después del bautismo.

Hacer discípulos es un proceso continuo cuyo propósito es crecer "en la gracia y en el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo" (2 Ped. 3:18), hacia la madurez cristiana y la multiplicación de discípulos.

Crecer como discípulo y hacer discípulos para prepararlos para la segunda venida de Jesús no es opcional; es la esencia de nuestro

cometido de los últimos días como adventistas del séptimo día. El discipulado genuino solo ocurre como resultado de la asombrosa gracia de Jesucristo. Podemos consolarnos de que toda autoridad en el cielo y en la tierra le ha sido dada a él, y él promete estar con nosotros hasta el fin del mundo (Mat. 28:18, 20). Además, él nos promete el Espíritu Santo como nuestro Maestro, Guía y Poder (Juan 16:7-16; Luc. 24:46-49; Hech. 1:4, 5, 8; 2:37-39).

¿Qué es un discípulo?

En la época de Jesús, los discípulos eran seguidores cuya instrucción era cabal e integral. Los discípulos de Jesús pasaron tanto tiempo con él que recibieron sus enseñanzas y aprendieron valiosas lecciones de estilo de vida. Un discípulo es aquel cuyas elecciones, decisiones y cosmovisión están siendo transformadas por el Espíritu Santo a través de la Palabra de Dios.

Los discípulos cristianos modelan su fe, carácter y misión según la fe, el carácter y la misión de su Maestro, Jesús. Un discípulo es alguien que se ha comprometido a seguir a Cristo y poner su vida bajo el Señorío de Cristo.

Un discípulo es una persona que se está volviendo más como Jesucristo en todos los sentidos (Efe. 4:15). El proceso de hacer discípulos es un proceso continuo. También implica enseñar a los nuevos creyentes cómo poner sus vidas en conformidad con la Palabra de Dios a través de varios programas como la mentoría, los ministerios de *Grupos pequeños*, estudios bíblicos, servicio, etc.

1. Por lo tanto, el discipulado impacta cada área de nuestra vida: nuestras creencias, nuestro carácter, nuestro estilo de vida, nuestras relaciones, nuestro trabajo, nuestro entretenimiento, nuestras finanzas, nuestra salud, nuestro testimonio y nuestra carga de ver a otros en el reino de Dios.
2. “Se está volviendo” indica que el discipulado es una actividad continua de seguir a Jesús.
3. “Más como Jesucristo” significa que Cristo es nuestro Salvador y Señor y el único ejemplo perfecto que debemos seguir.

El crecimiento de un discípulo

El camino del discipulado comienza cuando uno da los primeros pasos hacia Jesús (ver Juan 1:35-2:2). Permaneciendo en él diariamente y siguiendo su Palabra, podemos continuar creciendo en semejanza a Cristo. A continuación, se enumeran algunas de las áreas clave en las que las Escrituras indican que los discípulos deben ma-

durar en su desarrollo personal, así como también al formar parte de una comunidad de creyentes:

1. *Adoración/devoción personal:* "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y toda tu mente" (Mat. 22:37). La adoración es nuestra respuesta a la obra iniciadora de Dios en nuestra vida. La verdadera adoración no se centra en nosotros sino en Dios (Sal. 150:6; Juan 4:23; Apoc. 14:7).
   "Necesitamos cultivar un espíritu de verdadero culto, un espíritu de devoción hacia el santo día de Dios. Debemos congregarnos todos confiando en que recibiremos consuelo y esperanza, luz y paz del Señor Jesucristo" (*La fe por la cual vivo*, p. 37).
   "La religión personal se manifestará por los buenos frutos que produce; la santificación no es obra de un día sino de toda la vida. [...] En el corazón de todos debiera haber la gracia que puede florecer en el jardín de Dios. El egoísmo borrará toda preciosa semejanza con Cristo, y expulsará la humildad, la abnegación y la devoción" (*El ministerio de las publicaciones*, p. 109).
2. *Ministerio a los demás:* "Amarás a tu prójimo como a ti mismo" (Mat. 22:39). Todo discípulo es llamado y dotado por Dios para el beneficio de la iglesia y para llevar el mensaje del evangelio al mundo (1 Ped. 2:9; 4:10).
   "[El cargo de los discípulos] era el más importante al cual los seres humanos habían sido llamados alguna vez, siendo superado únicamente por el de Cristo mismo. Habían de ser colaboradores con Dios para la salvación de los hombres" (*Los hechos de los apóstoles*, p. 16).
3. *Testificación/evangelización basada en las necesidades:* "Por tanto, vayan a todas las naciones, hagan discípulos" (Mat. 28:19). La testificación y el evangelismo suceden mejor cuando se sigue el método de ministerio de Cristo para la persona en su totalidad.
   "Solo el método de Cristo será el que dará éxito para llegar a la gente. El Salvador trataba con los hombres como quien deseaba hacerles bien. Les mostraba simpatía, atendía sus necesidades y se ganaba su confianza. Entonces les pedía: 'Sígueme' " (*El ministerio de curación*, 102).
4. *Obediencia:* "enséñenles a obedecer todo lo que les he mandado" (Mat. 28:20). Un indicador principal del verdadero discipulado es la fidelidad a Cristo y su Palabra y la sumisión a él como nuestro Señor. Jesús dijo: "Si me aman, guardarán mis mandamientos" (Juan 14:15).

"La obediencia –el servicio y la lealtad por amor– es la verdadera señal del discipulado. Por eso, la Escritura dice: 'En esto consiste el amor de Dios: en que guardemos sus mandamientos' (1 Juan 5:3)" (*El camino a Cristo*, p. 60).

Un discípulo fiel es aquel que reconoce la voz del Pastor y busca continuamente aprender para obedecer más completamente. Reflejar el carácter de Cristo y trabajar por la ampliación de su reino debe ser nuestra pasión primordial. Esto incluye crecimiento en carácter, mayordomía y servicio (Efe. 4:13-15; Rom. 8:29; 2 Cor. 3:17, 18; 1 Juan 3:2).

5. *Comunidad/servicio:* "bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" (Mat. 28:19). El verdadero discipulado solo ocurre dentro de una comunidad que está edificada sobre el fundamento de Jesucristo y su Palabra, donde la adoración, el ministerio, la evangelización y la obediencia tienen la más alta prioridad (Apoc. 14:6-12).

"Reúnanse pequeños grupos por las tardes, al mediodía, o temprano en la mañana para estudiar la Biblia. Tengan un momento de oración, para que el Espíritu Santo los fortalezca, ilumine y santifique. Cristo desea que esta obra se realice en el corazón de cada obrero. Cada uno de ustedes obtendrá una gran bendición si tan sólo abre la puerta para recibirla. Los ángeles de Dios están presentes en sus reuniones. Ustedes se alimentarán con las hojas del árbol de la vida. Qué hermoso testimonio podrán dar del amor manifestado entre compañeros de trabajo durante esos preciosos momentos de buscar la bendición de Dios" (*Testimonios para la iglesia*, t. 7, p. 186).

Pasos prácticos

La gracia de Jesucristo no es barata. Le costó su vida. Cualquiera que acepte a Jesucristo como Señor y Salvador necesita saber que ser su discípulo también tiene un costo. "Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame" (Mar. 8:34).

Los discípulos van creciendo en su semejanza al carácter de Cristo en medio de las rutinas de la vida cotidiana. A través de las prácticas intencionales del estudio diario de la Biblia, la oración, el servicio y la misión, crecemos cada vez más en nuestro compromiso de discipulado. Un discípulo totalmente comprometido "camina" continuamente con Cristo, estando con él, modelando su vida a la semejanza a él y obedeciéndolo en las actividades diarias comunes.

La obra de hacer discípulos es continua. "El mandato que dio el Salvador a los discípulos incluía a todos los creyentes. Incluye a todos los creyentes en Cristo hasta el fin del tiempo" (*El Deseado*

de todas las gentes, 761). Por lo tanto, modelar nuestra vida según el ejemplo de Jesús es una responsabilidad personal así como también una responsabilidad de enseñanza que cada miembro de la iglesia le debe a los que son jóvenes en la fe. Ser miembro de iglesia e, incluso, participar activamente en la iglesia, por sí solo, es insuficiente. El crecimiento personal continuo como discípulo es necesario para tener una relación impactante y duradera con Dios.

El amor, la marca distintiva de un discípulo

Amar a los demás como Dios nos ama, lo cual está íntimamente relacionado con la unidad, es la indicación última del verdadero discipulado. “En esto conocerán todos que ustedes son mis discípulos, si se aman unos a otros” (Juan 13:35).

“Cristo nos ha dado un modelo en su propio ejemplo. Unirá a sus seguidores entre sí y consigo mismo. La unidad de ellos con Cristo los hace amarse unos a otros, porque el amor es el fruto asegurado de la unidad con Cristo. Cristo declaró que el amor de unos por otros era una insignia segura de su discipulado” (*Manuscrito* 51, 1894).

El verdadero amor por Jesús significa más que el amor mutuo entre discípulos; significa compartir el amor de Dios con los demás. Si amamos a Dios, obedeceremos su mandato: “Por tanto, vayan a todas las naciones, hagan discípulos” (Mat. 28:19).

El amor de Dios es la marca que define a un discípulo, porque en el amor todas las demás características del discipulado son completas. Cristo “mencionó

sólo una condición para el discipulado y el servicio. Dijo: “¿Me amas?” Este es el requisito esencial” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 753). “El amor de Cristo no es un sentimiento intermitente, sino un principio viviente, que se manifestará como un poder permanente en el corazón” (*Reflejemos a Jesús*, p. 337).

CAPÍTULO 7

Membrecía

Se debe inculcar firmemente, en la mente de todas las personas que solicitan ser admitidas en la iglesia, las serias y solemnes obligaciones de ser miembro del cuerpo de Cristo. Únicamente están preparados para ser aceptados en la feligresía de la iglesia los que dan evidencias de que nacieron de nuevo y gozan de una experiencia espiritual en el Señor Jesús. Los pastores deben instruir a los candidatos en las enseñanzas y en las prácticas relacionadas que sostienen la Iglesia, con el fin de que entren en la Iglesia con una sólida base espiritual. Aunque no hay una edad mínima para el bautismo, se recomienda que los niños que expresan el deseo de ser bautizados sean atendidos y animados, y entren en un programa de instrucción que pueda conducirlos al bautismo.

El apóstol Pablo escribe: "¿No saben que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús hemos sido bautizados en su muerte? Porque fuimos sepultados junto con él para muerte por medio del bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en nueva vida" (Rom. 6:3, 4).

Lucas también informa: "Pedro contestó: 'Arrepiéntanse, y sea bautizado cada uno de ustedes en el nombre de Jesucristo [...]'. Así, los que recibieron su palabra fueron bautizados. Y se les unieron en ese día como tres mil personas" (Hech. 2:38, 41).

"Los miembros de la iglesia, los que han sido llamados de las tinieblas a su luz admirable, han de revelar su gloria. La iglesia es la depositaria de las riquezas de la gracia de Cristo; y mediante la iglesia se manifestará con el tiempo, aún a 'los principados y potestades en los cielos' (Efe. 3:10), el despliegue final y pleno del amor de Dios" (Los hechos de los apóstoles, p. 9).

Bautismo

El bautismo: requisito previo para ser miembro de iglesia.

"Cristo ha hecho del bautismo la señal de entrada en su reino espiritual. Ha hecho de él una condición positiva que todos deben cumplir si desean ser considerados bajo la autoridad del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo.[...]

"Por el bautismo se renuncia muy solemnemente al mundo. Los que son bautizados en el triple nombre del Padre, del Hijo y del Espí-

ritu Santo, al comienzo mismo de su vida cristiana declaran públicamente que han abandonado el servicio de Satanás y que han llegado a ser miembros de la familia real, hijos del Rey celestial. Han obedecido la orden: 'Salid de en medio de ellos, y apartaos... y no toquéis lo inmundo'. Y para ellos se cumple la promesa: 'Seré a vosotros Padre, y vosotros me seréis a mí hijos e hijas, dice el Señor Todopoderoso' (2 Cor. 6:17, 18)" (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 425).

El bautismo es la avenida de entrada en la iglesia. Es, fundamentalmente, el voto de entrada al convenio salvífico de Cristo, y debe ser tratado como una gozosa y solemne bienvenida a la familia de Dios.

Solo es posible ser miembro de Iglesia en aquellas iglesias incluidas en la hermandad de iglesias reconocidas por una Asociación.

Modo de bautizar.

La Iglesia cree en el bautismo por inmersión, y solamente aceptamos en la feligresía a aquellos que han sido bautizados de esta manera (véase el capítulo 14, "Creencias fundamentales..."). Las personas que reconocen su estado de pecadores perdidos, se arrepienten sinceramente de sus pecados y experimentan la conversión pueden, después de haber sido debidamente instruidos, ser aceptados como candidatos al bautismo y en la feligresía de la iglesia.

Instrucción cabal y examen público antes del bautismo.

Los candidatos, individualmente o en una clase bautismal, deben recibir una cuidadosa instrucción, basada en las Escrituras, acerca de las prácticas y las Creencias Fundamentales de la iglesia, y las responsabilidades de los miembros. El pastor debería demostrar a la iglesia, a través de un examen público, que los candidatos han sido bien instruidos, que están listos para dar ese importante paso y que, por práctica y conducta, demuestran estar dispuestos a aceptar las doctrinas y los principios de conducta de la Iglesia, que son la expresión externa de esas doctrinas, porque "por sus frutos los conocerán" (Mat. 7:20).

Si no es posible llevar a cabo el examen público, entonces debe ser realizado ante la Junta Directiva de la iglesia o ante una comisión designada por esta, tal como la comisión de ancianos, cuyo informe deberá presentarse luego a la iglesia antes del bautismo.

"La prueba del discipulado no se aplica tan estrictamente como debiera ser aplicada a los que se presentan para el bautismo. Debe saberse si están simplemente tomando el nombre de adventistas del séptimo día, o si se colocan de parte del Señor, para salir del mundo y separarse de él y no tocar lo inmundo. Antes del bautismo, debe exa-

minarse cabalmente la experiencia de los candidatos. Hágase este examen, no de una manera fría y manteniendo distancias, sino bondadosa y tiernamente, señalando a los nuevos conversos el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo. Háganse sentir a los candidatos para el bautismo los requerimientos del evangelio" (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 393).

Voto y pacto bautismal

Los candidatos al bautismo y los que se van a recibir en la feligresía de la iglesia por profesión de fe deben confirmar su aceptación de las creencias doctrinales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en presencia de la iglesia o de otro grupo debidamente designado (véase la p. 44).

El pastor o el anciano debe dirigir las siguientes preguntas al/los candidato/s, cuyas respuestas pueden ser verbales, levantando la mano, o con otro método culturalmente apropiado.

Voto

1. ¿Cree usted en la existencia de un solo Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo, que constituyen una unidad de tres Personas coeternas?
2. ¿Acepta la muerte de Jesucristo, en el Calvario, como el sacrificio expiatorio por sus pecados y cree que, por la gracia de Dios, mediante la fe en su sangre derramada, es salvo del pecado y de su penalidad?
3. ¿Acepta a Jesucristo como su Señor y Salvador personal, creyendo que Dios, en Cristo, ha perdonado sus pecados y le ha dado un nuevo corazón, por lo que renuncia a los caminos pecaminosos del mundo?
4. ¿Acepta por la fe la justicia de Cristo, reconociéndolo como su intercesor en el Santuario celestial, y acepta la promesa que asegura que Dios le dará la gracia transformadora y el poder para vivir una vida centrada en Cristo y llena de amor, tanto en su hogar como ante el mundo?
5. ¿Cree usted que la Biblia es la Palabra inspirada de Dios, y que constituye la única regla de fe y práctica para los cristianos? ¿Se compromete a dedicar regularmente tiempo para la oración y el estudio de la Biblia?
6. ¿Acepta que los Diez Mandamientos son una expresión del carácter de Dios, y que revelan su voluntad? Si es así, ¿se propone, por el poder de la presencia de Cristo en su corazón, guardar esta ley, incluyendo el cuarto Mandamiento, que re-

quiere que observemos el séptimo día de la semana como el sábado del Señor y como monumento conmemorativo de la creación?

7. ¿Anhela usted la pronta venida de Jesús, que San Pablo llama la bendita esperanza, cuando "esto mortal se vestirá de inmortalidad"? ¿Es su propósito prepararse personalmente para encontrarse con el Señor y, al mismo tiempo, hacer todo lo posible para dar testimonio de su amorosa salvación, usando sus talentos en el esfuerzo personal de conquistar almas, con el fin de ayudar a otros a prepararse para su gloriosa aparición?
8. ¿Acepta la enseñanza bíblica de los dones espirituales, y cree que el don de profecía es una de las señales que identifican a la iglesia remanente?
9. ¿Cree usted en la organización de la iglesia, y se propone adorar a Dios y sostener a la iglesia con sus diezmos y ofrendas, con su esfuerzo personal y su influencia?
10. ¿Cree que el cuerpo es templo del Espíritu Santo, y que es su deber honrar a Dios cuidándolo, evitando el uso de todo lo que es perjudicial; absteniéndose de comer alimentos inmundos; del uso, la fabricación o la venta de bebidas alcohólicas y tabaco, en cualquiera de sus formas para consumo humano; y del abuso o mal uso y del tráfico de narcóticos u otras drogas?
11. Conociendo y comprendiendo los principios bíblicos fundamentales, tal como los enseña la Iglesia Adventista del Séptimo Día, ¿es su propósito, por la gracia de Dios, cumplir su voluntad ordenando su vida de acuerdo con estos principios?
12. ¿Acepta la enseñanza del Nuevo Testamento acerca del bautismo por inmersión, y quiere ser bautizado de esa manera como una manifestación pública de su fe en Cristo y del perdón de sus pecados?
13. ¿Cree que la Iglesia Adventista del Séptimo Día es la iglesia remanente mencionada en la profecía bíblica, y que personas de todas las naciones, razas y lenguas son invitadas a formar parte de esta comunión y ser aceptadas en su feligresía? ¿Desea ser miembro de esta congregación local de la iglesia mundial?

Voto (alternativo)

1. ¿Acepta usted a Jesucristo como su Señor y Salvador personal, y desea vivir en una relación salvadora con él?
2. ¿Acepta usted las enseñanzas de la Biblia tal como se ex-

presan en la Declaración de Creencias Fundamentales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y promete, por la gracia de Dios, vivir en armonía con dichas enseñanzas?

3. ¿Desea usted ser bautizado como una expresión pública de su fe en Cristo, para ser aceptado en la feligresía de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, y sostener a la iglesia y su misión como un fiel mayordomo a través de su influencia personal, de sus diezmos y de sus ofrendas, y de una vida de servicio?

El pacto bautismal.

La Iglesia ha adoptado su Declaración de Creencias Fundamentales, junto con el Voto Bautismal y el Certificado de Bautismo, como pacto bautismal.

Se debe entregar un ejemplar impreso de este pacto, junto con el Certificado de Bautismo y el Compromiso debidamente completados, a todos los que se aceptan como miembros de la iglesia mediante el bautismo. En el caso de los que se reciben por profesión de fe, también se les dará un certificado apropiado.

En el Certificado de Bautismo debe haber un espacio para que el nuevo miembro coloque su firma, como una confirmación de su compromiso. Después del bautismo, se le entregará al candidato el Certificado de Bautismo y Compromiso como un documento de su pacto con Dios. Este compromiso dice así:

Compromiso

1. Creo que existe un solo Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo, que constituyen una unidad de tres Personas coeternas.
2. Acepto la muerte de Jesucristo, en el Calvario, como el sacrificio expiatorio por mis pecados y creo que por la gracia de Dios, mediante la fe en su sangre derramada, soy salvo del pecado y de su penalidad.
3. Acepto a Jesucristo como mi Señor y Salvador personal, creyendo que Dios, en Cristo, perdonó mis pecados y me dio un nuevo corazón, y renuncio a los caminos pecaminosos del mundo.
4. Acepto por la fe la justicia de Cristo, mi Intercesor en el Santuario celestial, y acepto su promesa de gracia transformadora y poder para llevar una vida centrada en Cristo, tanto en mi hogar como ante el mundo.
5. Creo que la Biblia es la Palabra inspirada de Dios, la única regla de fe y práctica para los cristianos. Me comprometo a dedicar regularmente tiempo para la oración y el estudio de la Biblia.

6. Acepto los Diez Mandamientos como una expresión del carácter de Dios y una revelación de su voluntad. Es mi propósito, por el poder de la presencia de Cristo en mi corazón, guardar esta ley, incluso el cuarto Mandamiento, que requiere la observancia del séptimo día de la semana como el sábado del Señor y el monumento conmemorativo de la creación.
7. Espero la pronta venida de Jesús y la bendita esperanza, cuando "esto mortal se vestirá de inmortalidad". Mientras me preparo para encontrarme con el Señor, testificaré de su amorosa salvación usando mis talentos en el esfuerzo personal de conquista de almas, con el fin de ayudar a otros a prepararse para su gloriosa aparición.
8. Acepto la enseñanza bíblica de los dones espirituales, y creo que el don de profecía es una de las señales que identifican a la iglesia remanente.
9. Creo en la organización de la iglesia. Es mi propósito adorar a Dios y sostener a la iglesia con mis diezmos y mis ofrendas, y con mi esfuerzo personal y mi influencia.
10. Creo que mi cuerpo es templo del Espíritu Santo; y honraré a Dios cuidando de él, evitando el uso de lo que es perjudicial; absteniéndome de todos los alimentos inmundos; del uso, fabricación o venta de bebidas alcohólicas y tabaco en cualquiera de sus formas para consumo humano; y del abuso o mal uso y del tráfico de narcóticos u otras drogas.
11. Conozco y entiendo los principios bíblicos fundamentales, tal como los enseña la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Me propongo, por la gracia de Dios, cumplir su voluntad ordenando mi vida de acuerdo con estos principios.
12. Acepto la enseñanza del Nuevo Testamento acerca del bautismo por inmersión, y deseo ser bautizado como una expresión pública de mi fe en Cristo y del perdón de mis pecados.
13. Acepto y creo que la Iglesia Adventista del Séptimo Día es la iglesia remanente de la profecía bíblica, y que se invita y acepta en la feligresía de la iglesia a personas de todas las naciones, razas y lenguas. Deseo ser aceptado como miembro de esta congregación local de la iglesia mundial.

Voto de aceptación supeditada al bautismo.

Después de que los candidatos hayan respondido afirmativamente las preguntas del voto, en presencia de los miembros de la iglesia o de otros cuerpos debidamente designados, o después de haber dado seguridad a la iglesia de que tales respuestas ya fueron dadas, se debe pedir a los miembros de la iglesia que voten sobre su

aceptación en la membrecía, supeditada al bautismo, que no debe ser indebidamente demorado.

Aceptación de candidatos desconocidos.

Al preparar a sus conversos para el bautismo, el evangelista debe invitar al pastor o al anciano a visitar sus clases bautismales y familiarizarse con sus conversos. Estos contactos capacitarán a la iglesia a fin de estar mejor preparada para recibir a los nuevos miembros en su feligresía.

Preparaciones para el bautismo.

En la ceremonia bautismal, los diáconos deben hacer los preparativos necesarios y ayudar a los candidatos masculinos a entrar al agua y a salir de ella. Las diaconisas deben ayudar a las candidatas femeninas.

Se debe ejercer cuidado de tener listas túnicas apropiadas para los candidatos. Son preferibles las túnicas de tela gruesa. Si no hay túnicas disponibles, los candidatos deben vestirse con modestia.

Luego del bautismo, se debería realizar una breve ceremonia de bienvenida.

Rebautismo

El rebautismo se menciona específicamente solo en un pasaje bíblico (Hech. 19:1-7), donde el apóstol Pablo lo apoya para un grupo de creyentes que habían sido bautizados en el bautismo de Juan, que era el bautismo de arrepentimiento. Pero, además del arrepentimiento, el bautismo cristiano está asociado con el claro y personal entendimiento de un compromiso con el evangelio, con las enseñanzas de Jesús y con la recepción del Espíritu Santo. Con esta mayor comprensión y compromiso, era aceptable que fueran rebautizados.

Rebautismo de conversos provenientes de otras comuniones cristianas.

Con esa orientación bíblica, las personas de otras comuniones cristianas que abrazan el mensaje adventista del séptimo día pueden, si lo desean y si fueron antes bautizadas por inmersión, solicitar ser rebautizadas.

Los siguientes ejemplos sugieren que, en esos casos, el rebautismo puede no ser requerido. Evidentemente, el ejemplo citado en Hechos 19 fue un caso especial, porque se dice que Apolos había recibido el bautismo de Juan (Hech. 18:25), pero no hay registro alguno de que haya sido rebautizado. Y, aparentemente, algunos de

los apóstoles recibieron también el bautismo de Juan (Juan 1:35-40), pero tampoco hay registro de un subsecuente bautismo.

Sin embargo, sobre la base de la aceptación de nuevas y significativas verdades, Elena de White apoya el rebautismo cuando el Espíritu induce al nuevo creyente a pedirlo. Esto está de acuerdo con el pensamiento desarrollado en Hechos 19. Las personas que previamente experimentaron creer en el bautismo deben evaluar su nueva experiencia religiosa y determinar si el rebautismo es para ellos deseable. No se los debe urgir a rebautizarse. "Este [el rebautismo] es un tema acerca del cual cada individuo debe decidir concienzudamente en el temor de Dios. Este tema debe ser presentado cuidadosamente con espíritu de ternura y amor. Además, el deber de instar pertenece, no a uno, sino a Dios; den a Dios una oportunidad de obrar con su Santo Espíritu sobre la mente, de manera que el individuo se convenza perfectamente y esté satisfecho de dar este paso avanzado" (*El evangelismo*, p. 376).

Apostasía y rebautismo.

Aunque es evidente que la apostasía existía en la iglesia apostólica (Heb. 6:4-6), la Escritura no menciona nada en cuanto a la cuestión del rebautismo. Elena de White apoya el rebautismo cuando los miembros cayeron en apostasía, y vivieron de tal manera que la fe y los principios de la iglesia fueron violados públicamente, y luego se reconvierten y desean volver a unirse a la Iglesia (véanse las pp. 65, 66, 156).

"El Señor pide una reforma decidida. Y cuando un alma en verdad se ha convertido de nuevo, debe ser bautizada otra vez. Renueve ella su pacto con Dios, y Dios renovará su pacto con ella" (*El evangelismo*, p. 378).

Rebautismos inapropiados.

Sobre la base de la enseñanza bíblica y de los lineamientos de Elena de White, el rebautismo debe ocurrir solamente en circunstancias especiales y debe ser relativamente raro. Administrarlo repetidamente, o sobre una base emocional, hace que se pierda el significado del bautismo, y representa una mala comprensión de la gravedad y la significación que la Escritura le asigna. Un miembro cuya experiencia espiritual se enfrió necesita un espíritu de arrepentimiento que lleva al reavivamiento y la reforma. Esta experiencia será seguida por la participación en la ordenanza del lavamiento de los pies y de la Cena del Señor, que representa una renovada limpieza y compañerismo en el cuerpo de Cristo. Por lo tanto, el rebautismo no es necesario.

Profesión de fe

Hay cuatro circunstancias por las cuales las personas que han aceptado el mensaje adventista del séptimo día pueden ser aceptadas en la Iglesia por profesión de fe:

1. Un cristiano dedicado proveniente de otra comunión cristiana, que ya fue bautizado por inmersión de la manera practicada por la Iglesia Adventista del Séptimo Día (véase la p. 44).
2. Un miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día que, debido a las condiciones mundiales, no puede conseguir la carta de traslado de la iglesia a la que pertenecía (véase la p. 52).
3. Un miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día cuyo pedido de carta de traslado no recibió ninguna respuesta de la iglesia de donde es miembro. En este caso, debe buscarse la ayuda de la Asociación. Si la iglesia que hace el pedido pertenece a otra Asociación, debe solicitarse la ayuda de ambas asociaciones.
4. Una persona que ha sido miembro, pero cuyo registro de feligresía se ha perdido o ha sido borrado por paradero desconocido, y sin embargo en realidad ha permanecido fiel a su compromiso cristiano.

Debe ejercerse mucho cuidado al recibir a personas como miembros si anteriormente fueron miembros de alguna otra iglesia de nuestra denominación. Cuando un exadventista solicita ser miembro de la iglesia por profesión de fe, debe hacerse una seria investigación con respecto a su experiencia anterior. Los dirigentes de la iglesia deben buscar el consejo y la ayuda del presidente de la Asociación. Debe tomarse el tiempo suficiente para extender las investigaciones tanto como se necesite para revelar todos los hechos.

Cuando una persona solicita que se la reciba como miembro por profesión de fe, y se encuentra que todavía es miembro de otra iglesia adventista, no se debe hacer nada para recibirla hasta que la iglesia donde está registrado su nombre conceda la carta de traslado. Si, después de seguir el proceso de transferencia (véase las pp. 50, 51), la mencionada iglesia se niega a conceder la carta, el miembro puede apelar a la Junta Directiva de la Asociación. Seguir este procedimiento contribuirá para que haya más aprecio por el carácter sagrado de la cualidad de miembro de iglesia, y para que se reparen los errores en los casos en que sea necesario. Ninguna iglesia tiene el derecho de impedir la transferencia de la membrecía de un miembro, a menos que la persona esté bajo disciplina.

Cuando una persona que ha sido desfraternizada quiere ser readmitida en la membrecía de la iglesia, su readmisión es normalmente precedida por el rebautismo (véanse las pp. 65, 66).

Transferencia de miembros

Cuando un miembro de la iglesia se muda a otra localidad, el secretario de la iglesia de la cual es miembro debe escribir al secretario de la Asociación a la que se trasladó, solicitando que un pastor de la nueva localidad le haga una visita pastoral y lo ayude en el proceso de transferencia a la nueva congregación.

El secretario de la iglesia en la que se encuentra la feligresía del miembro que se trasladó debe también notificar al miembro la intención de darle su nueva dirección al pastor de la nueva localidad en la que vive.

El miembro de iglesia que traslada su domicilio a otra localidad por un período mayor de seis meses debe solicitar inmediatamente la carta de traslado a una iglesia cercana a su nuevo lugar de residencia. Si la nueva residencia está en una zona aislada, donde no hay una iglesia a una distancia razonable, debe solicitar unirse a la iglesia de la Asociación.

Método para conceder cartas de traslado.

El miembro de iglesia que se trasladó debe solicitar la carta de traslado al secretario de la iglesia a la que desea unirse (la iglesia que recibe al miembro). El secretario envía, entonces, la solicitud al secretario de la iglesia de la que procede el miembro que desea ser transferido, la iglesia que concede la transferencia (para un método alternativo, véase la p. 52).

Al recibir el pedido, el secretario lo presenta al pastor, o al anciano de la iglesia, quien, a su vez, presenta el pedido a la Junta Directiva de iglesia. La Junta Directiva de la iglesia considera el pedido y hace una recomendación a la iglesia, favorable o desfavorable, con respecto a dicho pedido (véanse las pp. 36-38, 40, 48-54, 64-66, 79). El pastor o el anciano presenta entonces la recomendación a la iglesia, anunciando que se trata de la primera lectura. A la semana siguiente, se presenta nuevamente el pedido a la iglesia y se toma la votación final.

El propósito de este intervalo de una semana es dar, a cualquier miembro, la oportunidad de objetar el otorgamiento de la carta de traslado, por cualquier razón válida. Por lo general, esa objeción no debe presentarse en público, sino que se la debe hacer al pastor o al anciano, cuyo deber es citar a la Junta Directiva de la iglesia, para considerar la objeción. El objetante debe tener la oportunidad de presentarse ante la Junta Directiva, para exponer sus objeciones. Si estas no se basan en causas válidas, debe aconsejársele que las retire. Por otra parte, si la objeción tiene fundamentos válidos, es deber

de la Junta Directiva de la iglesia hacer las investigaciones que sean necesarias. En este caso, se suspende el voto final de la iglesia que concede la carta hasta que el asunto se aclare debidamente.

Si las objeciones tienen que ver con las relaciones interpersonales, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para lograr la reconciliación. Si se trata de ofensas públicas, pueden aplicarse las medidas disciplinarias que correspondan. Si se trata de algún desliz espiritual, deben hacerse esfuerzos para restaurar al miembro en cuestión.

El secretario es quien prepara la carta.

Después de que la iglesia vota conceder la carta de traslado, el secretario de la iglesia debe llenar el formulario usado con esa finalidad, y enviarlo al secretario de la iglesia a la que desea unirse el miembro. El secretario de esta iglesia le entrega la carta al pastor o al anciano para que la presente en la primera sesión de la Junta Directiva de la iglesia, con el objeto de obtener la recomendación correspondiente. Después se presenta la solicitud a la iglesia en su siguiente culto regular y se la deja en suspenso, sin votar, durante una semana, al cabo de la cual se efectúa la votación definitiva aceptando a la persona en la feligresía. Entonces, el secretario de la iglesia que recibe al miembro añade el nombre de este y la fecha de aceptación en el registro de miembros de la iglesia. El secretario llena también el talón o parte de la carta de traslado que debe ser devuelta a la iglesia original, certificando que el miembro fue aceptado, y se lo envía al secretario de la iglesia de la que fue transferido. (Véase la p. 79.)

La carta es válida por seis meses.

La carta de traslado es válida durante seis meses a partir de la fecha de expedición.

Método alternativo para la transferencia de miembros.

Las divisiones pueden aprobar métodos alternativos para transferir miembros de una iglesia a otra dentro del territorio de la División; pero, cuando un miembro pide ser transferido a una iglesia situada en otra División, debe seguirse el “Método para conceder cartas de traslado”.

Situación del miembro durante el intervalo del traslado

El secretario de la iglesia que concede la carta de traslado no debe, en ninguna circunstancia, eliminar el nombre del miembro del registro de la iglesia hasta no haber recibido el talón de la carta de traslado que certifica que el miembro fue aceptado por voto en la feligresía de

la iglesia a la que se trasladó. El secretario, el anciano, el pastor y el presidente de la Asociación son responsables de que se siga uniformemente en todas las iglesias el procedimiento antes mencionado.

Recepción de miembros perturbados por las condiciones mundiales.

Puede ser que, a causa de las condiciones mundiales, haya casos de personas acerca de las cuales no pueda enviarse ni recibirse ninguna comunicación de la iglesia en la cual está registrada su feligresía. En tales casos, la iglesia donde residen, en consulta con la Asociación local, debe verificar cuál es el estado espiritual de estas personas y, entonces, recibirlas por profesión de fe. Si más tarde es posible comunicarse con la iglesia de la que proceden, la iglesia que las recibió debe enviar una carta comunicando lo que se hizo.

Los miembros trasladados y los informes estadísticos.

Al fin de cada trimestre y al fin del año, cuando se hacen los informes estadísticos de la Iglesia, todos los miembros a los que se les concedió carta de traslado pero cuyo talón de retorno no se ha recibido aún deben ser contados todavía en la feligresía de la iglesia que concedió las cartas. Cuando se reciba el talón de retorno, certificando que el miembro fue aceptado por la otra iglesia, recién entonces se omite su nombre de la lista de la iglesia que concedió la carta, y no se lo incluye ya en el próximo informe estadístico trimestral.

Si un miembro no es aceptado.

La iglesia a la cual se dirige una carta de traslado tiene la obligación de recibir al miembro, a menos que esté en conocimiento de alguna razón válida y suficiente para no concederle el privilegio de formar parte de su feligresía. Si la iglesia no recibe al miembro, el secretario debe devolver la carta a la iglesia que la envió, con una explicación completa de las razones por las que no se lo recibió. La membrecía de esta persona queda, entonces, exactamente como era antes de hacer el pedido de la carta de traslado; es decir, sigue siendo miembro de la iglesia original que concedió la carta. El miembro debe cooperar con la iglesia para aclarar cualquier asunto suscitado por la iglesia que rehusó aceptarlo como miembro.

Se conceden cartas solo a quienes están en plena comunión.

Las cartas de traslado se conceden únicamente a los miembros que están en plena comunión con la iglesia, nunca a un miembro que está bajo disciplina eclesiástica. Hacer declaraciones que califiquen al miembro en una carta de traslado es incorrecto, salvo cuando el pastor o la Junta Directiva de la iglesia que extiende la carta

de traslado tengan un conocimiento factual y comprobado de que el miembro ha sido involucrado como abusador de menores. En este caso, para seguridad de los niños, el pastor o el anciano deberían proveer una declaración confidencial en la que se ponga bajo alerta al pastor o al anciano de la congregación a la que el miembro se está transfiriendo.

Si un miembro que se mudó a otra localidad se enfrió, o se volvió indiferente, el pastor o el anciano de la iglesia, antes de que la iglesia conceda la carta, y para tener una idea clara en cuanto a si es prudente conceder la carta de traslado, puede tratar el caso con el anciano de la iglesia de la localidad a la que se mudó el miembro.

No se vota una carta de traslado sin la aprobación del miembro.

En ningún caso debe una iglesia votar una carta de traslado contra el deseo o el pedido del miembro en cuestión, ni debe iglesia alguna aceptar en su seno a un miembro en virtud de una carta otorgada bajo tales circunstancias. El ser miembro de la iglesia constituye una relación personal del individuo con el cuerpo de Cristo. La iglesia debe reconocer esta relación y evitar cualquier conducta que pueda considerarse como arbitraria.

Por otra parte, el miembro tiene la obligación de reconocer el bienestar de la iglesia y de hacer todo lo posible para librar a la iglesia de los problemas originados por la ausencia de los miembros. Cuando un miembro se muda del área de la iglesia en la que está registrada su membrecía, tiene el deber individual de colaborar de buena gana solicitando su carta de traslado.

En el caso de una iglesia expulsada de la hermandad de iglesias como resultado del voto del Congreso de la Asociación, será necesario, para salvaguardar la feligresía de los miembros leales, transferir provisionalmente la feligresía de todos los miembros de la iglesia expulsada a la iglesia de la Asociación, excepto los que rehúsen ser transferidos. La iglesia de la Asociación está facultada para conceder cartas de traslado a los miembros leales que las pidan, y para manejar otros casos del modo que sea necesario. (Véanse las pp. 39-42.)

La Junta Directiva no puede conceder cartas de traslado.

La Junta Directiva de la iglesia no tiene autoridad para votar una carta de traslado ni para recibir a miembros de otras iglesias por carta. Sus facultades, en este asunto, se limitan a hacer recomendaciones a la iglesia. El voto sobre todas las transferencias de miembros, favorable o desfavorable, debe ser tomado por la iglesia. (Véase la p. 51.) El secretario no tiene autoridad para eliminar o añadir nombres a la lista de miembros sin el voto de la iglesia, excepto cuando un

miembro solicita por escrito la remoción de su feligresía de la iglesia; en ese caso, la Junta Directiva debe acatar la solicitud. Puede informarse a la iglesia acerca del pedido del miembro, pero no se llevará a cabo ninguna discusión. Deben realizarse esfuerzos para restaurar a la persona a la familia de la iglesia. Cuando un miembro muere, no se necesita ningún voto para eliminar su nombre; el secretario sencillamente registra el hecho y la fecha.

Membrecía en la iglesia de la Asociación.

Los miembros aislados, que viven demasiado lejos de una iglesia local, deben unirse a la iglesia de la Asociación, que es una iglesia organizada para cobijar a los creyentes aislados, que de otro modo no tendrían los beneficios que implica el pertenecer a una iglesia. Los miembros que son ancianos y los enfermos que viven cerca de la sede de una iglesia local, los oficiales de la Asociación y otros empleados, incluyendo a los pastores, deben ser miembros de ella, no de la iglesia de la Asociación.

El presidente de la Asociación es el primer anciano de la iglesia de su Asociación, y el secretario y el tesorero de la Asociación cumplen las funciones que normalmente realizan el secretario y el tesorero de una iglesia local. Como la iglesia de la Asociación no tiene, por su misma naturaleza, una Junta Directiva, la Junta Directiva de la Asociación actúa como Junta Directiva de esa iglesia, y realiza todas las funciones administrativas conducidas normalmente por una iglesia local y por su Junta Directiva. Esta misma Junta nombra también a los delegados de esa iglesia a los congresos de la Asociación.

Lista de miembros.

Cada iglesia debe tener una sola lista de miembros actualizada regularmente. Los nombres son agregados o retirados solo por voto de la iglesia, en caso de muerte o a pedido del miembro (véase la p. 79).

Revisión redentora de la membrecía.

La iglesia local mantiene actualizados los registros de membrecía. Estos registros están sujetos a revisión por parte de la siguiente organización superior. Esta regla, que también se aplica a todas las entidades o niveles de la organización, proporciona la máxima privacidad de la información personal de los miembros y deberá cumplir con los requisitos legales (véase la p. 79).

En la Biblia encontramos las palabras: "No dejemos de reunirnos, como algunos acostumbran, sino animémonos unos a otros, y tanto más cuando ustedes ven que el día se acerca" (Heb. 10:25). Hay una gran necesidad de buscar a los que están lejos. Elena de White dice:

"Si la oveja perdida no es llevada de vuelta al aprisco, vaga hasta que perece; así también muchas almas descienden a la ruina por falta de una mano que se extienda para salvarlas" (*Palabras de vida del gran Maestro*, 150). Es un ministerio muy necesario revisar los registros de membrecía y abordar este ejercicio de una manera redentora como la de Cristo.

CAPÍTULO 8

Disciplina

La Biblia y el Espíritu de Profecía establecen, en un lenguaje claro e inconfundible, la solemne responsabilidad que tienen los hijos de Dios de mantener la pureza, la integridad y el fervor espiritual de la iglesia. Si los miembros se vuelven indiferentes y están apartándose de la verdad, se deben hacer esfuerzos para atraerlos al Señor.

Cómo tratar con los miembros que yerran.

"Si tu hermano peca contra ti, ve y muéstrale su falta entre tú y él solo. Si te oye, habrás ganado a tu hermano. Si no te oye, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra. Si no los oye a ellos, dilo a la iglesia. Y si no oye a la iglesia, tenlo por gentil y publicano. Les aseguro que todo lo que aten en la tierra quedará atado en el cielo; y todo lo que desaten en la tierra quedará desatado en el cielo" (Mat. 18:15-18).

"Al tratar con los miembros de iglesia que yerran, el pueblo de Dios debe seguir cuidadosamente las instrucciones dadas por el Salvador en el capítulo 18 de Mateo.

"Los seres humanos son propiedad de Cristo, comprados por él a un precio infinito, y vinculados con él por el amor que él y su Padre han manifestado hacia ellos. ¡Cuán cuidadosos debemos ser, pues, en nuestro trato unos con otros! Los hombres no tienen derecho a sospechar el mal con respecto a sus semejantes. Los miembros de iglesia no tienen derecho a seguir sus propios impulsos e inclinaciones al tratar con miembros que han errado. No deben siquiera expresar sus prejuicios acerca de los que erraron; porque así ponen en otras mentes la levadura del mal.[...]

"Cristo declaró: 'Si tu hermano pecare contra ti, ve y redargúyele entre tú y él solo' (Mat. 18:15). No hablen del mal a otro. Si este mal es contado a una persona, luego a otra, y aún a otra, el informe crece continuamente, y el daño aumenta hasta que toda la iglesia tiene que sufrir. Arréglese el asunto 'entre tu y él solo'. Tal es el plan de Dios" (*Joyas de los testimonios,* t. 3, p. 217).

El plan de Dios.

"Cualquiera que sea el carácter de la ofensa, no cambia el plan que Dios trazó para el arreglo de las desinteligencias e injurias personales. El hablar a solas y con el espíritu de Cristo a aquel que faltó eliminará la consiguiente dificultad. Vayan a aquel que erró, con el

corazón lleno del amor y la simpatía de Cristo, y traten de arreglar el asunto. Razonen con él con calma y tranquilidad. No dejen escapar de sus labios palabras airadas. Hablen de una manera que apele a su mejor criterio. Recuerden las palabras: 'Sepa que el que hubiere hecho convertir al pecador del error de su camino, salvará un alma de muerte, y cubrirá multitud de pecados' (Sant. 5:20). [...]

"Todo el cielo está interesado en la entrevista entre aquel que ha sido perjudicado y el que está en error. Y cuando el que erró acepta la reprensión ofrecida con el amor de Cristo y, reconociendo su error, pide perdón a Dios y a su hermano, la alegría del cielo llena su corazón. La controversia terminó. La amistad y la confianza quedaron restauradas. El aceite del amor elimina la irritación causada por el mal. El Espíritu de Dios liga un corazón al otro; y hay en el cielo música por la unión realizada. [...]

" 'Mas si no te oyere, toma aún contigo uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra' (Mat. 18:16). Tomen con ustedes personas de ánimo espiritual, y hablen de su mal al que erró. Tal vez ceda a las súplicas unidas de sus hermanos. Al ver cómo ellos están de acuerdo en el asunto, tal vez su mente quede iluminada.

" 'Y si no oyere a ellos', ¿qué debe hacerse? ¿Tendrán que asumir algunas personas de la Junta Directiva la responsabilidad de despedir de la iglesia al que erró? 'Y si no oyere a ellos, dilo a la iglesia' (Mat. 18:17). Tome la iglesia un acuerdo con respecto a sus miembros.

" 'Y si no oyere a ellos, dilo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por étnico y publicano' (Mat. 18:17). Si él no quiere escuchar a la iglesia, si rechaza todos los esfuerzos hechos por salvarle, a la iglesia incumbe la responsabilidad de separarle de su comunión. Su nombre debe entonces borrarse de los libros.

Ningún dirigente de la iglesia debe aconsejar, ninguna Junta Directiva recomendar, ni ninguna iglesia votar que el nombre de una persona que obra mal sea excluido de los libros de la iglesia, hasta que se hayan seguido fielmente las instrucciones dadas por Cristo. Cuando estas instrucciones se hayan cumplido, la iglesia queda justificada delante de Dios. El mal debe, pues, presentarse tal cual es, y debe ser suprimido, con el fin de que no se propague. La salud y la pureza de la iglesia deben ser preservadas, para que ella aparezca delante de Dios sin mancha, revestida del manto de la justicia de Cristo. [...]

"Cristo continuó: 'De cierto os digo, que todo lo que ligareis en la tierra, será ligado en el cielo; y todo lo que desatareis en la tierra, será desatado en el cielo' (Mat. 18:18).

"Esta declaración rige para todos los siglos. A la iglesia ha sido conferido el poder de actuar en lugar de Cristo. Es instrumento de Dios para la conservación del orden y la disciplina entre su pueblo.

En ella ha delegado el Señor el poder para arreglar todas las cuestiones relativas a su prosperidad, pureza y orden. A ella le incumbe la responsabilidad de excluir de su comunión a los que no son dignos de ella, a los que por su conducta anticristiana deshonrarían la verdad. Cuanto haga la iglesia que esté de acuerdo con las indicaciones dadas en la Palabra de Dios será ratificado en el cielo" (*Joyas de los testimonios,* t. 3, pp. 218-220).

La autoridad de la iglesia.

"El Redentor del mundo invistió a su iglesia con gran poder. Presenta las reglas que se han de aplicar a los casos en que se ha de juzgar a los miembros. Después de dar indicaciones explícitas en cuanto a la conducta que se ha de seguir, dice: 'De cierto os digo que todo lo que ligareis en la tierra, será ligado en el cielo; y todo [en la disciplina de la iglesia] lo que desatareis en la tierra, será desatado en el cielo' (Mat. 18:18). De manera que aun la autoridad celestial ratifica la disciplina de la iglesia con respecto a sus miembros, cuando se ha seguido la regla bíblica.

"La Palabra de Dios no da licencia a ningún hombre para oponer su juicio al de la iglesia, ni le permite insistir en sus opiniones contrarias a las de ella" (*Joyas de los testimonios,* t. 1, p. 429).

Responsabilidad de la iglesia.

"Dios considera a su pueblo, como cuerpo, responsable de los pecados que existan en sus miembros. Si los dirigentes de la iglesia descuidan la obra de buscar diligentemente hasta descubrir los pecados que atraen el desagrado de Dios sobre el cuerpo, vienen a ser responsables de estos pecados" (*Testimonios para la iglesia,* t. 3, p. 298).

"Si no hubiese disciplina ni gobierno de la iglesia, ésta se reduciría a fragmentos; no podría mantenerse unida como cuerpo" (*Joyas de los testimonios,* t. 1, p. 429).

Los que no son consagrados resisten la disciplina.

"Hay muchos que no tienen ni la discreción de Josué ni el deber especial de descubrir los males y corregir prontamente los pecados existentes entre ellos. No estorben los tales a los que tienen el peso de esta obra sobre ellos; no obstruyan el camino de los que tienen que cumplir este deber. Algunos se especializan en suscitar dudas y hallar faltas porque otros hacen la obra que Dios no les encargó a ellos, estorbando así directamente a aquellos a quienes Dios impuso la carga de reprender y corregir los pecados prevalecientes, con el fin de que su desagrado se aparte de su pueblo. Si hubiera entre nosotros un caso como el de Acán, habría muchos que acusarían a los que des-

empeñaran el papel de Josué, en buscar el mal, de tener un espíritu malvado y de censura. No se puede jugar con Dios, ni un pueblo perverso puede despreciar sus advertencias con impunidad [...].

"Los que, en el temor de Dios, trabajan para librar a la iglesia de obstáculos y corregir graves males, con el fin de que el pueblo de Dios vea la necesidad de aborrecer el pecado y pueda prosperar en la pureza, y para que el nombre de Dios sea glorificado, tendrán siempre que enfrentar resistencias de parte de los que no son consagrados" (*Testimonios para la iglesia,* t. 3, p. 299).

Salvaguardar la unidad de la iglesia.

Los cristianos deben hacer todo lo posible para evitar tendencias que podrían dividirlos y acarrear deshonra a su causa. "El propósito de Dios es que sus hijos se fusionen en la unidad. ¿No es su esperanza vivir juntos en el mismo cielo? [...] Los que se niegan a trabajar en armonía con los demás deshonran a Dios" (*Joyas de los testimonios,* t. 3, p. 268). La iglesia debe promover constantemente la unidad y desaprobar toda acción que pueda amenazar la armonía entre sus miembros.

Si bien todos los miembros tienen iguales derechos dentro de la iglesia, ningún miembro individualmente, o grupo de miembros, debe iniciar un movimiento, o formar una organización, o tratar de animar a un grupo de seguidores para lograr cualquier objetivo, o para la enseñanza de cualquier doctrina o mensaje que no estén en armonía con los objetivos religiosos y las enseñanzas fundamentales de la Iglesia. Tal proceder fomentaría un espíritu faccioso y divisionista, y produciría la fragmentación de los esfuerzos y del testimonio de la iglesia y, por lo tanto, entorpecería el cumplimiento de las obligaciones de la iglesia en relación con el Señor y con el mundo.

Arreglo de diferencias entre hermanos.

Se debe hacer todo lo posible para arreglar las disensiones entre los hermanos de la iglesia y mantener la controversia dentro de la menor esfera posible. En la mayor parte de los casos, la reconciliación de las diferencias dentro de la iglesia y entre sus miembros debe ser posible sin necesidad de recurrir ni a un proceso de reconciliación conducido por la iglesia, ni por medio de litigación civil.

"Si las dificultades entre hermanos no se manifestaran a otras personas sino que se resolvieran francamente entre ellos mismos con espíritu de amor cristiano, ¡cuánto mal se evitaría! ¡Cuántas raíces de amargura que contaminan a muchos serían destruidas, y cuán íntima y tiernamente se podrían unir los seguidores de Cristo en su amor!" (*El discurso maestro de Jesucristo,* p. 58).

"Las contenciones, disensiones y pleitos entre hermanos deshonran la causa de la verdad. Los que siguen tal conducta exponen a la iglesia al ridículo de sus enemigos y hacen triunfar a las potestades de las tinieblas. Están abriendo de nuevo las heridas de Cristo y exponiéndolo al oprobio. Al desconocer la autoridad de la iglesia manifiestan desprecio por Dios, quien dio su autoridad a la iglesia" (*Joyas de los testimonios,* t. 2, pp. 87, 88).

Los procesos judiciales se desarrollan frecuentemente dentro de un espíritu de contienda, como resultado y revelación del egoísmo humano. Estos procesos, de tipo antagónico, deben ser desaprobados por una iglesia que trata de exhibir el espíritu de Cristo. La abnegación cristiana llevará a los seguidores de Cristo a sufrir "ser defraudados" (1 Cor. 6:7) antes que "ir a juicio ante los injustos y no ante los santos" (1 Cor. 6:1).

Aunque en el mundo moderno existe la posibilidad de buscar una decisión judicial de los tribunales civiles, los cristianos deben preferir llegar a un arreglo del problema dentro de la autoridad de la iglesia, y limitarse a buscar una decisión judicial en los casos que caen claramente dentro de la jurisdicción de los tribunales civiles y no dentro de la autoridad de la iglesia, o en aquellos asuntos en los que la iglesia reconoce que no tiene competencia ni un mecanismo adecuado para llegar a un arreglo. Estos pleitos, aunque deben ventilarse en los tribunales civiles, nunca deben convertirse en procesos vengativos entre adversarios, sino que deberían estar motivados por el deseo de buscar arbitraje y resolver las disensiones amigablemente.

La siguiente lista de ejemplos de tales casos es enunciativa, y no limitativa: reclamos en la liquidación de seguros, demandas relacionadas con los límites y/o con los títulos de propiedad, asuntos que involucran la administración de propiedades, diferencias relacionadas con la custodia de menores.

Aunque la iglesia, para evitar la clase de pleitos a los que se refiere 1 Corintios 6, debe establecer procedimientos [de conciliación y resolución de quejas entre miembros] dentro de las restricciones de la práctica legal, debe mantenerse constantemente en guardia para no desviarse de su misión evangélica y asumir los deberes de un magistrado civil. (Véanse Luc. 12:13, 14; *Testimonios para la iglesia,* t. 9, pp. 173-175.)

El ideal de Dios para los miembros de su iglesia es que, "en lo posible, en cuanto dependa de ustedes, vivan en paz con todos" (Rom. 12:18). La iglesia debe usar un procedimiento que sea fácilmente accesible y razonablemente breve a través del cual se puedan arreglar muchas diferencias entre sus miembros. Si la iglesia deja de responder al pedido de ayuda que un miembro hace para conciliar una diferencia

con otro miembro, o bien, si la iglesia reconoce que la naturaleza del caso es tal que escapa a su autoridad, entonces se debe reconocer que el miembro agotó las posibilidades de solucionar la disensión dentro del procedimiento delineado bíblicamente para la solución de disensiones, y que lo que él o ella deben hacer más allá de ese punto es un asunto que queda librado a su conciencia (véase el *Comentario bíblico adventista*, t. 6, pp. 693, 694).

Sin embargo, cuando la iglesia, tratando de ayudar en forma oportuna y amigable a resolver las disensiones entre sus miembros, recomienda una solución, ellos no deben rechazar sumariamente la recomendación ofrecida por la iglesia. Como 1 Corintios 6:7 lo indica, no es un asunto de poca importancia el que un miembro de iglesia, fuera de los procedimientos normales de la iglesia, inicie un juicio legal contra otro miembro.

Los miembros de la iglesia que demuestran impaciencia y egoísmo por su renuencia a esperar y aceptar las recomendaciones de la iglesia en la solución de los agravios con otros miembros pueden, con toda propiedad, estar sujetos a la disciplina de la iglesia (véanse las pp. 57, 58) debido al efecto desgarrador que su proceder ejerce sobre la iglesia, y por su negativa a reconocer la autoridad de ella.

Conciliación de las diferencias que los miembros tengan contra la Iglesia. Los mismos principios que gobiernan la solución de diferencias entre los miembros se aplican a la conciliación de las diferencias de los miembros contra las organizaciones y las instituciones de la Iglesia.

Un miembro de iglesia no debe iniciar pleitos contra ninguna entidad de la Iglesia excepto bajo circunstancias en las que la iglesia no proveyó procedimientos adecuados para resolver satisfactoriamente las diferencias dentro de la iglesia, o cuando el caso es de tal naturaleza que es claro que su solución cae fuera de los límites de la autoridad de la iglesia.

Conciliación de las diferencias que la iglesia tenga contra sus miembros.

Puede haber ocasiones en que las organizaciones o las instituciones denominacionales tendrán agravios contra miembros de la iglesia. En esas ocasiones, los administradores de la obra deben, con paciencia cristiana, recordar el consejo bíblico dado para resolver las disputas entre cristianos y aplicar ese consejo para resolver los agravios que la iglesia tenga contra sus miembros. En lugar de iniciar un pleito en los tribunales seculares de justicia, la iglesia debe hacer todo esfuerzo razonable, en cooperación con el miembro afectado, para encontrar un procedimiento que permita la resolución adecuada del problema.

La Iglesia reconoce la necesidad de ejercer gran cuidado para proteger los más altos intereses espirituales de sus miembros, para asegurarles un trato justo y para salvaguardar el buen nombre de la Iglesia. La Iglesia no puede resignarse a tratar livianamente pecados tales, ni permitir que consideraciones personales afecten sus resoluciones, y al mismo tiempo debe hacer todo lo que pueda para restaurar y rescatar a los transgresores.

"Si el que erró se arrepiente y se somete a la disciplina de Cristo, se le ha de dar otra oportunidad. Y aún cuando no se arrepienta, aún cuando quede fuera de la iglesia, los siervos de Dios tienen todavía una obra que hacer en su favor. Han de procurar fervientemente que se arrepienta. Y por grave que haya sido su ofensa, si él cede a las súplicas del Espíritu Santo y, confesando y abandonando su pecado, da indicios de arrepentimiento, se le debe perdonar y darle de nuevo la bienvenida al redil. Sus hermanos deben animarle en el buen camino, tratándole como quisieran ser tratados si estuviesen en su lugar, considerándose a sí mismos, no sea que ellos sean tentados también" (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 220).

Razones por las que los miembros serán disciplinados

Las razones por las que los miembros estarán sujetos a la disciplina son las siguientes:

1. La negación de la fe en los principios fundamentales del evangelio y en las doctrinas cardinales de la Iglesia, o la enseñanza de doctrinas contrarias a ellas.
2. La violación de la ley de Dios, tal como la adoración de ídolos, el homicidio, el robo, la profanidad, los juegos de azar, la transgresión del sábado, y la falsedad voluntaria y habitual.
3. La violación del mandamiento de la ley de Dios que expresa: "No cometerás adulterio" (Éxo. 20:14; Mat. 5:27, 28), en lo que concierne a la institución matrimonial y el hogar cristiano, estándares bíblicos de conducta moral, y cualquier acto de intimidad sexual fuera de una relación matrimonial y/o actos de conducta sexual no consensuados dentro del matrimonio, ya sea que esos actos sean legales o ilegales. Esos actos incluyen, pero no se limitan a, el abuso sexual infantil y de personas vulnerables de cualquier edad. El matrimonio se define como una relación monógama heterosexual pública, legalmente vinculante, entre un hombre y una mujer.
4. La fornicación, que incluye, entre otros, la promiscuidad, las prácticas homosexuales, el incesto, la sodomía y el bestialismo.

5. La producción, el uso o la distribución de material pornográfico.
6. El nuevo casamiento de una persona divorciada, excepto el cónyuge que permaneció fiel a los votos matrimoniales en un divorcio causado por adulterio o por perversiones sexuales del otro cónyuge.
7. El uso de la violencia física, incluyendo la violencia familiar.
8. El fraude, o el faltar voluntariamente a la verdad en los negocios.
9. La conducta desordenada que traiga oprobio a la causa.
10. La adhesión o la participación en un movimiento u organización divisionista o desleal (véanse las pp. 57, 58).
11. La persistente negativa en cuanto a reconocer a las autoridades de la iglesia debidamente constituidas, o negarse a someterse al orden y a la disciplina de la iglesia.
12. El uso, la elaboración o la venta de bebidas alcohólicas.
13. El uso, la manufactura o la venta de tabaco en cualquiera de sus formas para consumo humano.
14. El uso o la elaboración de drogas ilícitas, o el uso, mal uso o tráfico de narcóticos o drogas sin causa y licencia médica apropiadas.

El proceso de disciplina

Cuando se trate de pecados graves, deben tomarse medidas disciplinarias. Esto puede hacerse de dos maneras:

1. Por un voto de censura.
2. Por un voto para removerlo de la feligresía de la iglesia.

Disciplina por medio de censura.

Puede haber casos en los que la iglesia considere que la ofensa no es de suficiente gravedad como para justificar la extrema medida de remover de la feligresía de la Iglesia al miembro ofensor, pero que es lo suficientemente seria como para merecer una expresión de desaprobación. Tal desaprobación puede expresarse por un voto de censura.

La censura tiene un propósito doble: (1) Permitirle a la iglesia expresar su desaprobación por una ofensa dolorosa que trajo deshonra a la causa de Dios. (2) Hacerle sentir al ofensor la necesidad de corregir su vida y reformar su conducta; y proporcionarle un período de gracia y prueba durante el cual puede corregir su vida y reformar su conducta.

Los votos de censura son por un período de tiempo específico, que va desde un mínimo de un mes hasta un máximo de doce meses. Este

voto anula todos y cualquiera de los cargos que la iglesia le haya dado al miembro que ha errado, ya sea por elección o por nombramiento, y lo priva del privilegio de ser designado para un cargo mientras está bajo censura. El miembro que está bajo censura no tiene derecho a participar, ni por voz ni por voto, en los asuntos de la iglesia, ni tener participación pública en los servicios religiosos, como la enseñanza de una clase de la Escuela Sabática, etc. No se lo priva, sin embargo, del privilegio de participar de las bendiciones de la Escuela Sabática, de los cultos de la iglesia o de los ritos de la casa del Señor. No puede concedérsele carta de traslado a otra iglesia durante el período de censura.

El voto de censura no debe contener ninguna disposición tendente a separar al miembro de la iglesia, en caso de que no cumpla con alguna de las condiciones impuestas. Al finalizar el período de censura, debe examinarse si el miembro que está bajo disciplina cambió de conducta o no. Si su conducta es satisfactoria debe, entonces, considerárselo en plena comunión, sin necesidad de tomar ningún voto, y se le notificará que la censura ha finalizado. Si no observó una conducta satisfactoria, el caso debe ser considerado de nuevo y administrársele la disciplina que el caso requiera. Cualquier cargo que vuelva a ocupar en la iglesia debe ser por elección.

Disciplina por remoción de la feligresía de la iglesia.

Separar a una persona de la feligresía de la iglesia, que es el cuerpo de Cristo, es siempre un asunto serio; es la medida final que la iglesia puede administrar en materia de disciplina, es la disposición extrema que la iglesia puede tomar. Esta clase de disciplina debe usarse *únicamente después de que la instrucción dada en este capítulo haya sido seguida, luego de haber consultado con el pastor o con la Asociación, si el pastor no está disponible, y después de que se hayan hecho todos los esfuerzos posibles para ganar y restaurar de sus malos caminos al miembro en cuestión.*

No se deben aplicar pruebas de membrecía adicionales.

La autoridad para establecer pruebas de membrecía descansa en el Congreso de la Asociación General. Por lo tanto, cualquier persona que trate de aplicar otras pruebas fuera de las que se establecen aquí no representa debidamente a la Iglesia (véase *Testimonios para la iglesia*, t. 1, p. 187).

Prontitud en el proceso disciplinario.

Es deber de la iglesia atender el proceso disciplinario dentro de un tiempo razonable, y entonces comunicar su decisión con bondad y prontitud. La aplicación de la disciplina es un proceso doloroso en

sí mismo. La demora en la administración de la disciplina aumenta la frustración y el sufrimiento del miembro y de la iglesia local.

Se debe tener cuidado al juzgar el carácter y las motivaciones.

"Cristo enseñó claramente que quienes persisten en pecados manifiestos deben ser separados de la iglesia, pero no nos ha encomendado la tarea de juzgar el carácter y los motivos. Él conoce demasiado bien nuestra naturaleza como para confiarnos esta obra a nosotros. Si tratásemos de extirpar de la iglesia a quienes suponemos cristianos falsos, seguramente cometeríamos errores. A menudo consideramos sin esperanza a los mismos a quienes Cristo está atrayendo hacia sí. Si nosotros tuviéramos que tratar con esas almas de acuerdo con nuestro juicio imperfecto, tal vez ello extinguiría su última esperanza. Muchos que se creen cristianos serán hallados faltos al fin. En el cielo habrá muchos acerca de quienes sus prójimos suponían que nunca entrarían allí. El hombre juzga por la apariencia, pero Dios juzga el corazón. La cizaña y el trigo deben crecer juntamente hasta la cosecha; y la cosecha es el fin del tiempo de gracia.

"Existe otra lección en las palabras del Salvador, una lección de maravillosa clemencia y tierno amor. Así como la cizaña tiene sus raíces estrechamente entrelazadas con las del buen grano, así los falsos hermanos en la iglesia pueden estar estrechamente unidos con los discípulos auténticos. El verdadero carácter de estos supuestos creyentes no se manifiesta plenamente. Si se los separase de la iglesia, se haría tropezar a otros que, de no mediar esto, habrían permanecido firmes" (*Palabras de vida del gran Maestro,* pp. 50, 51).

En una reunión debidamente convocada.

Una iglesia local puede disciplinar a los miembros si hay una causa suficiente para ello, pero solamente lo puede hacer en una reunión administrativa que haya sido debidamente convocada (véanse las pp. 124, 125), después de que la Junta Directiva de la iglesia haya revisado el caso. Esta reunión debe ser presidida por un pastor ordenado o por un pastor con licencia ministerial que sea anciano local ordenado de la iglesia correspondiente o, en su ausencia, y de común acuerdo con él o con el presidente de la Asociación, por un anciano ordenado de la referida iglesia.

El voto de la mayoría.

Los miembros pueden removerse de la feligresía de la iglesia, o disciplinarse de alguna manera, únicamente por voto de la mayoría de los miembros presentes y votantes en cualquier reunión debida-

mente convocada. "La mayoría de la iglesia es un poder que debe gobernar a sus miembros individuales" (*Testimonios para la iglesia,* t. 5, p. 101).

La Junta Directiva de la iglesia no puede remover miembros.

La Junta Directiva de la iglesia puede recomendar a la iglesia que, en una reunión administrativa, se remueva a un miembro de la feligresía de la iglesia, pero en ninguna circunstancia tiene derecho a tomar la decisión final, excepto para registrar la remoción en caso de fallecimiento o a pedido del miembro.

Derechos fundamentales de los miembros.

Los miembros tienen el derecho fundamental de ser notificados previamente de las reuniones disciplinarias (véase la p. 124) y el derecho a ser oídos en su propia defensa, y a presentar pruebas y testigos. Ninguna iglesia debe votar la disciplina de un miembro de la feligresía de la iglesia en circunstancias que lo priven de estos derechos, si él desea ejercerlos. La iglesia debe informarle al menos dos semanas antes de la reunión de la Junta Directiva de la iglesia y dos semanas antes de la reunión administrativa, por medio de un escrito en el que se mencionen las razones de la reunión disciplinaria.

Los miembros no han de ser representados por abogados.

La obra de la iglesia, en su administración del orden y la disciplina, es una función eclesiástica, y en ningún sentido tiene que ver con procedimientos civiles o legales; por lo tanto, la iglesia no le reconoce a ningún miembro el derecho de llevar a un abogado para representarlo en cualquier reunión o concilio de la iglesia convocados para administrar orden y disciplina, o para tratar cualquier asunto administrativo de la iglesia. Por lo tanto, debe informarse a nuestros miembros que no serán oídos si pretenden llevar a un abogado a la reunión con tal propósito.

La iglesia también debe excluir de cualquier reunión o concilio convocados para administrar orden y disciplina a todos los que no sean miembros de ella, excepto a los que sean llamados como testigos.

Transferencia de miembros bajo censura.

Ninguna iglesia recibirá en su feligresía a una persona que esté bajo censura de otra iglesia. Esta conducta condonaría la ofensa por la que la otra iglesia le aplicó la disciplina. La aceptación en la feligresía de una persona que está bajo disciplina es una violación tan grave de los reglamentos de la iglesia que la iglesia infractora puede estar sujeta a la disciplina aplicada por el Congreso de la Asociación.

No se puede remover a los miembros por falta de asistencia.

Los miembros ausentes deben ser fielmente visitados por los líderes de la iglesia, animándolos a restablecer su asistencia a los cultos y a gozar de las bendiciones de adorar con la congregación.

Si debido a la edad, la enfermedad u otra causa inevitable le es imposible asistir regularmente al culto de adoración, debe considerar como una obligación el mantenerse en contacto con los líderes de la iglesia por carta o por otros medios. No obstante, mientras la persona sea leal a las doctrinas de la iglesia, la falta de asistencia a sus servicios no será considerada causa suficiente para separarla de la feligresía de la iglesia.

Los miembros que cambian de domicilio y no lo informan.

Cuando un miembro se muda de una localidad, tiene el deber de comunicar su nuevo domicilio al anciano o al secretario de la iglesia. Mientras siga siendo miembro de esa iglesia, debe reconocer su responsabilidad de mantenerse en contacto regular con la iglesia, y enviarle sus diezmos y sus ofrendas por lo menos una vez cada trimestre. Sin embargo, si tal miembro no deja ningún domicilio y no hace ningún esfuerzo por ir a su iglesia ni envía un aviso, y es imposible localizar al miembro desaparecido, entonces, después de una ausencia de dos años, puede ser removido de la lista de miembros de la iglesia por un voto de ella, con tal de que los líderes de la iglesia puedan certificar que se esforzaron fielmente para localizarlo y no tuvieron éxito. El secretario debe anotar, en la columna correspondiente: "Paradero desconocido. Removido por voto de la iglesia".

No deben removerse miembros por razones pecuniarias.

Un miembro nunca debe ser removido del registro de la iglesia por causa de su incapacidad o por su omisión en prestar ayuda financiera a alguna de las causas de la Iglesia.

La remoción de miembros por propio pedido.

Debe ejercerse gran cuidado al tratar con un miembro que solicita que su nombre sea removido de la feligresía. Por consideración cristiana a la persona involucrada, el voto se tomará sin discusión pública.

La Iglesia reconoce que la persona tiene el derecho de solicitar la remoción de la feligresía. Las cartas de renuncia serán presentadas a la Junta Directiva de la iglesia, donde se registrarán con la fecha correspondiente. Se debe hacer todo esfuerzo posible para restaurar a la persona a la familia de la iglesia.

Notificación a las personas removidas de la feligresía de la iglesia.

La iglesia que separa a un miembro de la feligresía de la Iglesia tiene el deber de comunicarle, por escrito, la decisión tomada con pesar por la iglesia, asegurándole su permanente interés espiritual y su preocupación por su persona. Donde sea posible, esta comunicación debe ser entregada personalmente por el pastor o por una persona designada por la Junta Directiva de la iglesia. El miembro descarriado debe recibir la seguridad de que la iglesia siempre esperará que vuelva a ser miembro, y que un día estén juntos en la eterna feligresía del Reino de Dios. (Véase Suplemento de la DSA, p. 180 de este *Manual*).

Readmisión de una persona previamente removida de la feligresía de la Iglesia.

La iglesia debe mantenerse, hasta donde sea posible, en contacto con la persona que ha sido separada de la feligresía de la Iglesia por motivos disciplinarios, manifestándole espíritu de amistad y amor, procurando ganarla nuevamente para que vuelva al redil.

Una persona previamente separada de la feligresía de la Iglesia puede ser recibida nuevamente en la feligresía luego de haber confesado los errores cometidos, y de haber dado pruebas de verdadero arrepentimiento y modificación de vida, y cuando es manifiesto que se someterá plenamente al orden y la disciplina de la Iglesia. Esta readmisión debe tener lugar preferiblemente en la iglesia en la que fue despedido. Esto, sin embargo, no siempre es posible. En este caso, la iglesia donde la persona solicita la readmisión debe pedir información a la iglesia anterior acerca de las razones por las que separó a tal persona de la feligresía de la Iglesia.

Cuando se trata de abusadores sexuales, se debería recordar que la restauración de su membrecía no quita todas las consecuencias de este delito grave. Si bien se puede permitir la asistencia a las actividades de la iglesia bajo pautas establecidas adecuadamente, una persona condenada o disciplinada por abuso sexual no debería ser colocada en un puesto que la ponga en contacto con niños, jóvenes y otras personas vulnerables. Tampoco se le debería confiar una responsabilidad que anime a las personas vulnerables a confiar implícitamente en ella.

Dado que la remoción de la feligresía de la Iglesia es la forma de disciplina eclesiástica más seria, el período de tiempo que debe transcurrir antes de que la persona pueda ser readmitida debe ser suficiente como para demostrar que las razones por las que fue removido de la feligresía se han resuelto más allá de toda duda razonable. La readmisión a la feligresía de la Iglesia es, normalmente, precedida por el rebautismo.

Derecho a apelar para lograr la readmisión.

Si bien la iglesia tiene el derecho de administrar disciplina, esto no deja a un lado el derecho de los miembros a buscar justicia. Si un miembro considera que no ha sido tratado con imparcialidad por la iglesia local, o que no tuvo el derecho a ser escuchado, y la iglesia se niega a considerar la solicitud de readmisión presentada por un miembro previamente despedido, este tiene derecho a apelar por escrito a la iglesia, para examinar el caso. La iglesia no debe descuidar o rechazar tal pedido. Si la iglesia se niega a considerar el caso, o si a la persona le sigue pareciendo que ha sido tratada injustamente por la iglesia después de la apelación, la persona tiene el derecho de apelar a la Junta Directiva de la Asociación en la que la iglesia está localizada.

Si la Junta Directiva de la Asociación, después de una audiencia plena e imparcial, está convencida de que la iglesia está cometiendo una injusticia, puede recomendar la readmisión del miembro despedido. Pero, si después de esta recomendación, todavía la iglesia rehúsa su readmisión, la Junta Directiva de la Asociación puede recomendarlo como miembro de alguna otra iglesia. Por otra parte, si la Junta Directiva de la Asociación encuentra que hay buenos motivos para apoyar a la iglesia en su negativa a readmitirlo como miembro, tomará un voto en el que dejará constancia de su decisión.

CAPÍTULO 9

Los dirigentes y las organizaciones de la iglesia local

La elección de dirigentes es importante para la prosperidad de la iglesia, y debe ejercerse el mayor cuidado al llamar a hombres y a mujeres a posiciones de sagrada responsabilidad.

Cualidades generales

Idoneidad moral y religiosa.

"Además, elige entre todo el pueblo varones de virtud, temerosos de Dios, varones de verdad, que aborrezcan la avaricia; y ponlos sobre el pueblo por jefes de mil, de cien, de cincuenta y de diez" (Éxo. 18:21).

"Por tanto, hermanos, elijan de entre ustedes a siete hombres de buen testimonio, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría, a quienes encarguemos este trabajo" (Hech. 6:3).

"También es necesario que tenga buen testimonio de los de afuera, para que no caiga en afrenta y en lazo del diablo" (1 Tim. 3:7).

"Lo que oíste de mí ante muchos testigos, eso encarga a hombres fieles y también aptos para enseñar a otros" (2 Tim. 2:2).

"Es necesario que el obispo sea irreprensible, esposo de una sola mujer, sobrio, prudente, decoroso, hospedador, apto para enseñar; no dado al vino ni violento; sino amable, conciliador, no codicioso del dinero, que gobierne bien su casa, que tenga sus hijos en sujeción con toda dignidad. Porque el que no sabe gobernar su propia casa, ¿cómo cuidará la iglesia de Dios? No un neófito, para que no se envanezca y caiga en la condenación del diablo. También es necesario que tenga buen testimonio de los de afuera, para que no caiga en afrenta y en lazo del diablo.

"Los diáconos también deben ser respetables, sin doblez, no dados a mucho vino ni codiciosos de ganancias deshonestas; que guarden el misterio de la fe con limpia conciencia. Estos también deben ser antes probados; y si son irreprensibles, que entonces ministren. Del mismo modo, las mujeres deben ser dignas, no calumniadoras, sino sobrias, fieles en todo. Los diáconos sean esposos de una sola mujer, que gobiernen bien a sus hijos y su casa. Los que ejercen bien el diaconado ganan para sí honra y mucha seguridad en la fe que es en Cristo Jesús" (1 Tim. 3:2-13; véase también Tito: 1:5-11; 2:1, 7, 8).

"No permitas que ninguno menosprecie tu juventud; sino sé ejemplo de los fieles en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza. Entre tanto que yo llegue, dedícate a la lectura, a exhortar y a enseñar. [...] Ten cuidado de ti mismo y de la doctrina. Persiste en ello, pues así te salvarás a ti mismo y a los que te escuchen" (1 Tim. 4:12, 13, 16).

La iglesia debe ser guardada y alimentada.

El apóstol Pablo, en su obra administrativa, convocó a los "ancianos de la iglesia" (Hech. 20:17), y entonces les dio estos consejos: "Miren por ustedes, y por todo el rebaño en medio del cual el Espíritu Santo los ha puesto por obispos, para apacentar la iglesia del Señor, que él ganó con su propia sangre. Sé que después de mi partida entrarán entre ustedes lobos rapaces que no perdonarán al rebaño. Y de entre ustedes mismos se levantarán hombres que enseñarán cosas perversas, para arrastrar a los discípulos en pos de sí. Por tanto, velen, acordándose de que por tres años, de noche y de día, no cesé de amonestar con lágrimas a cada uno" (Hech. 20:28-31; véase también 1 Ped. 5:1-3).

Respeto por los ministros y los dirigentes de la iglesia.

"Les rogamos, hermanos, que reconozcan a los que trabajan entre ustedes, los que los presiden en el Señor y los amonestan. Ténganlos en mucha estima y amor, por causa de su obra. Vivan en paz entre ustedes" (1 Tes. 5:12, 13; véase también 1 Tim. 5:17; Heb. 13:7, 17).

"Los creyentes tesalonicenses se veían muy molestados por hombres que se levantaban entre ellos con ideas y doctrinas fanáticas. Algunos andaban 'fuera de orden, no trabajando en nada, sino ocupados en curiosear'. La iglesia había sido debidamente organizada, y se habían nombrado dirigentes para que actuaran como ministros y diáconos. Pero había algunos voluntariosos e impetuosos que rehusaban someterse a quienes ocupaban puestos de autoridad en la iglesia. Los tales aseveraban tener no solamente derecho a juzgar por su cuenta, sino también a presentar insistentemente sus conceptos a la iglesia. En vista de esto, Pablo llamó la atención de los tesalonicenses al respeto y la deferencia debidos a los que habían sido escogidos para ocupar puestos de autoridad en la iglesia" (*Los hechos de los apóstoles*, p. 215).

"Los que ocupan posiciones de responsabilidad en la iglesia pueden tener faltas como los demás y pueden errar en sus decisiones; pero, no obstante eso, la iglesia de Cristo en la tierra les ha dado una autoridad que no puede ser considerada con liviandad" (*Joyas de los testimonios*, t. 1, p. 487).

No debe haber apresuramiento en la elección de los dirigentes.

"En muchos lugares encontramos hombres que han sido colo-

cados apresuradamente en posiciones de responsabilidad como ancianos de la iglesia, cuando no estaban calificados para ocupar semejante puesto. No saben gobernarse a sí mismos. Su influencia no es buena. La iglesia está continuamente en dificultades como consecuencia del carácter deficiente de los dirigentes. Se les impuso las manos con demasiada ligereza" (*Obreros evangélicos*, p. 452; véase también *Joyas de los testimonios*, t. 2, pp. 286-288; 1 Tim. 5:22).

Los que se oponen a la unidad no son idóneos para ser dirigentes.

"Últimamente se han levantado entre nosotros hombres que profesan ser siervos de Cristo, pero cuya obra se opone a la unidad que nuestro Salvador estableció en la iglesia. Tienen planes y métodos de trabajo originales. Desean introducir en la iglesia cambios de acuerdo con sus ideas de progreso, y se imaginan que así se obtendrían grandes resultados. Estos hombres necesitan aprender más bien que enseñar en la escuela de Cristo. Están siempre inquietos, aspirando a hacer alguna gran obra, realizar algo que les reporte honra. Necesitan aprender la más provechosa de todas las lecciones: la humildad y fe en Jesús. [...]

"Los que enseñan la verdad, los misioneros y dirigentes de la iglesia, pueden hacer una gran obra por el Maestro, si tan sólo quieren purificar sus almas obedeciendo la verdad" (*Joyas de los testimonios*, t. 2, pp. 82, 83).

Es peligroso elegir a quienes se niegan a cooperar con los demás.

"Dios ha puesto en la iglesia, como sus ayudadores señalados, a hombres de diversos talentos para que, por la sabiduría combinada de muchos, pueda cumplirse la voluntad del Espíritu. Los hombres que proceden de acuerdo con sus propios rasgos fuertes de carácter, y rehúsan llevar el yugo con otros que han tenido larga experiencia en la obra de Dios, llegarán a cegarse por la confianza propia y a incapacitarse para discernir entre lo falso y lo verdadero. No es seguro elegir a los tales como dirigentes de la iglesia; porque seguirían su propio juicio y plan, sin importarles el juicio de sus hermanos. Es fácil para el enemigo trabajar por medio de los que, necesitando consejo ellos mismos a cada paso, asumen el cuidado de las almas por su propia fuerza, sin haber aprendido la humildad de Cristo" (*Los hechos de los apóstoles*, p. 229; véanse también las pp. 115-117 de este *Manual*).

Membrecía local.

Se puede elegir como oficiales de una iglesia local a las personas que son miembros de esa iglesia local y están en plena comunión con ella (véanse las pp. 107-110), con las siguientes excepciones:

1. Estudiantes que son miembros de iglesia y que están en plena

comunión, pero que, debido a sus estudios, viven lejos de su hogar y asisten regularmente a la iglesia local del área de su residencia temporaria.

2. Un obrero de la Asociación asignado por la Asociación como pastor/líder de dos o más congregaciones (véanse las pp. 112).
3. Cuando es necesario, la Junta Directiva de la Asociación puede recomendar que un anciano local sea elegido para servir en más de una iglesia (véase la p. 72).

La Junta Directiva de la Asociación puede considerar otras excepciones.

Ser un ejemplo en la devolución del diezmo.

Todos los oficiales serán un ejemplo en la devolución fiel del diezmo a la Iglesia. El que deja de dar ejemplo en este asunto importante no será elegido para ningún cargo de la iglesia.

No hay delegados ex officio.

Ningún oficial de iglesia es delegado *ex officio*. Si la iglesia desea que un oficial sirva como delegado, debe ser elegido como delegado por la iglesia local.

Debe distribuirse responsabilidades.

En la distribución de los deberes pertenecientes a las actividades de la iglesia, debe ejercerse el cuidado de no colocar demasiada responsabilidad sobre los miembros que se muestren voluntarios, mientras que otros, que tal vez tengan menos talentos, sean olvidados. La elección de una misma persona para varios cargos debe desaconsejarse, a menos que las circunstancias lo hagan necesario.

Remoción y readmisión.

Cuando un oficial de la iglesia es removido de la membrecía de la iglesia y subsecuentemente es readmitido, la readmisión como miembro no reinstala al individuo como oficial de la iglesia.

Duración en el cargo

El período de servicio para los dirigentes de la iglesia y los órganos auxiliares será de un año, excepto cuando la iglesia local, en una sesión administrativa, vota tener elecciones cada dos años, para facilitar la continuidad y el desarrollo de los dones espirituales, y eliminar el trabajo que implica celebrar elecciones anuales. En circunstancias excepcionales, y en consulta con la Asociación, el período de servicio podrá extenderse un año más.

Aunque no es aconsejable que una persona sirva indefinidamente en una posición particular, cualquier dirigente puede ser elegido para un nuevo período administrativo.

El anciano

Es un líder religioso de la iglesia.

El anciano local debe ser reconocido por la iglesia como un fuerte líder religioso y espiritual, y debe gozar de buena reputación tanto dentro de la iglesia como en la comunidad. El anciano es el dirigente religioso de la iglesia en ausencia del pastor y, por precepto y ejemplo, debe procurar continuamente conducir a la iglesia hacia una experiencia cristiana más profunda y plena.

El anciano debe ser capaz de dirigir los servicios de la iglesia, y ministrar en palabra y doctrina. Sin embargo, el anciano no debe ser elegido principalmente por su posición social, ni por su capacidad como orador, sino por causa de su vida consagrada y de su capacidad como dirigente.

No es aconsejable que una persona sirva indefinidamente, pero el anciano puede ser elegido para un nuevo período administrativo. Sin embargo, la iglesia no tiene ninguna obligación de elegirlo para un nuevo período administrativo, y puede elegir a otra persona para el ancianato, siempre que le parezca apropiado hacer un cambio. Al ser elegido un nuevo anciano, el anterior ya no funciona como tal, pero puede ser elegido para cualquier otro cargo en la iglesia.

Junta de Ancianos

Cuando una iglesia tiene varios ancianos, debería organizar una Junta de Ancianos presidida por el pastor, o por la persona que el pastor designe, y con el primer anciano u otro anciano sirviendo como secretario. Tal cuerpo proporciona una forma de distribuir las responsabilidades y coordinar las contribuciones de los ancianos para el bienestar de la congregación. También proporciona un espacio de entrenamiento donde se instruye a los ancianos en sus deberes. La Junta de Ancianos es responsable ante la Junta de la Iglesia.

Ordenación del anciano local.

La elección de una persona para el cargo de anciano, por sí sola, no lo califica para actuar como anciano. Se requiere la ordenación como anciano antes de que la persona tenga autoridad para actuar como tal. Cuando una iglesia, en reunión administrativa, vota la elección de nuevos ancianos, también autoriza su ordenación. En el

intervalo entre la elección y la ordenación, el anciano elegido puede actuar como líder de la iglesia, pero no puede administrar los ritos de la iglesia.

El servicio de ordenación debe realizarse únicamente por un ministro ordenado que tenga credenciales emitidas por la Asociación local. Por cortesía, un pastor ordenado que esté de visita puede ser invitado a ayudar en el servicio de ordenación. Sin embargo, y como excepción, un pastor ordenado visitante o un pastor ordenado jubilado puede dirigir el servicio de ordenación por pedido específico de los administradores de la Asociación.

El rito sagrado de la ordenación de ancianos debe realizarse con sencillez, en presencia de la iglesia, y puede incluir una breve descripción del cargo de anciano, de las cualidades requeridas para ocuparlo y de los principales deberes que la iglesia le autoriza realizar. Después de la exhortación, el ministro oficiante, auxiliado por los demás ministros y ancianos locales ordenados que participen, ordenarán al anciano mediante la oración y la imposición de las manos (véase la p. 37).

Luego de ordenar a una persona como anciano de iglesia, no es necesario que se la vuelva a ordenar cuando sea reelegida, o cuando sea nombrada por otra iglesia como anciano, siempre que se haya mantenido en plena comunión con la iglesia. También está calificada para servir posteriormente en el diaconado.

Relación con el pastor.

Cuando la Junta Directiva de la Asociación asigna un pastor o varios pastores para trabajar en una iglesia, el pastor, o el pastor principal, si hay más de uno, debe ser considerado como el oficial de mayor rango, y el anciano o los ancianos locales como sus asistentes. Su trabajo está estrechamente relacionado y, por lo tanto, deben trabajar juntos en armonía. El pastor no debe concentrar en sí todos los sectores de responsabilidad, sino compartirlos con los ancianos locales y los otros dirigentes de la iglesia. El ministro que sirve regularmente a la iglesia como pastor actúa como presidente de la Junta Directiva de la iglesia (véanse las pp. 126, 127). Puede haber, sin embargo, circunstancias en las que sea apropiado que el anciano desempeñe este cargo, con la aprobación del pastor o, si la iglesia no tiene pastor, del presidente de la Asociación. La obra pastoral de la iglesia debe ser compartida por ambos. Los ancianos, en consejo con el ministro, participan de la responsabilidad pastoral, que incluye visitar a los miembros de la iglesia, ministrar a los enfermos, hacer arreglos para que alguien oficie en la ceremonia del ungimiento de enfermos y en la dedicación de niños, o dirigirlas él mismo, animar

a los que están desanimados y ayudar en otras responsabilidades pastorales. Como subpastores, deben ejercer constante vigilancia sobre la grey.

Si el pastor designado es un ministro con licencia misionera, la iglesia local o las iglesias que sirve deben elegirlo como anciano (véase la p. 33).

Como el pastor es designado por la Asociación para ocupar ese cargo en la iglesia local, sirve a la iglesia como obrero de la Asociación, es responsable ante la Junta Directiva de la Asociación, mantendrá una actitud de simpatía y cooperación, y trabajará en armonía con todos los planes y los reglamentos de la iglesia local. Como la iglesia local es la que elige al anciano, este es responsable ante ella y también ante su Junta Directiva.

La obra del anciano de iglesia es local.

La autoridad y la obra de un anciano ordenado se limitan a la iglesia que lo eligió. No se permite que la Junta Directiva de una Asociación le confiera a un anciano local las prerrogativas de un pastor ordenado, para actuar como anciano en otras iglesias. Si hubiera necesidad de un servicio así, la Junta Directiva de la Asociación puede recomendar, a la iglesia o a las iglesias que solicitan los servicios del anciano de otra iglesia, que elijan e inviten al anciano de la iglesia más cercana a servirlas también a ellas. Así, por elección, un hombre puede, cuando es necesario, servir a más de una iglesia a la vez. Antes de tomar semejante providencia, se debe consultar a la Junta Directiva de la Asociación. Sin embargo, esta autoridad es inherente a la iglesia y no a la Junta Directiva de la Asociación. La única manera por la que un hombre puede calificarse para servir como anciano a las iglesias en general es por la ordenación como ministro del evangelio (véanse las pp. 32, 71, 72).

Debe conducir los cultos de la iglesia.

Bajo la dirección del pastor o en su ausencia, el anciano es responsable de los servicios de la iglesia, y debe dirigirlos o disponer que alguien lo haga. El servicio de Comunión siempre debe ser dirigido por un pastor ordenado o comisionado, o por el anciano. Solamente los ministros ordenados o los ancianos ordenados y en ejercicio se hallan calificados para realizarlo. El pastor, por lo general, actúa como presidente de la Junta Directiva de la iglesia. En ausencia del pastor, y con la aprobación del pastor o del presidente de la Asociación, el anciano actuará como presidente (véase Suplemento de la DSA, p. 180 de este *Manual*).

La ceremonia bautismal.

En ausencia de un ministro ordenado, el anciano solicitará al presidente de la Asociación local que tome las debidas providencias para la realización de la ceremonia bautismal de los que desean unirse a la iglesia (véanse las pp. 45-48). Un anciano local no debe oficiar en una ceremonia bautismal sin obtener primero el permiso del presidente de la Asociación.

La ceremonia de casamiento.

En la ceremonia de casamiento, las exhortaciones, los votos y la declaración de casamiento deben estar a cargo únicamente de un ministro ordenado, *excepto* en las divisiones cuyas juntas directivas hayan aprobado que ciertos ministros licenciados o comisionados, que hayan sido ordenados como ancianos locales, puedan llevar a cabo la ceremonia matrimonial. Pero, cualquier otro ministro ordenado, pastor con licencia ministerial, pastor comisionado, o anciano local puede participar presentando el *sermonete*, ofreciendo la oración o dando la bendición (véase Notas #1, p. 169 y Suplemento de la DSA, pp. 180, 181 de este *Manual*).

Debe incentivar la fidelidad en la devolución del diezmo.

Al devolver fielmente el diezmo, el anciano hace mucho para animar a los miembros de la iglesia a devolverle a Dios un diezmo fiel (véanse las pp. 132, 133, 165). La devolución del diezmo puede fomentarse mediante la presentación pública de lo que dice la Escritura en cuanto al privilegio y la responsabilidad de la mayordomía, y por medio del trabajo personal con los miembros, en forma constructiva y con tacto.

El anciano debe considerar todos los asuntos financieros pertenecientes a los miembros de la iglesia como confidenciales y no debe colocar tal información en las manos de personas no autorizadas.

Debe incentivar el estudio de la Biblia, la oración, el fortalecimiento y el crecimiento espiritual de los miembros.

Como líderes espirituales, los ancianos son responsables de animar a los miembros a desarrollar una relación personal con Jesús, al fortalecer sus hábitos de estudio de la Biblia y de oración personal. Los ancianos deberían ser un ejemplo de compromiso con la Biblia y la oración, y deberían apoyar todos los ministerios y promover los programas de la iglesia local y de la Asociación local. También deberían estar comprometidos a fortalecer y a inspirar el crecimiento espiritual de los miembros de iglesia. Los ancianos pueden pedir a la Junta Directiva que designe una comisión que lo ayude en su función de desarrollo e incentivo.

Debe promover todos los ramos de la obra.

Bajo la dirección del pastor y en cooperación con él, el anciano local es el líder espiritual de la iglesia, el responsable de promover todos los departamentos y las actividades de la obra. Debe mantener una relación mutuamente provechosa con todos los otros oficiales de la iglesia.

Debe cooperar con la Asociación.

El pastor, los ancianos y todos los dirigentes de la iglesia deben colaborar con los administradores y con los directores de los departamentos de la Asociación en la promoción de los planes aprobados. Deben informar a la iglesia de todas las ofrendas regulares y especiales, y animar a todos los oficiales a apoyar los planes y los procedimientos de la Asociación.

El anciano debe trabajar en estrecha relación con el tesorero de la iglesia y velar para que todos los fondos de la Asociación se remitan puntualmente al tesorero de la Asociación en el tiempo establecido por ella. El anciano debe dedicar su atención personal, asegurándose de que el informe del secretario de la iglesia sea remitido puntualmente al secretario de la Asociación al finalizar cada trimestre.

El anciano debe considerar importante toda la correspondencia proveniente de la oficina de la Asociación. Las cartas cuyo contenido requiera hacer anuncios en la iglesia deben ser presentadas en el momento apropiado.

En ausencia del pastor y en cooperación con él, el primer anciano debe cuidar que sean elegidos los delegados al Congreso de la Asociación, y que el secretario de la iglesia envíe los nombres de dichos delegados a la oficina de la Asociación.

Debe promover la obra misionera mundial.

Los ancianos también deben promover la obra misionera mundial, al estudiar cuidadosamente nuestra obra mundial y animar a los miembros de la iglesia a apoyar personalmente la obra misionera. Una actitud bondadosa y atinada de parte del anciano hará mucho para estimular la generosidad de los miembros de la iglesia, tanto en los servicios regulares de la iglesia como en la Escuela Sabática.

Capacitación y adiestramiento de los ancianos locales.

La Asociación Ministerial, en cooperación con otros departamentos, promueve la capacitación y el adiestramiento de los ancianos de las iglesias. Sin embargo, el pastor tiene la principal responsabilidad en la capacitación de los ancianos locales (véase Notas, #2, p. 169).

En libertad para trabajar eficientemente.

El anciano, especialmente, debe quedar sin otras cargas, para poder atender con eficiencia los numerosos deberes de su sagrado oficio. En algunos casos puede ser aconsejable pedir al anciano que dirija la obra de alcanzar a los no alcanzados (actividad misionera), pero aun esto debe evitarse si existe otra persona capacitada para desempeñarse en ese cargo.

Primer anciano.

En las iglesias que tienen muchos miembros, es aconsejable que se elija más de un anciano. Las responsabilidades de ese cargo pueden ser demasiado grandes para un hombre, y deben ser compartidas por tantas personas como sean necesarias para hacer el trabajo. En tal caso, uno de los elegidos será designado como "primer anciano". El trabajo debe ser distribuido entre los ancianos de acuerdo con la experiencia y la capacidad de cada uno.

Limitación de su autoridad.

Un anciano no tiene autoridad para recibir o remover miembros de la iglesia. Esto se hace solo por voto de la asamblea de la iglesia. El anciano y la Junta Directiva de la iglesia pueden recomendar que la iglesia vote recibir o remover a los miembros (véanse las pp. 48, 53, 54).

Director de iglesia

Ocasionalmente, en las iglesias recién organizadas y, a veces, en otras más antiguas, no hay nadie que posea la experiencia y las calificaciones necesarias para servir como anciano. En tales circunstancias, la iglesia debe elegir a una persona que será conocida como "director". En ausencia del pastor o de un ministro asignado por la Asociación, el director es el responsable de los cultos de la iglesia, incluso de sus reuniones administrativas. Debe dirigir el servicio de culto de la iglesia personalmente o efectuar arreglos para que alguna otra persona lo haga. Si el director de la iglesia no puede presidir una reunión administrativa, se debería solicitar ayuda a la Asociación local.

Un director de iglesia no puede administrar el bautismo, conducir la Cena del Señor, ni dirigir la ceremonia matrimonial; tampoco puede presidir una reunión administrativa cuando se necesita disciplinar a algún miembro. Debe hacerse un pedido al presidente de la Asociación solicitando que un pastor ordenado presida en tales casos.

Los diáconos

El cargo de diácono se describe en el Nuevo Testamento (1 Tim. 3:8-13), donde se emplea el vocablo griego *diákonos*, que ha dado origen a nuestra palabra "diácono". Este vocablo griego tiene diversos significados, tales como "siervo, ministro, escritor, asistente", y en los círculos cristianos adquirió el significado especializado que ahora se atribuye a "diácono".

Los hombres conocidos como los siete diáconos de la iglesia apostólica fueron elegidos y ordenados para atender los asuntos de la iglesia (véase Hech. 6:1-8). Sus cualidades, ligeramente menores a las de los ancianos, se mencionan en 1 Timoteo 3:8 al 13.

"El hecho de que estos hermanos habían sido ordenados para la obra especial de mirar por las necesidades de los pobres, no les impedía enseñar también la fe, sino que, por el contrario, tenían plena capacidad para instruir a otros en la verdad, lo cual hicieron con grandísimo fervor y éxito feliz" (*Los hechos de los apóstoles*, p. 75).

"El nombramiento de los siete para tomar a su cargo determinada modalidad de trabajo fue muy beneficioso para la iglesia. Estos oficiales cuidaban especialmente de las necesidades de los miembros así como de los intereses económicos de la iglesia; y con su prudente administración y piadoso ejemplo, prestaban importante ayuda a sus colegas para armonizar en unidad de conjunto los diversos intereses de la iglesia" (*Los hechos de los apóstoles*, pp. 74, 75).

La designación de diáconos en la iglesia hoy, mediante la elección hecha por los miembros de iglesia, proporciona bendiciones similares en la administración de la iglesia, porque alivia a los pastores, a los ancianos y a otros dirigentes de deberes que pueden muy bien ser desempeñados por los diáconos.

"El tiempo y la fuerza de quienes en la Providencia de Dios han sido colocados en los principales puestos de responsabilidad en la iglesia deben dedicarse a tratar los asuntos más graves que demandan especial sabiduría y grandeza de ánimo. No es plan de Dios que a tales hombres se les pida que resuelvan los asuntos menores que otros están bien capacitados para tratar" (*Los hechos de los apóstoles*, p. 78).

La Asociación Ministerial, en coordinación con los departamentos, promueve el entrenamiento y la capacitación de los diáconos. Sin embargo, el pastor, junto con los ancianos, tiene la responsabilidad primaria del entrenamiento de los diáconos. (Véase Notas #3, pp. 169, 170).

La comisión de diáconos.

Cuando en una iglesia hay un número suficiente de diáconos que justifique la constitución de una comisión de diáconos, conviene or-

ganizarla, con el jefe de diáconos como presidente y con otro diácono como secretario. Esta comisión constituye un medio eficaz para distribuir las responsabilidades y coordinar la contribución de los diáconos al bienestar de la iglesia. Funciona también como una escuela de capacitación, donde los nuevos diáconos pueden ser instruidos en sus deberes.

Los diáconos deben ser ordenados.

El diácono nombrado como tal por primera vez no puede desempeñar sus funciones hasta ser ordenado por un pastor ordenado que tenga credenciales actualizadas, expedidas por la Asociación.

El rito sagrado de la ordenación debe realizarse con sencillez, en presencia de la iglesia, por un pastor ordenado, y puede consistir en una breve referencia al cargo de diácono, a las cualidades requeridas de estos servidores de la iglesia y a los deberes principales que estarán autorizados a realizar en beneficio de la iglesia. Tras presentar una breve exhortación a la fidelidad en el servicio, el pastor, asistido por un anciano, cuando ello sea aconsejable, ordena al diácono mediante una oración y la imposición de manos (véase la p. 37).

Si alguna vez en el pasado fue ordenado como diácono, y se mantuvo en plena comunión con la iglesia, no es necesario ordenarlo nuevamente, aunque se haya trasladado a otra iglesia. Si al terminar el período administrativo la iglesia desea que continúe sirviendo como diácono, deberá elegirlo para un nuevo período administrativo.

Si alguien ordenado anteriormente como anciano es posteriormente elegido como diácono, no se necesita ordenarlo como diácono, porque su ordenación como anciano cubre esta función.

Los diáconos no están autorizados para presidir los ritos.

El diácono no está autorizado para presidir la Cena del Señor, los bautismos, ni las reuniones administrativas de la iglesia, y no se les permite realizar la ceremonia de matrimonio, ni oficiar en la recepción o en la transferencia de miembros.

Si una iglesia no tiene a alguien autorizado para realizar tales deberes, el dirigente de la iglesia debe buscar el consejo y la asistencia de la Asociación.

Deberes de los diáconos.

La obra de los diáconos comprende un amplio campo de servicios prácticos para la iglesia, tales como:

1. *Ayudar en los servicios y en las reuniones.* En las reuniones de la iglesia, los diáconos son generalmente responsables de dar la bienvenida a miembros y a visitas al entrar en la iglesia, y

de ayudarlos, cuando sea necesario, a encontrar asiento. Además, deben estar listos para colaborar con el pastor y con los ancianos, con el fin de que las reuniones llevadas a cabo en la iglesia se desarrollen sin contratiempos.

2. *Visitar a los miembros*. En muchas iglesias se agrupan a los miembros en barrios, asignando a cada diácono un barrio, con el plan de que visiten cada hogar al menos una vez en el trimestre. Los diáconos también deberían ayudar a los miembros con necesidades especiales. Es importante aprender cómo comunicarse de manera efectiva con ellos y saber dónde se deberían hacer accesibles las instalaciones de la iglesia y el transporte necesarios. Cuando las personas con necesidades especiales no puedan asistir a los servicios, deberían ser visitadas en sus hogares.
3. *Preparar los servicios bautismales.* Los diáconos deben hacer los preparativos necesarios para esta ceremonia (véase la p. 48).
4. *Ayudar en el servicio de Comunión*. En el servicio del lavamiento de los pies, los diáconos o las diaconisas proveen todo lo que sea necesario, tal como: toallas, palanganas, agua y baldes. Después del servicio, deben cuidar que los recipientes y las toallas usados sean lavados y guardados en su debido lugar. El pan y el vino que sobró no deben ser consumidos, sino dispuestos de una manera respetuosa por los diáconos y las diaconisas luego de la Cena del Señor.
5. *Cuidar de los enfermos y de los pobres.* Otra responsabilidad importante de los diáconos es el cuidado de los enfermos y el socorro de los pobres y los desafortunados, y debe mantener a la iglesia informada de las necesidades, para conseguir el apoyo de los miembros. El dinero para esa obra debe ser provisto por el fondo de pobres de la iglesia local. El tesorero, por recomendación de la Junta Directiva de la iglesia, entregará a los diáconos o a las diaconisas el dinero que se requiera para auxiliar en los casos de necesidad.
6. *Cuidar y mantener la propiedad de la iglesia*. En algunas iglesias, donde la responsabilidad por el cuidado y el mantenimiento del edificio de iglesia no ha sido asignada a una comisión de construcción, los diáconos y las diaconisas asumen dicha responsabilidad (véase Notas, #4, pp. 169, 170).

Las diaconisas

Las diaconisas estaban incluidas en el cuadro directivo de las iglesias cristianas primitivas.

"Les recomiendo a Febe, nuestra hermana diaconisa de la iglesia de Cencrea. Recíbanla en el Señor, como es digno de los santos, y ayúdenla en cualquier cosa que necesite, porque ella ayudó a muchos y a mí mismo" (Rom. 16:1, 2).

Las diaconisas deben ser elegidas tomando en cuenta su consagración y otras cualidades que las habiliten para desempeñar los deberes de su cargo.

La Asociación Ministerial, en coordinación con los departamentos, promueve el entrenamiento y la capacitación de las diaconisas. Sin embargo, el pastor, junto con los ancianos, tiene la responsabilidad primaria del entrenamiento de los diáconos. (Véase Notas #3, pp. 169, 170).

La comisión de diaconisas.

Cuando una iglesia elige varias diaconisas, debe constituirse una comisión de diaconisas, con la jefa de diaconisas como presidenta y otra diaconisa como secretaria. Esta comisión tiene autoridad para asignar deberes a cada una de las diaconisas, y debe colaborar estrechamente con la comisión de diáconos, especialmente en la tarea de dar la bienvenida a los miembros y a las visitas, y en la visitación de los hogares (véase la p. 76). Funciona también como una escuela de capacitación, donde las nuevas diaconisas pueden ser instruidas en sus deberes.

Servicio de ordenación de las diaconisas.

Este servicio, al igual que el de ordenación de diáconos, debería ser llevado a cabo por un pastor ordenado que tenga credenciales actualizadas, expedidas por la Asociación. El rito de ordenación debe realizarse con sencillez, en presencia de la iglesia.

Si alguna vez en el pasado fue ordenada como diaconisa, y se mantuvo en plena comunión con la iglesia, no es necesario ordenarla nuevamente, aunque se haya trasladado a otra iglesia. Si al terminar el período administrativo la iglesia desea que continúe sirviendo como diaconisa, deberá elegirla para un nuevo período administrativo.

Si alguien ordenada anteriormente como anciana es posteriormente elegida como diaconisa, no se necesita ordenarla como diaconisa, porque su ordenación como anciana cubre esta función.

Las diaconisas no están autorizados para presidir los ritos.

Las diaconisas no están autorizadas para presidir ninguno de los servicios ni las reuniones administrativas de la iglesia, y no pueden realizar la ceremonia de matrimonio, ni oficiar en la recepción o en la transferencia de miembros.

Si una iglesia no tiene a alguien autorizado para realizar tales deberes, el dirigente de la iglesia debe buscar el consejo y la asistencia de la Asociación.

Deberes de las diaconisas.

Las diaconisas sirven a la iglesia en una amplia variedad de importantes actividades, incluyendo:

1. *Dar la bienvenida y visitación a los miembros.* En muchas iglesias, las diaconisas ayudan a dar la bienvenida a los miembros y a las visitas, y a visitar a los miembros en sus hogares, cuando no pueden asistir a los servicios.
2. *Visitar a los miembros.* En muchas iglesias se agrupan a los miembros en barrios, asignando a cada diaconisa un barrio, con el plan de que visiten cada hogar al menos una vez en el trimestre. Las diaconisas también deberían ayudar a los miembros con necesidades especiales. Es importante aprender cómo comunicarse de manera efectiva con ellos y saber dónde se deberían hacer accesibles las instalaciones de la iglesia y el transporte necesarios. Cuando las personas con necesidades especiales no puedan asistir a los servicios, deberían ser visitadas en sus hogares.
3. *Ayudar en las ceremonias bautismales*. Las diaconisas deben ayudar en las ceremonias bautismales, atendiendo a las damas que se van a bautizar, antes y después de la ceremonia. También aconsejan y ayudan en cuanto a las ropas adecuadas para el bautismo. La iglesia debe tener túnicas bautismales confeccionadas con tejidos adecuados. Luego del bautismo, las diaconisas deben lavarlas y guardarlas cuidadosamente para su uso futuro (véase la p. 48).
4. *Ayudar en el servicio de Comunión*. Los diáconos y las diaconisas se encargan de todo lo necesario para este servicio, y también disponen de todo lo usado luego de haber terminado (véanse las pp. 122).

   Antes de que comience el servicio de Comunión, las diaconisas preparan la mesa de la Comunión, incluyendo: preparar el pan y el vino, llenar las copitas con el vino, poner los platos con el pan sin levadura y cubrir la mesa con el mantel preparado para este fin. Las diaconisas prestan asistencia en el servicio del lavamiento de los pies, brindando ayuda especial a las mujeres que estén de visita o que sean miembros nuevos.
5. *Cuidar de los enfermos y los pobres*. Las diaconisas ayudan a los diáconos en el cuidado de los enfermos, de los necesitados y de los desafortunados (véase la p. 77).

6. *Cuidar y mantener la propiedad de la iglesia*. En algunas iglesias, donde la responsabilidad por el cuidado y el mantenimiento del edificio de iglesia no ha sido asignada a una comisión de construcción, los diáconos y las diaconisas asumen dicha responsabilidad (véase Notas, #4, p. 169, 170).

El secretario de la iglesia

Gran parte del funcionamiento eficiente de la iglesia depende de la obra del secretario. Debido a las funciones importantes y especializadas de este puesto, es sabio elegir a alguien que pueda ser electo por repetidos períodos administrativos, con el fin de dar continuidad al mantenimiento de los registros y a la información.

En las iglesias grandes, se pueden elegir tantos vicesecretarios como se necesite. Cuando el secretario no puede asistir a una reunión, debe hacer arreglos para que un asistente esté presente y tome nota de los acuerdos (véase Notas, #5, p. 170).

No debe añadir o borrar nombres sin el voto de la iglesia.

El secretario no tiene autoridad para agregar o eliminar un nombre de la lista de miembros sin un voto de la iglesia, que siempre debe votar agregar o eliminar un nombre, excepto en el caso de muerte de uno de ellos. Cuando un miembro fallece, el secretario debe, lo más pronto posible, registrar la fecha de su deceso al lado del nombre en el *Libro de Registro* (véase la p. 54).

Transferencia de miembros.

El secretario de la iglesia maneja la correspondencia con los miembros individuales y con las iglesias en lo que se refiere al traslado de miembros (véanse las pp. 50-54).

Correspondencia con los miembros.

El secretario debe tratar de mantenerse en comunicación con los miembros ausentes, por medio de correspondencia (véase Notas, #6, p. 170).

Informar de los delegados al Congreso de la Asociación.

El secretario, con la autorización de la Junta Directiva de la iglesia, notifica con celeridad a la Asociación quiénes serán los delegados escogidos para representar a la iglesia en el Congreso de la Asociación, utilizando los formularios provistos por la Asociación (véase la p. 111).

Debe enviar los informes puntualmente.

Es deber del secretario de la iglesia preparar y enviar puntualmente los informes solicitados por la Asociación. Es esencial que se envíen todos al secretario de la Asociación dentro del tiempo especificado, ya que estos informes son importantes para la exactitud de los informes preparados por otras organizaciones de la iglesia mundial. El secretario debe obtener la información que necesite, para preparar estos informes, de otros oficiales y directores de departamentos.

Las actas de la iglesia

El secretario de la iglesia prepara las actas de la iglesia que deben conservarse cuidadosamente. Todos los registros y los libros de contabilidad de los diversos oficiales de la iglesia son propiedad de la iglesia; y el secretario debe entregarlos, al finalizar su período de servicio, al nuevo secretario que haya sido elegido, o a la iglesia en cualquier momento del período, a pedido del pastor o de los ancianos. Los registros de la iglesia están sujetos a revisión por parte de la siguiente organización superior, dentro de las limitaciones de privacidad de la legislación local (véase la p. 54.)

El tesorero

Dada la función importante del tesorero, es sabio escoger a alguien que pueda ser electo por repetidos períodos administrativos, para dar continuidad en el mantenimiento de los registros y de los informes. Las iglesias grandes pueden elegir tantos subtesoreros como sea necesario.

El tesorero puede incentivar grandemente la fidelidad en la devolución del diezmo y profundizar el espíritu de liberalidad por parte de los miembros de la iglesia. Una palabra de consejo dada con el espíritu del Maestro ayudará al hermano o a la hermana a entregar a Dios con fidelidad lo que le pertenece en materia de diezmos y ofrendas, aun en tiempos de apretura financiera.

Es el custodio de todos los fondos de la iglesia.

El tesorero de la iglesia es el custodio de todos los fondos de la iglesia. Estos fondos son: (1) fondos de la Asociación, (2) fondos de la iglesia local y (3) fondos pertenecientes a los órganos auxiliares de la iglesia local.

El tesorero debe depositar todos los fondos (de la Asociación, de la iglesia local y de los órganos auxiliares de la iglesia) en un banco o en una institución financiera, en una cuenta abierta a nombre de la iglesia, a menos que la Asociación autorice otro sistema.

El excedente de los fondos de la iglesia puede depositarse en una cuenta de ahorros, con la autorización de la Junta Directiva de la iglesia. Cuando se mueven sumas elevadas destinadas a construcciones o a otros proyectos especiales, la Junta Directiva de la iglesia puede autorizar que se abran cuentas bancarias específicas para dichos proyectos. Tales cuentas, sin embargo, serán manejadas por el tesorero, e informadas junto con todos los demás fondos de la iglesia.

Todas las cuentas bancarias son exclusivamente para los fondos de la iglesia y nunca deberían ser combinadas con ninguna otra cuenta o fondo personal.

Fondos de la Asociación.

Los fondos de la Asociación, que incluyen los diezmos, todos los fondos misioneros regulares, y todos los fondos para proyectos especiales de la Asociación y de las instituciones, son fondos en custodia. El tesorero de la iglesia, al fin de cada mes, o con más frecuencia si así lo requiere la Asociación, debe enviar al tesorero de la Asociación la suma total de los fondos de la Asociación recibidos durante ese mes. La iglesia no puede tomar prestados, usar o retener esos fondos de la Asociación para ningún propósito.

Fondos de la Escuela Sabática.

El secretario-tesorero de la Escuela Sabática debe entregar semanalmente, al tesorero de la iglesia, todas las ofrendas de la Escuela Sabática para las misiones. El tesorero de la iglesia llevará un registro cuidadoso de todas esas ofrendas. Estos fondos misioneros deben remitirse a la oficina de la Asociación, como se describe en el párrafo anterior. Los fondos destinados a cubrir los gastos de la Escuela Sabática local son entregados al tesorero de la iglesia cada semana para que los mantenga en custodia, sujetos a las órdenes de la comisión directiva de la Escuela Sabática (véanse las pp. 94, 95), para hacer frente a los gastos regulares de la Escuela Sabática.

Fondos locales de la iglesia.

Los fondos de la iglesia local están compuestos por los fondos para los gastos de la iglesia, los fondos para proyectos de construcción y reparación de la iglesia, y los fondos de la iglesia para los pobres y los necesitados. Estos fondos pertenecen a la iglesia local y los desembolsa el tesorero únicamente por autorización de la Junta Directiva de la iglesia o de su reunión administrativa. Sin embargo, el tesorero pagará con dinero proveniente del fondo de gastos de la iglesia todos los gastos recurrentes de expensas locales autorizados por la Junta Directiva.

Fondos de los órganos auxiliares.

Existen distintos fondos pertenecientes a los órganos auxiliares de la iglesia, tales como el fondo para los programas de la iglesia destinados a compartir la fe (actividad misionera), el de beneficencia (fondo para los pobres), el del departamento de Ministerios de la Familia, el del Ministerio Joven, el de la Acción Solidaria Adventista, el fondo para gastos de Escuela Sabática, la parte de los fondos del departamento de Ministerio de la Salud que pertenece a la iglesia local, los fondos de la escuela de la iglesia, etc. Todo dinero recibido por esos órganos y para esos órganos debe entregarse prontamente al tesorero de la iglesia por parte del secretario del órgano auxiliar correspondiente, por los diáconos o por quien sea que reciba los fondos. Esos fondos pertenecen a los órganos auxiliares de la iglesia, y pueden desembolsarse únicamente por orden del órgano auxiliar al que pertenecen.

El tesorero debe extender un recibo por todos los fondos recibidos. Cuando el secretario de uno de esos órganos recibe dinero del tesorero de la iglesia, debe darle el correspondiente recibo al tesorero.

Salvaguardar el propósito de los fondos.

Cuando se toma una ofrenda para las misiones mundiales o para cualquier proyecto general o local, todo el dinero colocado en el platillo de las ofrendas pasa a formar parte de esa ofrenda particular, a menos que el donante indique otra cosa. Es importantísimo que todas las ofrendas y los donativos dados por las personas a la iglesia para un fondo específico o un propósito específico se usen para ese propósito. Ni el tesorero de la iglesia ni la Junta Directiva de la iglesia tienen autoridad para desviar ningún fondo del objetivo para el que fue dado.

Los fondos de los órganos auxiliares, de los cuales una considerable proporción está constituida por donativos dados para propósitos específicos, se recaudan para la parte específica de la obra de la iglesia del correspondiente órgano auxiliar. Estos fondos los mantiene en custodia el tesorero de la iglesia y no pueden tomarse prestados o, en alguna forma, ser desviados por el tesorero o por la Junta Directiva de la iglesia, del objetivo para el que fueron recaudados.

Cuando se discontinúa un órgano auxiliar, la iglesia, en una reunión administrativa regular, puede tomar un voto por el cual dispone del saldo que exista en la cuenta de ese órgano auxiliar.

Dinero para los pedidos personales de publicaciones.

El dinero para los pedidos personales de publicaciones, libros, folletos, revistas y suscripciones a revistas se lo ha manejado a través del tesorero de la iglesia en las regiones donde no hay una librería adventista (véase Notas, #7, p. 170).

Método adecuado para que los miembros entreguen sus diezmos y donaciones.

El tesorero debe insistir en que todo el dinero que los miembros entreguen a la iglesia, fuera de las ofrendas regulares que se recogen "sueltas", lo coloquen en los sobres de diezmos y ofrendas, a menos que se haya implementado un método alternativo aprobado por la Asociación, como los medios de pago electrónico, por ejemplo. Los miembros deben anotar, en la lista impresa en el sobre, cuánto dan y para qué lo dan, y el tesorero debe asegurarse de que el dinero incluido en el sobre coincida exactamente con el total anotado. Los miembros deben colocar su nombre y su dirección en el sobre, colocándolo luego en los platillos de la ofrenda, o bien entregarlo personalmente al tesorero. El tesorero debe conservar esos sobres como comprobantes hasta que el auditor de la Asociación revise las cuentas.

Los miembros que devuelven sus diezmos y sus ofrendas con cheques o con giros postales, donde eso es legalmente posible, deben extender esos cheques o esos giros postales a la orden de la iglesia, y no a la orden de alguna persona.

Recibos extendidos a los miembros.

El tesorero de la iglesia debe entregar prontamente, a quien corresponda, recibos por todas y cada una de las sumas de dinero recibidas por la iglesia, por pequeña que sea la cantidad, conservando estricta cuenta de todos los ingresos y los pagos. Todas las ofrendas generales que se recogen "sueltas" deben ser contadas por el tesorero en presencia de otro oficial de la iglesia, preferiblemente un diácono o una diaconisa, extendiendo un recibo a este oficial.

Método correcto para remitir los fondos a la Asociación.

El tesorero de la iglesia, al enviar las remesas de fondos al tesorero de la Asociación, debe hacer todos los cheques o los giros a la orden de la Asociación, donde eso sea posible legalmente, y no a la orden de una persona en particular. Debe incluir, con la remesa, la hoja duplicada del libro de tesorería de la iglesia. Los formularios para las remesas son proporcionados por la Asociación.

Conservación de los comprobantes.

Deben conservarse los documentos financieros, tales como comprobantes, facturas o constancias de pago, por todos los fondos recibidos o desembolsados, de acuerdo con el sistema autorizado por la Asociación local.

Los libros deben ser auditados.

El tesorero de la Asociación, o alguna otra persona designada por la Junta Directiva de la Asociación, debe revisar los libros de tesorería de las iglesias locales, generalmente cada año.

Estos libros y los demás registros relativos a la obra del tesorero de la iglesia, del tesorero de la escuela de la iglesia y del tesorero de cualquier otro órgano o departamento, pueden ser pedidos e inspeccionados en cualquier momento por el auditor de la Asociación, por el pastor, por el líder del distrito, por el primer anciano de la iglesia o por cualquier otra persona designada por la Junta Directiva de la iglesia; pero, fuera de ellos, no deben facilitarse a persona alguna no autorizada (véase la p. 137).

En las reuniones administrativas regulares de la iglesia, se deben presentar informes de todos los fondos recibidos y desembolsados. Debe darse una copia, de dichos informes, a los principales oficiales de la iglesia.

Cuando se informa el número de personas que devuelven sus diezmos a la iglesia, la esposa y los hijos menores que no tienen entradas, pero que son miembros de la iglesia, también deben ser contados como diezmeros, además del jefe de la familia.

Las relaciones con los miembros deben ser confidenciales.

El tesorero debe recordar siempre que sus relaciones con cada uno de los miembros son estrictamente confidenciales. Debe tener cuidado de no hacer jamás comentarios sobre el diezmo devuelto por algún miembro, o sobre las entradas, o sobre cualquier otra cosa que se relacione con esto, excepto con los que comparten la responsabilidad de la obra con él. Puede causarse mucho daño si no se observa esta norma.

El coordinador de interesados

Se debe elegir un coordinador de interesados, para asegurarse de que el gran número de personas interesadas por medio de la penetración misionera de la iglesia sea rápidamente atendido. Este coordinador es miembro de la Junta Directiva de la iglesia y de la comisión directiva del departamento de Ministerio Personal, y trabaja directamente con el pastor de la iglesia y con el presidente de la comisión directiva de Ministerio Personal.

Los deberes correspondientes a este cargo son:

1. Mantener una lista actualizada de todas las personas interesadas recibidas por la iglesia.
2. Ayudar al pastor y al presidente de la comisión directiva de

Ministerio Personal en la inscripción y el reclutamiento de miembros capacitados para atender el interés despertado.

3. Presentar un informe mensual ante la Junta Directiva de la iglesia sobre el número de interesados recibidos y el número atendido. Una vez que se ha cultivado suficientemente el interés de una persona, se debe entregar su nombre al pastor.

Los departamentos y otros órganos auxiliares

La estructura de la iglesia, bajo la dirección del Espíritu Santo, es vital para el crecimiento espiritual de los miembros, y para el cumplimiento de la misión de la iglesia. Es el esqueleto del cuerpo eclesiástico. Y "todo el cuerpo, bien ajustado y unido por todos los ligamentos que lo mantienen, según la acción propia de cada miembro, crece para edificarse en amor" (Efe. 4:16).

Los elementos más importantes de la estructura de la iglesia local son las funciones de los oficiales de la iglesia (véanse las pp. 70-83) y los órganos auxiliares, o departamentos. Esta sección describe su estructura, sus objetivos, sus líderes, sus funciones y sus actividades.

La obra de los departamentos en la iglesia local está íntimamente entrelazada con la obra del pastor, porque ambos están igualmente ocupados en la predicación evangélica. El pastor sirve como estrecho consejero de las comisiones directivas de todos los órganos auxiliares y, a su vez, los departamentos ayudan a la iglesia en la implementación de sus programas. En caso de emergencia, o donde las circunstancias lo requieran, el pastor puede convocar a cualquier comisión directiva o a cualquier órgano de la iglesia.

Cada iglesia local debe utilizar los servicios de los departamentos descritos en este capítulo para edificar a sus miembros y cumplir la misión dada por Cristo a la iglesia cristiana y, particularmente, a la iglesia remanente en el fin del tiempo (Mat. 28:19; Apoc. 10:11; 14:6).

Ministerio Adventista de las Posibilidades

La iniciativa del Ministerio Adventista de las Posibilidades se estableció para extender el ministerio compasivo e inclusivo de Jesús y busca inspirar, equipar y movilizar a las personas con necesidades especiales y a los sordos. Estas oportunidades se definen como sordera, ceguera, movilidad física reducida y desarrollo mental/social. También incluye el ministerio para huérfanos y niños vulnerables, viudas y viudos, y cuidadores. El objetivo es fomentar el entendimiento con la exploración de posibilidades de ministerio para aquellos con necesidades especiales y los sordos.

Todos estamos en busca de plenitud. Todos tenemos dones, somos necesarios y debemos ser atesorados. Todos fuimos creados a la imagen de Dios con una dignidad inherente, sin importar las limitaciones que podamos tener. Esta iniciativa global abarca un ministerio para aquellos con necesidades especiales y sordos, junto con la búsqueda de oportunidades para ministrar *con* ellos. Si bien pueden existir algunas desventajas, se pone mayor énfasis en sus posibilidades. Esta misión educativa de la Iglesia Adventista enfoca estratégicamente tres valores principales: la *concientización* de las necesidades; *aceptación* de las personas sordas o con necesidades especiales; y el desarrollo de planes de *acción* específicos que se implementarán para brindar oportunidades para que estas personas encuentren un propósito y realización en la vida y el ministerio.

La siguiente declaración de Elena de White subraya la importancia de esta obra: “Vi que en la providencia de Dios las viudas y los huérfanos, los ciegos, los sordos, los cojos y los afligidos en una diversidad de formas, han sido colocados en estrecha relación cristiana con su iglesia, para probar a su pueblo y desarrollar su verdadero carácter. Los ángeles de Dios están observando para ver cómo tratamos a estas personas que necesitan nuestro apoyo, amor y benevolencia desinteresada. Así es como Dios prueba nuestro carácter” (*Testimonios para la iglesia*, t. 3, p. 561).

Los sordos como una cultura única.

Los Sordos son reconocidos internacionalmente por tener su propio conjunto de creencias sociales, comportamientos, arte, historia, tradiciones literarias, valores e idiomas, al igual que otras culturas. Si bien a menudo se considera que tienen “necesidades especiales”, la Iglesia Adventista reconoce que su sordera es más una característica cultural que una discapacidad.

Líder del Ministerio Adventista de las Posibilidades.

Se recomienda que la Junta Directiva de la iglesia nombre un líder local del Ministerio de las Posibilidades. Si bien es preferible que el líder tenga experiencia directa o educación con los ministerios de las posibilidades, no es obligatorio. Es mejor si el liderazgo de este ministerio se elige dentro de los grupos que representa. Al trabajar junto con otros líderes, es fundamental que la planificación sea realizada por los mismos grupos. Esto se hace para que puedan servir a Dios y a la comunidad, como se expresa en la declaración de misión de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Es imperativo que el líder sea compasivo y sirva con un enfoque que fomente el empoderamiento y la participación.

Comisión Adventista del Ministerio de las Posibilidades.

La Junta Directiva de la iglesia debería establecer una comisión del Ministerio de las Posibilidades para animar a los miembros con necesidades especiales y aprender cómo comunicarse efectivamente con ellos. Debe crear programas de testificación, recomendar cómo hacer que las instalaciones de la iglesia sean más accesibles, ayudar a resolver los problemas de transporte y recomendar formas de ayudar en el descubrimiento de roles o ministerios que brinden un sentido de propósito y realización. La comisión estará presidida por el/los líder/es del Ministerio de las Posibilidades. Si no actúa como presidente de la comisión, el pastor debe ser un miembro *ex officio*.

Ministerio Infantil

El departamento de Ministerio Infantil (véase Suplemento de la DSA, p. 181 de este *Manual*) existe para desarrollar la fe de los niños desde que nacen hasta los catorce años, guiándolos hacia su unión con la iglesia. Se propone desarrollar múltiples ministerios, con el objeto de conducir a los niños a Jesús y enseñarles a caminar diariamente con él. Coopera con el departamento de Escuela Sabática y con otros departamentos, para proporcionar educación religiosa a los niños, y cumple su misión al desarrollar una variedad de ministerios que son inclusivos, evangelizadores, construyen el liderazgo, y están orientados a la gracia y al servicio.

"No se puede exagerar la importancia de la educación precoz de los niños. Las lecciones que aprende el niño en los primeros siete años de vida tienen más que ver con la formación de su carácter que todo lo que aprende en los años futuros" (*Conducción del niño*, p. 179).

"Todavía es verdad que los niños son más susceptibles a las enseñanzas del evangelio; sus corazones están abiertos a las influencias divinas, y son fuertes para retener las lecciones recibidas. Los niñitos pueden ser cristianos y tener una experiencia de acuerdo con sus años. Necesitan ser educados en las cosas espirituales, y los padres deben darles todas las ventajas, para que adquieran un carácter semejante al de Cristo" (*El Deseado de todas las gentes*, p. 474).

"Los niños de 8, 10 y 12 años tienen ya bastante edad para que se les hable de la religión personal. [...] Si son debidamente instruidos, los niños, aun los de poca edad, pueden tener opiniones correctas acerca de su estado de pecado y el camino de salvación por Cristo" (*Joyas de los testimonios*, t. 1, p. 164).

"Cuando Jesús dijo a sus discípulos que no impidiesen a los niños que fueran a él, hablaba a sus seguidores de todas las épocas: a los dirigentes de la iglesia, a los ministros y sus ayudantes, y a todos los

cristianos. Jesús está atrayendo a los niños y nos ordena: 'Dejad a los niños venir a mí'. Es como si nos dijese: 'Vendrán a mí si no se los impiden' " (*El Deseado de todas las gentes*, p. 476).

Coordinador del Ministerio Infantil, y su comisión directiva. El coordinador es elegido por la iglesia para desarrollar ministerios específicos que promuevan la fe de los niños. El coordinador debe tener la capacidad de liderar, así como experiencia y pasión para trabajar con los niños.

El coordinador de este ministerio trabaja con el pastor y con la Junta de la iglesia para establecer una comisión de Ministerio Infantil que ofrezca ministerios a los niños. La comisión debería estar compuesta por personas elegidas en virtud de su interés y su experiencia en el trabajo con niños. Generalmente, la comisión se compone de los líderes de las divisiones de la Escuela Sabática, el líder de la Escuela Bíblica de Vacaciones, el líder del Ministerio de Menores y otras dos o tres personas que tengan pasión por ministrar a los niños.

En las iglesias donde funciona el departamento de Ministerio Infantil, la Escuela Cristiana de Vacaciones, las divisiones de niños de la Escuela Sabática, los clubes bíblicos del vecindario y los programas de "La hora de la historia" están bajo la dirección del departamento de Ministerio Infantil (véase la p. 84).

Todos los que están involucrados en el trabajo con niños deben cumplir con las normativas y los requisitos legales y eclesiásticos, como por ejemplo la verificación de antecedentes o certificaciones. Los dirigentes de la iglesia local deben consultar con la Asociación, que determinará y asesorará en cuanto a qué verificación de antecedentes y certificaciones están disponibles o se requieren (véase Nota #7, pp. 170, 171).

Comunicación

La organización de este ministerio requiere el apoyo de todos los miembros voluntarios, los obreros de la denominación y las instituciones adventistas. El departamento de Comunicación promueve el uso de un sólido programa de relaciones públicas y de todas las técnicas contemporáneas de comunicación, las tecnologías sustentables y el uso de los medios de comunicación en la promulgación del evangelio eterno. La iglesia debería elegir un director de Comunicación en cada iglesia local y, cuando ello sea necesario, una comisión directiva de Comunicación.

"Debemos usar todos los medios justificables para presentar la luz delante de la gente. Utilícese la prensa, y empléese todo elemento

de propaganda que pueda llamar la atención hacia la obra" (*El evangelismo*, p. 133).

"Se concebirán nuevos medios para alcanzar los corazones. En esta obra se utilizarán algunos métodos que serán diferentes de los empleados en el pasado [...]." (*El evangelismo*, p. 108).

El director de Comunicación. El director de Comunicación debe tener la capacidad de relacionarse con las personas y representar debidamente a la iglesia, su juicio equilibrado, su capacidad de organización, su habilidad para redactar y su buena voluntad para cumplir las responsabilidades.

El director de Comunicación de la iglesia es responsable de reunir y difundir noticias en los medios locales, coopera con el director de Comunicación de la Asociación y presenta informes periódicos en las reuniones administrativas de la iglesia. El departamento de Comunicación de la Asociación provee instrucción apropiada y ayuda a los directores de Comunicación de las iglesias locales.

El pastor, que es el principal responsable por el programa de comunicación de su iglesia, debe colaborar estrechamente con el director de Comunicación y/o con la comisión directiva de Comunicación, en calidad de consejero.

Todo departamento u órgano auxiliar debe designar a una persona que proveerá, al director de Comunicación, o a la comisión directiva de Comunicación, la información acerca de los eventos más sobresalientes.

Comisión directiva del departamento de Comunicación. En una iglesia grande, una comisión directiva de Comunicación puede manejar mejor las muchas facetas del programa de relaciones públicas y comunicación de la iglesia. Esta comisión directiva, con el director de Comunicación como presidente, debe elegirse en el tiempo de las elecciones generales de los dirigentes de la iglesia. Se les puede asignar, a los miembros individuales de la comisión directiva, responsabilidades específicas, tales como trabajar con la prensa, con los productores de los medios de comunicación, con el personal *online* y con los medios de comunicación internos de la iglesia. Cuando hay una institución denominacional en la zona de influencia de la iglesia, debe invitarse a un miembro del equipo de Relaciones Públicas de la institución a formar parte de la comisión directiva de Comunicación de la iglesia.

Comisión directiva central de Comunicación. Si varias iglesias en una ciudad deciden tener una comisión directiva central de Comunicación, el director de Comunicación de cada iglesia debe ser miembro de ella, y trabajar en armonía con cualquier plan general que coordine mejor el manejo de las noticias y otras actividades relaciona-

das con los medios de comunicación para las diversas iglesias. La formación de esta comisión directiva debe ser iniciativa del director de Comunicación de la Asociación. Las reuniones de esta comisión directiva central deben ser convocadas y presididas por la persona elegida por el grupo.

Educación

La iglesia administra su propio sistema educacional, desde el jardín de infantes hasta la universidad, con el propósito de transmitir a sus hijos sus ideales, creencias, actitudes, valores, hábitos y costumbres. El verdadero conocimiento de Dios, la comunión y el compañerismo con él en el estudio y en el servicio, y el desarrollo de un carácter semejante al de Dios constituyen la fuente, los medios y el objetivo supremo de la educación adventista.

Director de Educación. La iglesia elige un director de Educación, a fin de promover y generar apoyo para la educación cristiana. El director de Educación es miembro de la comisión directiva de la Asociación Hogar y Escuela, y actuará en cooperación con ella.

Asociación Hogar y Escuela. Una iglesia con escuela establecerá una Asociación Hogar y Escuela, con el propósito de proveer educación para los padres, y unir el hogar, la escuela y la iglesia en sus esfuerzos para proveer una educación cristiana adventista para sus hijos. Debería animarse a los padres de los estudiantes, a los directivos de la escuela y a los miembros de la iglesia a ser miembros activos de esta asociación.

Los dirigentes de la Asociación Hogar y Escuela serán un presidente, un vicepresidente, un secretario-tesorero, un bibliotecario y el director de Educación de la iglesia (véase la p. 172). Para dar continuidad, se recomienda que algunos dirigentes sean elegidos para un segundo período administrativo. Todos serán miembros de iglesia.

El presidente de la Asociación Hogar y Escuela deberá ser un adventista con experiencia y éxito en la educación de los niños, y cuya mente esté dispuesta a aceptar nuevas ideas y crea en la importancia de la educación cristiana.

El secretario-tesorero debe mantener los registros de la Asociación, y enviar los informes al director del departamento de Educación de la Asociación al comienzo y al final del año escolar. Los fondos de la Asociación deben ser canalizados a través del tesorero de la iglesia/escuela, mantenerse en una cuenta separada y ser auditados según los reglamentos denominacionales.

El director de la escuela será miembro *ex officio* de la Asociación Hogar y Escuela en virtud de su posición.

Comisión Escolar de la iglesia. El cuerpo administrativo de toda escuela de iglesia, primaria o intermediaria (secundaria), que funcione bajo los auspicios de una sola iglesia, será una comisión directiva elegida por la iglesia, o una comisión directiva designada por la Junta Directiva de la iglesia. Por lo tanto, este cuerpo puede ser: una comisión directiva separada, la Junta Directiva de la iglesia, o una comisión directiva nombrada por la Junta Directiva de la iglesia con ese propósito. El libro *Reglamentos eclesiástico-administrativos* de la División explica la función de la Comisión Escolar.

Los miembros de la comisión directiva de la escuela deben ser elegidos por su consagración, su adhesión y lealtad a los principios de la educación cristiana, su buen juicio y tacto, y su experiencia en los asuntos escolares, así como por su criterio y habilidad financieros. Deben creer en los procedimientos y en las recomendaciones educacionales de la denominación y estar dispuestos a seguirlos.

Donde dos o más iglesias se unen para hacer funcionar una escuela de iglesia, el cuerpo administrativo será una comisión directiva conjunta.

Se puede elegir a uno o más miembros de la comisión directiva de la escuela de iglesia de entre los integrantes de la Junta Directiva de la iglesia, para que la comisión directiva de la escuela se encuentre estrechamente relacionada con ella.

El pastor de la iglesia debe ser miembro de la comisión directiva de la escuela. Cuando dos o más iglesias operan conjuntamente una escuela de iglesia, la práctica general es que los pastores de dichas iglesias sean miembros de la comisión directiva de la escuela.

En las escuelas primarias y en las intermediarias, el director de la escuela debe ser miembro de la comisión directiva.

Algunos de los miembros de la comisión directiva pueden ser padres de alumnos que asistan a la escuela, de manera que la comisión directiva pueda beneficiarse con los puntos de vista y el consejo de estos padres, provenientes de una observación y de una experiencia inmediatas.

Los dirigentes serán: un presidente y un secretario. Si la escuela es patrocinada por una iglesia, la iglesia elige al presidente.

En las comisiones directivas conjuntas que sirvan a una escuela patrocinada por dos o más iglesias, debe designarse también a un tesorero, un vicepresidente y un vicesecretario. El presidente debe ser elegido por la comisión directiva de entre sus propios miembros, en su primera reunión. En caso de que las iglesias no se pongan de acuerdo, la designación la hará la comisión directiva de Educación o la Junta Directiva de la Asociación. El director de la escuela es, generalmente, elegido como secretario de la comisión directiva.

Cuando dos o más iglesias operan conjuntamente una escuela, toda resolución de la comisión directiva de la escuela que implique obligaciones financieras para las iglesias debe someterse a las respectivas juntas directivas de esas iglesias para su aprobación.

Donde se elija una comisión directiva escolar independiente, se podrá seguir uno de dos planes con referencia al momento en que se elige a sus miembros y a la duración de su mandato: (1) Todos los miembros pueden ser elegidos al final del año calendario o fiscal y actuar durante un año; (2) se elige a algunos de los miembros de la primera comisión directiva por el término de un año, a otros se los elige por dos años y a otros se lo hace por tres años; y luego, cada año, se elige a los nuevos miembros por un período de tres años. El propósito de este plan es tener un núcleo de miembros experimentados en la comisión directiva escolar, para mantener la continuidad en los procedimientos educacionales. Cuando se llena una vacante a mitad de período, el nuevo miembro sirve por el resto del período original.

La comisión directiva de la escuela debe reunirse en ocasiones y en lugares regulares por lo menos una vez por mes, durante el año escolar.

El presidente convoca las reuniones, las preside y vela por el cumplimiento de las decisiones de la comisión directiva de la escuela. También firma todas las órdenes de pago emitidas por el secretario. El presidente es miembro *ex officio* de la comisión de inspección de la escuela primaria y/o intermediaria. Esta comisión tiene la responsabilidad de inspeccionar y evaluar la escuela y sus actividades.

El secretario lleva el registro de todas las reuniones en un libro de actas permanente, emite las órdenes de pago de las cuentas u obligaciones y atiende la correspondencia de la comisión directiva de la escuela.

Donde una sola iglesia patrocina una escuela, el trabajo del tesorero es realizado normalmente por el tesorero de la iglesia o un vicetesorero, que recibe las cuotas de los alumnos y otras entradas; efectúa los pagos ordenados por el secretario, con la contraseña del presidente; lleva una cuenta cuidadosa de todo el dinero que pasa por sus manos, haciendo un registro permanente del mismo en un libro de contabilidad adecuado; y en cada reunión mensual rinde un informe detallado a la comisión directiva de la escuela. En una comisión directiva conjunta, que representa a dos o más iglesias, la mencionada comisión directiva designa a un tesorero para que haga ese trabajo.

Ministerio de la Familia

El objetivo del departamento de Ministerio de la Familia es fortalecer el matrimonio y la familia. La familia fue establecida por crea-

ción divina, con el matrimonio como su centro. Como el ambiente básico en el que se aprenden los valores y se desarrollan las capacidades para una íntima relación con Dios y con otros seres humanos, su salud es vital para la misión de la Iglesia de hacer discípulos.

El Ministerio de la Familia es un ministerio de gracia, que reconoce las enseñanzas de la Biblia con respecto a la familia como normativas y pone en alto los ideales divinos para la vida familiar. Al mismo tiempo, ayuda a comprender el dolor que sufren las personas en un mundo caído. El departamento promueve la comprensión, la unidad y el amor en el hogar, y en la familia de Dios. Incentiva la reconciliación y la restauración entre las generaciones, prometidas en el mensaje de Elías en Malaquías 4:5 y 6, y trae esperanza y amparo a los que fueron heridos y lastimados por el abuso, la disfunción familiar y las relaciones deshechas. Promueve la capacitación en diversas habilidades interpersonales a través de la educación y el enriquecimiento familiar. Anima a personas, matrimonios y familias a someterse a terapia familiar profesional cuando tal cosa es necesaria.

El Ministerio de la Familia en la iglesia local se concentra en las relaciones, en el aconsejamiento prematrimonial para parejas, en el fortalecimiento de programas para matrimonios y en la educación de los padres. También ofrece atención a las necesidades especiales de familias con padres solteros o viudos, o aquellas en que hay padrastros o madrastras, y provee instrucción para el evangelismo de familia a familia.

“Nuestra obra por Cristo debe comenzar con la familia, en el hogar... No hay campo misionero más importante que este... Muchos han descuidado vergonzosamente el campo del hogar, y es tiempo de que se presenten recursos y remedios divinos para corregir este mal” (*El hogar cristiano*, p. 28).

“Dios quiere que las familias de la tierra sean un símbolo de la familia celestial. Los hogares cristianos, establecidos y dirigidos de acuerdo con el plan de Dios, se cuentan entre sus agentes más eficaces para formar el carácter cristiano y para adelantar su obra” (*Mente, carácter y personalidad*, t. 1, p. 173).

“La misión del hogar se extiende más allá del círculo de sus miembros. [...] Mucho más poderosa que cualquier sermón que se pueda predicar es la influencia de un hogar verdadero en el corazón y la vida de los hombres” (*Servicio cristiano*, p. 258).

Dirigentes del Ministerio de la Familia. Puede elegirse a una persona o a un matrimonio (véanse las pp. 150-152 para la definición de matrimonio que da la Iglesia) para que sirvan como directores de Ministerio de la Familia. Deben tener una familia con fuertes y

crecientes relaciones, y demostrar un interés sincero en promover el bienestar de todas las familias. Para ser eficientes, es necesario que comprendan el plan de redención de Dios para sanar las rupturas en las relaciones, producidas por el pecado. También es sumamente importante que los dirigentes mantengan una apropiada confidencialidad, y saber cuándo y cómo animar a los individuos que se encuentran en situaciones críticas a que busquen consejo profesional.

Comisión directiva. La Junta Directiva de la iglesia puede establecer una comisión directiva del Ministerio de la Familia, presidida por el director del departamento de Ministerio de la Familia.

Ministerio de la Salud

La iglesia cree que su responsabilidad de revelar a Cristo al mundo incluye la obligación moral de preservar la dignidad del ser humano, al promover niveles óptimos de salud física, mental y espiritual.

Además de ministrar a los enfermos, esa responsabilidad se extiende a la prevención de las enfermedades mediante un programa eficaz de educación sanitaria y el liderazgo en la tarea de promover óptima salud, una vida sin tabaco, sin alcohol u otras drogas, y libre de los alimentos inmundos. Donde sea posible, los miembros serán animados a seguir principalmente una dieta vegetariana.

Director del Ministerio de la Salud. Para planificar e implementar en la iglesia un programa eficiente, es necesario que la iglesia elija un director del Ministerio de la Salud y, si es necesario, un director asociado. El líder debe ser una persona que tenga orientación en ese respecto, y se interese por promover las normas de la iglesia sobre la vida saludable entre los miembros y la comunidad, mediante los programas del departamento del Ministerio de la Salud desarrollados por la iglesia. Debe poder planear programas y preparar información que concuerde con los ideales y la filosofía de la Iglesia, e integrarlos en un eficaz testimonio espiritual y físico.

Comisión directiva. Donde sea posible, debe nombrarse una comisión directiva del Ministerio de la Salud. La tarea de esta comisión directiva consiste en proporcionar un dedicado liderazgo, a los miembros de la iglesia y de la comunidad, en el campo del sano vivir, y ayudar en las actividades destinadas a compartir la fe mediante un programa viable de salud y temperancia con énfasis espiritual. La comisión directiva del Ministerio de la Salud, en colaboración con la comisión directiva de Ministerio Personal, debe tomar la iniciativa en el desarrollo de un esquema de actividades del Ministerio de la Salud que incluya programas tales como: planes para dejar de fumar, cursos de cocina, cursos sobre salud, programas de control

del estrés y otras actividades afines. El pastor, cuando no es el presidente de la comisión directiva, debe ser un miembro *ex officio*.

Sociedad del Ministerio de la Salud o de Temperancia. En algunos lugares, se puede establecer sociedades del Ministerio de la Salud, o sociedades de Temperancia, como entidades separadas de los otros órganos de la iglesia. El director del Ministerio de la Salud de la Asociación debe participar en el establecimiento de esas sociedades.

Ofrenda mundial para el Ministerio de la Salud. La totalidad de esta ofrenda se envía a la Asociación para distribuirla, en conformidad con los reglamentos. Por solicitud hecha a la Asociación, hasta el 25% de la ofrenda recibida en la iglesia local puede retornar a la iglesia para usarse en los programas del Ministerio de la Salud.

Música

Selección de los directores de música.

La iglesia debería ejercer gran cuidado al elegir a los directores de música, escogiendo únicamente a personas que sean reconocidas y cabalmente consagradas, y provean música adecuada para todos los servicios de adoración y reuniones de la iglesia. La música secular o aquella que sea de naturaleza dudosa o cuestionable nunca debería introducirse en nuestros cultos.

Los directores de música deben trabajar en estrecha colaboración con el pastor o con el anciano de la iglesia para que las selecciones especiales de música armonicen con el tema del sermón. El director de música está bajo la dirección del pastor y de los ancianos de la iglesia, y no actúa independientemente de ellos. Debe consultarlos, no solo en cuanto a la música que se va a ejecutar, sino también en lo que toca a la selección de quienes van a cantar o tocar.

Selección de músicos.

La música sagrada es una parte importante de la adoración pública. Al escoger a los miembros del coro y otros músicos, la iglesia debe asegurarse de que sean personas que representen correctamente los principios de la Iglesia. Deberían ser miembros de la Iglesia, o de la Escuela Sabática, o de la Sociedad de Jóvenes Adventistas. Dado que ocupan un lugar destacado en las reuniones de la iglesia, deberían ser ejemplo de modestia y decoro en su apariencia y vestimenta. Tener un uniforme para los miembros del coro es optativo.

Las iglesias pueden elegir tener múltiples coros. Debe incentivarse la organización de coros infantiles como un medio eficaz para la edificación espiritual, la unión de la familia de la iglesia y la obra misionera.

Asuntos Públicos y Libertad Religiosa

El departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa (PARL, por sus siglas en inglés) promueve y mantiene la libertad religiosa, con especial énfasis en la libertad de conciencia. La libertad religiosa incluye el derecho humano de tener o adoptar la religión que la persona prefiera; cambiar sus creencias religiosas de acuerdo con su conciencia; manifestar la religión individualmente o en la comunidad con otros creyentes, en adoración, observancia, práctica, testimonio y enseñanza, sujeto todo al respeto por los derechos equivalentes de los demás.

Director de Libertad Religiosa.

El director de Libertad Religiosa de la iglesia local será elegido y trabajará en estrecha cooperación con el pastor en todos los asuntos de Libertad Religiosa, y cooperará con el departamento de Libertad Religiosa de la Asociación o de la Unión. El director debe ejercer una influencia espiritual positiva, ser capaz de entrar en contacto con el público en general, estar interesado en los asuntos públicos, ser eficiente como corresponsal y preocupado por la conservación de la libertad del pueblo de Dios.

Asociaciones de Libertad Religiosa.

Se considera que cada iglesia local es una Asociación de Libertad Religiosa informal, y que cada miembro de la iglesia es miembro de esa asociación. El pastor o el anciano local es su presidente en cada iglesia local.

Ministerio de las Publicaciones

El Ministerio de las Publicaciones coordina y promueve el evangelismo de las bajo la supervisión de la comisión del Ministerio de las Publicaciones y la correspondiente organización publicadora para el territorio. Asiste a los departamentos de la iglesia local en lo que tiene que ver con la promoción, venta y distribución de las revistas de suscripción, y otras publicaciones misioneras. El departamento trabaja con el pastor y los departamentos de la iglesia en la planificación de maneras sistemáticas de involucrar a los miembros de la iglesia.

"Hay muchos lugares en los cuales no puede oírse la voz del predicador, lugares que pueden ser alcanzados únicamente por nuestras publicaciones: los libros, periódicos y folletos que contienen las verdades bíblicas que el pueblo necesita" (*El colportor evangélico,* p. 14).

La misión del Ministerio de las Publicaciones es evangelizar y nutrir a los miembros de la Iglesia. Elena de White anima a los miembros a “vender o regalar publicaciones” (*Review and Herald*, 11 de noviembre de 1902).

La venta a través de colportores evangélicos.

“Dios llama a obreros de todas las iglesias para que entren en su servicio como colportores evangélicos” (*El colportor evangélico*, p. 28).

Los miembros de iglesia deben ser distribuidores.

“Que todo creyente esparza volantes, folletos y libros que contengan el mensaje para este tiempo” (*El colportor evangélico*, p. 29).

Coordinador del Ministerio de las Publicaciones.

El coordinador del Ministerio de las Publicaciones es elegido por la iglesia para que lidere las actividades del evangelismo de las publicaciones de la iglesia.

Comisión directiva del Ministerio de las Publicaciones.

La comisión del Ministerio de las Publicaciones es nombrada por la Junta Directiva de la iglesia y trabaja bajo su dirección. Será presidida por el coordinador del Ministerio de las Publicaciones y estará compuesta por los siguientes miembros *ex officio*: el pastor, el director y el secretario de Ministerio Personal. Los miembros deberían tener interés y experiencia en el evangelismo de las publicaciones.

Escuela Sabática y Ministerio Personal

Escuela Sabática

La Escuela Sabática es el principal sistema de educación religiosa de la Iglesia, y tiene cuatro propósitos: el estudio de las Escrituras, la confraternización, compartir la fe con la comunidad y dar énfasis a la misión mundial de la iglesia.

El departamento de la Escuela Sabática de la Asociación General es quien distribuye las *Guías de Estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* para todos los niveles, provee materiales para los programas de la Escuela Sabática dentro del contexto de las diferentes culturas de las divisiones mundiales, provee recursos y prepara sistemas de capacitación para los maestros de la Escuela Sabática, y promueve las ofrendas de la Escuela Sabática para las misiones mundiales.

“La Escuela Sabática es un importante ramo de la obra misionera, no sólo porque da a jóvenes y ancianos un conocimiento de la Pala-

bra de Dios, sino porque despierta en ellos el amor por sus sagradas verdades, y el deseo de estudiarlas por sí mismos; y sobre todo les enseña a regular sus vidas por sus santas enseñanzas" (*Consejos sobre la obra de la Escuela Sabática*, p. 16).

"La Escuela Sabática bien dirigida es uno de los grandes instrumentos de Dios para traer almas al conocimiento de la verdad" (*Consejos sobre la obra de la Escuela Sabática*, p. 109).

Oficiales de la comisión directiva de la Escuela Sabática.

La iglesia elige a los dirigentes y a los miembros de la comisión directiva de la Escuela Sabática. Los dirigentes son: un director general, con uno o más vicedirectores; un secretario general, con uno o más vicesecretarios; un director por cada división, incluyendo al director de la división de Adultos y al de la división de Extensión; un coordinador del Ministerio Infantil, y/o de la Escuela Cristiana de Vacaciones; y un director del fondo de inversión.

Los dirigentes, los maestros y todos los miembros de la Escuela Sabática deben cooperar con los otros departamentos de la iglesia en todas las actividades misioneras y programas en favor de la salvación de las almas y, al mismo tiempo, realizar un vigoroso evangelismo a través de las clases de la Escuela Sabática regular y otras actividades, tales como los Días de Decisión, las clases bíblicas dirigidas por los pastores, el Día de las Visitas, las Escuelas Cristianas de Vacaciones y las Escuelas Sabáticas Filiales, incluyendo las reuniones de barrios y los programas de "La hora de la historia".

La comisión directiva de la Escuela Sabática es el cuerpo administrativo de la Escuela Sabática. Se compone del director general (que actúa como presidente), los vicedirectores generales, el secretario general (que actúa como secretario de la comisión directiva), los vicesecretarios, los directores de las diferentes divisiones, el director del Fondo de Inversión, el director de Ministerio Personal, el coordinador del Ministerio Infantil y/o el director de la Escuela Cristiana de Vacaciones, un anciano (designado por la Junta Directiva de la iglesia o por la comisión de ancianos) y el pastor.

Tan pronto como sea posible después de la elección de los dirigentes, el director general debe convocar a una reunión de la comisión directiva de la Escuela Sabática, a fin de nombrar a los oficiales adicionales que se necesiten para las diversas divisiones de la Escuela Sabática (que no son miembros de la comisión directiva), tales como: directores asociados y secretarios de las diferentes divisiones de la Escuela Sabática, directores de música, pianistas, organistas y recepcionistas.

Además de los dirigentes mencionados en el párrafo anterior, la comisión directiva de la Escuela Sabática nombra a los maestros

de las clases de todas las divisiones, nombramientos que deben ser luego aprobados por la Junta Directiva de la iglesia. En vista de la importancia de mantener la integridad de las verdades que se enseñan y de mantener una alta calidad de enseñanza, debe ejercerse gran cuidado en la elección de los maestros de la Escuela Sabática. Es aconsejable consultar con los directores de las divisiones, particularmente cuando se están seleccionando los maestros para las divisiones infantiles. Todos los maestros deben ser miembros regulares de la iglesia local y estar en plena comunión con ella.

La comisión directiva de la Escuela Sabática es responsable por el éxito de toda la Escuela Sabática, a través del liderazgo de su presidente, que es el director general. La comisión directiva debe reunirse regularmente, según sea necesario, para coordinar adecuadamente el programa de todas las divisiones. Debe, también, asegurarse que los materiales y los programas de ayuda, incluyendo la *Guía de Estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* preparada por la Asociación General, estén disponibles en suficiente cantidad y en el tiempo apropiado.

Director general y otros oficiales de la Escuela Sabática.

El director general, o superintendente, es el principal oficial de la Escuela Sabática, y debe comenzar a hacer planes para el funcionamiento armonioso y eficaz de la escuela tan pronto como sea elegido. El superintendente debe apoyar los planes y el énfasis del departamento de Escuela Sabática de la Asociación; se espera que actúe de acuerdo con las decisiones de la comisión directiva de la Escuela Sabática en lo referente a su funcionamiento. La iglesia puede elegir uno o más vicedirectores generales.

El secretario debe preparar el Informe Trimestral en el formulario oficial inmediatamente después del último sábado del trimestre, y enviarlo antes de la fecha establecida al director del departamento de Escuela Sabática y Ministerio Personal de la Asociación. Debe guardar una copia en el archivo permanente de la Secretaría, y entregar copias al director general de la Escuela Sabática y al pastor de la iglesia. Lo debe presentar también en la reunión trimestral de negocios de la iglesia.

El secretario del Fondo de Inversión promociona el plan del Fondo de Inversión para apoyo de las misiones. Anima a los miembros de todas las divisiones de la Escuela Sabática a realizar actividades de inversión, manteniendo a todos los miembros informados del progreso.

El director de la Escuela Cristiana de Vacaciones organiza, promociona y pone en marcha el evangelismo a la comunidad a través

del programa anual de la Escuela Cristiana de Vacaciones. En algunas iglesias, esta actividad puede asignarse al coordinador del Ministerio Infantil.

La comisión directiva de la Escuela Sabática, en consulta con los líderes, puede nombrar a un director de música para la Escuela Sabática. Como una expresión de adoración, la música debería glorificar a Dios. Los cantantes y otros músicos deben ser escogidos con tanto cuidado como los que van a desarrollar otras partes del culto de la Escuela Sabática, y deben ser medidos por las mismas normas (véanse las pp. 91, 92, 145, 146). La comisión también puede designar pianistas y organistas para las divisiones.

Líderes de las divisiones de la Escuela Sabática.

La Junta Directiva de la iglesia debe elegir a un director para cada una de las divisiones de la Escuela Sabática. La comisión directiva de la Escuela Sabática debe nombrar todos los vicedirectores que se necesiten. En el *Manual de la Escuela Sabática*, que puede ser obtenido a través del director del departamento de Escuela Sabática de la Asociación o en el Servicio Educacional Hogar y Salud, se encuentra más información sobre la edad de los alumnos de cada división, comenzando desde la división de Cuna hasta la de Adultos y la división de Extensión, que cuida de aquellos que no pueden asistir a la Escuela Sabática.

Maestros de la Escuela Sabática.

La comisión directiva de la Escuela Sabática elige a todos los maestros de las diferentes divisiones para servir por un año, pero la Junta Directiva de la iglesia debe aprobarlos. Los maestros deben tener aptitudes para enseñar e interesarse en estudiar maneras de incrementar su capacidad de enseñanza. Deben ser diligentes en su preparación, regulares y puntuales en la asistencia, y un ejemplo para la clase en el estudio diario de la *Guía de Estudio de la Biblia para la Escuela Sabática.*

Debe hacerse un esfuerzo especial en la selección de maestros para los niños y los jóvenes, entre aquellos miembros que tienen especial interés en ellos y la capacidad de satisfacer sus necesidades. Todos los que están involucrados en el trabajo con niños deben cumplir con las normativas y los requisitos legales y eclesiásticos, como por ejemplo la verificación de antecedentes o certificaciones. Los dirigentes de la iglesia local deben consultar con la Asociación, que determinará y asesorará en cuanto a qué verificación de antecedentes y certificaciones están disponibles o se requieren. Debe animarse a todos los maestros a participar en el curso de preparación para

maestros publicado por la Asociación General y/o por la División, que puede conseguirse a través del departamento de Escuela Sabática de la Asociación (véase Notas, #8, pp. 170, 171).

Se recomienda que cada Escuela Sabática tenga una reunión de maestros semanal.

Considerando que "solo los que hayan fortalecido su mente con las verdades de la Biblia podrán resistir en el último gran conflicto" (*El conflicto de los siglos*, p. 651), los líderes del departamento de Escuela Sabática deben hacer todo lo posible para animar a la hermandad a estudiar regular y sistemáticamente la Palabra. Las *Guías de Estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* son materiales preparados para incentivar el hábito del alimento diario de la Palabra. Esta práctica ha hecho mucho para mantener la unidad cristiana a través de la iglesia mundial. La Asociación General publica una *Guía de Estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* para cada una de las divisiones de la Escuela Sabática. Cada miembro debe tener acceso a dichas lecciones a través de la *Guía de Estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* apropiada al nivel de edad del miembro. Las ayudas para los líderes y los maestros son producidas por la Asociación General y/o la División, y están a disposición de todos los líderes y los maestros en todas las divisiones de la Escuela Sabática.

Los maestros deberían tener al menos treinta minutos durante los cuales enseñar su clase.

Ofrendas de la Escuela Sabática.

Todas las ofrendas de la Escuela Sabática deben ser cuidadosamente registradas por el secretario de la Escuela Sabática y entregadas lo antes posible al tesorero de la iglesia. Cuando se reciben las ofrendas de la división de Extensión, deben añadirse a las ofrendas que ya se han recibido de la Escuela Sabática. Muchas Escuelas Sabáticas recogen ofrendas para los gastos de la Escuela Sabática. Con excepción del fondo para gastos de Escuela Sabática, todas las ofrendas de la Escuela Sabática son ofrendas de la Asociación General, y el tesorero de la iglesia debe remitirlas en su totalidad a la Asociación, para ser transferidas a la Asociación General. Estos fondos incluyen la ofrenda semanal de Escuela Sabática, la ofrenda del decimotercer sábado, la ofrenda del Fondo de Inversión y la ofrenda de cumpleaños. Todos estos son fondos misioneros, y cada uno se debe identificar como fondo separado en el sistema de contabilidad, desde la iglesia local hasta la Asociación General. Los fondos para las misiones son distribuidos de acuerdo con los reglamentos. Ningún fondo misionero debe ser retenido por la iglesia local ni por la Asociación.

Las ofrendas para gastos de la Escuela Sabática y las ofrendas para las misiones, donde se utilice el calendario de ofrendas, no deben recogerse como una sola ofrenda y dividirse después de acuerdo con una fórmula o porcentaje preestablecidos. Las ofrendas pueden ser recogidas como ofrendas combinadas cuando la iglesia está operando bajo un plan de ofrendas combinadas aprobado por la División.

Ministerio Personal

El departamento de Ministerio Personal provee materiales y capacita a los miembros de la iglesia para que unan sus esfuerzos con el pastor y los dirigentes de la iglesia en la ganancia de almas para Dios. También tiene la responsabilidad principal de ayudar a los necesitados.

Comisión directiva de Ministerio Personal.

La comisión directiva del departamento de Ministerio Personal conduce los esfuerzos de la iglesia local para compartir la fe y opera bajo la dirección de la Junta Directiva de la iglesia. Esta comisión directiva debe sesionar al menos una vez por mes, y está constituida por el pastor, un anciano, el tesorero, y los directores de otros departamentos y órganos auxiliares que funcionan en esa iglesia. La comisión directiva del departamento de Ministerio Personal puede nombrar subcomisiones para que se encarguen de las tareas especializadas que crea conveniente. Todas las subcomisiones responden e informan a la comisión directiva del departamento de Ministerio Personal. La comisión directiva de Ministerio Personal y el director son responsables de organizar el ministerio de los grupos pequeños.

Directivos de Ministerio Personal.

La iglesia elige a los directivos de Ministerio Personal, incluyendo al director, a los directores asociados (cuando fuere necesario) y al secretario.

El director entrena y conduce a los miembros en la evangelización, y dirige a la comisión directiva de Ministerio Personal. Es deber del director presentar a la iglesia, en el sábado mensual asignado al departamento de Ministerio Personal y en las reuniones administrativas de la iglesia, un informe acerca de todas las actividades misioneras de la iglesia. Se pueden asignar directores asistentes que coordinen la Escuela Bíblica por Correspondencia, el Evangelismo Bíblico, la distribución de publicaciones, la Recolección, el ministerio de los grupos pequeños, el entrenamiento de los miembros y otros menesteres relacionados con la ganancia de almas.

El secretario de Ministerio Personal actúa como representante del Servicio Educacional Hogar y Salud para todos los departamentos de la iglesia y colabora estrechamente con el director de Ministerio Personal en el desarrollo de los programas misioneros de la iglesia.

Sociedad de Hombres Adventistas.

La Sociedad de Hombres Adventistas es otro grupo auxiliar del departamento de Ministerio Personal. Incluye esfuerzos de predicación por miembros voluntarios, ministerio en las prisiones y servicios comunitarios.

Coordinador de la Escuela Bíblica.

El coordinador de la Escuela Bíblica organiza y coordina el ministerio de la Escuela Bíblica de la iglesia con el fin de alcanzar a la comunidad local. Debe trabajar en estrecha cooperación con el pastor, con el coordinador de interesados de la iglesia y con el líder de Ministerio Personal.

Acción Solidaria Adventista.

La iglesia elige al director, al vicedirector (si se necesitara un cargo tal) y al secretario-tesorero de la Acción Solidaria Adventista. Esta organización reúne y prepara ropa, alimentos y otros materiales para los pobres, los necesitados y los desafortunados, y trabaja en estrecha colaboración con la Sociedad de Hombres Adventistas, los diáconos, las diaconisas y otros departamentos de la iglesia, para ministrar a la comunidad. El ministerio de Acción Solidaria Adventista incluye, sin embargo, más que la prestación de asistencia material; se enfoca en identificar necesidades y responder con servicios basados en esas necesidades específicas. Ejemplo de esto son seminarios educativos, desarrollo comunitario, visitación, consejería y otros servicios relevantes para la comunidad.

El director de Acción Solidaria Adventista es miembro de la comisión directiva de Ministerio Personal y de la Junta Directiva de la iglesia. Si la iglesia opera un centro de servicios a la comunidad, la comisión directiva de Ministerio Personal lo dirige y nombra a su director, que es miembro de dicha comisión directiva y de la Junta Directiva de la iglesia.

Escritos del Espíritu de Profecía

Las Escrituras testifican que uno de los dones del Espíritu Santo es la profecía. Este don es una marca de identificación de la iglesia remanente y creemos que se manifestó en el ministerio de Elena de White. Sus escritos hablan con autoridad profética y brindan consue-

lo, guía, instrucción y corrección a la iglesia. También dejan claro que la Biblia es la norma por la cual toda enseñanza y experiencia deben ser probadas. (Núm. 12:6; 2 Crón. 20:20; Amós 3:7; Joel 2:28, 29; Hech. 2:14-21; 2 Tim. 3:16, 17; Heb. 1:1-3; Apoc. 12:17; 19:10; 22:8, 9.)

Coordinador de los escritos del Espíritu de Profecía. La iglesia elige un coordinador de escritos del Espíritu de Profecía con la responsabilidad de promover la importancia y el uso correcto de los escritos del Espíritu de Profecía, en colaboración con el coordinador del Ministerio de las Publicaciones.

Ministerio de Mayordomía Cristiana

El departamento de Mayordomía Cristiana anima a los miembros a responder a la gracia de Dios al dedicar todo lo que tienen a él. La responsabilidad de mayordomía abarca más que el dinero. Incluye, pero no está limitado a ello, el adecuado uso y cuidado del cuerpo, la mente, el tiempo, las habilidades, los dones espirituales, las relaciones, la influencia, el lenguaje, el ambiente y las posesiones materiales. Este departamento ay. uda a los miembros, en su sociedad con Dios, en la terminación de la obra por medio de la correcta utilización de sus dones y sus recursos.

Cuando el Espíritu de Dios toma posesión de la vida, "aquellos cuyo corazón está lleno del amor de Cristo, seguirán el ejemplo de Aquel que por amor a nosotros se hizo pobre con el fin de que por su pobreza fuésemos enriquecidos. El dinero, el tiempo, la influencia, todos los dones que han recibido de la mano de Dios, los estimarán solamente como un medio de promover la obra del evangelio" (*Los hechos de los apóstoles*, pp. 59, 60).

Director del Ministerio de Mayordomía Cristiana.

El director del Ministerio de Mayordomía Cristiana debería poner en práctica los principios de la mayordomía cristiana, y comprender el programa espiritual y financiero de la iglesia. El director trabajará en cooperación con el director del Ministerio de Mayordomía Cristiana de la Asociación, el pastor y la Junta Directiva de la iglesia local. El director es el vínculo entre el Ministerio de Mayordomía Cristiana de la Asociación y la congregación local.

Ministerio de la Mujer

El Ministerio de la Mujer sostiene, anima y desafía a las mujeres adventistas en su diario caminar como discípulas de Jesucristo y como miembros de su iglesia.

Sus objetivos son fomentar el crecimiento y la renovación espiritual entre las mujeres; afirmar que las mujeres son de inestimable valor en virtud de su creación y redención, capacitándolas para servir en la iglesia, y presentar las perspectivas que las mujeres tienen sobre los diversos asuntos de la iglesia; ministrar al amplio espectro de las necesidades que las mujeres tienen a lo largo de la vida, con la debida consideración por las perspectivas multiculturales y multiétnicas; cooperar con otros departamentos especializados de la iglesia para facilitar el ministerio para las mujeres y de las mujeres; crear buena voluntad entre las mujeres en la iglesia mundial que propicie lazos de amistad, apoyo mutuo e intercambio creativo de ideas; guiar y animar a las mujeres adventistas, creando las condiciones para que vayan involucrándose en las actividades de la iglesia; y encontrar maneras para desafiar a cada mujer adventista a usar sus dones para complementar los talentos de otros, a medida que trabajan lado a lado para promover la misión global de la iglesia.

Directora y comisión directiva del Ministerio de la Mujer. La directora elegida del Ministerio de la Mujer desarrolla ministerios específicos que nutren a las mujeres y las capacitan para el servicio. La directora es presidenta de la comisión directiva del departamento del Ministerio de la Mujer, y promueve ideas y planes que maximizan las contribuciones de las mujeres a la misión de la Iglesia.

La directora sirve como miembro de la Junta Directiva de la iglesia, integrando las actividades y los programas de las mujeres dentro de los planes generales del programa de la iglesia. Es responsable de mantener a la iglesia informada acerca de la contribución del Ministerio de la Mujer a la vida de la iglesia. El contacto de la directora, para capacitación y fuente de materiales, es la directora del Ministerio de la Mujer de la Asociación.

La directora del Ministerio de la Mujer debe ser una mujer con sensibilidad, de naturaleza solícita, que sienta una carga por el ministerio y las preocupaciones de las mujeres, equilibrada en sus perspectivas, con habilidad para animar a otras mujeres a cultivar sus dones espirituales y capacidad para trabajar bine con las mujeres de la iglesia, el pastor y la Junta Directiva.

La comisión directiva del Ministerio de la Mujer trabaja fomentando el ministerio para las mujeres de la iglesia. Esta comisión directiva debe estar compuesta por personas interesadas en el amplio espectro de las necesidades y los servicios de las mujeres, con experiencia y talentos variados.

Ministerio Joven

Las diferentes organizaciones de jóvenes de la iglesia deben trabajar estrechamente con el departamento de Ministerio Joven de la Asociación. El Ministerio Joven Adventista (MJA) es el departamento mediante el cual la iglesia trabaja a favor y por medio de sus jóvenes. Bajo el MJA, los jóvenes deben trabajar juntos, y en cooperación con la comunidad más amplia de la iglesia, en el desarrollo de un vigoroso ministerio joven que incluya el desarrollo espiritual, mental y físico de cada joven, la interacción social cristiana y un animado programa de testificación que apoye los planes generales de la iglesia local para la conquista de almas. En la búsqueda del discipulado, la meta del MJA debe ser *llevar* a todos los jóvenes a una relación salvífica con Cristo, *edificarlos* en su Palabra para que reflejen un carácter semejante a Cristo, *entrenarlos* en cómo servir a la iglesia y la comunidad usando sus dones espirituales, y *enviarlos* para alcanzar a la comunidad en el poder del Espíritu Santo.

Misión del MJA.

Llevar a cada joven a tener una relación íntima con Jesucristo y ayudarlo a aceptar su llamado al discipulado.

Lema del MJA.

El amor de Cristo me motiva.

Blanco del MJA.

El mensaje adventista a todo el mundo en mi generación.

El programa del Ministerio Joven Adventista de la iglesia abarca tres grandes categorías: menores (Aventureros: de 4 a 9 años y Conquistadores: de 10 a 15 años), Jóvenes (Embajadores: de 16 a 21 años y jóvenes adultos: de 22 a 30 años), y Estudiantes Universitarios: de 16 a 30+ años.

Dios dijo a Moisés: "Y estas palabras que te mando hoy estarán sobre tu corazón; las repetirás a tus hijos, y hablarás de ellas cuando estés en casa o cuando vayas por el camino, al acostarte y al levantarte; las atarás a tu mano por señal, y las tendrás entre tus ojos como una marca en la frente; las escribirás en los postes de tu casa y en tus puertas" (Deut. 6:6-9).

El apóstol Pablo agregó: "No permitas que ninguno menosprecie tu juventud; sino sé ejemplo de los fieles en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza" (1 Tim. 4:12).

"Hoy tenemos un ejército de jóvenes que puede hacer mucho si es debidamente dirigido y animado. [...] Deseamos que sean bendecidos por Dios. Deseamos que participen en planes bien organizados para ayudar a otros jóvenes" (*Testimonios para los ministros*, p. 53).

"Cuando los jóvenes dan su corazón a Dios, no cesa nuestra responsabilidad hacia ellos. Hay que interesarlos en la obra del Señor, e inducirlos a ver que él espera que ellos hagan algo para adelantar su causa. No es suficiente demostrar cuánto se necesita hacer, e instar a los jóvenes a hacer una parte. Hay que enseñarles a trabajar para el Maestro. Hay que prepararlos, disciplinarlos y educarlos en los mejores métodos de ganar almas para Cristo. Enséñeseles a tratar de una manera tranquila y modesta de ayudar a sus jóvenes compañeros. Expónganse en forma sistemática los diferentes ramos del esfuerzo misionero en que ellos puedan tomar parte, y déseles instrucción y ayuda. Así aprenderán a trabajar para Dios" (*Obreros evangélicos*, p. 219).

"Con semejante ejército de obreros, como el que nuestros jóvenes, bien preparados, podrían proveer, ¡cuán pronto se proclamaría a todo el mundo el mensaje de un Salvador crucificado, resucitado y próximo a venir!" (*Mensajes para los jóvenes*, p. 190).

Aunque en todas las iglesias debe existir un Ministerio Joven Adventista (MJA) activo, es importante que el programa de Jóvenes no quede aislado del resto de la iglesia. Además de su participación en el MJA, debe integrarse a los jóvenes en el liderazgo responsable e incluirlos en el programa de toda la iglesia. Debe haber jóvenes que sean ancianos de iglesia, diáconos y diaconisas, etc., trabajando con dirigentes experimentados de la iglesia. En todos los sectores de la obra de la iglesia debe haber jóvenes en actividad.

"A fin de que la obra pueda avanzar en todos los ramos, Dios pide vigor, celo y valor juveniles. Él ha escogido a los jóvenes para que ayuden en el progreso de su causa. El hacer planes con mente clara y ejecutarlos con mano valerosa, requiere energía fresca y no estropeada. Los jóvenes están invitados a dar a Dios la fuerza de su juventud, para que por el ejercicio de sus poderes, por reflexión aguda y acción vigorosa, le tributen gloria, e impartan salvación a sus semejantes" (*Obreros evangélicos*, p. 69).

Comisión directiva del Ministerio Joven Adventista.

La comisión directiva del Ministerio Joven Adventista (MJA) es la comisión responsable de la planificación general del programa del Ministerio Joven en la iglesia local (véase la p. 130). Esta comisión directiva incluye a los siguientes dirigentes elegidos por la iglesia: Líder de Jóvenes Adultos, líder/coordinador del Ministerio de Univer-

sitarios, líder de Embajadores, director de Conquistadores, director de Aventureros, más el director de Ministerio Personal, el director de la división de Jóvenes de la Escuela Sabática, el coordinador del Ministerio Infantil, el director del Ministerio de la Salud, el director de la escuela, el director del Ministerio de Embajadores, el director del Club de Conquistadores, el director del Club de Aventureros, el director de la escuela, el consejero del MJA y el pastor. El líder de Jóvenes Adultos, el líder de Embajadores, el director de Conquistadores, el director de Aventureros, el líder del Ministerio de Universitarios son miembros de la Junta Directiva de la iglesia.

Si no hay un ministerio de Embajadores o de Jóvenes Adultos establecido en la iglesia, o hasta el momento en que sean establecidos, la comisión directiva del MJA hará planes para que el ministerio de jóvenes incluya a ambas franjas de edad.

En algunos lugares del mundo en los que no hay ministerio de Conquistadores ni Aventureros, o hasta que sean establecidos, la comisión del MJA hará planes para realizar actividades apropiadas para los niños y adolescentes.

El líder del MJA puede ser el presidente de la comisión directiva del MJA. La comisión directiva debe reunirse tan a menudo como sea necesario para planificar y dirigir un exitoso ministerio joven en la iglesia local.

Comisión del Ministerio de Jóvenes Adultos.

La comisión del Ministerio de Jóvenes Adultos es responsable por las actividades de los jóvenes adultos y trabaja en coordinación con la comisión del Ministerio Joven Adventista (MJA).

La iglesia elige a los siguientes dirigentes del Ministerio de Jóvenes Adultos: el director, el director asociado, el secretario-tesorero, el secretario-tesorero asistente, y el director de música. Este grupo constituye el núcleo de la comisión directiva del Ministerio de Jóvenes Adultos, que designa a otros dirigentes para las respectivas actividades.

Ministerio de Universitarios.

A fin de fortalecer aún más el Ministerio Joven de la iglesia, el Ministerio de Universitarios, en colaboración con el Ministerio Adventista para Estudiantes de Universidades y Colegios Superiores, provee visión y planificación estratégica para el ministerio a y en apoyo de los estudiantes adventistas del séptimo día (de entre 16 y 30+ años) que asisten a universidades o instituciones superiores que no son operadas por la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Coordinador del Ministerio de Universitarios.

La iglesia puede designar un líder/coordinador del Ministerio de Universitarios a fin de desarrollar un ministerio intencional con el propósito de atender las necesidades especiales de estudiantes universitarios y de nivel superior en instituciones que no son operadas por la Iglesia Adventista del Séptimo Día, en consulta con y en apoyo de la Comisión de Ministerio Joven.

Ministerio de Embajadores

El Ministerio de Embajadores provee un programa especializado para satisfacer las necesidades de los jóvenes de entre 16 y 21 años. Ofrece a los jóvenes de esta edad una organización y estructura, y promueve su compromiso activo con la iglesia, tanto local como mundial. El ministerio está diseñado para fortalecer el ministerio joven de la Iglesia. Los desafía a experimentar y compartir una relación personal con Cristo, los ayuda a desarrollar un estilo de vida que esté en consonancia con su sistema de creencias y su interés vocacional, y les ofrece un marco saludable para el desarrollo integral de amistades duraderas. Sus actividades deben ser desarrolladas en armonía con los estatutos de la Asociación y en coordinación con la comisión de Ministerio Joven de la iglesia local.

Comisión de Embajadores.

La comisión de Embajadores es responsable por las actividades de los Embajadores y funciona en coordinación con la Comisión de Ministerio Joven de la iglesia.

La iglesia elige a los siguientes dirigentes de los Embajadores: el líder, el líder asociado, el secretario-tesorero, el secretario-tesorero asociado, y el director de música. Este grupo forma la comisión de Embajadores que designa a otros dirigentes para las respectivas actividades.

Club de Conquistadores.

El Club de Conquistadores provee un programa centrado en la iglesia que propicia el espíritu de aventura y exploración, en el contexto del desarrollo espiritual y la ganancia de almas, para adolescentes de 10 a 15 años. Las actividades están cuidadosamente pensadas para incluir vida al aire libre, exploración de la naturaleza, manualidades, *hobbies* o vocaciones.

Comisión del Club de Conquistadores.

La iglesia nombra al director y al vicedirector del Club (véanse las pp. 105, 106). Si se eligen dos vicedirectores, debe haber uno de cada

sexo. Uno de los vicedirectores también puede servir como secretario y tesorero del Club.

Otros dirigentes del Club son los instructores de clases de artes manuales y de clases sobre la naturaleza, y los consejeros, que son responsables de una unidad de seis a ocho Conquistadores.

El director de Jóvenes de la Asociación cuenta con numerosos materiales para el Club.

Todos los que están involucrados en el trabajo con menores deben cumplir con las normativas y los requisitos legales y eclesiásticos, como por ejemplo la verificación de antecedentes o certificaciones. Los dirigentes de la iglesia local deben consultar con la Asociación, que determinará y asesorará en cuanto a qué verificación de antecedentes y certificaciones están disponibles o se requieren (véase Nota #7, pp. 170, 171).

Club de Aventureros.

El Club de Aventureros provee programas para el hogar y la iglesia, destinados a padres con hijos de cuatro a nueve años. Está diseñado para estimular la floreciente curiosidad de los niños e incluye actividades específicas para esa edad, que involucran, tanto a los padres como a los niños, en actividades recreativas, manualidades sencillas, observación de la creación de Dios y otras actividades que son de interés para esa edad. Todas las actividades se realizan con un enfoque espiritual, preparando el camino del niño para su participación en la iglesia como un Conquistador.

Comisión del Club de Aventureros.

La iglesia elige al director del Club de Aventureros y a sus asociados (véanse las pp. 105, 106). El equipo adicional es elegido por los directivos del Club.

Los materiales de apoyo pueden solicitarse al director de Jóvenes de la Asociación.

Todos los que están involucrados en el trabajo con niños deben cumplir con las normativas y los requisitos legales y eclesiásticos, como por ejemplo la verificación de antecedentes o certificaciones. Los dirigentes de la iglesia local deben consultar con la Asociación, que determinará y asesorará en cuanto a qué verificación de antecedentes y certificaciones están disponibles o se requieren (véase Nota #7, pp. 170, 171).

Dirigentes del Ministerio Joven.

Los líderes/directores de las cinco entidades de jóvenes deben ejemplificar un carácter semejante al de Cristo, con verdadera pre-

ocupación por la ganancia de almas y un entusiasmo contagioso. Los cinco líderes/directores son miembros de la Junta Directiva de la iglesia. Al ayudar a motivar a los jóvenes para que trabajen juntos y asuman responsabilidades, los líderes/directores quedarán en segundo plano, guiando, aconsejando y animando a los jóvenes, ayudándolos a obtener experiencia cristiana y a experimentar el gozo de las realizaciones. Será necesario que estudien el perfil de los jóvenes de la iglesia y traten de enrolar a todos los jóvenes que reúnan los requisitos necesarios en las actividades del Ministerio Joven.

Los líderes/directores deben mantenerse en íntimo contacto con el pastor, el consejero y con el director de Jóvenes de la Asociación, aprovechando todas las oportunidades de capacitarse en el servicio, y de llevar a sus respectivos ministerios a una relación de cooperación con la iglesia local y con la Asociación.

Los líderes asociados/vicedirectores de Jóvenes (si es necesario) auxiliarán a los líderes/directores en su obra y asumirán los deberes de liderazgo en ausencia de los líderes/directores. También se les asignarán las responsabilidades que las respectivas comisiones determinen.

Los secretarios-tesoreros mantendrán un registro de las actividades de sus respectivos ministerios y enviarán un informe mensual al director de Jóvenes de la Asociación, utilizando los formularios especiales provistos para dicho fin, y animará a los jóvenes a informar sus actividades de testificación durante los diez minutos misioneros, al final de la lección de la Escuela Sabática.

Los respectivos vicesecretarios-tesoreros (si son necesarios) ayudan al titular en su trabajo, según los arreglos mutuos.

Consejero del MJA.

El consejero del MJA puede ser un anciano u otra persona calificada que sea miembro de la Junta Directiva de la iglesia, que comprenda cabalmente los objetivos del Ministerio Joven, y que simpatice con los jóvenes y con su involucramiento en los ministerios de la iglesia, y servirá como un valioso consejero de los jóvenes. Actuará como guía y consejero de los dirigentes del Ministerio Joven, y se reunirá con ellos regularmente las veces que la comisión directiva del Ministerio Joven sesione.

El líder del MJA debe sostener contacto con el director de Jóvenes de la Asociación, manteniéndolo informado acerca de cualquier cambio que se produzca en el cuadro de dirigentes y de otras cuestiones relacionadas con el Ministerio Joven. Junto con los demás oficiales del Ministerio Joven, el consejero debe asistir a las reuniones de capacitación de líderes realizadas por la Asociación, con el fin de mantenerse al día con lo que sucede en el Ministerio Joven.

Es deseable que un mismo consejero sirva durante varios períodos administrativos, para que haya continuidad.

Todos los que están involucrados en el trabajo con jóvenes deben cumplir con las normativas y los requisitos legales y eclesiásticos, como por ejemplo la verificación de antecedentes o certificaciones. Los dirigentes de la iglesia local deben consultar con la Asociación, que determinará y asesorará en cuanto a qué verificación de antecedentes y certificaciones están disponibles o se requieren (véase Nota #7, pp. 170, 171).

Servicio de instalación en el cargo

Todos los oficiales de la iglesia local elegidos por primera vez pueden incluirse en un servicio de instalación en el cargo, dirigido por un ministro que tenga una licencia o una credencial vigente de la Asociación. Si no hay un ministro disponible, un anciano ordenado de la iglesia local puede conducir la ceremonia de instalación en el cargo para oficiales que no sean ancianos, diáconos ni diaconisas. Si la iglesia realiza un servicio para los oficiales recientemente escogidos, debería incluir a los directores de todos los departamentos y de otros órganos auxiliares.

CAPÍTULO 10

Elecciones

La elección de oficiales de la iglesia que desempeñen sus responsabilidades con oración, y de manera seria y competente, es una obra importante. Este capítulo presenta el procedimiento de las elecciones, que va desde la designación de la Comisión de Nombramientos hasta llenar vacantes entre las elecciones anuales.

Comisión de Nombramientos y el proceso de elección

Los oficiales son elegidos cada uno o dos años (véase la p. 70), a través de una Comisión de Nombramientos. Bajo circunstancias excepcionales, y en consulta con la Asociación, el período administrativo puede extenderse un año más. Esta comisión presenta su informe a la iglesia, que toma entonces una decisión sobre los nombres propuestos. Este procedimiento permite que la iglesia estudie cuidadosamente cada nombre antes de la elección, y evita el elemento de competencia pública que puede surgir cuando las propuestas son hechas en el plenario.

La Comisión de Nombramientos estudiará las necesidades de la iglesia e investigará cuidadosamente la aptitud de los miembros para desempeñarse en los diferentes cargos. Esta es otra razón por la que los dirigentes no serán propuestos por la congregación o por voto general.

La iglesia puede decidir, en función de sus necesidades, que sería mejor contar con una Comisión de Nombramientos permanente. Como tal, puede nombrar una Comisión de este tipo que funcionaría durante todo el año para hacer nombramientos para las vacantes o para llenar los puestos regulares identificados en el *Manual de la iglesia*.

El tamaño de la Comisión de Nombramientos variará entre cinco miembros en una iglesia pequeña y un número mayor en una iglesia grande. El número exacto de miembros queda a criterio de cada iglesia y debe ser estudiado por la Junta Directiva. De este modo, se puede llevar a la iglesia una recomendación aceptable, cuya aprobación ocupará un mínimo del tiempo del culto de adoración del sábado.

Quórum. La iglesia puede determinar el quórum para la Comisión de Nombramientos al mismo tiempo que se elige la Comisión. (Véanse las pp. 124, 127.)

Cuándo y cómo se elige la Comisión de Nombramientos.

La Comisión de Nombramientos debe elegirse a principios del último trimestre del período administrativo, y presentar su informe por lo menos tres semanas antes del último sábado del período administrativo, salvo en el caso de una Comisión de Nombramientos permanente, que funcione todo el año.

El pastor o el director del distrito o, en ausencia del pastor o del director del distrito, el anciano presentará el asunto a la iglesia. La iglesia nombrará, entonces, una Comisión Organizadora que será responsable de proponer los nombres de los integrantes de la Comisión de Nombramientos. Esta Comisión Organizadora puede ser elegida de una de las dos formas siguientes:

1. Por propuestas, verbales o escritas, hechas directamente por la congregación. Si se sigue este método, debe entenderse que ningún miembro puede proponer a más de una persona. Se desaprueba el intento de un miembro o de un pequeño grupo de miembros para imponer su criterio a toda la feligresía. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles para asegurar una representación equilibrada en la composición de la Comisión Organizadora. Todo lo que sea de naturaleza política debe evitarse. El pastor o el director del distrito será el presidente de esta Comisión Organizadora. En el caso de que la Asociación no haya nombrado todavía un pastor o un director del distrito para la iglesia, el presidente de esta Comisión Organizadora será nombrado por la Junta de la Iglesia de entre los miembros de la Comisión Organizadora. El tamaño de la Comisión Organizadora será generalmente igual al tamaño de la Junta de la Iglesia con un adicional de cinco a siete personas.
2. Por un voto de la iglesia que autoriza a la Junta Directiva a que, junto con cinco o siete miembros adicionales (ver párrafo anterior), funcione como Comisión Organizadora. Si se adopta este método, el presidente de la Junta de la Iglesia servirá normalmente como presidente de la Comisión Organizadora (véase la p. 32).

En el caso de una Comisión de Nombramientos permanente, la Junta Directiva puede llenar cualquier vacante en su membrecía, o la Comisión Organizadora puede optar por nombrar una nueva lista de miembros para la Comisión de Nombramientos, para que la iglesia los elija en una reunión administrativa.

Cómo funciona el proceso.

Los pasos del proceso de nombramientos son:

1. La iglesia nombra por voto una Comisión Organizadora, utilizando uno de los dos métodos mencionados arriba.

2. La Comisión Organizadora recomienda a la iglesia los nombres de los integrantes de la Comisión de Nombramientos, sugiriendo un secretario. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles para asegurar una equitativa y equilibrada composición de la Comisión de Nombramientos, que represente un amplio rango de grupos de edad y ambos géneros, y limite la representación a no más de dos miembros de la misma familia inmediata.
3. La iglesia toma un voto por el cual nombra la Comisión de Nombramientos y su secretario.
4. El pastor o el director del distrito es miembro *ex officio* de esta comisión y sirve como su presidente. Si el pastor o el director del distrito eligen no servir como presidente, o si el pastor o el director del distrito no han sido todavía nombrados para la iglesia, la Comisión Organizadora recomendará el nombre de un miembro local para servir como presidente de la Comisión de Nombramientos.
5. La Comisión de Nombramientos se reúne para preparar la lista de los oficiales de la iglesia, que presentará a la iglesia para su aprobación.
6. La iglesia toma un voto por el cual nombra a los diferentes oficiales de la iglesia para el siguiente período administrativo, que continuarán sirviendo hasta su renuncia, reemplazo, o hasta el inicio de un nuevo período administrativo.

Quiénes pueden integrar la Comisión de Nombramientos.

Solo debe elegirse como integrantes de esta comisión a miembros de la iglesia local que estén en plena comunión. Deben ser personas de buen criterio y, sobre todo, tener interés en la prosperidad y el bienestar de la iglesia.

El trabajo de la Comisión de Nombramientos.

El presidente de la Comisión debe convocarla tan pronto como sea posible después de su elección. Después de orar fervorosamente pidiendo la dirección divina, la Comisión debe comenzar a preparar una lista con los nombres de los oficiales de la iglesia y sus ayudantes, que propondrá a la iglesia. Los integrantes de esa lista deben ser personas que estén en plena comunión y que sean miembros de la iglesia local que hace los nombramientos. Esa lista se presentará a la iglesia, para su aprobación, en un culto de sábado por la mañana o en una reunión administrativa de la iglesia especialmente convocada para ese fin. Al preparar la lista, la Comisión de Nombramientos puede consultar a otras personas que estén

bien informadas. La Comisión no nombra ni al pastor ni al ayudante del pastor. Estos nombramientos los hace la Junta Directiva de la Asociación.

La lista de oficiales que será considerada por la Comisión de Nombramientos puede variar con el tamaño de la feligresía. Una iglesia grande puede determinar que necesita más oficiales. Una iglesia pequeña puede necesitar menos. La Comisión de Nombramientos nombra todas las posiciones de liderazgo, excepto a los maestros de la Escuela Sabática, que serán propuestos por la comisión de la Escuela Sabática y aprobados por la Junta de la Iglesia. Véase Notas, #1, pp. 171, 172 para una lista de posibles oficiales.

La Comisión de Nombramientos debe consultar a los oficiales en perspectiva.

Después de escoger para los diferentes cargos a personas que sean miembros fieles y leales de la iglesia local, excepto cuando la Asociación ha aprobado una excepción (véase la p. 72, "La obra del anciano de la iglesia es local"), los miembros apropiados de la Comisión de Nombramientos deben informar a esas personas que han sido propuestas para el cargo, procurando obtener su consentimiento para prestar tal servicio.

Los miembros pueden presentarse ante la Comisión de Nombramientos.

Si algún miembro de iglesia desea presentarse ante la Comisión de Nombramientos durante sus sesiones para hacer sugerencias u objeciones, debe dársele la oportunidad de hacerlo. Después de retirarse de la sala en la que la Comisión sesiona, se deben analizar sus comentarios y presentar un informe a la iglesia.

Las deliberaciones de la Comisión de Nombramientos son confidenciales.

Todas las indagaciones y las discusiones de la Comisión son confidenciales. Es una violación de la ética cristiana y del espíritu de la Regla de Oro el que un miembro de la Comisión de Nombramientos repita fuera de una sesión de la Comisión cualquier informe, consideración o conversación respecto de alguna persona cuyo nombre se halle en consideración para algún cargo. Una transgresión en ese sentido constituye motivo suficiente para excluir a dicho miembro de las deliberaciones de la Comisión de Nombramientos. Si es necesario hacer indagaciones fuera del ámbito de la Comisión, el presidente de la Comisión es quien debe hacerlas.

Presentación del informe a la iglesia.

La Comisión de Nombramientos no presenta su informe a la Junta Directiva de la iglesia, sino a la iglesia en conjunto, porque la Junta Directiva no tiene competencia en estos asuntos. Se puede presentar el informe durante la hora del culto del sábado, o en una reunión administrativa de la iglesia especialmente convocada para ello. Cuando la Comisión de Nombramientos está lista para presentar su informe, se le dará al presidente de la Comisión de Nombramientos la oportunidad de hacer, ante la iglesia, las observaciones que crea oportunas. Se debe entregar una copia del informe a los miembros de la iglesia, o el secretario de la Comisión debe leerlo en alta voz. El presidente anuncia, entonces, que el informe será puesto a votación una o dos semanas después.

Todos los miembros de la iglesia deberían participar en la votación para elegir a los dirigentes de la iglesia. La elección queda definida por el voto de la mayoría de los votantes que estén presentes.

Objeciones al informe de la Comisión de Nombramientos.

Cualquier miembro tiene derecho a levantar una objeción al informe de la Comisión. La persona que tenga cualquier objeción debe hacer una cita con la Comisión, a través del presidente de la Comisión o del pastor de la iglesia, y presentar personalmente la objeción a la Comisión de Nombramientos antes de la segunda lectura del informe, para que aquella la considere. O, en el momento de la segunda lectura del informe, puede pedir que todo el informe vuelva a la Comisión, sin discusión pública, para mayor consideración. El procedimiento acostumbrado es que el presidente acepte la devolución del informe. Sin embargo, si el que hace el pedido lo hace como una propuesta, esa propuesta no es debatible y, por lo tanto, se decide por mayoría de votos.

El presidente de la Comisión debe, en cualquiera de ambos casos, anunciar cuándo y dónde se reunirá la Comisión para oír las objeciones que hubiere a cualquier nombre. En esa ocasión, el miembro que hizo la objeción, o cualquier otro miembro que desee ejercer ese derecho, debe comparecer ante la Comisión. Si la elección fue postergada por la objeción de algún miembro, sería muy grave que no se presentara después ante la Comisión.

Luego de considerar debidamente las objeciones presentadas, la Comisión ejercitará su sano juicio para determinar si se justifica o no un cambio en la recomendación de la Comisión a la iglesia reunida en asamblea. Cuando se presenta el informe de nuevo a la iglesia, la iglesia procede a votar el informe de la comisión.

Nunca deben hacerse objeciones triviales o sin fundamento contra ningún nombre; pero, si hay razones serias por las cuales un nom-

bre propuesto debe ser cambiado, esas razones deben ser presentadas a la Comisión.

Cómo llenar vacantes entre elecciones.

Si un cargo de la iglesia queda vacante durante el período administrativo por muerte, remoción, renuncia o por cualquier otra causa, y no hay una Comisión de Nombramientos permanente para llenar las vacantes, la Junta Directiva de la iglesia puede proponer a un sucesor para llenar la vacante por lo que reste del período de duración del cargo y somete esa propuesta a la iglesia para su elección.

Delegados para el Congreso de la Asociación

La autoridad administrativa de una Asociación emana de su Congreso. En las asociaciones, las iglesias locales eligen a los delegados al Congreso de la Asociación. El Congreso de la Asociación elige sus oficiales, concede credenciales y licencias (a menos que los estatutos de la Asociación le otorguen esta responsabilidad a la Junta Directiva), adopta o modifica los estatutos si es necesario y toma otras decisiones administrativas. Uno de sus actos más importantes es la elección de la Junta Directiva, a la que el Congreso delega su autoridad para que actúe en su nombre en los intervalos entre congresos. En esa Junta radica, por delegación del Congreso, el poder y la autoridad de todas las iglesias dentro de la Asociación.

Elección de delegados.

Es el plan de Dios que los miembros escogidos como delegados sean dignos de confianza y probados, "capaces de razonar de la causa al efecto", porque son "los que deben hacer los planes que serán adoptados para el adelantamiento de la obra" (véase *Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 451).

El número de delegados de cada iglesia al Congreso de la Asociación local está determinado por lo que disponga el Reglamento Interno de la Asociación. Cuando llega el momento de elegir a los delegados, el pastor, o el primer anciano de mutuo acuerdo con el pastor, debe presentar el asunto a la iglesia. Se puede nombrar una comisión para que proponga a los delegados, o se puede pedir que la Junta Directiva de la iglesia sea la que los proponga. En cualquier caso, no debe permitirse que en esta tarea penetre nada que huela a maniobra política. Debe nombrarse como delegados a hombres y a mujeres de piedad y lealtad reconocidas, y que puedan asistir al Congreso (véanse las pp. 79).

Cuando la Comisión o la Junta Directiva terminan su tarea, debe presentar a la iglesia un informe con la lista de los miembros que

propone como delegados. Entonces, la iglesia toma un voto sobre la propuesta. Ningún dirigente de la iglesia es delegado *ex officio* en virtud de su cargo. Después de la votación, el secretario de la iglesia llenará los formularios provistos con este fin, que acredita a los elegidos como delegados, y los remitirá al secretario de la Asociación. Los delegados elegidos se convierten en representantes de la iglesia para, junto con los delegados de las otras iglesias de la Asociación, participar en la elección de los oficiales de la Asociación y deliberar sobre cualquier otro asunto concerniente a la Asociación.

A los delegados al Congreso de una Unión, no los eligen las iglesias, sino las asociaciones locales. A los delegados al Congreso de la Asociación General los eligen las divisiones y las uniones. Los respectivos períodos de mandato de dichas organizaciones están determinados por sus respectivos estatutos.

Deberes de los delegados.

La persona elegida como delegado al Congreso de la Asociación no es elegida para representar solamente a la iglesia o a la Asociación local. Al actuar como delegado, debe tener en vista la obra en su conjunto, recordando que es responsable del bienestar de la obra en todos los sectores del Campo. No es permisible que los delegados de una iglesia o de una Asociación local se organicen para votar en bloque o intenten que otros lo hagan. Tampoco se permite que los delegados de una iglesia o de una Asociación grande pretendan tener derecho a conducir los asuntos en el Congreso. Cada delegado debe ser susceptible a la dirección del Espíritu Santo y votar de acuerdo con sus convicciones personales. Cualquier oficial de una iglesia local o de una Asociación que intente controlar los votos de un grupo de delegados debe considerarse descalificado para ejercer cargo alguno.

Responsabilidad de los dirigentes de la Asociación.

La iglesia local no tiene autoridad fuera de su propio cuerpo local. Pero, unida con las otras iglesias de la Asociación, delega autoridad y responsabilidad a los oficiales de la Asociación y a su Junta Directiva, para conducir la obra de la Asociación en los intervalos entre congresos. Estos oficiales son responsables ante la Asociación en conjunto, y no ante ninguna iglesia, grupo o persona.

Los miembros de la Junta Directiva representan a todo el Campo.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación son elegidos para representar la obra en todo el territorio de la Asociación; no representan meramente a una iglesia local, o a un distrito, o a una institución en particular de la Asociación. Cada uno de sus miembros

debe sentir una responsabilidad definida con respecto a promover todos los intereses de la obra en todas las partes del Campo. Las decisiones y los votos de la Junta Directiva no deben ser dominados o influidos por ninguna iglesia, grupo o persona.

CAPÍTULO 11

Los cultos y otras reuniones de la iglesia

Principios generales

Nuestro Señor Jesucristo declaró que los que adoran a Dios deben adorarlo "en espíritu y en verdad. Estos adoradores son los que el Padre busca" (Juan 4:23).

"Aunque Dios no mora en templos hechos por manos humanas, honra con su presencia las asambleas de su pueblo. Prometió que cuando se reuniesen para buscarle, reconocer sus pecados y orar unos por otros, él los acompañaría por medio de su Espíritu. Pero los que se congregan para adorarle deben desechar todo lo malo. A menos que lo adoren en espíritu y en verdad, así como en hermosura de santidad, de nada valdrá que se congreguen" (*Profetas y reyes*, p. 35).

Propósito de los cultos y las reuniones de la iglesia.

El propósito de los servicios y de las reuniones de la iglesia es adorar a Dios por su obra creadora y por todos los beneficios de su salvación; entender su Palabra, sus enseñanzas y sus propósitos; confraternizar el uno con el otro en fe y amor; testificar acerca de la fe personal en el sacrificio expiatorio de Cristo en la cruz; y aprender cómo cumplir la comisión evangélica y hacer discípulos en todo el mundo (Mat. 28:19, 20).

Reverencia por la casa de culto.

"Para el alma humilde y creyente, la casa de Dios en la tierra es la puerta del cielo. El canto de alabanza, la oración, las palabras pronunciadas por los representantes de Cristo, son los agentes designados por Dios para preparar a un pueblo para la iglesia celestial, para aquel culto más sublime en el que no podrá entrar nada que corrompa.

"Del carácter sagrado que rodeaba el santuario terrenal, los cristianos pueden aprender cómo deben considerar el lugar donde el Señor se encuentra con su pueblo. [...] Dios mismo dio el orden del servicio, ensalzándolo muy por encima de todo lo que tuviese naturaleza temporal.

"La casa es el santuario para la familia, y la cámara o el huerto el lugar más retraído para el culto individual; pero la iglesia es el santuario para la congregación. Debiera haber reglas respecto al tiempo, el lugar, y la manera de adorar. Nada de lo que es sagrado, nada de lo que pertenece al culto de Dios, debe ser tratado con descuido e indiferencia" (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 211, 212).

Debe enseñarse reverencia a los niños.

"Padres, eleven la norma del cristianismo en la mente de sus hijos; ayúdenlos a entretejer a Jesús en su experiencia; enséñenles a tener la más alta reverencia por la casa de Dios y a comprender que, cuando entran en la casa del Señor, deben hacerlo con corazón enternecido y subyugado por pensamientos como estos: 'Dios está aquí; esta es su casa. Debo tener pensamientos puros y los más santos motivos. No debo abrigar orgullo, envidias, celos, malas sospechas, odios ni engaño en mi corazón, pues vengo a la presencia del Dios santo. Este es el lugar donde Dios se encuentra con su pueblo y lo bendice. El Santo y Sublime, que habita la eternidad, me mira, escudriña mi corazón, y lee los pensamientos y actos más secretos de mi vida' " (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 215).

Decoro y silencio en el lugar de adoración.

"Cuando los adoradores entran en el lugar de reunión, deben hacerlo con decoro, pasando quedamente a sus asientos. [...] La conversación común, los cuchicheos y las risas no deben permitirse en la casa de culto, ni antes ni después del servicio. Una piedad ardiente y activa debe caracterizar a los adoradores.

"Si algunos tienen que esperar unos minutos antes que empiece la reunión, conserven un verdadero espíritu de devoción meditando silenciosamente, manteniendo el corazón elevado a Dios en oración, con el fin de que el servicio sea de beneficio especial para su propio corazón y conduzca a la convicción y conversión de otras almas. Deben recordar que los mensajeros celestiales están en la casa. [...]

"Si cuando la gente entra en la casa de culto tiene verdadera reverencia por el Señor y recuerda que está en su presencia, habrá una suave elocuencia en el silencio. Las risas, las conversaciones y los cuchicheos que podrían no ser pecaminosos en un lugar de negocios comunes, no deben tolerarse en la casa donde se adora a Dios. La mente debe estar preparada para oír la Palabra de Dios, a fin de que tenga el debido peso e impresione adecuadamente el corazón" (*Joyas de los testimonios,* t. 2, pp. 212, 213).

La hospitalidad.

"No olviden la hospitalidad, que por ella algunos, sin saberlo, hospedaron a ángeles" (Heb. 13:2). Todas las iglesias deben cultivar un espíritu de hospitalidad. No hay nada que sea tan mortífero para la vida espiritual de la iglesia como una atmósfera fría y formal, que excluya la hospitalidad y el compañerismo cristianos. Especialmente debe hacerse esto en relación con el momento del servicio de adoración.

El lugar de la música en la adoración

El poder de la música.

"La música puede ser un gran poder para el bien; y sin embargo no sacamos el mayor provecho de este ramo del culto. Se canta generalmente por impulso o para hacer frente a casos especiales. En otras ocasiones, a los que cantan se les deja cometer errores y equivocaciones, y la música pierde el efecto que debe tener sobre la mente de los presentes. La música debe tener belleza, majestad y poder. Elévense las voces en cantos de alabanza y devoción. Si es posible, recurramos a la música instrumental, y ascienda a Dios la gloriosa armonía como ofrenda aceptable" (*Joyas de los testimonios*, t. 1, p. 501).

Cantar con el espíritu y con el entendimiento.

"En sus esfuerzos para alcanzar a la gente, los mensajeros del Señor no han de seguir los métodos del mundo. En las reuniones que se celebran, no tienen que depender de cantores mundanos y fausto teatral para despertar el interés. ¿Cómo se puede esperar que aquellos que no tienen interés en la Palabra de Dios, que nunca la han leído con el sincero deseo de comprender sus verdades, canten con el espíritu y el entendimiento? [...] ¿Cómo puede el coro celestial unirse a una música que es únicamente una forma? [...]

"El canto no ha de ser entonado siempre por unos pocos. Tan a menudo como se pueda, participe en él la congregación" (*Obreros evangélicos*, pp. 368, 369).

El púlpito no es un foro

La Iglesia no le confiere a ningún pastor, anciano de iglesia o cualquier otra persona el derecho de hacer del púlpito un foro para defender puntos controvertidos de doctrina o de procedimiento.

Probar la nueva luz.

Los miembros que piensan que tienen nueva luz, contraria a los puntos de vista reconocidos por la Iglesia, deben buscar el consejo de los dirigentes responsables.

"Hay mil tentaciones disfrazadas y preparadas para aquellos que tienen la luz de la verdad; y la única seguridad para cualquiera de nosotros consiste en no recibir ninguna nueva doctrina, ninguna nueva interpretación de las Escrituras, sin someterla primero a hermanos de experiencia. Preséntenselas con un espíritu humilde y dispuesto a recibir enseñanza, con ferviente oración, y si ellos no la aceptan, aténganse a su juicio; porque 'en la multitud de consejeros

hay salud' (Prov. 11:14)" (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 112; véase también Hech. 15:1-35).

Este procedimiento es el que se seguía en la iglesia primitiva. Cuando surgió una diferencia de opinión en Antioquía sobre un asunto importante, los creyentes enviaron representantes a Jerusalén, para someter la cuestión a la consideración de los apóstoles y los ancianos. La decisión de este concilio fue aceptada jubilosamente por los creyentes de Antioquía, y así la unidad y el amor fraternal fueron preservados en la iglesia.

El consejo del Señor mencionado más arriba no debe verse como algo que, en alguna manera, prohíbe que alguien realice un estudio diligente de las Escrituras, sino más bien como una protección contra la infiltración, en la iglesia, de teorías falsas y doctrinas erróneas. Dios quiere que sus hijos investiguen fielmente su Palabra en busca de luz y de la verdad, pero no quiere que sean desviados por enseñanzas falsas.

"Hemos contemplado solo una vislumbre de la gloria divina y de la infinitud del conocimiento y la sabiduría; hemos estado trabajando, por así decirlo, en la superficie de la mina, cuando el rico metal del oro está debajo de la superficie, para recompensar al que cave por él. La barrena debe ser hundida más y aun más profundo en la mina, y el resultado será el tesoro glorioso. A través de una fe correcta, el conocimiento divino llegará a ser conocimiento humano" (*Palabras de vida del gran Maestro*, p. 85).

"Siempre se revelará nueva luz de la Palabra de Dios al que mantiene una relación viva con el Sol de Justicia. Nadie llegue a la conclusión de que no hay más verdad para ser revelada. El que busca la verdad con diligencia y oración hallará preciosos rayos de luz que aún han de resplandecer de la Palabra de Dios. Muchas joyas están todavía esparcidas, que han de ser juntadas para venir a ser propiedad del pueblo de Dios" (*Consejos sobre la obra de la Escuela Sabática*, p. 37).

Cuando brilla nueva luz de las Sagradas Páginas para recompensar al diligente buscador de la verdad, esta nueva luz no invalida la antigua luz. Por el contrario, se funde con la anterior, haciéndola más brillante y dándole mayor fulgor. Por lo tanto, "la senda de los justos es como la luz de la aurora, que va en aumento hasta llegar al pleno día" (Prov. 4:18).

Aunque los hijos de Dios deben estar listos para aceptar nueva luz, nunca deben prestar oído a ninguna voz, por pía y plausible que parezca, que los desvíe de las doctrinas fundamentales de la Biblia.

"No hemos de recibir las palabras de los que vienen con un mensaje que contradice los puntos especiales de nuestra fe. Reúnen un montón de versículos y los amontonan como una prueba en torno de

las teorías que afirman. Esto ha sido hecho vez tras vez durante los últimos 50 años. Y al paso que las Escrituras son la Palabra de Dios y han de ser respetadas, es un gran error la aplicación de ellas, si tal aplicación mueve un puntal del fundamento que Dios ha sostenido durante estos 50 años. El que hace tal aplicación no conoce la maravillosa demostración del Espíritu Santo que dio poder y fuerza a los mensajes pasados que han venido al pueblo de Dios" (*Mensajes selectos*, t. 1, p. 197).

La importancia de mantener la unidad

Es importante que conservemos "la unidad de la fe" (Efe. 4:13); y es igualmente importante que tratemos en todo tiempo de "guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz" (vers. 3). Por eso, hay necesidad de cuidado y de cabal investigación, así como del consejo de los líderes de la iglesia.

"Dios está guiando a su pueblo para que salga del mundo, con el fin de colocarlo sobre la exaltada plataforma de la verdad eterna, los mandamientos de Dios y la fe de Jesús. Quiere disciplinar y preparar a sus hijos. No estarán en desacuerdo, creyendo uno una cosa, y teniendo otro una fe y opiniones totalmente opuestas, moviéndose cada uno independientemente del cuerpo. Por la diversidad de los dones y de los ministerios que él ha puesto en la iglesia, todos pueden llegar a la unidad de la fe. Si alguien adopta puntos de vista referentes a la Biblia sin considerar la opinión de sus hermanos, y justifica su conducta alegando que tiene derecho a sostener sus propias opiniones peculiares, y luego las impone a otros, ¿cómo podrá cumplirse la oración de Cristo? [...]

"Aunque tenemos una obra y una responsabilidad individuales delante de Dios, no hemos de seguir nuestro propio juicio independiente, sin considerar las opiniones y los sentimientos de nuestros hermanos; pues este proceder conducirá al desorden en la iglesia. Es deber de los ministros respetar el juicio de sus hermanos; pero sus relaciones mutuas, así como las doctrinas que enseñan, deben ser examinadas a la luz de la Ley y el testimonio. Entonces, si los corazones son dóciles para recibir la enseñanza, no habrá divisiones entre nosotros. Algunos se sienten inclinados al desorden, y se están apartando de los grandes hitos de la fe, pero Dios está induciendo a sus ministros a ser uno en doctrina y en espíritu" (*La iglesia remanente*, p. 36, 37).

En vista de estas consideraciones, es evidente que la Iglesia no puede concederle a una persona el derecho de exponer desde el púlpito sus opiniones y puntos de vista personales. El púlpito sagrado

debe reservarse para la predicación de las verdades sagradas de la Palabra divina, y para la presentación de los planes y las normas de la denominación para el progreso de la obra de Dios (véanse las pp. 34, 115, 116).

Oradores autorizados.

El pastor local podrá invitar a hablar desde el púlpito únicamente a personas dignas de confianza, en armonía con las directrices dadas por la Asociación (véase "Términos utilizados en el Manual de la iglesia", p. 20). Los ancianos locales o la Junta de la Iglesia también pueden invitar a los oradores, en consulta con el pastor y en armonía con las directrices de la Asociación. No se debe permitir que ocupen el púlpito aquellos que ya no son miembros de la iglesia, o que están bajo disciplina eclesiástica.

Puede haber ocasiones en que sea propio que nuestras congregaciones escuchen discursos de funcionarios del Gobierno o de otras personalidades públicas. Cualquier otra persona debe ser excluida de nuestros púlpitos, a menos que la Asociación local le haya concedido un permiso especial. Todo anciano, pastor y presidente de Asociación tiene el deber de velar para que esta regla se cumpla (véanse las pp. 34, 115, 116).

La Escuela Sabática y el culto de adoración

La Escuela Sabática.

La Escuela Sabática es uno de los servicios más importantes; es la iglesia en estudio. Sábado tras sábado, la mayor parte de nuestros miembros y miles de amigos interesados se reúnen en la Escuela Sabática para estudiar sistemáticamente la Palabra de Dios. Debe animarse a todos los miembros de la iglesia a asistir a la Escuela Sabática y a llevar visitas.

Todas las escuelas sabáticas deben ofrecer un programa adecuado a cada edad. Los materiales preparados para ayudar en esta importante tarea pueden conseguirse en la Asociación, la Unión y la División.

La Escuela Sabática debería promover las actividades misioneras de la iglesia local y del campo mundial, la ofrenda para las misiones y un tiempo significativo para el estudio de la Biblia (véase Notas, #1, p. 172, 173).

Los anuncios y las promociones de los departamentos.

Debe darse cuidadosa consideración a la extensión y a la naturaleza de los anuncios durante el culto del sábado. Si se refieren a asun-

tos que no se relacionan específicamente con el culto del sábado, ni con las actividades de la iglesia, los pastores y los dirigentes deben ser lo suficientemente cuidadosos como para excluirlos, manteniendo a este respecto el debido espíritu de adoración y de la observancia del sábado.

Muchas de nuestras iglesias editan boletines en los que aparece el orden del culto y también los anuncios de la semana. En estos casos, existe poca o ninguna necesidad de hacer anuncios orales. Muchas de las iglesias que no editan un boletín prefieren hacer los anuncios antes de que comience el culto (véase Notas, #2, p. 173).

Aunque debe darse tiempo para que los diferentes departamentos de la iglesia promuevan sus intereses específicos, debe ejercerse mucho cuidado al hacer esas presentaciones, con el fin de preservar el tiempo necesario para la predicación del mensaje de la Palabra de Dios.

El culto de adoración.

El culto de adoración del sábado es la más importante de todas las reuniones de la iglesia. En él, los miembros se reúnen, semana tras semana, para unirse en la adoración a Dios con espíritu de alabanza y de agradecimiento, para oír la Palabra de Dios, para obtener fuerza y gracia para enfrentar las luchas de la vida, y para conocer cuál es la voluntad de Dios para ellos en cuanto a la ganancia de almas. La puntualidad, la reverencia y la sencillez deben caracterizar todas las partes del culto de adoración.

Se requiere habilidad, estudio y planificación.

"¿No es su deber poner alguna habilidad, y estudio y planificación en lo referente a la conducción de las reuniones religiosas, en el sentido de cómo dirigirlas para que produzcan la mayor cantidad de bien y causen la mejor impresión a todos los que asisten a ellas?" (Elena de White, *Review and Herald,* 14 de abril de 1885, p. 225).

"Nuestro Dios es un Padre tierno y misericordioso. No deberíamos considerar que servirlo es un ejercicio penoso que entristece el corazón. Debería ser un placer adorar al Señor y participar en su obra. [...] Cristo, y Cristo crucificado, debería ser el tema de contemplación, de conversación y de nuestra más gozosa emoción. [...] Cuando nosotros expresamos nuestra gratitud, nos aproximamos a la adoración de las huestes celestiales. 'El que ofrece sacrificio de alabanza [...] glorificará [a Dios]' (Sal. 50:23). Presentémonos, pues, con gozo reverente delante de nuestro Creador con 'acciones de gracias y voces de alabanza' (Isa. 51:3, LBLA)" *(El camino a Cristo,* pp. 104, 105).

La forma del culto.

El culto del sábado de mañana tiene dos partes: la respuesta de la congregación en alabanza y adoración, expresada en cantos, oración y ofrendas; y el mensaje de la Palabra de Dios (véase Notas, #3, pp. 173, 174).

No prescribimos una forma o un orden específico para el culto público. Por lo general, un orden breve es el que más conviene al verdadero espíritu de adoración. Deben evitarse los largos preliminares. Los ejercicios de apertura no deben, en ninguna circunstancia, consumir el tiempo requerido para la adoración y la predicación de la Palabra de Dios (para formas sugerentes del orden del culto, véase Notas, #2, p. 173).

El culto misionero de la iglesia

Generalmente se reconoce que el primer sábado de cada mes es el sábado misionero de la iglesia. El culto de adoración de ese sábado focaliza el evangelismo por miembros voluntarios, pero otros departamentos, además del departamento de Ministerio Personal, pueden tener también la oportunidad de presentar, en esos días especiales, sus intereses. "Dios ha confiado a nuestras manos una obra muy sagrada, y necesitamos reunirnos para recibir instrucción, con el propósito de que estemos capacitados para realizar esta labor" (*Servicio cristiano,* pp. 241, 242).

La oración en público.

"Cristo inculcó en sus discípulos la idea de que sus oraciones debían ser cortas y expresar exactamente lo que querían, y nada más. [...] Uno o dos minutos bastan para cualquier oración común" *(Joyas de los testimonios,* t. 1, p. 303).

"Pronuncien sus palabras debidamente los que oran y los que hablan; háganlo en tono claro, distinto y firme. La oración, si se hace de una manera apropiada, es un poder para el bien. Es uno de los medios empleados por el Señor para comunicar al pueblo los preciosos tesoros de verdad. [...] Aprenda el pueblo de Dios a hablar y orar de una manera que represente apropiadamente las grandes verdades que poseemos. Sean claros y distintos los testimonios dados y las oraciones formuladas. Así será glorificado el Señor" (*Obreros evangélicos*, p. 89).

Provisión de publicaciones en sábado.

Se reconoce generalmente que el sábado es el momento más oportuno para que el secretario de Ministerio Personal entregue las publicaciones a los miembros. Sin embargo, debe evitar cualquier método que pudiera ser objetable por ser sábado, o que tienda a desviar la atención de la congregación del verdadero culto y de la reverencia.

El servicio de Comunión

El servicio de Comunión se celebra habitualmente una vez por trimestre. Esta ceremonia incluye el rito del lavamiento de los pies y la Cena del Señor. Debe ser una ocasión muy sagrada y gozosa, tanto para la congregación como para el pastor o el anciano. El servicio generalmente se realiza durante el culto de adoración, pero puede ser programado para otras ocasiones.

El rito del lavamiento de los pies.

"Ahora, habiendo lavado los pies de los discípulos, dijo: 'Ejemplo os he dado, para que como yo os he hecho, vosotros también hagáis'. En estas palabras, Cristo no solo ordenaba la práctica de la hospitalidad. Quería enseñar algo más que el lavamiento de los pies de los huéspedes para quitar el polvo del viaje. Cristo instituía un servicio religioso. Por el acto de nuestro Señor, esta ceremonia humillante fue transformada en rito consagrado, que debía ser observado por los discípulos, con el fin de que recordasen siempre sus lecciones de humildad y servicio.

"Este rito es la preparación indicada por Cristo para el servicio sacramental. Mientras se alberga orgullo y divergencia y se contiende por la supremacía, el corazón no puede entrar en compañerismo con Cristo. No estamos preparados para recibir la comunión de su cuerpo y su sangre. Por eso Jesús indicó que se observase primeramente la ceremonia conmemorativa de su humillación" (*El Deseado de todas las gentes*, p. 605).

En el acto del lavamiento de los pies de los discípulos, Cristo ejecutó una limpieza más profunda: la de lavar el corazón de las manchas del pecado. El participante se siente indigno de aceptar los sagrados emblemas antes de experimentar la limpieza que hace a uno "todo limpio" (Juan 13:10). Jesús quería lavar el enajenamiento, los celos y el orgullo de sus corazones. "El orgullo y el egoísmo crean disensión y odio, pero Jesús se los quitó al lavarles los pies. Se realizó un cambio en sus sentimientos. Mirándolos, Jesús pudo decir: 'Vosotros limpios estáis' " (*El Deseado de todas las gentes*, p. 603).

La experiencia espiritual que encierra el acto del lavamiento de los pies deja de ser una costumbre común para convertirse en un rito sagrado. Conlleva un mensaje de perdón, aceptación, certeza y solidaridad, principalmente de Cristo para con el creyente, pero también entre los propios creyentes. Ese mensaje se expresa en una atmósfera de humildad.

La Cena del Señor.

Los ángeles declaran que Jesús, el Redentor de este mundo, es santo. Por lo tanto, los símbolos que representan su cuerpo y su sangre también son santos. Dado que el Señor mismo escogió los emblemas profundamente significativos del pan sin levadura y el jugo sin fermentar del fruto de la vid, y usó el medio más simple para lavar los pies de los discípulos, debe haber gran renuencia a introducir símbolos y medios alternativos (excepto en casos de verdadera emergencia), para que no se pierda el significado original de la ceremonia. Del mismo modo, debe haber cautela en el orden de la ceremonia y en las partes tradicionales desempeñadas por los pastores, los ancianos, los diáconos y las diaconisas en el servicio de la Comunión, para que la sustitución y la innovación no favorezcan la tendencia a tornar común lo que es sagrado.

La ceremonia de la Cena del Señor es tan sagrada hoy como cuando fue instituida por Jesucristo. Jesús está todavía presente cuando este rito sagrado se realiza. Leemos: "Es en esas ocasiones, designadas por él mismo, que Cristo se encuentra con su pueblo y los fortalece por su presencia" (*El Deseado de todas las gentes*, p. 613).

Pan sin levadura y vino sin fermentar (jugo de uva)

"Cristo estaba todavía a la mesa en la cual se había servido la cena pascual. Delante de él estaban los panes sin levadura que se usaban en ocasión de la Pascua. El vino pascual, exento de toda fermentación, estaba sobre la mesa. Esos emblemas empleó Cristo para representar su propio sacrificio sin mácula. Nada que fuese corrompido por la fermentación, símbolo de pecado y muerte, podía representar al Cordero 'sin mancha y sin contaminación' " (*El Deseado de todas las gentes*, p. 609).

Ni el jugo de uva ni el pan contenían elementos de fermentación, al igual que en la cena pascual hebrea, en la cual toda levadura o todo fermento había sido eliminado de sus casas (Éxo. 12:15, 19; 13:7). Por lo tanto, solo es apropiado usar, en la ceremonia de la Comunión, jugo de uvas sin fermentar y pan sin levadura; y debe ejercerse mucho cuidado al preparar estos materiales. En las áreas más aisladas del mundo, donde no se consigue jugo de uva, o de pasas, o jugo concentrado, la Asociación aconsejará qué hacer o ayudará a resolver la cuestión.

Una conmemoración de la crucifixión.

"Al recibir el pan y el vino, que simbolizan el cuerpo quebrantado y la sangre derramada de Cristo, nos unimos imaginariamente a la escena de Comunión en el aposento alto. Parece que estamos pasando por el jardín consagrado por la agonía de quien llevó los pecados

del mundo. Presenciamos la lucha por la cual se obtuvo nuestra reconciliación con Dios. El Cristo crucificado es exhibido entre nosotros" (*El Deseado de todas las gentes*, p. 616).

Una proclamación de la segunda venida.

"El rito de la Comunión señala hacia la segunda venida de Cristo. Estaba destinado a mantener esa esperanza viva en la mente de los discípulos. En cualquier oportunidad en que se reunían para conmemorar su muerte, relataban cómo él, 'tomando la copa, y habiendo dado gracias, les dio, diciendo: Bebed de ella todos; porque esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados. Y os digo que desde ahora no beberé más de este fruto de la vid, hasta aquel día en que lo beba nuevo con vosotros en el reino de mi Padre'. En su tribulación hallaban consuelo en la esperanza del regreso de su Señor. Les era indeciblemente precioso el pensamiento: 'Todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que él venga' " (*El Deseado de todas las gentes*, p. 614).

El anuncio del servicio de Comunión.

El servicio de Comunión puede, con toda propiedad, formar parte de cualquier culto cristiano de adoración. Sin embargo, para darle el debido énfasis y hacerlo extensible al mayor número posible de miembros, generalmente se lo realiza durante el culto de adoración del sábado, preferentemente en el penúltimo sábado de cada trimestre.

Este servicio debe anunciarse el sábado anterior, destacando la importancia de la ceremonia, para que todos los miembros puedan preparar sus corazones y estar seguros de que fueron arregladas las desavenencias no resueltas de los unos con los otros. De esa manera, al acercarse a la mesa del Señor, en la siguiente semana, el servicio traerá la bendición deseada. Debe notificarse a los que no estén presentes cuando se hace el anuncio, e invitarlos a asistir.

Cómo conducir el servicio de Comunión.

Duración de la ceremonia. El tiempo no es el factor más significativo en la planificación del servicio de Comunión. Sin embargo, se puede mejorar la asistencia y aumentar el impacto espiritual si se toma en cuenta lo siguiente: (1) Eliminar todos los asuntos que sean irrelevantes para el servicio de ese gran día. (2) Evitar demoras antes y después del rito de humildad. (3) Tomar providencias para que las diaconisas preparen los emblemas y la mesa de la Comunión con bastante antelación.

Preliminares. La parte introductoria del servicio solamente debe incluir anuncios breves, himno, oración, ofrenda y un sermón corto antes de separarse para el lavamiento de pies. Si la primera parte del culto es breve, más adoradores se sentirán animados a quedarse para la ceremonia completa.

Lavamiento de pies. Cada iglesia debe tener un plan para atender las necesidades de sus miembros en lo que respecta al servicio de la humildad (véase Notas, #5, p. 175).

Pan y vino. Después del lavamiento de pies, la congregación vuelve a reunirse de nuevo, para participar del pan y del vino (véase Notas, #6, p. 175).

Celebración. La comunión siempre debe ser una experiencia solemne, pero nunca sombría. Los errores fueron corregidos; los pecados, perdonados; la fe, reafirmada. Es el momento de conmemorar. Que la música sea brillante y gozosa. El servicio puede terminar con una presentación musical o un canto congregacional, seguido por la bendición.

Con frecuencia se recoge una ofrenda para los pobres a medida que la congregación sale.

Después del servicio, los diáconos y las diaconisas desocupan la mesa, recogen las copas y disponen respetuosamente de cualquier pan o vino sobrantes, derramando el vino en la pileta o en tierra y quemando el pan o disponiendo de él de otra manera apropiada, cuidando de que en ningún caso vuelva al uso común.

Quiénes pueden participar. La Iglesia practica la Comunión abierta. Todos los que entregaron su vida al Salvador pueden participar. Los niños aprenden el significado del rito al observar a los que participan. Después de recibir instrucción formal en las clases bautismales y de hacer su compromiso con Jesús en el bautismo, están preparados para participar de la ceremonia.

"El ejemplo de Cristo prohíbe la exclusividad en la Cena del Señor. Es verdad que el pecado abierto excluye a los culpables. Esto lo enseña claramente el Espíritu Santo. Pero, fuera de esto, nadie ha de pronunciar juicio. Dios no ha dejado a los hombres el decir quiénes se han de presentar en esas ocasiones. Porque ¿quién puede leer el corazón? ¿Quién puede distinguir la cizaña del trigo? 'Por tanto, pruébese cada uno a sí mismo, y coma así del pan, y beba de la copa'. Porque 'cualquiera que comiere este pan o bebiere esta copa del Señor indignamente, será culpado del cuerpo y de la sangre del Señor'. 'Porque el que come y bebe indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, juicio come y bebe para sí'. [...]

"Pueden entrar en el grupo personas que no son de todo corazón siervos de la verdad y la santidad, pero que desean tomar parte en el

rito. No debe prohibírseles. Hubo testigos presenciales que estuvieron presentes cuando Jesús lavó los pies de los discípulos y de Judas. Hay ojos más que humanos que contemplan la escena" (*El Deseado de todas las gentes,* pp. 612, 613).

Todos los miembros deben participar. "Nadie debe excluirse de la Comunión porque pueda estar presente alguna persona indigna. Cada discípulo está llamado a participar públicamente de ella y así dar testimonio de que acepta a Cristo como un Salvador personal. Es en esas ocasiones, designadas por él mismo, que Cristo se encuentra con su pueblo y los fortalece por su presencia. Incluso corazones y manos indignos pueden administrar el rito; sin embargo, Cristo está allí para ministrar a sus hijos. Todos los que vienen con su fe fija en él serán grandemente bendecidos. Todos los que descuidan esos momentos de privilegio divino sufrirán una pérdida. Acerca de ellos puede decirse con acierto: 'No estáis limpios todos' " (*El Deseado de todas las gentes*, p. 613).

Quién puede dirigir la ceremonia de Comunión. El servicio de Comunión debe ser dirigido por un pastor ordenado o comisionado, o por un anciano ordenado de la iglesia local. Los diáconos y las diaconisas no pueden dirigir el servicio.

Comunión para los que no pudieron asistir. Si algunos miembros están enfermos o si por alguna otra razón no pueden abandonar su hogar para asistir a la ceremonia de Comunión en la casa de culto, se puede realizar un servicio especial en la casa para ellos, oficiado por el pastor o por un anciano, que puede ser acompañado y asistido por los diáconos o las diaconisas.

La reunión de oración

Las reuniones de oración deberían ser interesantes.

"Las reuniones de oración deben ser los cultos más interesantes que se tengan; pero con frecuencia son mal dirigidas. Muchos asisten a la predicación, pero descuidan la reunión de oración. También en este punto se requiere reflexión. Se debe pedir sabiduría a Dios, y se deben hacer planes para dirigir las reuniones de manera que sean interesantes y atrayentes. La gente tiene hambre del Pan de vida. Si lo encuentra en la reunión de oración, irá para recibirlo.

"Las oraciones y los discursos largos y prosaicos no cuadran en ningún lugar, pero mucho menos en la reunión de testimonios. Se permite que los más osados y los que están siempre listos para hablar impidan a los tímidos y retraídos que den su testimonio. Los más superficiales son generalmente los que tienen más que decir. Sus oraciones son largas y mecánicas. Cansan a los ángeles y a la

gente que los escucha. Las oraciones deben ser cortas y directas. Déjense las largas y cansadoras peticiones para la cámara privada, si alguno las tiene que ofrecer. Dejemos al Espíritu de Dios entrar en nuestro corazón, y él apartará toda árida formalidad" (*Joyas de los testimonios*, t. 1, pp. 500, 501).

La reunión de oración semanal es de tanta importancia que deben hacerse esfuerzos más que comunes para asegurar su éxito. Las reuniones deben empezar a tiempo aunque no haya más que dos o tres personas presentes. Se puede hacer un corto estudio bíblico –entre quince a veinte minutos– o una presentación de algunos pasajes de los escritos del Espíritu de Profecía. Entonces, debe dejarse a los hermanos tiempo para orar, para dar testimonio, y se puede terminar con una oración.

El plan de la reunión se puede variar de semana en semana.

Si los miembros no pueden reunirse en el lugar habitual para la reunión de oración, pueden dirigirse reuniones de oración en las casas, con gran provecho para todos los que asistan.

Las reuniones administrativas de la iglesia

La iglesia local opera dentro de las funciones definidas por la estructura de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Dentro del contexto de estas funciones, la reunión administrativa es el congreso de la iglesia local (véase la p. 28). Los miembros en plena comunión son animados a asistir y están capacitados para votar. Un miembro que está bajo censura no tiene derecho a participar por voz ni por voto.

Las reuniones administrativas serán realizadas al menos una vez al año. Serán convocadas por el pastor, o por la Junta Directiva de la iglesia en acuerdo mutuo con el pastor. En general, las reuniones administrativas deberían ser anunciadas una o dos semanas antes, en el servicio de adoración del sábado de mañana, detallando el lugar, la fecha y la hora. El pastor, un anciano elegido por el pastor o, en algunos casos, el presidente de la Asociación o alguien designado por él, preside la reunión administrativa.

Cada iglesia decide cuál será el quórum para futuras reuniones.

Los votos por representación o por carta poder no se aceptarán.

Los temas más importantes deben ser decididos en una reunión administrativa regular o especialmente convocada para ello.

La reunión administrativa tiene autoridad por sobre la Junta Directiva de la iglesia y puede delegar responsabilidades a la Junta, además de las que ya se le asignan por el *Manual de la iglesia* (véase la p. 125-129).

La agenda de la reunión administrativa debería incluir informes acerca del trabajo de la iglesia. Por lo menos una vez al año deberían incluirse estos informes. Con base en ellos, también debería proponerse y aprobarse un plan de acción para el siguiente año, incluyendo un presupuesto anual. Cuando sea posible, los informes y proyectos para el siguiente año deberían presentarse por escrito (véase Notas #7, p. 176, 177).

Para mantener un espíritu de estrecha cooperación entre la iglesia local y la Asociación, la iglesia debe buscar el consejo de los administradores de la Asociación sobre todos los asuntos importantes.

Los administradores de la Asociación y de la Unión a las que pertenece la iglesia (presidente, secretario, tesorero), o quien ellos designen, pueden asistir sin voto (a menos que se les sea otorgado por la iglesia) a cualquier reunión administrativa que se realice en su territorio. No se requiere votar para otorgarle voto si el administrador es miembro actual de esa congregación.

La Junta Directiva y sus reuniones

Definición y función.

Toda iglesia debe tener en funcionamiento una Junta Directiva, cuyos miembros sean elegidos durante una reunión administrativa de la iglesia. Su principal preocupación es tener un plan activo de discipulado, que incluya tanto la alimentación espiritual de la iglesia como la planificación y el fomento del evangelismo.

Entre las responsabilidades de la Junta Directiva de la iglesia, se encuentran:

1. Un plan activo de discipulado.
2. El evangelismo en todos sus aspectos.
3. La alimentación espiritual y la capacitación de los miembros.
4. La preservación de la pureza doctrinal.
5. La defensa de las normas cristianas.
6. La recomendación de cambios en la feligresía.
7. La supervisión de las finanzas de la iglesia.
8. La protección y el cuidado de las propiedades de la iglesia.
9. La coordinación de los departamentos de la iglesia.

La comisión evangélica que Jesús nos dejó nos dice que hacer discípulos, que incluye bautizar y enseñar, es la tarea principal de la iglesia (Mat. 28:18-20). Por lo tanto, la función primordial de la Junta Directiva de la iglesia es servir como la junta de más alto rango de la iglesia local. Cuando la Junta Directiva de la iglesia dedica su principal interés y sus mejores energías a involucrar a cada miembro en la proclamación de las buenas nuevas y en hacer discípulos, la mayoría

de los problemas de la iglesia se alivian o se previenen; y se siente una fuerte y positiva influencia en la vida espiritual y en el crecimiento de los miembros.

Alimentación espiritual.

El amor de Cristo hacia la Iglesia debe ser manifestado por sus seguidores dentro de la Iglesia. El verdadero discipulado implica no solamente la enseñanza bíblica (Mat. 28:20), sino también un compromiso apasionado de amar incondicionalmente a nuestros hermanos creyentes. Este fue el corazón del mensaje de Cristo a sus discípulos cuando estaba por enfrentar la cruz (Juan 15:9-13). El mandato de Cristo a ellos se aplica a nosotros: “que os améis unos a otros”. La revelación poderosa de Elena de White sobre esta escena histórica sigue siendo vital para nosotros: “Este amor es la evidencia de su discipulado” (*El Deseado de todas las gentes*, p. 632).

Por lo tanto, una de las funciones primordiales de la Junta Directiva es asegurarse de que los miembros estén siendo nutridos y discipulados en una relación personal y dinámica con Jesucristo.

Hacer discípulos. La misión de la Iglesia es hacer discípulos de Jesucristo, que vivan como sus testigos amorosos y proclamen a todas las personas el evangelio eterno del mensaje de los tres ángeles en preparación para el pronto regreso de Jesús (Mat. 28:18-20; Hech. 1:8; Apoc. 14:6-12). El propósito de la Iglesia como el cuerpo de Cristo es hacer discípulos intencionalmente, a fin de que continúen en una relación activa y fructífera con Cristo y su Iglesia.

La obra de hacer discípulos está basada en una relación continua de toda la vida con Jesús. El creyente se compromete a “permanecer en Cristo” (Juan 15:4), a ser entrenado para un discipulado fructífero al compartir de Jesús con los demás, al igual que guiar a otros miembros a ser fieles discípulos también.

La Iglesia, en forma individual y colectiva, comparte la responsabilidad de asegurar que cada miembro de iglesia siga siendo parte del cuerpo de Cristo.

Miembros.

La Junta Directiva es elegida por los miembros de la iglesia en el momento de la elección normal de dirigentes (véanse las pp. 69). Además de los pastores designados por la Asociación, la iglesia debería elegir una Junta representativa, que incluye a los siguientes oficiales:

El (los) anciano(s)
El jefe de diáconos
La jefa de diaconisas

El tesorero
El secretario
El coordinador de interesados
El director de Acción Solidaria Adventista
El coordinador de la Sociedad de Hombres Adventistas
El coordinador del Ministerio Adventista de las Posibilidades
Ministerio Joven Adventista
El director del Club de Aventureros
El director del Ministerio de Embajadores
El director del Club de Conquistadores
El coordinador del Ministerio de Universitarios
El director del Ministerio de Jóvenes Adultos
El coordinador de la Escuela Bíblica
El coordinador del Ministerio Infantil
El coordinador de Música
El director del departamento de Comunicación
El director de Educación/director de la escuela de iglesia
El director del Ministerio de la Familia
El director del Ministerio de la Salud
El director de la Asociación Hogar y Escuela
El director de Ministerio Personal
El secretario de Ministerio Personal
El coordinador del Ministerio de las Publicaciones
El director de Libertad Religiosa
El director general de la Escuela Sabática
El director de Mayordomía Cristiana
La directora del Ministerio de la Mujer

En muchos casos, de acuerdo con el tamaño de la feligresía, la Junta puede no incluir a todos los de la lista o puede elegir miembros adicionales. El ministro designado por la Asociación para servir a la iglesia como pastor es siempre miembro de la Junta Directiva de la iglesia.

Oficiales.

El presidente de la Junta Directiva de la iglesia es el pastor designado por la Asociación para pastorear a la iglesia. Si el pastor prefiere no desempeñar esta función o, por alguna razón, no puede estar presente, puede pedirle al primer anciano de la iglesia que actúe como presidente.

El secretario de la iglesia actúa como secretario de la Junta Directiva, y es responsable de registrar, presentar y preservar las actas de las reuniones.

Reuniones.

La Junta Directiva debe reunirse por lo menos una vez por mes, y con más frecuencia si es necesario, porque su función es esencial para la vida, la salud y el desarrollo de la iglesia. Conviene tener las reuniones mensuales en el mismo día de la misma semana cada mes.

La reunión de la Junta de la iglesia debe anunciarse durante el culto regular del sábado. Debe hacerse todo lo posible para conseguir que todos los miembros de la Junta asistan a cada reunión.

Cada iglesia debe determinar, en una de sus reuniones administrativas regulares, el número de miembros de la Junta Directiva de la iglesia que deberán estar presentes en sus reuniones para constituir quórum. Donde la legislación local lo permita, los miembros de la Junta Directiva pueden participar en las reuniones por medio de una conferencia electrónica o medio similar, mediante la cual todas las personas que participan pueden comunicarse entre sí al mismo tiempo, y la participación por tal medio constituirá la presencia en persona en dicha reunión.

No se aceptarán votos por representación o carta poder.

Tareas de la Junta Directiva

1. *Asegurar que haya un plan activo de discipulado continuo* en funcionamiento, que incluya ministerios de alimentación espiritual y de evangelización. Este es el punto de agenda más importante para la Junta.
2. *Estudiar las listas de miembros* e iniciar planes para rescatar a los miembros que se han separado de la iglesia.
3. *Entrenar al liderazgo de la iglesia local* sobre cómo fomentar un crecimiento espiritual intencional en ellos mismos y en otros.
4. *Evangelizar el territorio misionero de la iglesia.* Una vez en cada trimestre del año se puede dedicar la totalidad del tiempo de la reunión de la Junta a trazar planes para el evangelismo. La Junta estudiará las recomendaciones de la Junta Directiva del Campo Local relacionadas con los programas y métodos evangelizadores, determinando la mejor forma de implementarlos en su jurisdicción. El pastor y la Junta Directiva de la iglesia iniciarán y desarrollarán planes para reuniones de evangelismo público.
5. *Coordinar los programas de evangelización de los diversos departamentos*, aunque cada departamento desarrolla sus planes de evangelización dentro de su propia esfera de acción. Para evitar superposiciones en la hora de las reuniones y

competiciones para conseguir ayudantes voluntarios, y para alcanzar el máximo de resultados positivos, es indispensable que exista un programa de coordinación. Antes de completar y anunciar los planes para cualquier actividad, cada departamento debe someter sus planes a la Junta Directiva de la iglesia, para su aprobación. Los departamentos también deben informar a la Junta de la iglesia el progreso y los resultados de los programas destinados a compartir la fe. La Junta de la iglesia puede sugerir, a los departamentos, la forma en que sus programas pueden contribuir a la preparación, la conducción y el seguimiento de una campaña de evangelismo público.

6. *Animar y ayudar al departamento de Ministerio Personal* de la iglesia a enrolar a todos los miembros de la iglesia y a los niños en alguna forma de actividad misionera personal. Deben dictarse clases de capacitación sobre las diversas formas de alcanzar a los no alcanzados.
7. *Animar al coordinador de interesados de la iglesia* para asegurarse de que todos los que se interesaron en el mensaje sean atendidos pronta y personalmente por miembros designados para eso.
8. *Animar a cada uno de los departamentos a presentar, al menos una vez por trimestre, un informe* a la Junta Directiva de la iglesia y a la congregación en una reunión administrativa o en las reuniones sabáticas, con respecto a la alimentación espiritual y el evangelismo.
9. *Recibir informes periódicos.* La Junta debe considerar los pormenores de la administración de la iglesia, y el tesorero debe informar periódicamente el estado de las finanzas de la iglesia. La Junta debe repasar también la lista de los miembros de iglesia, e inquirir cuál es la condición espiritual de cada uno de ellos, tomando las medidas necesarias para visitar a los enfermos, a los desanimados y a los apóstatas. Los otros oficiales deben informar sobre las tareas de las que son responsables.
10. *Promover la educación adventista*. Comisiones de la Junta Directiva. La Junta Directiva de la iglesia no debe permitir que otras actividades interfieran con la planificación del evangelismo. En caso de que haya otros asuntos que insuman demasiado tiempo, la Junta puede nombrar comisiones para que se encarguen de aspectos específicos de los negocios de la iglesia, tales como proyectos financieros o de construcción. Esas comisiones deben pasar luego sus recomendaciones a la Junta Directiva de la iglesia (véase Notas, #8, p. 177).

Comisión de finanzas

Cada iglesia debería tener un proceso de planificación y presupuesto financiero, enfocado en la misión y de amplia base consultiva, con estructura de comisión que pueda proveer un análisis detallado para la planificación y el presupuestado continuos. En algunos casos, esto puede tomar la forma de una comisión de finanzas. En otros casos, en iglesias más pequeñas, este proceso puede ser manejado directamente por la Junta Directiva de la iglesia. Si la iglesia establece una comisión separada para este propósito, las responsabilidades deberían incluir la revisión de los presupuestos anuales de operación y también la revisión de la posición financiera de la iglesia, tal como se ve reflejada en los estados de cuenta. La aprobación del presupuesto y la revisión del estado de cuenta serán luego elevados a la Junta Directiva y a la reunión administrativa de la iglesia, sucesivamente.

Reuniones de la Junta Escolar

La escuela de la iglesia generalmente es supervisada por una comisión directiva. La iglesia designa a un presidente para dirigir sus reuniones. Se elige a un secretario encargado de las actas y los votos de las reuniones de la comisión. Esta comisión debe reunirse periódicamente. El presidente puede convocar reuniones especiales cuando haya necesidad. Algunas iglesias prefieren que la propia Junta Directiva de la iglesia, o que una subcomisión de la Junta Directiva, actúe como comisión directiva de la escuela (véanse también las pp. 87-89).

Asociación Hogar y Escuela

La Asociación Hogar y Escuela debe reunirse mensualmente, y coordinar las actividades del hogar, la escuela y la iglesia. Se debe prestar atención a la educación de los padres, y ayudar a la escuela a obtener los recursos necesarios tales como: sala para los padres, libros, materiales de enseñanza y equipos. El departamento de Educación dispone de materiales para auxiliar a los líderes de la Asociación Hogar y Escuela (véase también la p. 87).

Las reuniones de jóvenes

Los líderes de los diversos grupos de jóvenes de la iglesia deben organizar reuniones periódicas que incluyan a los jóvenes de la iglesia en actividades significativas que los vinculen más estrechamente con la iglesia y los preparen para el servicio útil (véanse también las pp. 100-105).

Las reuniones del Ministerio de Jóvenes Adultos (Embajadores y jóvenes adultos).

Las reuniones del Ministerio de Jóvenes Adultos deberían agendarse periódicamente y centrarse en desarrollar los ámbitos espiritual, mental, emocional y físico de los jóvenes de la iglesia. Las reuniones también deben proveer interacción social cristiana y programas de testificación que apoyen los planes generales de la iglesia local para la conquista de almas. Por recursos, véase Notas #9, p. 177.

Las reuniones del Ministerio de Universitarios.

En las iglesias en las que se ha designado un director/coordinador del Ministerio de Universitarios, se deberían organizar reuniones para atender a las necesidades especiales de los estudiantes de universidades/colegios públicos, en consulta con y en apoyo de la comisión del Ministerio Joven.

Las reuniones del Ministerio de Menores (Aventureros y Conquistadores).

Las reuniones del Ministerio de Menores son similares en propósito a las del Ministerio de Jóvenes Adultos, pero apuntan a los menores. Las reuniones del Club de Aventureros ofrecen un programa especialmente diseñado para los niños de la iglesia local que están en la edad del Jardín de Infantes y los primeros años de la escuela primaria, con el fin de fortalecer la relación parental en el desarrollo temprano del niño, mientras que las reuniones del Club de Conquistadores proveen actividades especializadas en instalaciones cerradas y al aire libre, para el desarrollo integral de adolescentes entre 10 y 15 años de edad. Las reuniones y otras actividades deben llevarse a cabo según las normas de la Asociación, tal como se estipulan en los manuales del Club, y en coordinación con otras organizaciones de la iglesia relacionadas con la juventud y la familia.

CAPÍTULO 12

Finanzas

El plan bíblico para el sostén de la obra de Dios es hacerlo por medio de los diezmos y las ofrendas de su pueblo. El Señor dice: "Traigan todo el diezmo a la tesorería, y haya alimento en mi casa" (Mal. 3:10). La Iglesia ha seguido este plan desde sus primeros días.

"El sistema de los diezmos y las ofrendas tenía por objeto grabar en la mente humana una gran verdad: que Dios es la fuente de toda bendición para sus criaturas, y que se le debe gratitud por los preciosos dones de su providencia" (*Patriarcas y profetas*, p. 564).

"Los diezmos y ofrendas dedicados a Dios son un reconocimiento de su derecho sobre nosotros por la creación, y también un reconocimiento de su derecho por la redención. Por cuanto todo nuestro poder deriva de Cristo, esas ofrendas deben fluir de nosotros a Dios. Deben recordarnos siempre lo que por la redención Dios tiene derecho a pedirnos, pues ese derecho abarca todo lo demás" (*Joyas de los testimonios*, t. 3. p. 81).

"El diezmo es sagrado, reservado por Dios para sí mismo. Debe traérselo a su tesorería para usarlo en el sostén de los obreros evangélicos en su trabajo" (*Eventos de los últimos días*, p. 79).

"Él ha dado a su pueblo un plan para obtener sumas suficientes con que financiar sus empresas. El plan de Dios en el sistema del diezmo es hermoso por su sencillez e igualdad. Todos pueden practicarlo con fe y valor porque es de origen divino. En él se combinan la sencillez y la utilidad, y no requiere profundidad de conocimiento para comprenderlo y ejecutarlo. Todos pueden sentir que son capaces de hacer una parte para llevar a cabo la preciosa obra de salvación. Cada hombre, mujer y joven puede llegar a ser un tesorero del Señor, un agente para satisfacer las demandas de la tesorería. Dice el apóstol: 'Cada uno de vosotros aparte en su casa, guardando lo que por la bondad de Dios pudiere' (1 Cor. 16:2)" (*Joyas de los testimonios*, t. 1, pp. 367, 368).

"Dios ha dispuesto que la proclamación del evangelio dependa de las labores y dádivas de su pueblo. Las ofrendas voluntarias y el diezmo constituyen los ingresos de la obra del Señor. De los medios confiados al hombre, Dios reclama cierta porción: la décima parte. Los deja libres a todos de decir si han de dar o no más que esto" (*Los hechos de los apóstoles*, p. 62).

"Dios dio indicaciones especiales acerca del uso del diezmo. Él no se propone que su obra quede estorbada por falta de recursos.

[...] La porción que Dios se reserva no ha de ser dedicada a ningún otro propósito que el especificado por él. No se sienta nadie libre para retener su diezmo, a fin de emplearlo según su criterio. No se ha de emplear para uso propio en caso de emergencia, ni debe dársele la aplicación que parezca conveniente, ni siquiera en lo que pueda considerarse como obra del Señor" (*Obreros evangélicos,* pp. 232, 233).

Mayordomía

Los cristianos son los mayordomos de Dios, a quienes el Señor les confió sus bienes y, como socios suyos, son responsables de administrarlos en armonía con sus directrices y sus principios. El consejo divino es que "se requiere de los administradores, que cada uno sea hallado fiel" (1 Cor. 4:2). Si bien el asunto de la mayordomía abarca muchos aspectos de la vida y la experiencia cristianas, no hay duda de que la mayordomía de nuestros medios es un aspecto vitalmente importante. Es un asunto que concierne a toda la familia de la iglesia, e implica nuestro reconocimiento de la soberanía de Dios, de que es propietario de todas las cosas y de que derrama su gracia sobre nuestros corazones.

Aunque este aspecto de la mayordomía cristiana se refiere a nuestras posesiones materiales, es, sin embargo, algo que influye muy decididamente sobre nuestra experiencia cristiana. El Señor requiere ciertas cosas de nosotros, para poder hacer ciertas cosas por nosotros. Nuestra obediencia voluntaria a lo que nuestro Padre celestial requiere de nosotros coloca este aspecto de la mayordomía en un alto plano espiritual. Nuestro Dios no nos exige arbitrariamente ni que lo sirvamos ni que lo reconozcamos con nuestros dones. Pero arregló las cosas de tal manera para que, cuando obramos en armonía con él en esas cosas, fluyan sobre nuestros corazones grandes bendiciones espirituales.

"Dios desea que todos sus mayordomos sigan con exactitud las disposiciones divinas. No deben contradecir los planes del Señor llevando a cabo alguna obra de caridad, o dando algún regalo u ofrenda, cuando o como ellos, los instrumentos humanos, consideren conveniente. Los hombres practican un procedimiento muy pobre cuando procuran mejorar el plan de Dios, e inventar un sustituto, haciendo prevalecer sus buenos impulsos en esta o aquella ocasión y oponiéndolos contra los requerimientos de Dios. Dios pide que todos respalden con su influencia sus propias disposiciones" (*Consejos sobre mayordomía cristiana,* pp. 103, 104).

El diezmo

Reconociendo el plan bíblico, y el solemne privilegio y la responsabilidad que descansa sobre los miembros de la iglesia –como hijos de Dios y miembros de su cuerpo, que es la iglesia–, se anima a todos a devolver un diezmo fiel (la décima parte de sus ganancias o ingresos personales) a la tesorería de la denominación.

La iglesia local no usa ni gasta el diezmo, sino que lo remite al tesorero de la Asociación. De esa forma, el diezmo de todas las iglesias fluye a la tesorería de la Asociación local, que a su vez remite un porcentaje al siguiente nivel superior, en concordancia con los reglamentos de la Asociación General y de la División, para hacer frente a los gastos de llevar adelante la obra de Dios en sus respectivas esferas de responsabilidad y actividad.

Estos reglamentos se crearon para regir la colecta y la distribución de fondos en todo el mundo, y para dirigir los asuntos financieros de la causa. Los aspectos financieros y administrativos de la obra tienen gran importancia. No pueden separarse de la proclamación del mensaje de salvación, porque indudablemente forman parte integrante de él.

La dadivosidad sistemática y la unidad.

El plan financiero de la denominación sirve a un propósito más amplio que el que aparece en los informes estadísticos y financieros. El sistema de compartir los fondos con los campos misioneros del mundo, tal como está delineado por el *Libro de Reglamentos* de la Asociación General, sirve al maravilloso propósito de unificar la obra espiritual de la Iglesia a lo largo del mundo.

Cómo debe usarse el diezmo.

El diezmo debe considerarse sagrado para la obra del ministerio, para la enseñanza de la Biblia y para el sostén de la administración de la Asociación en el cuidado de las iglesias y las operaciones misioneras. El diezmo no debe gastarse en otros ramos de trabajo, tales como el pago de las deudas de las iglesias o de las instituciones, ni para programas de construcción, excepto cuando esté aprobado por el *Libro de Reglamentos* de la Asociación General.

"Me ha sido dado un mensaje claro y bien definido para nuestro pueblo. Se me ha pedido que les comunique que están cometiendo un error al dedicar el diezmo a diferentes propósitos que, aunque son buenos en sí mismos, no son los objetivos para los cuales el Señor ha establecido el diezmo. Los que hacen este uso del diezmo se están apartando de las disposiciones del Señor. Dios los juzgará por esto" (*Consejos sobre mayordomía cristiana*, p. 104).

Cómo se devuelve el diezmo.

El diezmo pertenece al Señor y debe entregarse, como un acto de adoración, a la tesorería de la Asociación a través de la iglesia a la que el miembro pertenece. En caso de presentarse circunstancias inusitadas, los miembros de la iglesia deben consultar a los administradores de la Asociación.

Los obreros y los oficiales de iglesia deben dar el ejemplo.

Se espera que los ancianos y otros oficiales, al igual que el pastor y los obreros de la Asociación, y de otras instituciones, den un buen ejemplo de liderazgo al devolver el diezmo. Nadie continuará, ya sea como oficial de la iglesia local o como obrero de la Asociación, si no se conforma a esta regla de liderazgo.

Ofrendas

Además del diezmo, las Escrituras enfatizan nuestra obligación de traer ofrendas al Señor. Las Escrituras clasifican la retención de ofrendas igual que la retención del diezmo, y la llaman un robo (Mal. 3:8). Desde los primeros días de la Iglesia, los miembros han seguido la práctica de dar ofrendas liberales para la causa de Dios, lo que ha redundado en gran prosperidad y bendición para la obra de Dios.

Además del programa del Calendario de Ofrendas tradicional, donde se recoge cada ofrenda para un propósito específico, la Asociación General ha aprobado el sistema de Ofrendas Combinadas y el Plan de Dadivosidad Personal. La Junta Directiva de la División está autorizada a determinar qué plan será utilizado en su territorio.

Ofrendas de la Escuela Sabática.

El método más extensamente usado y exitoso de la Iglesia, para ofrendar sistemáticamente, es a través de las ofrendas de la Escuela Sabática, que se dedican a la obra misionera mundial.

Otras ofrendas.

Se recogen de tiempo en tiempo otras ofrendas para la obra de las misiones mundiales, y para proyectos generales y locales. Cuando se toma una ofrenda para la obra de las misiones mundiales o para un proyecto general o local, todo el dinero colocado en el platillo de la ofrenda debe ser contado como parte de esa ofrenda particular, a menos que el dador indique otra cosa.

Donativos especiales para los campos

El sostén financiero de la obra mundial de la iglesia se basa en el sistema de presupuesto. Se conceden, a los diversos campos, asignaciones basadas en sus necesidades presupuestadas. Esta es una manera justa y equitativa de distribuir los fondos, que asegura a cada campo la recepción de una porción justa.

Cuando se hacen donaciones especiales fuera del presupuesto regular a un Campo en particular, se crea una disparidad que pone en desventaja a todos los otros campos. Si esos donativos se dan con el propósito de empezar obra nueva, la obra comenzada así languidecería luego, cuando el donativo especial se hubiera terminado, o esa obra tendría que ser incluida en el presupuesto para su sostén futuro. Así, los otros campos, con necesidades tal vez mayores, pero sin la oportunidad de darlas a conocer, quedarían privados de su parte equitativa de los fondos generales, reducidos para atender la obra comenzada con donativos especiales.

La historia ha demostrado una y otra vez la sabiduría de que nuestros miembros den generosa y lealmente sus ofrendas y sus donativos, a través de los canales aceptados, con la satisfacción de saber que cada Campo misionero comparte los beneficios de estas ofrendas.

Ayuda a los pobres y a los necesitados.

Se recogen ofrendas para los pobres y para los necesitados, con el fin de ayudar a los miembros de la iglesia que necesiten asistencia. Hasta donde sea posible, debe mantenerse una reserva, en este fondo, para atender los casos de emergencia. Sin embargo, la iglesia debe adoptar una actitud benévola hacia *todos* los necesitados, por lo que la Junta Directiva de la iglesia puede destinar una parte del fondo de pobres para ayudar a la obra de la salud y la asistencia social promovida por la iglesia en favor de las familias de la comunidad.

Presupuesto de la iglesia para gastos locales.

El método más satisfactorio de proveer para los gastos locales de la iglesia es el plan del presupuesto. Antes de empezar el nuevo año eclesiástico, la Junta Directiva de la iglesia debe preparar cuidadosamente un presupuesto de gastos para sostener las actividades de la iglesia durante el siguiente período anual. Este presupuesto debe incluir todas las entradas y los gastos, incluyendo los relacionados con todos los departamentos. Debe hacer provisiones para todos los servicios, los seguros, las reparaciones, el servicio de limpieza (si es que debe pagarse), los gastos de la escuela de la iglesia y el sueldo de los maestros, el fondo de pobres, etc. (véase Notas #1, pp. 178, 179 para un ejemplo de presupuesto).

Debe presentarse el presupuesto a la iglesia para que lo estudie y lo adopte, junto con los planes que aseguren la entrada de los fondos necesarios para equilibrar el presupuesto del año entrante. Los fondos necesarios para hacer frente al presupuesto de gastos de la iglesia pueden recogerse por medio de ofrendas o abonos. Cada miembro, en proporción con su capacidad financiera, debe tomar parte en el sostén de la iglesia local como también en el de la causa general.

Consejos financieros generales

Sobre la solicitación de fondos. La solicitación de fondos debe ajustarse a los siguientes procedimientos:

1. Ninguna Asociación, iglesia o institución, sin consejo y arreglo especial, debe proyectar una obra que requiera la solicitación de fondos fuera de su propio territorio. Toda solicitación que haga dentro de su propio territorio debe estar en armonía con los reglamentos de la Asociación local, de la Unión y de la Asociación General. No se concede autorización, a los obreros denominacionales que representan intereses especiales en una parte del campo, para solicitar ayuda en favor de esa obra en cualquier otra parte del campo o en cualquier otra Asociación, sin que se hayan hecho arreglos previos con los oficiales de esa Asociación y se tenga su autorización por escrito.
2. Para proteger a las iglesias contra los pedidos de fondos no autorizados y fraudulentos, y con los que no tienen nada que ver con la denominación, se reconocen los siguientes principios y métodos:
   - **a.** Los pastores y los oficiales de la iglesia no concederán el privilegio de usar el púlpito para solicitar fondos a personas que no tengan el reconocimiento o la recomendación de las autoridades de la Asociación (véanse las pp. 117, 118). No se concederá permiso para solicitar dinero en público o en privado sin esta autorización.
   - **b.** Todos los fondos recibidos para cualquier fin, en respuesta a los pedidos, pasarán a través de los canales regulares de la iglesia.
   - **c.** Los oficiales de la Asociación y los de la iglesia local tomarán las medidas necesarias para impedir toda solicitud pública no autorizada e ilegal.
3. No debe realizarse ninguna campaña para solicitar dinero usando publicaciones o alcancías con rótulos o fotografías de la Recolección Anual, fuera de la campaña de la Recolección Anual misma, sea para la obra local o para las misiones en el

extranjero. La Unión y la Asociación local deben dar los pasos necesarios para evitar cualquier violación de esta importante norma.

4. Se les pide a los obreros interdivisión que visitan las iglesias de su patria, o que están en contacto por correspondencia con su patria, que soliciten dinero únicamente para los proyectos incluidos en el presupuesto de subvenciones, cooperando así con las iglesias y las Asociaciones para recolectar los fondos necesarios con el fin de cubrir las subvenciones de las que depende nuestra obra misionera mundial. Todos esos fondos deben pasar por los conductos regulares.

Métodos cuestionables de recolectar fondos para la iglesia.

La iglesia local debe oponerse en forma enérgica a todos los métodos de naturaleza cuestionable para recolectar dinero.

"Cuando se necesita dinero para fines religiosos, ¿a qué medios recurren muchas iglesias para obtenerlo? A ventas, a banquetes, a rifas y cosas parecidas. A menudo, los lugares consagrados al servicio divino son profanados por festines en que se bebe, se vende y compra, y donde la gente se divierte. De este modo desaparece en los jóvenes el respeto por la casa de Dios y su culto. Disminuye el dominio propio. El egoísmo, el apetito, el amor por la ostentación son estimulados y se fortifican con la práctica" (*Joyas de los testimonios,* t. 3, p. 361).

"A medida que la obra de Dios se extienda, se pedirá ayuda más y más frecuentemente. Para que estas peticiones puedan atenderse, los cristianos deben prestar atención al mandato: 'Traed todos los diezmos al alfolí, y haya alimento en mi casa' (Mal. 3:10). Si los profesos cristianos fueran fieles en traer a Dios sus diezmos y ofrendas, su tesorería estaría llena. No habría entonces que recurrir a exposiciones, loterías, o excursiones de placer para asegurar fondos para el sostén del evangelio" (*Los hechos de los apóstoles,* p. 278).

Los diezmos y las ofrendas no son un depósito personal en custodia.

Los diezmos y las ofrendas recibidos por la iglesia no forman un fondo en custodia para beneficio futuro de los donantes. Estos fondos se usan para los propósitos para los que fueron dados.

Financiación de los planes de construcción.

Las juntas directivas de las iglesias deben consultar siempre a los oficiales de su Asociación antes de incurrir en cualquiera clase de deuda. En la compra o en la construcción de edificios de iglesia, en ningún caso debe asumirse ningún compromiso, ni comenzar los trabajos de construcción, hasta que las juntas directivas de la Aso-

ciación y la Unión hayan dado su aprobación, después de asegurarse que las provisiones financieras estén de acuerdo con las normas establecidas. Al dar su consejo, la Junta Directiva de la Asociación debería tomar en consideración el tamaño de la congregación, su capacidad financiera y la ubicación del edificio.

El manejo y la contabilización de los fondos.

La recolección y el manejo de los fondos destinados a la obra del Señor es una responsabilidad sagrada. El canal correcto por el que fluyen estos fondos va primeramente del miembro individual a la iglesia local, donde el tesorero recibe los fondos (véanse las pp. 80-83). El tesorero desembolsa los fondos que están destinados al uso de la iglesia local. El tesorero tiene en fideicomiso y remite al tesorero de la Asociación los fondos que están destinados al uso de la Asociación o a propósitos generales. El tesorero de la Asociación trabaja bajo la dirección de la Administración. Los tesoreros de los diferentes niveles (iglesia local, Asociación, Unión o División/Asociación General) no actúan de manera independiente. Trabajan bajo la autoridad de sus respectivas juntas directivas y desembolsan los fondos solo por voto de ellas.

Revisión de cuentas.

Todos los libros contables, desde los de la iglesia local hasta los de la Asociación General, son revisados por auditores nombrados con ese fin. La regla de auditar los libros contables se aplica también a los libros de toda institución dirigida y sostenida por la organización. Este sistema provee el máximo de seguridad en el manejo de los fondos (véanse las pp. 82, 83).

CAPÍTULO 13

Normas de la vida cristiana

El elevado llamado de Dios en Cristo Jesús

La vida cristiana no es una leve modificación ni una mejora de la antigua, sino una completa transformación de la naturaleza. Esto significa la muerte al yo y al pecado, y una resurrección a una nueva vida, como una nueva persona en Cristo Jesús.

El corazón del cristiano llega a ser la morada de Cristo por medio de la fe. Ese proceso ocurre al "contemplar a Cristo, considerar siempre a nuestro querido Salvador como nuestro mejor y más honrado Amigo, de manera que no lo entristezcamos ni ofendamos en ningún acto". De esta manera los cristianos "tenemos la compañía de la presencia divina", y solamente cuando nos damos cuenta de esa presencia es cuando "nuestros pensamientos son llevados cautivos a Jesucristo" y nuestros hábitos de vida se conforman con la norma divina (*Testimonios para los ministros*, pp. 400, 401).

Debemos recordar que "como escudo contra la tentación e inspiración para ser puros y sinceros, ninguna influencia puede igualar a la de la sensación de la presencia de Dios" (*La educación,* p. 255).

"Ninguna parte de nuestra conducta escapa a su observación. No podemos ocultar nuestros caminos al Altísimo. [...] Todo acto, toda palabra, todo pensamiento está tan exactamente anotado como si hubiera una sola persona en todo el mundo y la atención del Cielo estuviese concentrada sobre ella" (*Patriarcas y profetas*, p. 217).

El amor de Dios se extiende a todos, y a sus hijos en particular. Su oído está siempre abierto a los pedidos de su pueblo, a aquellos que se apartaron del mundo y se entregaron a él. De esta sagrada relación emana un respeto y una reverencia que se manifiestan todos los días y en todas partes.

Como cristianos, somos miembros de la familia real, hijos del Rey celestial. Por lo tanto, no debemos decir ninguna palabra, ni realizar ningún acto que pueda traer deshonor sobre "el buen nombre que fue invocado sobre vosotros". Somos reformadores. En cada fase de la vida, "estudien atentamente el carácter divino-humano y pregúntense siempre: '¿Qué haría Jesús si estuviera en mi lugar?' Tal debiera ser la norma de vuestro deber" (*El ministerio de curación*, p. 391).

Por medio de la iglesia remanente, Dios hará, ante todo el universo, la demostración final de la suficiencia del evangelio para salvar completamente a los hombres y a las mujeres del poder del pecado.

Hoy en día se necesita que, como miembros de iglesia, enfaticemos de nuevo las grandes normas de conducta cristiana y renovemos nuestra fidelidad a esos principios divinos. Todos deben alcanzar las altas normas de vida cristiana y mantenerse separados del mundo. Para ese fin, debemos recordar la admonición del Señor: "No amen al mundo, ni lo que hay en el mundo. Si alguno ama al mundo, el amor del Padre no está en él" (1 Juan 2:15).

El estudio de la Biblia y la oración

La vida espiritual se sostiene por medio del alimento espiritual. Debemos mantener el hábito del estudio devocional de la Biblia y la oración si queremos alcanzar la santidad. En esta época en que somos bombardeados por la página impresa, la radio, la televisión, Internet y otros medios modernos de comunicación, cuando miles de voces reclaman ser oídas, tenemos que cerrar nuestros ojos y nuestros oídos a mucho de lo que está tratando de entrar en nuestra mente y consagrarnos al Libro de Dios, al Libro de todos los libros, al Libro de la vida: la Biblia. Si dejamos de ser el pueblo del Libro, estaremos perdidos y nuestra misión fracasará. Solamente podemos esperar vivir la vida que "está escondida con Cristo en Dios" (Col. 3:3) y terminar su obra, si hablamos todos los días con Dios en oración y escuchamos su voz hablándonos desde la Biblia.

La oración es una conversación de dos vías, a través de la cual los creyentes escuchan a Dios y hablan con él. "Orar es el acto de abrirle nuestro corazón a Dios como a un amigo" (*El camino a Cristo*, p. 92). "Por medio de la oración sincera nos ponemos en conexión con la mente del Infinito", pero "sin orar incesantemente y velar diligentemente, corremos el riesgo de volvernos indiferentes y desviarnos del sendero recto" (*El camino a Cristo,* pp. 96, 94).

El hogar es la piedra fundamental de la iglesia, y un hogar cristiano es una casa de oración. "Padres y madres, por muy urgentes que sean vuestras ocupaciones, no dejen nunca de reunir a vuestra familia en torno al altar de Dios [...]. Quienes quieran llevar una vida de paciencia, amor y gozo deben orar" *(El ministerio de curación,* p. 304).

Nuestra relación con la comunidad

Si bien nuestra "ciudadanía está en el cielo, de donde esperamos ansiosamente al Salvador" (Fil. 3:20), estamos todavía en el mundo y somos parte integrante de la sociedad humana, y debemos compartir con nuestros semejantes ciertas responsabilidades en los problemas comunes de la vida. Como hijos de Dios, debemos ser conocidos, en

todos los lugares donde vivamos, como ciudadanos notables por nuestra integridad cristiana y nuestro trabajo en favor del bien común.

Aunque nuestra principal responsabilidad se relaciona con la iglesia y con su comisión de predicar el evangelio del Reino a todo el mundo, debemos apoyar con nuestro servicio y nuestros medios, y hasta donde sea posible y coherente, todos los esfuerzos correctos en favor del orden y el mejoramiento social. Si bien debemos abstenernos de toda lucha política y social, debemos mantener siempre, tranquila y firmemente, una actitud intransigente en favor de la justicia y la rectitud en los asuntos cívicos, junto con una estricta fidelidad a nuestras convicciones religiosas. Tenemos la sagrada responsabilidad de ser ciudadanos leales de los gobiernos a los que pertenecemos, dando "al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios" (Mat. 22:21).

La observancia del sábado

El sábado es una prenda del amor de Dios por la humanidad. Es un monumento conmemorativo del poder de Dios manifestado en la creación original; es también una señal de su poder para recrear y santificar la vida (Eze. 20:12), y su observancia es una evidencia de nuestra lealtad a él y de nuestra comunión con nuestro Redentor.

El sábado ocupa un lugar muy especial en nuestra vida. El séptimo día de la semana, desde la puesta del sol del viernes hasta la puesta del sol del sábado (Lev. 23:32), es un regalo de Dios, una permanente señal de su gracia. Es un privilegio, es una cita especial con aquel que nos ama y a quien nosotros amamos, es un momento de tiempo sagrado apartado por la Ley eterna de Dios, es un día de deleite para la adoración a Dios y el compañerismo con los demás (Isa. 58:13). El creyente le da la bienvenida al sábado con gozo y gratitud.

"El sábado ¡oh!, hagan de él el día más dulce y bendecido de toda la semana" (*The Faith I Live By*, p. 36).

"El sábado [...] es tiempo de Dios, no nuestro; cuando lo violamos estamos robando a Dios [...]. Dios nos ha dado el conjunto de los seis días para hacer nuestro trabajo y se ha reservado únicamente uno. Este debería ser un día de bendición para nosotros: un día cuando deberíamos poner de lado todos nuestros asuntos seculares, y centralizar nuestros pensamientos en Dios y en el cielo" (*En los lugares celestiales*, p. 152).

"No hemos de enseñar a nuestros hijos que no deben ser felices durante el sábado, que es un error salir a dar un paseo al aire libre. Oh, no. Cristo condujo a sus discípulos a la orilla del lago durante el sábado y les enseñó. Sus sermones sabáticos no siempre fueron predicados entre cuatro paredes" (*En los lugares celestiales*, p. 152).

"El amor de Dios ha puesto un límite a las exigencias del trabajo. En su día, reserva a la familia la oportunidad de tener comunión con él, con la naturaleza y con su prójimo" (*La educación*, p. 251).

Las horas del sábado pertenecen a Dios, y se deben usar solamente para él. Hemos de honrar a Dios, "no siguiendo tus caminos, ni buscando tu voluntad, ni hablando palabras vanas" en el día sábado (Isa. 58:13). Reunámonos a la puesta del sol, en el seno de la familia, y demos la bienvenida al santo sábado con oración y cánticos, y terminemos el día con oración y expresiones de gratitud por su maravilloso amor. El sábado es un día especial para el culto en el hogar y en la iglesia, un día de gozo para nosotros mismos y para nuestros hijos, un día para aprender más de Dios por medio de la Biblia y del gran libro de texto de la naturaleza. Es un día oportuno para visitar a los enfermos y trabajar por la salvación de las almas. Los asuntos comunes de los seis días hábiles deben ser puestos a un lado. No debe realizarse ninguna tarea innecesaria. No deberíamos dejar que los medios de comunicación seculares ocupen nuestro tiempo en el santo día de Dios.

"El sábado no está destinado a ser un período de inactividad inútil. La ley prohíbe el trabajo secular en el día de reposo del Señor; debe cesar el trabajo con el cual nos ganamos la vida; en ese día no es lícita ninguna labor que tenga por fin el placer mundanal o el lucro; porque así como Dios abandonó su obra creadora y descansó el sábado y lo bendijo, el hombre debe dejar las ocupaciones de su vida diaria y consagrar esas horas sagradas al descanso sano, al culto y a las obras santas" (*El Deseado de todas las gentes*, p. 177).

Un programa de actividades dirigido en armonía con el espíritu de la verdadera observancia del sábado hará que este día bendito sea el más feliz y el mejor de toda la semana, para nosotros y para nuestros hijos; un verdadero anticipo de nuestro descanso celestial.

La reverencia por el lugar de culto

Los cristianos que aprecian la omnipotencia de Dios, su santidad y su amor manifestarán siempre y en toda circunstancia un espíritu de profunda reverencia hacia su Dios, su Palabra y su culto. "La humildad y la reverencia deben caracterizar el comportamiento de todos los que se allegan a la presencia de Dios" (*Patriarcas y profetas*, p. 256). Reconocerán que "la hora y el lugar de oración son sagrados, porque Dios está allí" (*Obreros evangélicos*, p. 184). Vendrán a la casa de culto, no en forma descuidada, sino con espíritu de meditación y oración, y evitarán toda conversación innecesaria.

Como padres, debemos instruir reverentemente a nuestros hijos en cuanto a cómo deben conducirse en "la casa de Dios" (1 Tim. 3:15).

La instrucción fiel y la disciplina acerca de la reverencia hacia Dios y su culto, en el hogar, en la Escuela Sabática y en la iglesia, durante los días de la infancia y la juventud, los ayudarán grandemente a mantener su lealtad en años futuros.

El ministro que siente lo sagrado que es el servicio de Dios promoverá, tanto por su ejemplo como por su enseñanza y su conducta en el púlpito, la reverencia, la sencillez, el buen orden y el decoro en la iglesia.

La salud y la temperancia

Nuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo (1 Cor. 6:9). "[...] tanto el vigor mental como el espiritual dependen en gran parte de la fuerza y la actividad físicas; todo lo que promueva la salud física, promueve el desarrollo de una mente fuerte y un carácter equilibrado" (*La educación*, p. 195).

Por esta razón, vivimos en forma inteligente, de acuerdo con los principios saludables del ejercicio físico, la respiración, la luz del sol, el aire puro, el uso del agua, el sueño y el descanso. Por convicción, elegimos libremente alimentarnos en forma saludable, obedecer las leyes de salud, del dominio propio y de una dieta sana. Por lo tanto, nos abstenemos del alcohol en todas sus formas, del tabaco y de las drogas adictivas. Nos esforzamos por preservar nuestro equilibrio físico y psicológico, evitando todo tipo de excesos.

La reforma y la enseñanza en favor de la salud y la temperancia son partes inseparables del mensaje de la Iglesia. Hemos recibido instrucción, por medio de la mensajera escogida del Señor, en el sentido de "que los que guardan sus mandamientos deben entrar en una relación sagrada con él y, por la temperancia en el comer y el beber, guardar su mente y su cuerpo en las condiciones más favorables para servirle" (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 394). También "es el plan del Señor que la influencia restauradora de la reforma pro salud sea una parte del último gran esfuerzo para proclamar el mensaje evangélico" (*El evangelismo*, p. 263).

Pertenecemos a Dios en cuerpo, alma y espíritu. Es, por lo tanto, nuestro deber religioso observar las leyes de la salud, tanto para nuestro propio bienestar y felicidad como para poder servir más eficientemente a Dios y a nuestros semejantes. El apetito debe ser dominado. La salud se promueve por la observancia inteligente de los principios de higiene, que tienen que ver con el aire puro, la ventilación, la vestimenta adecuada, la limpieza, el ejercicio y la recreación apropiados, el sueño y el descanso adecuados, y la alimentación sana y equilibrada. Dios proveyó al hombre abundante variedad de

alimentos, suficiente para satisfacer todas las necesidades dietéticas. "Las frutas, los granos y vegetales, preparados de una manera sencilla, [...] complementados con leche o crema, constituyen el régimen más saludable" (*Consejos sobre la salud,* p. 113).

Cuando se practican los principios de la vida sana, no se sentirá la necesidad de estimulantes. La abstinencia del uso de bebidas alcohólicas y de tabaco fue, desde los primeros días de este movimiento, una condición para ser miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día (véanse las pp. 45-47, 61, 90, 165, 166).

Dios nos dio gran luz sobre los principios de salud, y la investigación científica moderna confirmó abundantemente estos principios.

La vestimenta

Como cristianos adventistas, fuimos llamados a salir del mundo. La verdadera religión, que entra en cada aspecto de la vida, tiene que tener una influencia modeladora en todas nuestras actividades. Nuestros hábitos de vida deben basarse en principios y no en el ejemplo del mundo que nos rodea. Las costumbres y las modas pueden cambiar con los años, pero los principios relativos a la debida conducta son siempre los mismos. La vestimenta es un factor importante en el carácter cristiano. En los primeros tiempos de nuestra historia, Elena de White escribió que el propósito de la vestimenta cristiana es "proteger al pueblo de Dios de la influencia corruptora del mundo, como también para promover la salud física y moral" (*Consejos sobre la salud*, p. 600). Ella también aconseja que debemos evitar la ostentación llamativa y "los adornos profusos", las modas pasajeras y extremas, particularmente las que violan las normas de la modestia, y que nuestra vestimenta debe ser, hasta donde sea posible, "de buena calidad, de colores decentes y apropiada para el uso. Deberíamos escogerla por su durabilidad más bien que para la ostentación". Nuestra indumentaria debe caracterizarse por la "donosura", la "belleza", la "gracia" y "las cualidades propias de la sencillez natural" (*Mensajes para los jóvenes,* pp. 347, 348).

El pueblo de Dios debe situarse siempre entre los conservadores en materia de vestimenta, y no dejará que "llene la mente el problema de la vestimenta" (*El evangelismo*, p. 275).

"El vestir sencillamente y abstenerse de ostentar joyas y adornos de toda clase está de acuerdo con nuestra fe" (*Joyas de los testimonios,* t. 1, p. 386). En las Escrituras, se enseña con claridad que el uso de joyas es contrario a la voluntad de Dios. El apóstol Pablo nos exhorta a vestirnos "no con peinado ostentoso, ni oro, ni perlas, ni vestidos costosos" (1 Tim. 2:9). El llevar joyas y ornamentos es un esfuerzo por

atraer la atención, que no está de acuerdo con el olvido de sí mismo que debe manifestar el cristiano.

En algunos países, la costumbre de usar el anillo matrimonial es considerada como algo imperativo, y llegó a ser, en la mente de la gente, un criterio de virtud y, por lo tanto, no es considerado como un ornamento. En tales circunstancias, no sentimos que debamos condenar esta práctica.

Recordemos que no es el "adorno [...] externo" lo que expresa el verdadero carácter cristiano, sino el "interno, del corazón, en incorruptible belleza de un espíritu manso y tranquilo, que es de gran valor ante Dios" (1 Ped. 3:3, 4). Debe evitarse el uso de los cosméticos que chocan con el buen gusto y los principios de la modestia cristiana.

El aseo y la conducta cristiana deben observarse en el cuidado de la persona que está en todo tiempo tratando de agradar y representar correctamente a Cristo, nuestro Señor. Los padres cristianos deben hace valer el peso de su ejemplo, instrucción y autoridad, para inducir a sus hijos y a sus hijas a vestirse con modestia, y conquistar así el respeto y la confianza de quienes los conocen. Que nuestros hermanos se consideren bien vestidos solo cuando hayan cumplido con las normas de la modestia en el uso de una vestimenta de buen gusto y conservadora.

La sencillez

La sencillez fue un rasgo fundamental de la Iglesia desde su fundación. Debemos seguir siendo un pueblo llamado a llevar un estilo de vida sencillo. El aumento de la pompa en la religión es siempre paralelo a una declinación en el poder espiritual. Así como "la vida de Cristo establecía un marcado contraste" con el despliegue y la ostentación de su tiempo (*La educación*, p. 77), la sencillez y el poder del mensaje adventista deben destacarse en notable contraste con el despliegue mundano de nuestros días. El Señor condena "los gastos extravagantes e innecesarios de dinero para complacer el orgullo y el amor a la ostentación" (*Testimonios para los ministros,* p. 195). En armonía con estos principios, la sencillez y la economía deben caracterizar nuestros ejercicios de colación de grados, las ceremonias matrimoniales en nuestras iglesias y todos los demás servicios de la iglesia.

Los medios de comunicación modernos

Al igual que el cuerpo, la mente necesita también alimento nutritivo para su renovación y fortalecimiento (2 Cor. 4:6). La mente es

la medida del hombre. El alimento intelectual es, por lo tanto, de la máxima importancia en el desarrollo del carácter y en la realización de los propósitos de nuestra vida. Por esta razón, nuestros hábitos mentales deben revisarse cuidadosamente. Lo que escogemos leer, oír mirar, ya sea un libro o una revista, la radio o la televisión, Internet u otros medios modernos de comunicación, moldea e impacta nuestro carácter.

Los libros y otras publicaciones se encuentran entre los agentes más valiosos para la educación y la cultura, pero estos elementos deben ser bien elegidos y correctamente usados. Existe una riqueza de buenas publicaciones, tanto de libros como de revistas; pero existe también un diluvio de publicaciones perniciosas, presentadas a menudo de la manera más atractiva, pero perjudiciales para la mente y la moral. Las historias de desenfrenada aventura y moral relajada, se trate de hechos reales o de ficción, donde sea que se presenten, son inconvenientes para los cristianos de cualquier edad.

"Los que han fomentado el hábito de leer rápidamente historias excitantes están estropeando su fuerza mental e inhabilitándose para el pensamiento y la investigación vigorosos" (*Mensajes para los jóvenes*, p. 276). Se nos dice que, juntamente con otros malos resultados provenientes del hábito de leer obras de ficción, esta clase de lecturas "incapacita al alma para contemplar los grandes problemas del deber y del destino" y "produce hastío de los deberes prácticos de la vida" (*Consejos para los maestros*, p. 352).

La radio, la televisión e Internet cambiaron toda la atmósfera de nuestro mundo moderno y nos pusieron en fácil contacto con la vida, el pensamiento y los acontecimientos de todo el globo. La radio y la televisión son grandes agentes educadores. Estos medios nos permiten ampliar grandemente nuestro conocimiento de los acontecimientos mundiales, y disfrutar de importantes discusiones y de la mejor música.

Sin embargo, y lamentablemente, la radio y la televisión también llevan a sus audiencias, casi de continuo, representaciones ficticias y muchas otras influencias que no son ni sanas ni elevadoras. Si no usamos el discernimiento y la decisión, convertirán nuestros hogares en teatros y escenarios de espectáculos comunes y sórdidos.

La seguridad para nosotros mismos y para nuestros hijos se halla en que nos decidamos, con la ayuda de Dios, a seguir el consejo del apóstol Pablo: "Por lo demás, hermanos, todo lo que es verdadero, todo lo honorable, todo lo justo, todo lo puro, todo lo amable, todo lo que es de buen nombre; si hay virtud alguna, si algo digno de alabanza, piensen en eso" (Fil. 4:8).

La recreación y el entretenimiento

La recreación es un buen refrigerante para las facultades mentales y físicas. Una mente vigorosa y sana, en vez de pedir diversiones mundanas, encontrará una renovación de las fuerzas en la buena recreación.

"Muchas de las diversiones que son populares en el mundo hoy, aun entre aquellos que se llaman cristianos, tienden al mismo fin que perseguían las de los paganos. Son, en verdad, pocas las diversiones que Satanás no aprovecha para destruir a las almas. Por medio de las representaciones dramáticas ha obrado durante siglos para excitar las pasiones y glorificar el vicio. La ópera, con sus exhibiciones fascinadoras y su música embelesadora, las fiestas de disfraces, los bailes y los juegos de naipes, son cosas que usa Satanás para quebrantar las vallas de los principios sanos y abrir la puerta a la gratificación sensual. En toda reunión de placer donde se fomente el orgullo o se dé rienda suelta al apetito, donde se lo induzca a uno a olvidarse de Dios y a perder de vista los intereses eternos, allí está Satanás rodeando las almas con sus cadenas" (*Patriarcas y profetas*, p. 491, véanse también las pp. 165, 166 de este *Manual*).

Debemos evitar lo que dramatice, presente gráficamente o insinúe los pecados y los crímenes de la humanidad: homicidios, adulterios, robos y otros males semejantes, que son responsables en medida no pequeña del presente desmoronamiento de la moralidad. En su lugar, deberíamos deleitarnos en el gran mundo de la naturaleza creada por Dios, y en el encanto de los elementos humanos, y en la manera divina de obrar.

Otra forma de diversión que ejerce una mala influencia es el baile. "La diversión del baile, como se practica actualmente, es una escuela de depravación, una terrible maldición para la sociedad" (*Mensajes para los jóvenes*, p. 394; véanse 2 Cor. 6:15-18; 1 Juan 2:15-17; Sant. 4:4; 2 Tim. 2:19-22; Efe. 5:8-11; Col. 3:5-10).

La recreación es esencial. Pero, en lugar de unirnos a las multitudes que son "amantes de los placeres más que de Dios", deberíamos esforzarnos por lograr que nuestra recreación y nuestra amistad estén centradas en Cristo y en su iglesia.

La música

"La música se empleaba con un propósito santo, para elevar los pensamientos hacia lo que es puro, noble y enaltecedor, y para despertar en el alma la devoción y la gratitud hacia Dios" (*Patriarcas y profetas*, p. 644). Jesús "mantenía comunión con el Cielo mediante el canto" (*El Deseado de todas las gentes*, p. 54).

La música es una de las artes más sublimes. La buena música no solo proporciona placer, sino también eleva la mente y cultiva las más finas cualidades. Dios usó a menudo los cantos espirituales para conmover el corazón de los pecadores y llevarlos al arrepentimiento. La música degradada, por el contrario, quebranta la moralidad y nos aparta de nuestra relación con Dios.

Debe ejercerse gran cuidado en la elección de la música en nuestro hogar, en las reuniones sociales, en las escuelas y en las iglesias. Cualquier melodía que participe de la naturaleza del *jazz*, del *rock* o de otras formas híbridas semejantes, o cualquier expresión del lenguaje que se refiera a sentimientos tontos y triviales, serán rehuidas (véanse las pp. 91, 95).

Conclusión

Rodeados por los peligros de los últimos días, teniendo la responsabilidad de pregonar rápidamente el último ofrecimiento de salvación al mundo, y enfrentando el Juicio que culminará con el establecimiento de la justicia universal, consagrémonos de todo corazón a Dios, en cuerpo, alma y espíritu, decididos a sostener las altas normas de vida que deben caracterizar a los que esperan el regreso de su Señor.

CAPÍTULO 14

Matrimonio, divorcio y nuevo casamiento

Relaciones sociales

Dios nos dio el instinto social para nuestro deleite y provecho. "Merced al trato mutuo el entendimiento se pule y refina; por el trato social se formalizan relaciones y amistades que acaban en una unidad de corazón y en una atmósfera de amor agradables a la vista del cielo" (*Joyas de los testimonios*, t. 2, p. 438).

La correcta asociación de los sexos es de beneficio recíproco, pero tales asociaciones deben mantenerse en un plano elevado, y con el debido respeto a las normas y las restricciones que fueron prescritas para la protección de la sociedad y de la persona. El propósito de Satanás es pervertir todo lo bueno; y la perversión de lo mejor a menudo conduce a lo que es peor.

En nuestros días, los ideales que hacen que esa relación social sea segura y feliz se están desintegrando en un grado alarmante. Bajo la influencia de la pasión no refrenada por los principios morales y religiosos, la asociación entre los sexos degeneró en grado alarmante en libertinaje y licenciosidad, perversiones sexuales, incesto y abuso sexual de menores.

Millones de personas han abandonado las normas cristianas de conducta, y están cambiando las agradables y sagradas experiencias del matrimonio y la paternidad por los amargos frutos de la concupiscencia, llenos de dolor y remordimiento. Estos males no solo están minando la estructura familiar de la sociedad, sino también el desmoronamiento de la familia estimula y desarrolla, a su vez, esos y otros males. Los resultados, en las vidas distorsionadas de niños y de jóvenes, son angustiantes y despiertan nuestra piedad, mientras los efectos sobre la sociedad no solo son desastrosos sino también acumulativos.

Estas prácticas malignas se han tornado más abiertas y amenazadoras para los ideales y los propósitos del hogar cristiano. El adulterio, la pornografía, el abuso de toda clase (incluyendo el abuso sexual del cónyuge, de los niños y de los ancianos), el incesto, el abuso sexual de niños, y las prácticas homosexuales y lésbicas son algunas de las perversiones evidentes del plan original de Dios e ilustran la ruptura de la humanidad. Como se niega la clara intención de los pa-

sajes bíblicos (véanse Éxo. 20:14; Lev. 18:22, 29; 20:13; 1 Cor. 6:9; 1 Tim. 1:10; Rom. 1:20-32) y se desprecian sus amonestaciones para dar lugar a opiniones humanas, prevalece mucha incertidumbre y confusión. Desde la antigüedad, el plan de Satanás siempre ha sido hacer que las personas se olviden de que Dios es su Creador y de que, cuando "creó Dios al hombre a su imagen", "hombre y mujer los creó" (Gén. 1:27).

Si bien la Palabra de Dios delinea claramente los resultados degradantes de la obsesión del mundo por el sexo y el amor, y la búsqueda de los placeres sexuales, Cristo vino para destruir las obras del diablo y restablecer la relación de los seres humanos con su Creador. Así, aunque caídos en Adán y cautivos del pecado, cuando estamos en Cristo recibimos pleno perdón y el derecho de escoger nuevamente el mejor camino, el camino de la completa renovación. Todos podemos librarnos de las garras de las prácticas pecaminosas mediante la cruz y mediante el poder del Espíritu Santo, al ser restaurados a la imagen de nuestro Creador.

Como padres y guías espirituales de los jóvenes, nos incumbe enfrentar sin falsa modestia los hechos de las condiciones sociales, para comprender con más simpatía los problemas que enfrenta la presente generación de jóvenes, para proporcionarles el mejor ambiente, para acercarnos tanto a ellos en espíritu como para poder inculcarles los ideales de vida, y la inspiración y el poder de la religión cristiana.

Independientemente de los errores de nuestros padres o de nuestros pares, es nuestra responsabilidad y privilegio conocer y mantener los más altos ideales de la virilidad y la femineidad cristianas. El estudio reverente de la Biblia, una profunda familiarización con las obras de la naturaleza, una firme salvaguardia de las sagradas facultades del cuerpo, el propósito sincero, la constancia en la oración, y el sincero y abnegado ministerio en favor de las necesidades de otros formarán un carácter que resistirá todo mal y nos hará una influencia elevadora en la sociedad.

Las reuniones sociales de los adultos y de los jóvenes deben ser ocasiones dedicadas no a diversiones livianas y frívolas, sino a la feliz convivencia social, y al perfeccionamiento de las cualidades de la mente y del alma. La buena música, la conversación elevada, los buenos recitales, las proyecciones apropiadas, fijas o cinematográficas, los juegos cuidadosamente seleccionados por su valor educativo y, sobre todo, la elaboración y la ejecución de planes dedicados al esfuerzo misionero, pueden proveer programas para reuniones sociales que bendecirán y fortalecerán la vida de todos. El Ministerio Joven de la Asociación General publicó información útil y sugerencias prácticas para la dirección de reuniones sociales, y a fin de proporcionar una guía para otras relaciones sociales.

Nuestros hogares son, incuestionablemente, los mejores sitios para las reuniones sociales. En los grandes centros donde es imposible celebrarlas allí, y donde no hay un centro social nuestro, debe conseguirse un lugar adecuado, libre de las influencias que destruyen las normas cristianas, más bien que un lugar que sea usado para diversiones comercializadas y deportes, tales como salones sociales y pistas de patinaje, que pueden sugerir una atmósfera contraria a las normas cristianas.

Los adultos como consejeros

La asociación feliz y cordial de los adultos con los jóvenes es una de las influencias más sanas en la vida de los niños y de los jóvenes. "Existe el peligro de que tanto padres como maestros [...] no mantienen suficientes relaciones sociales con sus hijos o alumnos" (*Joyas de los testimonios*, t. 1, p. 349). Nuestros colegios y otras instituciones tienen el deber de cuidar de la moral y la reputación de los jóvenes que se hallan a su cargo. Como padres, deberíamos sostener enérgicamente los reglamentos de las instituciones en las que colocamos a nuestros hijos, e instituir en nuestros hogares iguales salvaguardias. Para hacer esto posible, debemos aprender a ser compañeros bienvenidos de nuestros hijos. Pero incumbe principalmente a los mismos jóvenes no hacer del acompañamiento una asociación tediosa y desagradable, sino una relación honrosa y feliz.

El noviazgo

El noviazgo es un período preparatorio durante el cual un hombre y una mujer, que ya se sienten atraídos mutuamente, llegan a conocerse mejor, preparándose así para el futuro matrimonio.

"Los que piensan en casarse deben pesar cada sentimiento y cada manifestación del carácter de la persona con quien se proponen unir su suerte. Cada paso dado hacia el matrimonio debe ser acompañado de modestia, sencillez y sinceridad, y con el serio propósito de agradar y honrar a Dios. El matrimonio afecta la vida ulterior en este mundo y en el venidero. El cristiano sincero no hará planes que Dios no pueda aprobar" (*El ministerio de curación*, p. 277).

No seguir estos principios en el noviazgo cristiano puede conducir a la tragedia. La unidad del esposo y la esposa en sus ideales y propósitos es un requisito para un hogar feliz y de éxito. Las diferencias con respecto a la religión a menudo echan a perder la felicidad de los hogares en los cuales los cónyuges tienen creencias religiosas diferentes, y producen confusión, perplejidad y fracaso en la educación

de los hijos. Las Escrituras aconsejan: "No se unan en yugo desigual con los incrédulos" (2 Cor. 6:14).

"El vínculo de la familia es el más estrecho, el más tierno y sagrado de la tierra. Estaba destinado a ser una bendición para la humanidad. Y lo es siempre que el pacto matrimonial sea sellado con inteligencia, en el temor de Dios, y con la debida consideración de sus responsabilidades" (*El hogar cristiano*, p. 13).

La adoración a Dios, la observancia del sábado, la recreación, el compañerismo, el uso de los recursos financieros y la educación de los hijos son componentes responsables por las relaciones familiares felices. Pero, como las divergencias en esos asuntos pueden llevar frecuentemente al deterioro de esas relaciones, al desánimo e incluso a la pérdida completa de la experiencia cristiana, una preparación adecuada para el matrimonio debe incluir el aconsejamiento pastoral prematrimonial en dichos asuntos.

" '¿Andarán dos juntos, si no estuvieren de acuerdo?' (Amós 3:3). La felicidad y la prosperidad del matrimonio dependen de la unidad que haya entre los esposos; pero entre el creyente y el incrédulo hay una diferencia radical de gustos, inclinaciones y propósitos. Sirven a dos señores, entre quienes no puede haber concordia. Por puros y rectos que sean los principios de una persona, la influencia de un cónyuge incrédulo tenderá a apartarla de Dios" (*Patriarcas y profetas,* p. 172).

El Espíritu de Profecía nos aconseja consistentemente contra el matrimonio entre "los creyentes y los no creyentes", y añade otras advertencias contra la unión con otros cristianos que no han "aceptado la verdad para este tiempo" (*Joyas de los testimonios,* t. 2, p. 131; *Testimonios para la iglesia,* t. 5, p. 342). Es más probable que el matrimonio perdure y que la vida familiar cumpla el plan divino, si el esposo y la esposa están unidos y vinculados por los mismos valores espirituales y estilos de vida. Por estas razones, la Iglesia desaconseja enérgicamente el casamiento entre un adventista y un no adventista, y exhorta firmemente a los ministros adventistas a no oficiar en estas ceremonias matrimoniales.

La Iglesia reconoce que es prerrogativa de la persona tomar la decisión final en cuanto a la elección del futuro cónyuge. Sin embargo, la iglesia espera que, si el miembro de iglesia elige como consorte a una persona que no es miembro de la Iglesia, ambos comprendan que un ministro adventista del séptimo día, que asumió el compromiso de sostener los principios arriba señalados, no puede realizar un casamiento así.

Si, a pesar de todo, un miembro de la Iglesia decide entrar en un convenio matrimonial de ese tipo, la iglesia debe demostrarle amor e interés, con el objeto de animar a la pareja a llegar a la completa unidad en Cristo.

Asesoramiento prematrimonial

Considerando que el matrimonio es la relación más importante y desafiante de todas, el asesoramiento prematrimonial está diseñado para ayudar a las parejas que planean casarse a estar mejor preparadas para este importante paso en sus vidas. El propósito principal de este asesoramiento es preparar a las parejas para los desafíos que enfrentarán en la vida matrimonial. También sirve para fortalecer y mejorar la felicidad futura de las parejas casadas y reducir la probabilidad de divorcio. El asesoramiento prematrimonial debe ser ofrecido por un consejero profesional o personas específicamente capacitadas, incluyendo líderes espirituales específicamente entrenados. (Para obtener información más detallada sobre el asesoramiento prematrimonial, consulte la *Guía para ancianos de iglesia*.)

Matrimonio

El matrimonio es una institución divina establecida por Dios mismo antes de la caída del hombre, cuando todas las cosas, incluso el matrimonio, eran buenas "en gran manera" (Gén. 1:31). "Por eso, el hombre dejará a su padre y a su madre, se unirá a su esposa, y serán una sola carne" (Gén. 2:24). "Dios celebró la primera boda. De manera que la institución del matrimonio tiene como su Autor al Creador del universo. 'Honroso es en todos el matrimonio'. Fue una de las primeras dádivas de Dios al hombre, y es una de las dos instituciones que, después de la caída, llevó Adán consigo al salir del paraíso" (*El hogar cristiano,* pp. 20, 21).

La intención de Dios era que el matrimonio de Adán y Eva fuera el modelo para todos los matrimonios futuros, y Cristo sancionó este concepto original cuando dijo: "¿No han leído que al principio el Creador 'los hizo varón y mujer', y dijo: 'Por eso el hombre dejará a su padre y a su madre y se unirá a su esposa, y los dos serán una sola carne'? Así, ya no son dos, sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios unió, no lo separe el hombre" (Mat. 19:4-6). El matrimonio, instituido así por Dios, es una relación monógama heterosexual entre un hombre y una mujer.

Como tal, el matrimonio es un compromiso público, legalmente vinculante y para toda la vida, entre un hombre y una mujer, y entre la pareja y Dios (Mar. 10:29; Rom. 7:2). El apóstol Pablo señala que la entrega que Cristo tiene por la iglesia es un modelo de la relación entre el esposo y la esposa (Efe. 5:31, 32). Dios desea que la relación matrimonial sea tan permanente como la relación de Cristo con la iglesia.

La intimidad sexual dentro del matrimonio es un sagrado regalo de Dios para la familia humana. Es una parte integral del matrimonio, reservada únicamente para el matrimonio (Gén. 2:24; Prov. 5:5-20). Esta intimidad, concebida para ser disfrutada exclusivamente entre el esposo y la esposa, promueve un acercamiento, una felicidad y una seguridad cada vez mayores, y asegura la perpetuación de la raza humana.

La unidad en el matrimonio se logra a través del amor y el respeto mutuos. Ninguno de los dos es superior (Efe. 5:21-28). "El matrimonio es una unión para toda la vida y un símbolo de la unión entre Cristo y su iglesia. El espíritu que Cristo manifiesta hacia su iglesia es el espíritu que los esposos han de manifestar el uno para con el otro" (*El hogar cristiano*, p. 78). La Palabra de Dios condena la violencia en las relaciones personales (Gén. 6:11, 13; Sal. 11:5; Isa. 58:4, 5; Rom. 13:10; Gál. 5:19-21). El espíritu de Cristo es amar y aceptar, esforzarse por sostener y fortalecer a las personas, en vez de abusar de ellas y degradarlas (Rom. 12:10; 14:19; Efe. 4:26; 5:28, 29; Col. 3:8-14; 1 Tes. 5:11). No hay cabida, entre los seguidores de Cristo, para el control tiránico y el abuso de poder (Mat. 20:25-28; Efe. 6:4). La violencia dentro del matrimonio y la familia es aborrecible (véase *El hogar cristiano*, p. 297).

"Ninguno de los dos debe tratar de dominar. El Señor ha presentado los principios que deben guiarnos. El esposo debe amar a su esposa como Cristo amó a la iglesia. La mujer debe respetar y amar a su marido. Ambos deben cultivar un espíritu de bondad, y estar bien resueltos a nunca perjudicarse ni causarse pena el uno al otro" (*Joyas de los testimonios*, t. 3, p. 103).

La entrada del pecado afectó negativamente al matrimonio. Cuando Adán y Eva pecaron, perdieron la unidad que habían disfrutado con Dios y el uno con el otro (Gén. 3:6-24). Su relación quedó marcada con el sentimiento de culpa, la vergüenza, el reproche y el dolor. Dondequiera que reine el pecado, sus lamentables efectos sobre el matrimonio incluyen alienación, infidelidad, descuido, abuso, perversión sexual, dominio de un cónyuge sobre el otro, violencia, separación, abandono y divorcio.

Los matrimonios que incluyen más de un cónyuge son también una expresión de los efectos del pecado sobre la institución del matrimonio. Estos matrimonios, aunque se practicaron en tiempos del Antiguo Testamento, no están en armonía con el plan divino. El plan de Dios para el matrimonio requiere que su pueblo trascienda las costumbres de la cultura popular que estén en conflicto con el punto de vista bíblico.

El concepto cristiano del matrimonio incluye lo siguiente:

1. *El ideal divino es restaurado en Cristo.* Al redimir al mundo del pecado y de sus consecuencias, Dios se propuso también restaurar el matrimonio a su ideal original. Eso es lo que se espera que ocurra en las vidas de los que nacieron de nuevo en el reino de Cristo, aquellos cuyos corazones están siendo santificados por el Espíritu Santo y tienen como principal propósito en la vida la exaltación del Señor Jesucristo. (Véanse también 1 Ped. 3:7; *El discurso maestro de Jesucristo*, p. 62.)
2. *La unicidad y la igualdad son restauradas en Cristo.* El evangelio enfatiza el amor, y la sumisión mutua del esposo y la esposa (1 Cor. 7:3, 4; Efe. 5:21). El modelo para el liderazgo del esposo es el amor abnegado y el servicio que Cristo da a la iglesia (Efe. 5:24, 25). Tanto Pedro como Pablo hablan acerca de la necesidad de respeto dentro de la relación matrimonial (1 Ped. 3:7; Efe. 5:22, 23).
3. *La gracia está a disposición de todos.* Dios desea restaurar a su integridad y reconciliar con él a todos los que han fallado en alcanzar la norma divina (2 Cor. 5:19). Esto incluye a quienes sufrieron la ruptura de las relaciones matrimoniales.
4. *El papel de la iglesia.* Tanto Moisés en el Antiguo Testamento como Pablo en el Nuevo Testamento se ocupan de los problemas causados por la ruptura matrimonial (Deut. 24:1-5; 1 Cor. 7:11). Aunque ambos sostuvieron y afirmaron el ideal, trabajaron de una manera constructiva y redentora con los que no estaban a la altura de la norma divina. De la misma manera, la iglesia de hoy ha sido llamada a sostener y afirmar el ideal de Dios para el matrimonio y, al mismo tiempo, ser una comunidad que reconcilia, perdona y sana, mostrando comprensión y simpatía cuando se deshace el matrimonio.

El divorcio

El divorcio es contrario al plan original de Dios cuando creó el matrimonio (Mat. 19:3-8; Mar. 10:2-9), pero la Biblia no guarda silencio al respecto. Debido a que el divorcio ocurrió como parte de la experiencia de la humanidad caída, se proveyó legislación bíblica para limitar el daño que causó (Deut. 24:1-4). La Biblia consistentemente trata de exaltar el matrimonio y desalentar el divorcio, describiendo los deleites del amor y la fidelidad matrimoniales (Prov. 5:18-20; Cant. 2:16; 4:9-5:1), refiriéndose al matrimonio como una relación semejante a la que Dios tiene con su pueblo (Isa. 54:5; Jer. 3:1), enfocando las posibilidades del perdón y de la renovación marital (Ose. 3:1-3), y señalando su aversión al divorcio y a las desdichas que causa (Mal. 2:15,

16). Jesús restauró la idea del matrimonio tal como fue concebida en la creación: como un compromiso para toda la vida entre un hombre y una mujer, y entre la pareja y Dios (Mat. 19:4-6; Mar. 10:6-9). Muchas instrucciones bíblicas ratifican el matrimonio y procuran corregir problemas que tienden a debilitar o destruir su fundamento (Efe. 5:21-33; Heb. 13:4; 1 Ped. 3:7).

El matrimonio descansa sobre los principios del amor, la lealtad, la exclusividad, la confianza y el apoyo que se prodigan ambos cónyuges en obediencia a Dios (Gén. 2:24; Mat. 19:6; 1 Cor. 13; Efe. 5:21-29; 1 Tes. 4:1-7). Cuando se violan estos principios, las Escrituras reconocen que circunstancias trágicas pueden destruir el matrimonio.

La gracia divina es el único remedio para la ruptura que causa el divorcio. Cuando el matrimonio fracasa, se debe animar a los que una vez fueron cónyuges a examinar su experiencia y buscar la voluntad de Dios para sus vidas. Dios proporciona consuelo a los que fueron heridos. Dios acepta también el arrepentimiento de las personas que cometen los pecados más destructivos, aun aquellos pecados que acarrean consecuencias irreparables (2 Sam. 11; 12; Sal. 34:18; 86:5; Joel 2:12, 13; Juan 8:2-11; 1 Juan 1:9).

Las Escrituras reconocen el adulterio y la fornicación (Mat. 5:32), así como el abandono que hace del matrimonio un cónyuge incrédulo (1 Cor. 7:10-15), como razones válidas para el divorcio.

No hay una enseñanza directa en las Escrituras con relación a un nuevo casamiento después del divorcio. Sin embargo, hay una fuerte inferencia al respecto en las palabras de Jesús, registradas en Mateo 19:9, que permitiría el nuevo casamiento de la persona que ha permanecido fiel, pero cuyo cónyuge fue infiel al voto matrimonial.

Posición de la Iglesia sobre el divorcio y el nuevo casamiento

Reconociendo las enseñanzas bíblicas sobre el matrimonio, la Iglesia es consciente de que las relaciones matrimoniales están, en muchos casos, por debajo del ideal. El problema del divorcio y del nuevo casamiento puede verse en su verdadera dimensión solamente cuando se lo mira desde el punto de vista del Cielo y contra el trasfondo histórico del Jardín del Edén.

El centro del santo plan de Dios para nuestro mundo fue la creación de seres hechos a su imagen que se multiplicarían y llenarían la tierra, y vivirían juntos en pureza, armonía y felicidad. El Señor hizo a Eva del costado de Adán y se la dio como su esposa. Así se estableció el matrimonio, siendo Dios el autor de la institución y él mismo el oficiante del primer casamiento. Después de que el Señor le reveló a Adán que Eva era verdaderamente hueso de sus huesos y carne de

su carne, nunca podría surgir en su mente alguna duda de que ellos dos eran una sola carne. Ni podría jamás levantarse una duda, en la mente de ninguno de los integrantes de la santa pareja, acerca de que la intención de Dios era que su hogar perdurara para siempre.

La Iglesia adhiere sin reservas a este concepto del matrimonio y del hogar, creyendo que cualquier degradación de este elevado criterio es, hasta ese punto, una degradación del ideal celestial. La creencia de que el matrimonio es una institución divina se basa en las Sagradas Escrituras. Por lo tanto, todo pensamiento y razonamiento en el perplejo campo del divorcio y de un nuevo matrimonio debe armonizarse constantemente con aquel santo ideal revelado en el Edén.

La Iglesia cree en la ley de Dios y en la misericordia perdonadora de Dios. Cree que los que cometieron transgresiones en materia de divorcio y de nuevo casamiento pueden encontrar la victoria y la salvación tan seguramente como los que fallaron en cualquiera de las otras santas normas de Dios.

Nada de lo que aquí se presenta tiene la intención de minimizar ni la misericordia de Dios ni el perdón de Dios. En el temor del Señor, la Iglesia establece aquí los principios y las prácticas que deben aplicarse en este asunto del casamiento, el divorcio y el nuevo casamiento.

Aunque el matrimonio fue realizado por primera vez por Dios solo, se reconoce que los humanos viven ahora bajo los gobiernos civiles de esta tierra; por lo tanto, el matrimonio tiene un aspecto divino y un aspecto civil. El aspecto divino está gobernado por las leyes de Dios; y el aspecto civil, por las leyes del Estado.

En consonancia con estas enseñanzas, la siguiente declaración establece la posición de la Iglesia:

1. Cuando Jesús dijo: “No lo separe el hombre”, estableció una norma de comportamiento para la iglesia bajo la dispensación de la gracia, que debe trascender todas las leyes y las promulgaciones civiles que vayan más allá de la interpretación de la ley de Dios que gobierna la relación matrimonial. Aquí el Señor les da a sus seguidores una regla a la que deben adherir, independientemente de si el Estado o las costumbres en boga permiten o no mayores libertades. “En el Sermón del Monte, Jesús indicó claramente que el casamiento no podía disolverse, excepto por infidelidad a los votos matrimoniales” (*El discurso maestro de Jesucristo*, p. 61; Mat. 5:32; 19:9).
2. Se ha visto generalmente la infidelidad al voto matrimonial como refiriéndose al adulterio y/o la fornicación. Sin embargo, la palabra del Nuevo Testamento que se traduce como fornicación incluye algunas otras irregularidades sexuales (1 Cor. 6:9; 1 Tim. 1:9, 10; Rom. 1:24-27). Por lo tanto,

las perversiones sexuales, incluyendo el incesto, el abuso sexual de menores y las prácticas homosexuales, se consideran también como mal uso de las facultades sexuales y son una violación de la intención divina del matrimonio. Como tales, son causa justa de separación o divorcio. Aunque las Escrituras permiten el divorcio por las razones mencionadas arriba, así como por el abandono del cónyuge incrédulo (1 Cor. 7:10-15), la iglesia y los afectados deben hacer esfuerzos diligentes para lograr una reconciliación, instando a los cónyuges a manifestar mutuamente un espíritu cristiano de perdón y restauración. Se insta a la iglesia a tener una actitud amante y redentora con la pareja, con el fin de ayudarla en el proceso de reconciliación.

3. En el caso de que la reconciliación no se efectúe, la parte que permaneció fiel al cónyuge que violó los votos matrimoniales tiene el derecho bíblico de obtener el divorcio, y también de volver a casarse.
4. El cónyuge que violó el voto matrimonial (véanse los puntos 1 y 2, arriba) estará sujeto a la disciplina de la iglesia local (véanse las pp. 60-66). Si ese cónyuge está genuinamente arrepentido, puede ser colocado bajo censura por un período determinado de tiempo, en vez de separarlo de la feligresía de la Iglesia. Un cónyuge que no da evidencias de pleno y sincero arrepentimiento será separado de la feligresía de la Iglesia. En caso de que la violación haya significado oprobio público para la causa de Dios, la iglesia, con el fin de mantener sus altas normas y buen nombre, puede separar a esa persona de la feligresía de la Iglesia. Cualquiera de estas formas de disciplina será aplicada por la iglesia local en forma tal que intente alcanzar los dos objetivos de la disciplina de la iglesia: corregir y redimir. En el evangelio de Cristo, la parte redentora de la disciplina siempre está ligada a una transformación auténtica del pecador en una nueva criatura en Cristo Jesús.
5. El cónyuge que violó el voto matrimonial y se divorcia no tiene el derecho moral de volver a casarse mientras el cónyuge que fue fiel al voto matrimonial viva, y permanezca sin casarse y casto. La persona que lo haga será separada de la feligresía de la Iglesia. La persona con quien él o ella se case, si es miembro de la Iglesia, también será separada de la feligresía de la Iglesia.
6. Se reconoce que algunas veces las relaciones matrimoniales se deterioran a tal punto que es mejor que el esposo y la esposa se separen. "Pero a los que están unidos en matri-

monio les mando, no yo, sino el Señor: que la mujer no se aparte de su esposo. Y si se aparta, que se quede sin casar, o reconcíliese con su esposo. Y que el marido no abandone a su esposa" (1 Cor. 7:10, 11). En muchos de esos casos, la custodia de los niños, el arreglo de los derechos de propiedad o aun la protección personal pueden hacer necesario un cambio del estatus matrimonial. En estos casos, puede ser permisible obtener lo que en algunos países se denomina separación legal. Sin embargo, en algunos países, esta separación se puede lograr únicamente por medio de un divorcio. Una separación o divorcio que sea el resultado de factores tales como la violencia física, o en el que no esté implicada la "infidelidad al voto matrimonial" (véanse los puntos 1 y 2 arriba), no le da a ninguno de los cónyuges el derecho bíblico de volver a casarse, a menos que ínterin la otra persona se haya vuelto a casar, haya cometido adulterio o fornicación, o haya muerto. Si un miembro divorciado en tales condiciones vuelve a casarse sin estas razones bíblicas, será separado de la feligresía de la Iglesia; y la persona con quien se case, si es miembro, también será separada de la feligresía de la Iglesia (véanse las pp. 60-66).

7. El cónyuge que violó el voto matrimonial y se divorció, y fue separado de la feligresía de la Iglesia y se volvió a casar, o la persona que se divorció por otros motivos fuera de los mencionados en los puntos 1 y 2 arriba y se vuelve a casar, y es separada de la feligresía de la Iglesia, será considerada inelegible para volver a ser miembro de la Iglesia, excepto en la forma que se estipula más adelante.

8. El vínculo matrimonial no es solamente sagrado sino también es infinitamente más complejo cuando, por ejemplo, los hijos son involucrados Por lo tanto, en un pedido de readmisión a la feligresía de la Iglesia, las opciones disponibles para la persona arrepentida pueden estar severamente limitadas. Antes de que la iglesia local tome una resolución final, el pedido de readmisión será sometido por la iglesia a la Junta directiva de la Asociación, a través del pastor o del director del distrito, para pedir consejo y sugerencias sobre cualquier posible paso que la persona o las personas arrepentidas deban dar para lograr tal readmisión.

9. La readmisión de los que fueron removidos de la feligresía de la Iglesia por las razones dadas en los puntos anteriores se hará normalmente sobre la base de un nuevo bautismo (véase la p. 49, 65, 66).

10. Cuando una persona que fue removida de la feligresía de la Iglesia por las razones expuestas es readmitida en la feligresía de la Iglesia, según se establece en el punto 8, se debe ejercer todo el cuidado posible para salvaguardar la unidad y la armonía de la Iglesia, no dándole a esta persona responsabilidades como dirigente, especialmente en un cargo que requiera el rito de la ordenación, a menos que sea después de un consejo muy cuidadosamente estudiado con la administración de la Asociación.
11. Ningún pastor adventista del séptimo día tiene derecho a oficiar en el nuevo casamiento de una persona que, bajo la estipulación de los párrafos precedentes, no tiene el derecho bíblico de volver a casarse.

Ministerio de la iglesia local en favor de las familias

La iglesia, como agencia redentora de Cristo, debe servir a sus miembros en todas sus necesidades y atender la formación de cada uno de ellos, de manera que todos puedan crecer hasta alcanzar una experiencia cristiana madura. Esto es particularmente verdad cuando los miembros enfrentan decisiones para toda la vida, como el matrimonio; y experiencias penosas, como la del divorcio. Cuando una pareja matrimonial está en peligro de deshacerse, los cónyuges, y aquellos que en la iglesia o en la familia los ayudan, deben hacer todos los esfuerzos posibles para lograr la reconciliación, en armonía con los principios divinos para la restauración de relaciones dañadas (Ose. 3:1-3; 1 Cor. 7:10, 11; 13:4-7; Gál. 6:1).

Existen materiales disponibles a través de la iglesia local y de otras organizaciones de la Iglesia que pueden ayudar a los miembros a desarrollar un hogar cristiano sólido. Esos materiales incluyen: (1) programas de orientación para parejas en vías de contraer matrimonio, (2) programas de instrucción para parejas casadas, juntamente con su familia, y (3) programas de apoyo para familias destruidas y personas divorciadas.

El apoyo pastoral es vital en el área de instrucción y orientación en el caso de casamiento, y de la curación y la restauración en el caso de divorcio. La función pastoral en el caso del divorcio es tanto disciplinaria como de apoyo. Esa función incluye el compartir información pertinente al caso; sin embargo, la divulgación de información delicada debe hacerse con gran discreción. Esta preocupación ética no debe, por sí sola, constituirse en base para evitar los procesos disciplinarios establecidos en los puntos 1 al 11 anteriores.

Los miembros de la Iglesia son llamados a perdonar y aceptar a aquellos que han fallado, así como Dios los ha perdonado a ellos (Isa. 54:5-8; Mat. 6:14, 15; Efe. 4:32). La Biblia insta a tener paciencia, compasión y perdón en el cuidado cristiano hacia los que erraron (Mat. 18:10-20; Gál. 6:1, 2). Durante el tiempo que la persona esté bajo disciplina, ya sea bajo censura o por haber sido removido de la feligresía, la iglesia, como instrumento de la misión de Dios, hará todos los esfuerzos necesarios para mantener un contacto de apoyo solícito y espiritual con esa persona.

CAPÍTULO 15

Creencias Fundamentales de los Adventistas del Séptimo Día

Los Adventistas del Séptimo Día aceptamos la Biblia como nuestro único credo y sostenemos una serie de Creencias Fundamentales basadas en las enseñanzas de las Sagradas Escrituras. Estas creencias, tal como se presentan aquí, constituyen la forma en que la iglesia comprende y expresa las enseñanzas de las Escrituras. Se pueden revisar estas declaraciones en un Congreso de la Asociación General, si el Espíritu Santo lleva a la iglesia a una comprensión más plena de la verdad bíblica o encuentra un lenguaje mejor para expresar las enseñanzas de la Santa Palabra de Dios.

1. Las Sagradas Escrituras

Las Sagradas Escrituras, que abarcan el Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento, constituyen la Palabra de Dios escrita, transmitida por inspiración divina. Los autores inspirados hablaron y escribieron impulsados por el Espíritu Santo. Por medio de esta Palabra, Dios comunica a los seres humanos el conocimiento necesario para alcanzar la salvación. Las Sagradas Escrituras son la revelación suprema, autoritativa e infalible de la voluntad divina. Son la norma del carácter, el criterio para evaluar la experiencia, la revelación definitiva de las doctrinas, un registro fidedigno de los actos de Dios realizados en el curso de la historia (Sal. 119:105; Prov. 30:5, 6; Isa. 8:20; Juan 17:17; 1 Tes. 2:13; 2 Tim. 3:16, 17; Heb. 4:12; 2 Ped. 1:20, 21).

2. La Trinidad

Hay un solo Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo, una unidad de tres personas coeternas. Dios es inmortal, todopoderoso, omnisapiente, superior a todos y omnipresente. Es infinito y escapa a la comprensión humana, aunque se lo puede conocer por medio de su autorrevelación. Dios, que es amor, es digno, para siempre, de reverencia, adoración y servicio por parte de toda la creación (Gén. 1:26; Deut. 6:4; Isa. 6:8; Mat. 28:19; Juan 3:16; 2 Cor. 1:21, 22; 13:14; Efe. 4:4-6; 1 Ped. 1:2).

3. El Padre

Dios el Padre eterno es el Creador, Originador, Sustentador y Soberano de toda la creación. Es justo y santo, misericordioso y clemente, tardo en airarse, y abundante en amor y fidelidad. Las cualidades y las facultades del Padre se manifiestan también en el Hijo y en el Espíritu Santo (Gén. 1:1; Deut. 4:35; Sal. 110:1, 4; Juan 3:16; 14:9; 1 Cor. 15:28; 1 Tim. 1:17; 1 Juan 4:8; Apoc. 4:11).

4. El Hijo

Dios el hijo Eterno se encarnó como Jesucristo. Por medio de él se crearon todas las cosas, se reveló el carácter de Dios, se llevó a cabo la salvación de la humanidad y se juzga al mundo. Aunque es verdadero y eternamente Dios, llegó a ser también verdaderamente humano, Jesús el Cristo. Fue concebido por el Espíritu Santo y nació de la virgen María. Vivió y experimentó la tentación como ser humano, pero ejemplificó perfectamente la justicia y el amor de Dios. Mediante sus milagros, manifestó el poder de Dios, y aquellos dieron testimonio de que era el prometido Mesías de Dios. Sufrió y murió voluntariamente en la cruz por nuestros pecados y en nuestro lugar, resucitó de entre los muertos y ascendió al cielo para ministrar en el Santuario celestial en favor de nosotros. Volverá otra vez en gloria, para librar definitivamente a su pueblo y restaurar todas las cosas (Isa. 53:4-6; Dan. 9:25-27; Luc. 1:35; Juan 1:1-3, 14; 5:22; 10:30; 14:1-3, 9, 13; Rom. 6:23; 1 Cor. 15:3, 4; 2 Cor. 3:18; 5:17-19; Fil. 2:5-11; Col. 1:15-19; Heb. 2:9-18; 8:1, 2).

5. El Espíritu Santo

Dios el Espíritu eterno desempeñó una parte activa, con el Padre y el Hijo, en la creación, en la encarnación y en la redención. Es una persona, de la misma manera que lo son el Padre y el Hijo. Inspiró a los autores de las Escrituras. Infundió poder a la vida de Cristo. Atrae y convence a los seres humanos, y renueva a los que responden y los transforma a la imagen de Dios. Enviado por el Padre y por el Hijo para estar siempre con sus hijos, concede dones espirituales a la iglesia, la capacita para dar testimonio en favor de Cristo y, en armonía con las Escrituras, la guía a toda la verdad (Gén. 1:1, 2; 2 Sam. 23:2; Sal. 51:11; Isa. 61:1; Luc. 1:35; 4:18; Juan 14:16-18, 26; 15:26; 16:7-13; Hech. 1:8; 5:3; 10:38; Rom. 5:5; 1 Cor. 12:7-11; 2 Cor. 3:18; 2 Ped. 1:21).

6. La creación

Dios reveló en las Escrituras el relato auténtico e histórico de su actividad creadora. El Señor creó el universo y, en una creación reciente de seis días, hizo "el cielo, la tierra y el mar, y todo lo que contienen", y reposó en el séptimo día. De ese modo, estableció el sábado como un monumento perpetuo conmemorativo de la obra que llevó a cabo y completó durante seis días literales que, junto con el sábado, constituyeron la misma unidad de tiempo que hoy llamamos semana. Dios hizo al primer hombre y a la primera mujer a su imagen, como corona de la creación, y les dio dominio sobre el mundo y la responsabilidad de cuidar de él. Cuando el mundo quedó terminado, era "bueno en gran manera", proclamando la gloria de Dios (Gén. 1, 2; 5; 11; Éxo. 20:8-11; Sal. 19:1-6; 33:6, 9; 104; Isa. 45:12, 18; Hech. 17:24; Col. 1:16; Heb. 1:2; 11:3; Apoc. 10:6; 14:7).

7. La naturaleza de la humanidad

Dios hizo al hombre y a la mujer a su imagen, con individualidad propia, y con la facultad y la libertad de pensar y obrar. Aunque los creó como seres libres, cada uno es una unidad indivisible de cuerpo, mente y espíritu, que depende de Dios para la vida, el aliento y todo lo demás. Cuando nuestros primeros padres desobedecieron a Dios, negaron su dependencia de él y cayeron de su elevada posición. La imagen de Dios en ellos se desfiguró y quedaron sujetos a la muerte. Sus descendientes participan de esta naturaleza caída y de sus consecuencias. Nacen con debilidades y tendencias hacia el mal. Pero Dios, en Cristo, reconcilió al mundo consigo mismo y, por medio de su Espíritu Santo, restaura en los mortales penitentes la imagen de su Hacedor. Creados para la gloria de Dios, se los llama a amarlo a él y a amarse mutuamente, y a cuidar del ambiente que los rodea (Gén. 1:26-28; 2:7, 15; 3; Sal. 8:4-8; 51:5, 10; 58:3; Jer. 17:9; Hech. 17:24-28; Rom. 5:12-17; 2 Cor. 5:19, 20; Efe. 2:3; 1 Tes. 5:23; 1 Juan 3:4; 4:7, 8, 11, 20).

8. El gran conflicto

Toda la humanidad está ahora envuelta en un gran conflicto entre Cristo y Satanás en cuanto al carácter de Dios, su ley y su soberanía sobre el universo. Este conflicto se originó en el cielo cuando un ser creado, dotado de libre albedrío, se exaltó a sí mismo y se convirtió en Satanás, el adversario de Dios, y condujo a la rebelión a una parte de los ángeles. Satanás introdujo el espíritu de rebelión en este mundo cuando indujo a Adán y a Eva a pecar. El pecado humano produjo como resultado la distorsión de la imagen de Dios en la humanidad, el tras-

torno del mundo creado y, posteriormente, su completa devastación en ocasión del diluvio global, tal como lo presenta el registro histórico de Génesis 1 al 11. Observado por toda la creación, este mundo se convirtió en el campo de batalla del conflicto universal, a cuyo término el Dios de amor quedará finalmente vindicado. Para ayudar a su pueblo en este conflicto, Cristo envía al Espíritu Santo y a los ángeles leales para guiarlo, protegerlo y sostenerlo en el camino de la salvación (Gén. 3; 6-8; Job 1:6-12; Isa. 14:12-14; Eze. 28:12-18; Rom. 1:19-32; 3:4; 5:12-21; 8:19-22; 1 Cor. 4:9; Heb. 1:14; 1 Ped. 5:8; 2 Ped. 3:6; Apoc. 12:4-9).

9. Vida, muerte y resurrección de Cristo

Mediante la vida de Cristo, de perfecta obediencia a la voluntad de Dios, y por medio de sus sufrimientos, su muerte y su resurrección, Dios proveyó el único medio para expiar el pecado humano, de manera que los que por fe aceptan esta expiación puedan tener vida eterna, y toda la creación pueda comprender mejor el infinito y santo amor del Creador. Esta expiación perfecta vindica la justicia de la ley de Dios y la benignidad de su carácter; porque no solo condena nuestro pecado, sino también nos garantiza nuestro perdón. La muerte de Cristo es vicaria y expiatoria, reconciliadora y transformadora. La resurrección corpórea de Cristo proclama el triunfo de Dios sobre las fuerzas del mal, y asegura la victoria final sobre el pecado y la muerte a los que aceptan la expiación. Ella declara el señorío de Jesucristo, ante quien se doblará toda rodilla en el cielo y en la tierra (Gén. 3:15; Sal. 22:1; Isa. 53; Juan 3:16; 14:30; Rom. 1:4; 3:25; 4:25; 8:3, 4; 1 Cor. 15:3, 4, 20-22; 2 Cor. 5:14, 15, 19-21; Fil. 2:6-11; Col. 2:15; 1 Ped. 2:21, 22; 1 Juan 2:2; 4:10).

10. La experiencia de la salvación

Con amor y misericordia infinitos, Dios hizo que Cristo, que no conoció pecado, fuera hecho pecado por nosotros, para que nosotros pudiésemos ser hechos justicia de Dios en él. Guiados por el Espíritu Santo, sentimos nuestra necesidad, reconocemos nuestra pecaminosidad, nos arrepentimos de nuestras transgresiones, y ejercemos fe en Jesús como Salvador y Señor, Sustituto y Ejemplo. Esta fe salvífica nos llega por medio del poder divino de la Palabra y es un don de la gracia de Dios. Mediante Cristo, somos justificados, adoptados como hijos e hijas de Dios y librados del dominio del pecado. Por medio del Espíritu nacemos de nuevo y somos santificados; el Espíritu renueva nuestras mentes, graba la ley de amor de Dios en nuestros corazones y nos da poder para vivir una vida santa. Al permanecer en él, somos participantes de la naturaleza divina, y tenemos la seguridad de la salvación ahora y

en ocasión del Juicio (Gén. 3:15; Isa. 45:22; 53; Jer. 31:31-34; Eze. 33:11; 36:25-27; Hab. 2:4; Mar. 9:23, 24; Juan 3:3-8, 16; 16:8; Rom. 3:21-26; 8:1-4, 14-17; 5:6-10; 10:17; 12:2; 2 Cor. 5:17-21; Gál. 1:4; 3:13, 14, 26; 4:4-7; Efe. 2:4-10; Col. 1:13, 14; Tito 3:3-7; Heb. 8:7-12; 1 Ped. 1:23; 2:21, 22; 2 Ped. 1:3, 4; Apoc. 13:8).

11. El crecimiento en Cristo

Por su muerte en la cruz, Jesús triunfó sobre las fuerzas del mal. Él, que durante su ministerio terrenal subyugó a los espíritus demoníacos, ha quebrantado su poder y asegurado su condenación final. La victoria de Jesús nos da la victoria sobre las fuerzas del mal que aún tratan de dominarnos, mientras caminamos con él en paz, gozo y en la seguridad de su amor. Ahora, el Espíritu Santo mora en nosotros y nos capacita con poder. Entregados continuamente a Jesús como nuestro Salvador y Señor, somos libres de la carga de nuestras acciones pasadas. Ya no vivimos en las tinieblas, ni en el temor de los poderes malignos, ni en la ignorancia y falta de sentido de nuestro antiguo estilo de vida. En esta nueva libertad en Jesús, somos llamados a crecer a la semejanza de su carácter, manteniendo diariamente comunión con él en oración, alimentándonos de su Palabra, meditando en ella y en su providencia, cantando sus alabanzas, reuniéndonos juntos para adorar y participando en la misión de la iglesia. También somos llamados a seguir el ejemplo de Cristo al ministrar compasivamente las necesidades físicas, mentales, sociales, emocionales y espirituales de la humanidad. Al darnos en amoroso servicio a aquellos que nos rodean y al dar testimonio de su salvación, Cristo, en virtud de su presencia constante con nosotros por medio del Espíritu, transforma cada uno de nuestros momentos y cada una de nuestras tareas en una experiencia espiritual (1 Crón. 29:11; Sal. 1:1, 2; 23:4; 77:11, 12; Mat. 20:25-28; 25:31-46; Luc. 10:17-20; Juan 20:21; Rom. 8:38, 39; 2 Cor. 3:17, 18; Gál. 5:22-25; Efe. 5:19, 20; 6:12-18; Fil. 3:7-14; Col. 1:13, 14; 2:6, 14, 15; 1 Tes. 5:16-18, 23; Heb. 10:25; Sant. 1:27; 2 Ped. 2:9; 3:18; 1 Juan 4:4).

12. La iglesia

La iglesia es la comunidad de creyentes que confiesan que Jesucristo es Señor y Salvador. Como continuadores del pueblo de Dios del Antiguo Testamento, se nos invita a salir del mundo; y nos reunimos para adorar, para estar en comunión unos con otros, para recibir instrucción en la Palabra, para la celebración de la Cena del Señor, para servir a toda la humanidad y para proclamar el evangelio en todo el mundo. La iglesia recibe su autoridad de Cristo, que es la Palabra encarnada revelada en las Escrituras. La iglesia es la familia de Dios; adoptados por él como hijos, vivimos sobre la base del Nuevo Pacto. La iglesia es

el cuerpo de Cristo, es una comunidad de fe, de la cual Cristo mismo es la cabeza. La iglesia es la esposa por la cual Cristo murió para poder santificarla y purificarla. Cuando regrese en triunfo, él presentará a sí mismo una iglesia gloriosa, los fieles de todas las edades, adquiridos por su sangre, una iglesia sin mancha, ni arruga, sino santa y sin defecto (Gén. 12:1-3; Éxo. 19:3-7; Mat. 16:13-20; 18:18; 28:19, 20; Hech. 2:38-42; 7:38; 1 Cor. 1:2; Efe. 1:22, 23; 2:19-22; 3:8-11; 5:23-27; Col. 1:17, 18; 1 Ped. 2:9).

13. El remanente y su misión

La iglesia universal está compuesta por todos los que creen verdaderamente en Cristo; pero, en los últimos días, una época de apostasía generalizada, se llamó a un remanente para que guarde los mandamientos de Dios y la fe de Jesús. Este remanente anuncia la llegada de la hora del Juicio, proclama la salvación por medio de Cristo y pregona la proximidad de su segunda venida. Esta proclamación está simbolizada por los tres ángeles de Apocalipsis 14; coincide con la obra del Juicio en los cielos y, como resultado, se produce una obra de arrepentimiento y reforma en la Tierra. Se invita a todos los creyentes a participar personalmente en este testimonio mundial (Dan. 7:9-14; Isa. 1:9; 11:11; Jer. 23:3; Miq. 2:12; 2 Cor. 5:10; 1 Ped. 1:16-19; 4:17; 2 Ped. 3:10-14; Jud. 3, 14; Apoc. 12:17; 14:6-12; 18:1-4).

14. La unidad en el cuerpo de Cristo

La iglesia es un cuerpo constituido por muchos miembros, llamados de entre todas las naciones, razas, lenguas y pueblos. En Cristo, somos una nueva creación; las diferencias de raza, cultura, educación y nacionalidad, y las diferencias entre encumbrados y humildes, ricos y pobres, hombres y mujeres, no deben causar divisiones entre nosotros. Todos somos iguales en Cristo, quien por un mismo Espíritu nos unió en comunión con él y los unos con los otros; debemos servir y ser servidos sin parcialidad ni reservas. Por medio de la revelación de Jesucristo en las Escrituras, participamos de la misma fe y la misma esperanza, y damos a todos un mismo testimonio. Esta unidad tiene sus orígenes en la unicidad del Dios triuno, que nos adoptó como hijos suyos (Sal. 133:1; Mat. 28:19, 20; Juan 17:20-23; Hech. 17:26, 27; Rom. 12:4, 5; 1 Cor. 12:12-14; 2 Cor. 5:16, 17; Gál. 3:27-29; Efe. 2:13-16; 4:3-6, 11-16; Col. 3:10-15).

15. El bautismo

Por medio del bautismo, confesamos nuestra fe en la muerte y la resurrección de Jesucristo, y damos testimonio de nuestra muerte al

pecado y de nuestro propósito de andar en novedad de vida. De este modo, reconocemos a Cristo como nuestro Señor y Salvador, llegamos a ser su pueblo y somos recibidos como miembros de su iglesia. El bautismo es un símbolo de nuestra unión con Cristo, del perdón de nuestros pecados y de nuestro recibimiento del Espíritu Santo. Se realiza por inmersión en agua, y depende de una afirmación de fe en Jesús y de la evidencia de arrepentimiento del pecado. Sigue a la instrucción en las Sagradas Escrituras y a la aceptación de sus enseñanzas (Mat. 28:19, 20; Hech. 2:38; 16:30-33; 22:16; Rom. 6:1-6; Gál. 3:27; Col. 2:12, 13).

16. La Cena del Señor

La Cena del Señor es una participación en los emblemas del cuerpo y la sangre de Jesús como expresión de fe en él, nuestro Señor y Salvador. Cristo está presente en esta experiencia de comunión, para encontrarse con su pueblo y fortalecerlo. Al participar de la Cena, proclamamos gozosamente la muerte del Señor hasta que venga. La preparación para la Cena incluye un examen de conciencia, el arrepentimiento y la confesión. El Maestro ordenó el servicio del lavamiento de los pies para denotar una renovada purificación, para expresar la disposición a servirnos mutuamente en humildad cristiana y para unir nuestros corazones en amor. El servicio de Comunión está abierto a todos los creyentes cristianos (Mat. 26:17-30; Juan 6:48-63; 13:1-17; 1 Cor. 10:16, 17; 11:23-30; Apoc. 3:20).

17. Los dones y los ministerios espirituales

Dios concede a todos los miembros de su iglesia, en todas las épocas, dones espirituales para que cada miembro los emplee en amante ministerio por el bien común de la iglesia y de la humanidad. Concedidos mediante la operación del Espíritu Santo, quien los distribuye entre cada miembro según su voluntad, los dones proveen todos los ministerios y las habilidades que la iglesia necesita para cumplir sus funciones divinamente ordenadas. De acuerdo con las Escrituras, estos dones incluyen ministerios –tales como fe, sanidad, profecía, predicación, enseñanza, administración, reconciliación, compasión, servicio abnegado y caridad–, para ayudar y animar a nuestros semejantes. Algunos miembros son llamados por Dios y dotados por el Espíritu para ejercer funciones reconocidas por la iglesia en los ministerios pastorales, de evangelización y de enseñanza, particularmente necesarios con el fin de equipar a los miembros para el servicio, edificar a la iglesia con el objeto de que alcance la madurez

espiritual, y promover la unidad de la fe y el conocimiento de Dios. Cuando los miembros emplean estos dones espirituales como fieles mayordomos de la multiforme gracia de Dios, la iglesia queda protegida de la influencia destructora de las falsas doctrinas, crece gracias a un desarrollo que procede de Dios, y se edifica en la fe y el amor (Hech. 6:1-7; Rom. 12:4-8; 1 Cor. 12:7-11, 27, 28; Efe. 4:8, 11-16; 1 Tim. 3:1-13; 1 Ped. 4:10, 11).

18. El don de profecía

Las Escrituras dan testimonio de que uno de los dones del Espíritu Santo es el de profecía. Este don es una señal identificadora de la iglesia remanente y creemos que se manifestó en el ministerio de Elena de White. Sus escritos hablan con autoridad profética y proporcionan consuelo, dirección, instrucción y corrección a la iglesia. También establecen con claridad que la Biblia es la norma por la cual debe ser probada toda enseñanza y toda experiencia (Núm. 12:6; 2 Crón. 20:20; Amós 3:7; Joel 2:28, 29; Hech. 2:14-21; 2 Tim. 3:16, 17; Heb. 1:1-3; Apoc. 12:17; 19:10; 22:8, 9).

19. La Ley de Dios

Los grandes principios de la Ley de Dios están incorporados en los Diez Mandamientos y ejemplificados en la vida de Cristo. Expresan el amor, la voluntad y el propósito de Dios con respecto a la conducta y a las relaciones humanas, y son obligatorios para todas las personas en todas las épocas. Estos preceptos constituyen la base del pacto de Dios con su pueblo y son la norma del Juicio divino. Por medio de la obra del Espíritu Santo, señalan el pecado y despiertan el sentido de la necesidad de un Salvador. La salvación es totalmente por la gracia y no por las obras, y su fruto es la obediencia a los mandamientos. Esta obediencia desarrolla el carácter cristiano y da como resultado una sensación de bienestar. Es evidencia de nuestro amor al Señor y de nuestra preocupación por nuestros semejantes. La obediencia por fe demuestra el poder de Cristo para transformar vidas y, por lo tanto, fortalece el testimonio cristiano (Éxo. 20:1-17; Deut. 28:1-14; Sal. 19:7-14; 40:7, 8; Mat. 5:17-20; 22:36-40; Juan 14:15; 15:7-10; Rom. 8:3, 4; Efe. 2:8-10; Heb. 8:8-10; 1 Juan 2:3; 5:3; Apoc. 12:17; 14:12).

20. El sábado

El bondadoso Creador, después de los seis días de la creación, descansó el séptimo día, e instituyó el sábado para todos los hombres,

como un monumento conmemorativo de la creación. El cuarto mandamiento de la inmutable Ley de Dios requiere la observancia del séptimo día, sábado, como día de reposo, adoración y ministerio, en armonía con las enseñanzas y la práctica de Jesús, el Señor del sábado. El sábado es un día de agradable comunión con Dios y con nuestros hermanos. Es un símbolo de nuestra redención en Cristo, una señal de nuestra santificación, una demostración de nuestra lealtad y una anticipación de nuestro futuro eterno en el Reino de Dios. El sábado es la señal perpetua del pacto eterno entre él y su pueblo. La gozosa observancia de este tiempo sagrado de una tarde a la otra tarde, de la puesta del sol a la puesta del sol, es una celebración de la obra creadora y redentora de Dios (Gén. 2:1-3; Éxo. 20:8-11; 31:13-17; Lev. 23:32; Deut. 5:12-15; Isa. 56:5, 6; 58:13, 14; Eze. 20:12, 20; Mat. 12:1-12; Mar. 1:32; Luc. 4:16; Heb. 4:1-11).

21. La mayordomía

Somos mayordomos de Dios, a quienes se nos ha confiado tiempo y oportunidades, capacidades y posesiones, y las bendiciones de la tierra y sus recursos. Y somos responsables ante él por el empleo adecuado de todas esas dádivas. Reconocemos el derecho de propiedad por parte de Dios mediante nuestro servicio fiel a él y a nuestros semejantes, y mediante la devolución del diezmo y las ofrendas que damos para la proclamación de su evangelio, y para el sostén y el desarrollo de su iglesia. La mayordomía es un privilegio que Dios nos ha concedido para que crezcamos en amor, y para que logremos la victoria sobre el egoísmo y la codicia. Los mayordomos se regocijan por las bendiciones que reciben los demás como fruto de su fidelidad (Gén. 1:26-28; 2:15; 1 Crón. 29:14; Hag. 1:3-11; Mal. 3:8-12; Mat. 23:23; Rom. 15:26, 27; 1 Cor. 9:9-14; 2 Cor. 8:1-15; 9:7).

22. La conducta cristiana

Somos llamados a ser un pueblo piadoso, que piense, sienta y actúe en armonía con los principios bíblicos en todos los aspectos de la vida personal y social. Para que el Espíritu recree en nosotros el carácter de nuestro Señor, nos involucramos solo en aquellas cosas que producirán en nuestra vida pureza, salud y gozo cristiano. Esto significa que nuestras recreaciones y nuestros entretenimientos estarán en armonía con las más elevadas normas de gusto y belleza cristianos. Si bien reconocemos las diferencias culturales, nuestra vestimenta debe ser sencilla, modesta y de buen gusto, como corresponde a aquellos cuya verdadera belleza no consiste en el adorno ex-

terior, sino en el inmarcesible ornamento de un espíritu apacible y tranquilo. Significa también que, siendo que nuestros cuerpos son el templo del Espíritu Santo, debemos cuidarlos inteligentemente. Junto con la práctica adecuada del ejercicio y el descanso, debemos adoptar un régimen alimentario lo más saludable posible, y abstenernos de los alimentos inmundos, identificados como tales en las Escrituras. Como las bebidas alcohólicas, el tabaco, y el uso irresponsable de drogas y narcóticos son dañinos para nuestros cuerpos, debemos también abstenernos de ellos. En cambio, debemos empeñarnos en todo lo que ponga nuestros pensamientos y nuestros cuerpos en armonía con la disciplina de Cristo, quien quiere que gocemos de salud, de alegría y de todo lo bueno (Gén. 7:2; Éxo. 20:15; Lev. 11:1-47; Sal. 106:3; Rom. 12:1, 2; 1 Cor. 6:19, 20; 10:31; 2 Cor. 6:14-7:1; 10:5; Efe. 5:1-21; Fil. 2:4; 4:8; 1 Tim. 2:9, 10; Tito 2:11, 12; 1 Ped. 3:1-4; 1 Juan 2:6; 3 Juan 2).

23. El matrimonio y la familia

El matrimonio fue establecido por Dios en el Edén, y confirmado por Jesús para que fuera una unión para toda la vida entre un hombre y una mujer, en amante compañerismo. Para el cristiano, el matrimonio es un compromiso con Dios y con el cónyuge, y debería celebrarse solamente entre un hombre y una mujer que participan de la misma fe. El amor mutuo, el honor, el respeto y la responsabilidad constituyen la estructura de esa relación, que debe reflejar el amor, la santidad, la intimidad y la perdurabilidad de la relación que existe entre Cristo y su iglesia. Con respecto al divorcio, Jesús enseñó que la persona que se divorcia, a menos que sea por causa de relaciones sexuales ilícitas, y se casa con otra persona, comete adulterio. Aunque algunas relaciones familiares estén lejos de ser ideales, el hombre y la mujer que se dedican plenamente el uno al otro en matrimonio pueden, en Cristo, lograr una amorosa unidad gracias a la dirección del Espíritu y a la instrucción de la iglesia. Dios bendice a la familia y quiere que sus miembros se ayuden mutuamente hasta alcanzar la plena madurez. Una creciente intimidad familiar es uno de los rasgos característicos del último mensaje evangélico. Los padres deben criar a sus hijos para que amen y obedezcan al Señor. Deben enseñarles, mediante el precepto y el ejemplo, que Cristo es un guía amante, tierno y que se preocupa por sus criaturas, y que quiere que lleguen a ser miembros de su cuerpo, la familia de Dios, que engloba tanto a personas solteras como casadas (Gén. 2:18-25; Éxo. 20:12; Deut. 6:5-9; Prov. 22:6; Mal. 4:5, 6; Mat. 5:31, 32; 19:3-9, 12; Mar. 10:11, 12; Juan 2:1-11; 1 Cor. 7:7, 10, 11; 2 Cor. 6:14; Efe. 5:21-33; 6:1-4).

24. El ministerio de Cristo en el Santuario celestial

Hay un Santuario en el cielo, el verdadero Tabernáculo que el Señor erigió y no el ser humano. En él ministra Cristo en favor de nosotros, para poner a disposición de los creyentes los beneficios de su sacrificio expiatorio ofrecido una vez y para siempre en la cruz. Cristo, en su ascensión, llegó a ser nuestro gran Sumo Sacerdote y comenzó su ministerio intercesor, que fue tipificado por la obra del sumo sacerdote en el lugar santo del Santuario terrenal. En 1844, al concluir el período profético de los 2.300 días, inició la segunda y última fase de su ministerio expiatorio, que fue tipificado por la obra del sumo sacerdote en el lugar santísimo del Santuario terrenal. Esta obra es un Juicio Investigador, que forma parte de la eliminación definitiva del pecado, prefigurada por la purificación del antiguo Santuario hebreo en el Día de la Expiación. En el servicio simbólico, el Santuario se purificaba mediante la sangre de los sacrificios de animales, pero las cosas celestiales se purifican mediante el perfecto sacrificio de la sangre de Jesús. El Juicio Investigador revela, a las inteligencias celestiales, quiénes de entre los muertos duermen en Cristo, siendo, por lo tanto, considerados dignos, en él, de participar en la primera resurrección. También pone de manifiesto quién, de entre los vivos, permanece en Cristo, guardando los mandamientos de Dios y la fe de Jesús, estando, por lo tanto, en él, preparado para ser trasladado a su Reino eterno. Este Juicio vindica la justicia de Dios al salvar a los que creen en Jesús. Declara que los que permanecieron leales a Dios recibirán el Reino. La conclusión de este ministerio de Cristo señalará el fin del tiempo de prueba otorgado a los seres humanos antes de su segunda venida (Lev. 16; Núm. 14:34; Eze. 4:6; Dan. 7:9-27; 8:13, 14; 9:24-27; Heb. 1:3; 2:16, 17; 4:14-16; 8:1-5; 9:11-28; 10:19-22; Apoc. 8:3-5; 11:19; 14:6, 7, 12; 20:12; 22:11, 12).

25. La segunda venida de Cristo

La segunda venida de Cristo es la bienaventurada esperanza de la iglesia, la gran culminación del evangelio. La venida del Salvador será literal, personal, visible y de alcance mundial. Cuando el Señor regrese, los justos muertos resucitarán y, junto con los justos que estén vivos, serán glorificados y llevados al cielo, pero los impíos morirán. El hecho de que la mayor parte de las profecías esté alcanzando su pleno cumplimiento, unido a las actuales condiciones del mundo, nos indica que la venida de Cristo está cerca. El momento cuando ocurrirá este acontecimiento no ha sido revelado y, por lo tanto, se nos exhorta a estar preparados en todo tiempo (Mat. 24; Mar. 13; Luc.

21; Juan 14:1-3; Hech. 1:9-11; 1 Cor. 15:51-54; 1 Tes. 4:13-18; 5:1-6; 2 Tes. 1:7-10; 2:8; 2 Tim. 3:1-5; Tito 2:13; Heb. 9:28; Apoc. 1:7; 14:14-20; 19:11-21).

26. La muerte y la resurrección

La paga del pecado es la muerte. Pero Dios, el único que es inmortal, otorgará vida eterna a sus redimidos. Hasta ese día, la muerte constituye un estado de inconsciencia para todos los que han fallecido. Cuando Cristo, que es nuestra vida, aparezca, los justos resucitados y los justos vivos serán glorificados, y todos juntos serán arrebatados para salir al encuentro de su Señor. La segunda resurrección, la resurrección de los impíos, ocurrirá mil años después (Job 19:25-27; Sal. 146:3, 4; Ecl. 9:5, 6, 10; Dan. 12:2, 13; Isa. 25:8; Juan 5:28, 29; 11:11-14; Rom. 6:23; 16; 1 Cor. 15:51-54; Col. 3:4; 1 Tes. 4:13-17; 1 Tim. 6:15; Apoc. 20:1-10).

27. El milenio y el fin del pecado

El milenio es el reino de mil años de Cristo con sus santos en el cielo, que se extiende entre la primera y la segunda resurrección. Durante ese tiempo, serán juzgados los impíos; la Tierra estará completamente desolada, sin habitantes humanos con vida, pero sí ocupada por Satanás y sus ángeles. Al terminar ese período, Cristo y sus santos, y la Santa Ciudad, descenderán del cielo a la Tierra. Los impíos muertos resucitarán entonces y, junto con Satanás y sus ángeles, rodearán la ciudad; pero el fuego de Dios los consumirá y purificará la Tierra. De ese modo, el universo será librado del pecado y de los pecadores para siempre (Jer. 4:23-26; Eze. 28:18, 19; Mal. 4:1; 1 Cor. 6:2, 3; Apoc. 20; 21:1-5).

28. La Tierra Nueva

En la Tierra Nueva, en que habita la justicia, Dios proporcionará un hogar eterno para los redimidos, y un ambiente perfecto para la vida, el amor, el gozo y el aprendizaje eternos en su presencia. Porque allí Dios mismo morará con su pueblo, y el sufrimiento y la muerte terminarán para siempre. El gran conflicto habrá terminado y el pecado no existirá más. Todas las cosas, animadas e inanimadas, declararán que Dios es amor; y él reinará para siempre jamás. Amén (Isa. 35; 65:17-25; Mat. 5:5; 2 Ped. 3:13; Apoc. 11:15; 21:1-7; 22:1-5).

Notas

Estas notas contienen material aclaratorio con relación a cómo debe proceder una iglesia local en un asunto particular. La iglesia local puede adoptar formas alternativas de manejar estos asuntos. Tales métodos alternativos deben estar en armonía con los principios organizacionales y operativos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día generalmente aceptados.

Notas del capítulo 9

1. La ceremonia de casamiento (véase la p. 73).

En algunos países o en algunos Estados, el pastor debe tener un nombramiento oficial y estar registrado para poder oficiar en la parte legal de la ceremonia de casamiento. En otros países, el pastor puede oficiar en la ceremonia religiosa, pero la parte legal del contrato matrimonial la firma el oficial de justicia del Registro Civil de la localidad, que generalmente ocupa su lugar en la iglesia y escucha la fórmula aprobada de la declaración matrimonial. En otros países, el pastor no puede en modo alguno realizar la ceremonia legal, porque se estima que esta es una responsabilidad del Estado y se la considera como un contrato civil. En estos casos, nuestros miembros se reúnen en el hogar o en la iglesia, donde un pastor ordenado realiza la ceremonia religiosa y pide la bendición del Señor sobre la pareja (véanse las pp. 149-156).

2. Capacitación y entrenamiento de los ancianos locales (véase la p. 74).

Aunque el pastor tiene la principal responsabilidad en la tarea de preparar a los ancianos locales, se anima a la Asociación Ministerial de la Asociación, en cooperación con los departamentos, a programar encuentros periódicos destinados a capacitarlos. Para apoyar la relación del equipo pastor-anciano, se recomienda que los pastores también asistan a estos encuentros. Los líderes de grupos que se desempeñan en lugar de los ancianos locales también deben ser invitados a asistir.

3. Entrenamiento y capacitación de los diáconos y las diaconisas (véase la p. 77).

Si bien el pastor tiene la responsabilidad principal de la capacitación de los diáconos y las diaconisas, se alienta a la Asociación Ministerial de la Asociación a programar reuniones periódicas para la capacitación de los diáconos y las diaconisas.

4. Cuidado y mantenimiento de la propiedad de la iglesia (véase la p. 77).

Los diáconos y las diaconisas tienen el deber de asegurarse de que el edificio de la iglesia se mantenga limpio y en buen estado de conservación, y que el terreno en el que está ubicada la iglesia se conserve aseado y atrayente. Esto incluye también la responsabilidad de velar porque se haga la limpieza. En las iglesias grandes, generalmente se emplea a una persona para que haga la limpieza. Los diáconos deben recomendar, a la Junta Directiva de la iglesia, el nombre de una persona apropiada. Esta Junta que tomará un voto empleándola o autorizando a los diáconos a emplear a alguien con ese propósito. Debe obtenerse autorización de la Junta Directiva de la iglesia para pagar los gastos de todas las reparaciones grandes. Todas las cuentas que haya por reparaciones, por los servicios de agua, luz, combustible, etc., deben presentarse al tesorero de la iglesia, para que las pague.

5. El secretario lleva los registros (véase la p. 79).

Las notas tomadas en las sesiones de la Junta Directiva de la iglesia deben registrarse en el *Libro de Actas* de la iglesia, o en algún otro sistema apropiado de registro adoptado por la iglesia, indicando la fecha y la hora de la sesión, el número de personas que asistieron y un informe de todas las decisiones tomadas. El secretario debe, también, hacer una lista de todas las comisiones que sean nombradas por la Junta Directiva de la iglesia, y dar al presidente de cada comisión una lista de los miembros, junto con los términos de referencia y un bosquejo de la tarea que la comisión debe realizar. El *Libro de Actas* de la iglesia puede solicitarse a la agencia de publicaciones o, en algunos países, a la casa publicadora.

Este libro tiene espacio para registrar la lista de miembros de la iglesia, con las columnas necesarias para indicar cómo y cuándo fueron recibidos o removidos. Este registro debe llevarse cronológicamente, y la información de apoyo correspondiente a cada nuevo ingreso también debe registrarse en la sección donde se conservan los votos referentes a la feligresía. Esta lista debe llevarse con exactitud y mantenerse al día, con el fin de mostrar la situación oficial de cada miembro.

6. Correspondencia con los miembros (véase la p. 79).

El secretario de la iglesia debe mantener correspondencia con los miembros ausentes, comunicándoles las noticias importantes sobre el progreso de la iglesia y animándolos, a su vez, a informar cada trimestre sus propias actividades cristianas.

7. Dinero para los pedidos personales de publicaciones (véase la p. 82). En las regiones en las que no existe una agencia de publicaciones denominacional, los miembros de la iglesia pueden colocar el dinero para los pedidos personales de publicaciones, libros, folletos, revistas y suscripciones a las revistas en un sobre, con el pedido debidamente hecho, y entregarlo al secretario de Ministerio Personal. El tesorero de la iglesia remite entonces el pedido y el dinero a la agencia de publicaciones denominacional de la Asociación, o a la casa editora, de acuerdo con el sistema que haya sido adoptado por la Asociación. Al final de cada trimestre, el secretario de Ministerio Personal debe presentar un informe a la iglesia, en su reunión administrativa trimestral, informándola del estado de su cuenta con la agencia de publicaciones y/o la casa editora, y entregar una copia al tesorero de la iglesia. (Véanse las pp. 97, 98.)

Cómo salvaguardar a los niños. La iglesia debe ser un lugar seguro para llevar a nuestros hijos. Todos los que trabajan con menores de edad deben cumplir con las normativas y los requisitos legales y eclesiásticos. Para poder salvaguardar a nuestros niños, se anima a las iglesias a adoptar normas y procedimientos que provean medidas de seguridad y protección para los niños. Estas directrices deben incluir lo siguiente:

- **a.** *El principio de los dos adultos.* Debe haber dos adultos presentes en las salas de niños, o donde se realicen actividades con ellos.
- **b.** *Puertas abiertas.* Se desalienta el contacto uno a uno en privado, y se anima a una política de puertas abiertas en todas las situaciones. Donde no se pueda tener las puertas abiertas, un adulto debe permanecer apostado en la puerta.
- **c.** *Verificación de antecedentes de los voluntarios.* Todos los voluntarios deben completar un formulario de información para voluntarios. Se deben verificar sus referencias y, si la ley así lo requiere, se debe pedir un certificado policial de antecedentes.
- **d.** *El principio de los seis meses.* Se requiere un período de espera de seis meses para los recién bautizados o los miembros recién trasladados que han señalado su disposición a trabajar con niños.
- **e.** *Entrenamiento.* Se debe entrenar periódicamente a los maestros y a los voluntarios, con el fin de ayudarlos a comprender y proteger a los niños, y enseñarles a nutrirlos en su fe.

Los dirigentes de la iglesia local deben consultar con la Asociación, que establecerá los procedimientos y los requerimientos necesarios, incluyendo los requerimientos legales locales para las personas que trabajan con niños.

Se puede obtener más datos de Adventist Risk Managment en www.adventistrisk.org

Notas del capítulo 10

1. *Ejemplo de lista de dirigentes de iglesia* (véase la p. 109). La Comisión de Nombramientos elige a los miembros que servirán como oficiales en una variedad de ministerios. Una iglesia pequeña puede tener una lista más acotada de oficiales. Una iglesia grande puede tener una lista de oficiales más extensa. A continuación, aparece una lista que puede ser considerada:

El (los) anciano(s)
El (los) diácono(s)
La(s) diaconisa(s)
El secretario
El tesorero y el (los) vicetesorero(s)
El coordinador de interesados
La Junta Directiva de la iglesia
La junta directiva de la escuela de iglesia
El director de Servicios a la Comunidad o director de la Acción Solidaria Adventista
El secretario-tesorero de la Acción Solidaria Adventista
El director del Ministerio Adventista de las Posibilidades
El Ministerio Joven Adventista
El director de música del Ministerio Joven
El pianista u organista del Ministerio Joven
El secretario-tesorero del Ministerio Joven y el vicesecretario-tesorero
El director del Club de Aventureros
El director del Ministerio de Embajadores
El director y el vicedirector del Club de Conquistadores
El coordinador del Ministerio en los Campus Públicos
El director del Ministerio de Jóvenes Adultos
El coordinador de la Escuela bíblica
El coordinador del Ministerio Infantil
El director del coro o el director de canto
El organista o pianista
El director de Comunicación o la comisión de Comunicación
El director de Educación/director de la escuela de iglesia
El (los) director(es) del Ministerio de la Familia
El director del Ministerio de la Salud
El director de Ministerio Personal

El secretario de Ministerio Personal
El director del Ministerio de Oración Intercesora
El coordinador del Ministerio de las Publicaciones
El director de Libertad Religiosa
El director general de la Escuela Sabática y el vicedirector
El secretario de la Escuela Sabática y el vicesecretario
Los directores de las diversas divisiones de la Escuela Sabática, incluyendo a los directores de la división de Adultos y la división de Extensión
El director del Fondo de Inversión de la Escuela Sabática
El Coordinador de los Escritos del Espíritu de Profecía
El director de Mayordomía
El director de la Escuela Cristiana de Vacaciones
La directora del Ministerio de la Mujer
Otros dirigentes que la iglesia considere necesario tener

Los dirigentes de la Asociación Hogar y Escuela (presidente y secretario-tesorero). Si solo una iglesia patrocina una escuela, la Comisión de Nombramientos hace sugerencias a la comisión directiva de la escuela, que es la que realiza los nombramientos. Cuando dos o más iglesias patrocinan una escuela, todo este proceso lo realiza la comisión escolar (véanse las pp. 87-89).

Notas del capítulo 11

1. Escuela Sabática (véanse las pp. 117, 118).

El período habitualmente dedicado a la Escuela Sabática es una hora y diez minutos. Esto no impide, sin embargo, que cualquier Campo local adopte un período más largo o más corto, si así lo desea. Al preparar el programa, se debe tener cuidado de separar, por lo menos, treinta minutos para el estudio de la lección.

2. Estructuras sugerentes para el culto (véase la p. 117-119).

La estructura del culto varía de país en país y de cultura en cultura. A continuación, se presentan dos formas sugerentes:

Orden de culto más largo
Preludio musical
Anuncios
Coro y entrada de los oficiantes
Doxología
Invocación (oración)
Lectura de las Sagradas Escrituras
Himno de alabanza

Oración
Himno o música especial
Diezmos y ofrendas
Himno de consagración
Sermón
Himno
Bendición
La congregación permanece de pie o sentada durante unos momentos de oración silenciosa
Posludio musical

Orden de culto más breve
Anuncios
Himno
Oración
Ofrenda
Himno o música especial
Sermón
Himno
Bendición
La congregación permanece unos instantes de pie o sentada en oración silenciosa

3. La forma del culto (véase la p. 119).

Cuando los participantes suben a la plataforma y se arrodillan, la congregación también debe inclinar la cabeza implorando la presencia y la bendición de Dios. Un silencio santo prepara el ánimo para el himno y para los ejercicios que siguen.

Las dos divisiones principales del culto de adoración son:

a. La respuesta de la congregación en la alabanza y la adoración, expresada mediante los himnos, la oración y las ofrendas.

b. El mensaje de la Palabra de Dios.

La persona que guía a los adoradores a la presencia de Dios por medio de la oración pastoral realiza, tal vez, el ejercicio más sagrado de todo el culto y, con un sentido de temor reverente, debe humildemente comprender su importancia. Es costumbre que el que tiene a su cargo la oración pastoral se arrodille de cara a la congregación, y esta, a su vez, hasta donde sea posible, debe arrodillarse de cara al altar. La oración debe ser breve, pero debe incluir expresiones de adoración y agradecimiento, y mencionar las necesidades personales de los adoradores, así como las del Campo mundial.

La ofrenda es una parte vital de la hora del culto. Al mismo tiempo que se nos aconseja adorar al Señor "en la hermosura de su santidad",

también se nos exhorta a traer "ofrendas" y a entrar "a sus atrios" (Sal. 96:9, 8). Así, la presentación de nuestras ofrendas a Dios encuentra su lugar en forma totalmente natural como parte del culto de adoración.

La música especial o un himno devocional son oportunos inmediatamente antes del sermón.

Luego viene lo que debe ser una de las partes más importantes de la hora del culto: el acto de alimentar espiritualmente al rebaño de Dios. Benditos son los resultados que, para la gloria de Dios, siempre siguen cuando una congregación es realmente alimentada y siente que "Dios ha visitado a su pueblo" (Luc. 7:16). El que trae el mensaje debe sentir plenamente el carácter sagrado de esa obra y estar cabalmente preparado para ello.

El anciano colabora con el pastor de la iglesia en la planificación del orden del culto. Si la iglesia no tiene un pastor regular, el anciano está a cargo del culto, y debe dirigirlo o hacer los arreglos para que otro lo haga. De vez en cuando puede realizarse una reunión de testimonios y alabanza, o puede dársele tiempo a algunos miembros para que relaten sus experiencias en la actividad misionera.

4. La hora de las reuniones (véase la p. 119).

Para desarrollar y fortalecer todavía más el espíritu misionero entre nuestros miembros, pueden realizarse reuniones auxiliares del departamento de Ministerio Personal, conducidas en una o más de las siguientes maneras:

a. Puede tenerse la reunión misionera semanal de diez minutos, celebrada cada sábado, usualmente después de la terminación de la Escuela Sabática y antes del servicio de predicación.

b. Puede tenerse una reunión misionera a mitad de la semana, combinada con la reunión de oración semanal. En esta ocasión, la primera parte de la reunión puede dedicarse a la presentación de un mensaje devocional, seguido por una sesión de oración, ya que la adoración es vital para el crecimiento espiritual y la preparación para el servicio. El resto de la reunión puede dedicarse a la preparación para el servicio en la tarea del evangelismo por miembros voluntarios. Se dará instrucción en los métodos de ganancia de almas, y los miembros tendrán oportunidad de presentar los problemas que hayan encontrado en el evangelismo por miembros voluntarios, para su discusión en general.

Pueden tenerse reuniones del departamento de Ministerio Personal en diversas ocasiones, según convenga mejor a las condiciones locales. La comisión directiva del departamento de Ministerio Personal debe hacer planes muy bien elaborados para que esas reuniones misioneras de la iglesia sean ocasiones de reavivamiento espiritual

y capacitación práctica, y cuidar de que sean dirigidas con la misma regularidad y continuidad que las demás reuniones de la iglesia.

5. Lavamiento de pies (véase la p. 122).

Deben preparase áreas separadas para que los hombres y las mujeres celebren el rito de humildad. Cuando hay escaleras o la distancia es un problema, deben tomarse las providencias oportunas en favor de los discapacitados. En los lugares donde sea socialmente aceptable y donde la vestimenta sea tal que no haya inmodestia, pueden hacerse arreglos para que el esposo y la esposa, o los padres y sus hijos bautizados, participen juntos del rito de humildad. Para animar a las personas tímidas o sensibles, que podrían considerar penosa la elección de una persona a la cual lavarle los pies, deben designarse líderes de la iglesia cuya responsabilidad, durante el lavamiento de los pies, sea ayudar a esas personas a encontrar compañeros.

Todos deberían lavarse concienzudamente las manos antes de regresar a participar de la Cena del Señor. Los que conducen el servicio deberían hacerlo públicamente, por razones de higiene.

6. Pan y vino (véase la p. 122).

Puede cantarse un himno mientras la congregación se vuelve a reunir y los ministros o los ancianos oficiantes ocupan sus lugares junto a la mesa donde se ha colocado el pan y el vino (jugo de uva sin fermentar), y los diáconos y las diaconisas toman sus lugares.

Se retira el mantel que cubre el pan.

A continuación se puede leer un pasaje apropiado de las Escrituras, como 1 Corintios 11:23 y 24; Mateo 26:26; Marcos 14:22; o Lucas 22:19; o se puede predicar un breve sermón en este momento, en vez de hacerlo antes del servicio. Esto puede ser especialmente eficaz si el sermón enfatiza el significado del pan y del vino, de modo que su mensaje esté todavía fresco en la mente de los participantes cuando se distribuyen los emblemas.

Los oficiantes se arrodillan mientras se pide la bendición sobre el pan. La congregación puede arrodillarse o permanecer sentada.

Normalmente, la mayor parte del pan que se va a distribuir se parte antes del servicio, dejando un poco en cada plato para que los ancianos y/o los ministros lo partan. (Todos los que van a tocar el pan deben lavar concienzudamente sus manos antes de volver del rito de humildad.) El ministro y los ancianos pasan los platos con el pan a los diáconos, para que lo sirvan a la congregación.

Durante este tiempo, puede haber música especial, testimonios, un resumen del sermón, lectura selecta, canto congregacional o música para meditación.

Cada persona debe retener su porción de pan hasta que los oficiantes se hayan servido. Cuando todos se han sentado, el que dirige invita a todos a participar del pan juntos. Todos oran silenciosamente mientras comen el pan.

El ministro oficiante lee entonces pasajes apropiados de la Escritura, tales como 1 Corintios 11:25 y 26; Mateo 26:27 al 29; Marcos 14:23 al 25; o Lucas 22:20. Los oficiantes se arrodillan para ofrecer la oración de consagración sobre el vino. De nuevo, los diáconos sirven a la congregación. Mientras se sirve el vino, se pueden continuar las actividades sugeridas al repartir el pan. Después de que los ministros o los ancianos oficiantes se sirvieron, todos los participantes beben el vino juntos.

Un método opcional es que el pan sea bendecido y partido, y entonces colocado junto con el vino en la misma bandeja y pasado a la congregación. Los participantes toman tanto el pan como el vino de la misma bandeja, al mismo tiempo. Luego se come el pan, seguido de una oración silenciosa. Entonces, después de la oración sobre el vino, todos lo beben al mismo tiempo y concluyen con otra oración silenciosa. En las iglesias en las que los bancos tienen soportes para los cálices, no es necesario recogerlos antes de concluir la ceremonia.

7. Las reuniones administrativas de la iglesia (véanse las pp. 124, 125).

Los informes pueden incluir las siguientes actividades:

a. Un informe del secretario, que muestre el número actual de miembros de la iglesia, indicando cuántos fueron recibidos de otras iglesias y cuántos fueron transferidos a otras iglesias. Debe mencionarse el número, aunque no necesariamente los nombres, de los que fueron desfraternizados durante el año, e informarse también el número de los que fallecieron. Naturalmente, un breve informe de las decisiones de la Junta Directiva de la iglesia en sus reuniones será de interés para todos los miembros de la iglesia.

b. Un informe del director de Ministerio Personal, que exponga las actividades misioneras que se realizaron, incluyendo las actividades en favor de la comunidad; y los planes trazados para el futuro. A continuación, el secretario de Ministerio Personal debe presentar su informe.

c. Un informe del tesorero, que muestre la cantidad total de diezmos recibidos y enviados a la tesorería de la Asociación, la cantidad de ofrendas misioneras recibidas y enviadas, y un balance de las entradas y las salidas de los fondos locales de la iglesia.

- **d.** Un informe de los diáconos y las diaconisas, que muestre las visitas que hicieron a los miembros, sus actividades en favor de los pobres, y cualquier otro asunto que esté bajo su supervisión.
- **e.** Un informe del secretario de la Sociedad de Jóvenes, que muestre las actividades misioneras de los jóvenes de la iglesia, y otras actividades realizadas por los jóvenes.
- **f.** Un informe del secretario de la Escuela Sabática, que muestre la cantidad de miembros de la Escuela Sabática, y cualquier otro asunto relativo a la Escuela Sabática.
- **g.** Un informe del tesorero, que muestre el estado financiero de la escuela primaria de la iglesia, con detalles sobre sus necesidades en cuanto a equipo y otros asuntos.
- **h.** Un informe del director o del maestro de la escuela primaria de la iglesia, que abarque detalles como la matrícula, el progreso educacional de la escuela, los bautismos de los alumnos y los resultados de los esfuerzos hechos por los niños en las actividades denominacionales.
- **i.** Un informe del director de la Asociación Hogar y Escuela, que cubra las actividades y las necesidades de ese órgano.
- **j.** Un informe del director de Comunicación que abarque la prensa, la radio, la televisión, y otras actividades afines relacionadas con la iglesia y la comunidad.

8. Otras comisiones de la Junta Directiva (véase la p. 128).

Los directores de otras comisiones escogidas por la Junta Directiva deberían ofrecer sus informes periódicamente. Por ejemplo, en una iglesia grande, la Junta Directiva puede nombrar una comisión de planificación evangelizadora, compuesta por los directores de los departamentos encargados de promover las actividades para alcanzar a los no alcanzados, con un anciano como presidente. Esta comisión presentará sus informes a la Junta Directiva de la iglesia y se encargará también de coordinar los programas de penetración misionera de los diversos departamentos.

9. Recursos para el Ministerio de Jóvenes Adultos (véase la p. 130).

La dirección del departamento de Jóvenes de la División, de la Unión y de la Asociación prepara y ofrece materiales para ayudar a la Sociedad de Jóvenes de la iglesia local a preparar sus programas. Entre esos materiales, se encuentra *Acción Joven*, una revista trimestral, publicada por el departamento de Ministerio Joven de la División, y muchos folletos, que abarcan un amplio espectro de temas para ayudar al ministerio juvenil. Se los puede obtener a través del departamento del Ministerio Joven de las asociaciones y las agencias de publicaciones.

Notas del capítulo 12

1. Sugerencia de presupuesto anual (véase la p. 135).

Sugerencia de presupuesto operativo de iglesia

	IASD:		
	Año:		
		Valores	%
1	**ENTRADAS**		
	Ofrenda Iglesia Local (Específica + 60%)		
	Subvenciones		
	Otras		
	Total Entradas		
2	**SALIDAS**		
2.1	**ADMINISTRATIVAS Y GENERALES**		
	Agua y Desagüe		
	Energía Eléctrica		
	Alquileres y Condominios		
	Teléfono y Fax		
	Limpieza		
	Impuestos		
	Gastos Bancarios		
	Seguros		
	Materiales Diversos		
	Conservación de Edificios		
	Fotocopias		
	Correo		
	Sueldos		
	Viajes y Movilidad		

Obsequios		
Otras		
Total / Administrativas y Generales		

2.2	**DEPARTAMENTOS**		
	Ministerio Personal		
	Ministerio de Escuela Sabática		
	Ministerio Infantil		
	Ministerio Joven		
	Ministerio de Mayordomía Cristiana		
	Ministerio de la Música		
	Ministerio de la Familia		
	Ministerio de la Mujer		
	Ministerio de Salud		
	Departamento de Comunicación		
	ASA		
	Ministerio de Conquistadores y Aventureros		
	Otros		
	Total / Departamentos		

2.3	**PROYECTOS ESPECIALES**		
	Construcción / Reformas		
	Evangelismo		
	Otros		
	Total / Proyectos Especiales		

2.4	**RESERVAS**		
	Reserva de Ahorros		
	Otras		
	Total / Reservas		

TOTAL SALIDAS (2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4)		

* Se deberían incluir columnas adicionales (como la del presupuesto del último año y la de los gastos reales del último año), pero quedaron afuera de este ejemplo por motivos de espacio.

Suplemento de la División Sudamericana

Estas notas contienen material aclaratorio con relación a cómo la iglesia local en la División Sudamericana debe proceder en un asunto en particular. Tales orientaciones deben ser seguidas por estar en armonía con los principios organizacionales y operativos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día generalmente aceptados.

Nota del capítulo 7

1. Notificación a las personas removidas de la feligresía de la iglesia (véase la p. 65).

En el caso de que el pastor que presidió la reunión administrativa visite al miembro acompañado de otro integrante de la Junta Directiva para comunicar personalmente las razones de la disciplina, quedará suplida la comunicación por escrito prevista en el Manual.

Notas del capítulo 8

1. Pastor comisionado (véase la p. 72).

En el territorio de la División Sudamericana no existe la función de pastor comisionado.

2. La ceremonia de casamiento (véase la p. 73).

Respecto de la ceremonia de casamiento, de la que se habla en este *Manual de la iglesia*, debe tenerse presente lo siguiente:

1. Las "exhortaciones" son lo que el pastor le dice a la pareja inmediatamente antes de tomarle los votos. No es el sermonete; es una especificación de las responsabilidades que cada uno de los novios adquiere para con su cónyuge y su futura familia.
2. La División Sudamericana, con la expresa autorización de la Junta Directiva de la Asociación General, no aprobó la "excepción" mencionada, relacionada con el oficiante en la ceremonia de casamiento. Por lo tanto, en el territorio de la División Sudamericana, esta ceremonia tiene que ser realizada única y exclusivamente por un pastor ordenado.
3. En algunos lugares del mundo, la ceremonia de casamiento comienza con una oración inicial y termina con una oración final, dando la bendición a la congregación, como en cualquiera de las otras reuniones de la iglesia. En Sudamérica, generalmente estas oraciones no se las incluye en el progra-

ma de casamiento, pero, si se las incluye, no es indispensable que sean hechas por un pastor ordenado.

4. El orden de la ceremonia de casamiento sugerido por la *Guía de procedimientos para ministros* no incluye esa oración inicial ni la final, de modo que el problema sobre quién puede o no puede hacerlas desaparece.
5. El centro mismo de la ceremonia de casamiento está constituido por (1) las exhortaciones, llamadas a veces también cometido o encargo; (2) los votos matrimoniales; (3) las palabras declarándolos marido y mujer; y (4) la oración pastoral sobre los contrayentes. Todo eso debe ser hecho únicamente por un pastor ordenado. Es evidente que, aunque no hubiera más partes, la ceremonia estaría completa; y el casamiento, realizado.

3. Ministerio de la Recepción.

Referente a la recepción de miembros e invitados en los programas de la iglesia, mencionado en el capítulo 8, p. 83, de este Manual de la iglesia, se debe considerar que el voto 2012-173 de la Junta Directiva de la División Sudamericana establece el nombramiento de un(a) coordinador(a) para el Ministerio de la Recepción en cada iglesia y grupo organizado. Es importante la organización de este ministerio con base en las directrices y materiales ofrecidos por la División Sudamericana y disponibles en: adv.st/recepcion.

4. Club de Aventureros (véanse las pp. 107, 110).

En cuanto a la edad de los Aventureros mencionado en el capítulo 8, p. 107, de este Manual de la iglesia, permanecerá de 6 a 9 años en el territorio de la División Sudamericana, manteniendo la organización ya existente a través de las cuatro clases preliminares.

"El Ministerio Infantil y las respectivas clases de Escuela Sabática deben coordinar programas eventuales que involucren a las familias y los niños menores de seis años" (voto 2015-103 de la Junta Directiva de la División Sudamericana).

5. Ministerio del Adolescente (véase la p. 84).

El departamento Ministerio del Adolescente (MA) fue creado en la División Sudamericana para facilitar una experiencia espiritual más profunda en los adolescentes (de 13 a 16 años); con el fin de atraerlos a una amistad redentora con Cristo y a un compromiso con la Iglesia Adventista del Séptimo Día que dure toda la vida.

El MA, a semejanza del Ministerio Infantil, coopera con la Escuela Sabática y otros departamentos promoviendo el desarrollo de

los dones en el contexto de la familia, iglesia y sociedad. El coordinador del MA trabaja con el apoyo del pastor y de la Junta de la Iglesia.

Los objetivos del MA son los siguientes:

1. Enseñar la Biblia con una metodología que permita al adolescente acercarse a Cristo.
2. Ayudar a los líderes y a los miembros de iglesia a reconocer la importancia de esta edad y el momento adecuado para atraer a los adolescentes a Cristo y su Iglesia.
3. Estimular la inclusión de los adolescentes en los programas y actividades de la iglesia.
4. Preparar líderes que estén capacitados para trabajar con los adolescentes.
5. Trabajar en estrecha relación con otros departamentos de la iglesia, especialmente Escuela Sabática, Ministerio de la Familia, Ministerio Joven y Ministerio de Conquistadores y Aventureros.

Entidades Legales constituidas para cuidar de las propiedades de la Iglesia y para recibir donaciones y legados

Entidades con personería jurídica

Las uniones, los campos, las instituciones o las iglesias locales no están autorizados a constituir una persona jurídica legal para proteger las actividades de clubes de conquistadores, asociación de universitarios, empresarios, de salud, educación, asistencia social o cualquier otra sin la aprobación previa de la Junta Directiva de la División Sudamericana (véase *Reglamentos eclesiástico-administrativos de la División Sudamericana*, B 115).

Títulos de propiedad de los edificios de las iglesias

Los bienes inmuebles deben ser escriturados y registrados en nombre de la entidad legal con personalidad jurídica que represente a la Iglesia en el país o en la Unión en que la entidad está ubicada y nunca en nombre de personas, depositarios de bienes, o de congregaciones locales. (*Reglamentos Eclesiástico-Administrativos de la División Sudamericana*, S 60).

Control y preservación de los documentos legales

El libro de actas de la Junta Directiva de la iglesia local debe ser debidamente preservado y archivado en la secretaría de la iglesia, como también documentos históricos, fotografías, entre otros.

Reparación y conservación de edificios

El templo o la capilla, sus dependencias y sus muebles y equipos deben mantenerse siempre en buen estado de conservación, en condiciones representativas. Los fondos para este propósito deben provenir del presupuesto de gastos de la iglesia o de contribuciones especiales. Esta tarea es generalmente supervisada por los diáconos, bajo la dirección general de la Junta Directiva de la iglesia.

Seguros de los edificios y de los equipos

La Junta Directiva de la iglesia local, a través de su tesorero, tiene la obligación de velar para que el templo o la capilla y sus equipos, y el edificio de la escuela de iglesia y sus equipos, se hallen adecuadamente cubiertos por un seguro. Debe hacerse provisión, en el presupuesto de la iglesia, para cubrir estos gastos.

La División Sudamericana sugiere que el seguro se contrate sobre la base de lo que costaría reemplazar los edificios y su contenido, cuando sea factible.

Estos seguros son administrados por el Campo local en consulta con la iglesia local.

Todas las pólizas de seguro de los templos, capillas y edificios de escuela de iglesia deben estar a nombre de la entidad legal correspondiente, archivadas en el Campo local.

Sugerencias con respecto a testamentos y legados

El espíritu de sacrificio y dedicación es fundamental para el servicio cristiano. El dinero y los inmuebles que no puedan darse en el acto para la causa pueden contribuir más tarde, para la obra de Dios, por medio de testamentos, legados y acuerdos de fideicomiso.

Las leyes deben seguirse estrictamente

La persona que desee donar su propiedad o sus bienes a la iglesia debe tomar las providencias del caso en vida, porque de lo contrario sus bienes serán distribuidos en ocasión de su muerte de acuerdo con las leyes de la herencia del país, y puede ser que eso no represente el deseo que el interesado habría tenido.

Las leyes concernientes a la forma de disponer de la propiedad de una persona, sea antes o después de su muerte, deben seguirse estrictamente de acuerdo con las leyes del país donde resida el testador o el donante. Si la transferencia de un inmueble se hace por escritura, la ley establece los requisitos para la escrituración. Si la donación de la propiedad de una persona, sea un inmueble o un bien personal, se materializará después de su muerte, puede ser efectuada por medio de un testamento, por una escritura de fidei-

comiso o por otro instrumento. Por lo tanto, es importante hacer un testamento.

El disponer qué se hará con lo que uno tiene y el hacer provisión para los familiares dependientes, así como para la iglesia y la causa de Dios, se cuentan entre los actos más importantes y de mayor responsabilidad de la vida.

"Nuestros hermanos deben considerar que sobre ellos, como fieles siervos en la causa de Dios, descansa la responsabilidad de ejercitar su intelecto, respecto de este asunto, y asegurar para el Señor lo que le pertenece" (*Joyas de los testimonios,* t. 1, p. 611; véanse también las pp. 555-557).

En favor de quién deben hacerse los legados

Los testamentos o los legados deben hacerse a nombre de la entidad legal que la organización tenga en el país o en la Unión correspondiente. Los dirigentes de la iglesia local pueden ayudar a los miembros a ponerse en contacto con los administradores de la Asociación o la Misión, para asegurar el hecho de que el dinero del Señor, que él ha confiado a su pueblo, sea asegurado para su causa.

Índice general

B

C

D

E

F

G

H

I

J

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

Índice de citas bíblicas

Juan

Hechos de los apóstoles

Romanos

1 Corintios

2 Corintios

Gálatas

Efesios

Índice de citas del Espíritu de Profecía y otras fuentes

